

EVALUACIÓN ANUAL 2017-2018

Consejo Nuevo León
para la Planeación Estratégica



INTRODUCCIÓN	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE <i>Eduardo Garza T Fernández</i>	6
PANORAMA GENERAL DEL ESTADO	9
RESUMEN EJECUTIVO	19
ACTIVIDADES DEL CONSEJO NUEVO LEÓN	31

- CREACIÓN DE COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS
- GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
- PLAN HÍDRICO NL 2050
- HAMBRE CERO NUEVO LEÓN
- GRUPO IMPULSOR PARA COMBATE A VIOLENCIA CONTRA MUJERES
- CAPACITACIÓN A TESTIGOS SOCIALES
- SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- CAPACITACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN
- SALUD INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
- DIÁLOGO NORESTE AGENDA 2030
- EMPLEABILIDAD JUVENIL
- DIAGNÓSTICOS SOBRE CULTURA
- EDUCACIÓN INDÍGENA
- CAPACITACIÓN UNIDAD DE INTELIGENCIA
- DESIGNACIÓN DE FISCALES AUTÓNOMOS

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO	75
COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	157

- Subcomisión de Educación
- Subcomisión de Salud
- Subcomisión de Desarrollo Social
- Subcomisión de Arte y Cultura
- Subcomisión de Deporte
- Subcomisión de Participación Ciudadana

EVALUACIÓN ANUAL 2017-2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

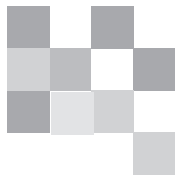
PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



ANÁLISIS DE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO

45

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	175	COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	189	COMISIÓN DE GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA	207
ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO	221	ANEXO: RECOMENDACIONES	228	ANEXO: GLOSARIO	240
CONCLUSIONES	224				



INTRODUCCIÓN

Acorde con lo establecido en el capítulo cuarto de la Ley de Planeación Estratégica del Estado, el Consejo Nuevo León presenta su segunda evaluación anual del cumplimiento del Plan Estratégico 2030, que da continuidad a lo realizado para el periodo 2016-2017.

En las próximas páginas, y dividido por sus respectivos ámbitos, se presenta un recuento que abarca de julio de 2017 a diciembre de 2018 sobre los proyectos estratégicos basados en nuestro plan de largo plazo, de los 60 indicadores definidos y el seguimiento a las recomendaciones del periodo anterior.

En esta edición se decidió modificar el momento de la realización de la evaluación pasándolo de la propuesta original de publicación en noviembre de 2018 a abril de 2019. Este cambio obedece, principalmente, al interés de poder influir en el ciclo de construcción presupuestal. La evaluación anual, al revisar el avance que la labor gubernamental en un año ha tenido de los contenidos del Plan Estratégico, resulta en una serie de reflexiones y propuestas sobre el desempeño gubernamental y para llevarlas a cabo es necesario influir en la conformación del presupuesto del año próximo. El presupuesto estatal regularmente es preparado entre octubre y noviembre, por lo cual una publicación en abril provee del tiempo suficiente para analizar los resultados de la evaluación y trazar una ruta de acción para influir en su conformación.

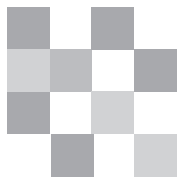
Por otro lado, la modificación de la publicación a abril permite alinear la revisión al ciclo anual de gobierno, lo cual da pie a abarcar un mayor número de indicadores, comprender el año presupuestal y entender mejor el uso del gasto público. Finalmente, ya que el proceso de realización de la evaluación requiere del trabajo colaborativo entre los funcionarios encargados de la planeación en cada dependencia y los comisionados de Consejo Nuevo León, el mover la evaluación a abril evita que esta tarea se empalme con la de realizar el informe de gobierno que se publica anualmente en octubre.

El resultado de esta evaluación consiste de una valoración de lo realizado por el Gobierno del Estado y de la propuesta de recomendaciones elaboradas en conjunto entre los integrantes de las comisiones y subcomisiones de Consejo Nuevo León.

Es importante tener presente que el ejercicio aquí realizado pretende ser uno de reflexión de la labor gubernamental para llegar a planteamientos que la acerquen a los objetivos del Plan Estratégico y que fortalezcan las acciones que ya hoy están dando resultados positivos.

Bajo esta lógica de colaboración, Consejo Nuevo León presenta este documento con la aspiración de volverse una herramienta para la construcción de políticas públicas que respondan a la realidad del estado y las necesidades de todas las personas que lo habitan.





MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Eduardo Garza T Fernández

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015–2030 es un instrumento innovador para la realidad de nuestro estado. Esto se debe a una característica única: aunque han existido otros documentos con aspiraciones de largo plazo, lo que da fuerza al actual es que está acompañado en su implementación de las labores de Consejo Nuevo León.

El trabajo de Consejo Nuevo León es relevante porque, aunque no es quien ejecuta la implementación del Plan, es el órgano que debe darle seguimiento a través de sus comisiones y evaluar sus resultados.

Esta evaluación es una oportunidad única de reflexión colectiva de nuestros comisionados y comisionadas ciudadanos junto con las y los funcionarios sobre el alcance de los objetivos del Plan y las actividades estratégicas para ejecutarlos.

Este segundo ejercicio de evaluación cobra una relevancia particular pues, por un lado, se ha aprendido de la experiencia inicial y, por otro, se da en un momento clave en el cual debe revisarse el Plan Estratégico para su primera mejora.

Mientras que la primera evaluación fue un ejercicio en el cual se pudo aprender de la labor realizada por el Gobierno del Estado, en esta segunda iteración fue prioritario el identificar aspectos puntuales de mejora en cada área el Plan que respondieran a las inquietudes ciudadanas y a la realidad de nuestros funcionarios.

Además, se hizo hincapié en reflexionar sobre la construcción misma del Plan: la pertinencia de los temas y objetivos; de la estructura de alineación entre cada uno de sus componentes y, finalmente, de los instrumentos de medición de las metas existentes.

Uno de los resultados principales de esta evaluación ha sido el identificar la necesidad de, en la visión de largo plazo, priorizar los temas sobre los cuales es más urgente actuar. Hoy queda claro que trabajar en la calidad del aire, la movilidad, el agua, la seguridad y el combate al hambre tiene que ser la clave de medición del éxito del Plan.

La calidad del aire se ha vuelto uno de los problemas urgentes al ser la contaminación uno de los fenómenos que afecta indiscriminadamente a todas las personas que habitan el estado. Atender el aire es prioritario para garantizar la

sostenibilidad y resiliencia de nuestra entidad. Postergarlo implica sacrificar la salud y el bienestar de la población y de nuestros recursos naturales.

La movilidad presenta hoy una multitud de costos para nuestra ciudadanía: nos cuesta tiempo en cada traslado que podría ser utilizado para labores productivas, de goce familiar o recreativas; nos incrementa costos en la economía en la gasolina utilizada, en los vehículos adquiridos, así como en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura; cuesta también en el potencial de nuestra ciudad para atraer turistas y crear negocios. En resumen, afecta la calidad de vida que ofrece el área metropolitana a quien la habita. Invertir y corregir la movilidad, en cambio, puede detonar oportunidades para la ciudad y sus habitantes en cada uno de los rubros mencionados previamente.

El agua, recurso vital para la existencia humana y para la actividad productiva, cuenta con una hoja de ruta para asegurar su abasto y mayor aprovechamiento, el Plan Hídrico Nuevo León 2050, elaborado por el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey, el cual desglosa diferentes acciones que urge poner en marcha. Además de la presa Libertad, hay otras actividades contempladas en las que se tiene que invertir, tanto en estudios necesarios para iniciar siguientes proyectos como en el mantenimiento de la presa Rompepicos para prevenir desastres por inundaciones.

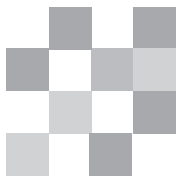
La seguridad, función básica de un Gobierno, es el punto de partida para garantizar una vida armónica en el estado. Sin seguridad, el desarrollo de cada una de las personas que habita este estado está siendo obstaculizado. Poder desplazarnos, interactuar y llevar a cabo actividades y negociaciones sin vulnerar nuestra integridad puede abrir oportunidades mayores para el estado y asegurar un futuro sólido. Para eso es fundamental elevar la capacidad y la dignidad de los policías, quienes son el primer contacto con la ciudadanía.

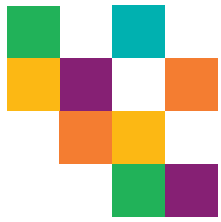
Finalmente, el combate a la pobreza extrema alimentaria, para la cual existe una estrategia intersectorial llamada Hambre Cero Nuevo León, es fundamental porque una adecuada alimentación permite el desenvolvimiento neuronal de los menores, lo que puede comprometer su futuro, y permite que no quede nadie atrás, premisa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la cual estamos comprometidos. Es posible, si se canalizan los recursos suficientes, que podamos levantar bandera blanca en pocos años.

Esta evaluación nos aporta luz sobre el estatus de estos temas principales, así como del resto de las áreas de oportunidad contenidas en el Plan. Atenderlas requiere de un trabajo arduo por parte del Gobierno y de una ciudadanía activa que vigile esta labor. Recomendaciones puntuales sobre estos aspectos se encuentran en el apartado de Conclusiones.

Es importante reconocer que cada uno de estos retos es titánico y requiere no solo de la interacción de una miríada de actores, sino también de la inversión de recursos y tiempo para su éxito. Sin embargo, estas condiciones hacen todavía más importante conocer cómo se encuentran y lo necesario para poder avanzar en la dirección a la cual aspiramos.

En la medida en que todos contribuyamos desde nuestros ámbitos –academia, Gobiernos, iniciativa privada, sociedad civil– podemos garantizar un mejor Nuevo León mañana en el que se asegure el bienestar de todos sus habitantes.





PANORAMA GENERAL INTRODUCTORIO NUEVO LEÓN 2018

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PANORAMA GENERAL

INTRODUCTORIO NUEVO LEÓN 2018

A continuación, se presenta un panorama general en temas claves para poder identificar cómo se encuentra Nuevo León con respecto al inicio de la administración, del año anterior y en comparación con otros estados del país. El propósito de esta sección es contextualizar el análisis de cada uno de los ámbitos contenidos en el Plan a través de dos secciones específicas: primero, un análisis económico y financiero del estado y, segundo, la identificación de los principales retos del Estado en temas estratégicos

Análisis económico y financiero de Nuevo León

Durante 2018 el estado de Nuevo León mostró resultados favorables en algunos indicadores clave para su desarrollo. El crecimiento económico de la entidad al tercer trimestre del año fue de 4.3 % con respecto al mismo periodo de 2017. Comparativamente, la cifra para el tercer trimestre de 2018 a nivel país fue de 2.5 %. Dicho crecimiento fue impulsado en importante medida por el sector manufacturero, cuyo crecimiento económico interanual fue de 4.3 % al comparar diciembre de 2017 con el de 2018. El resultado a nivel nacional fue de 3.3 %. En el sector servicios, el crecimiento económico interanual durante los primeros dos trimestres de 2018 en Nuevo León fue de 3.7 %, mientras que a nivel nacional fue 3.4 %.

INDICADORES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN

Indicador	Crecimiento Interanual		
	T1	T2	T3
Crecimiento ITAEE	1.5 %	2.8 %	4.3 %
Crecimiento ITAEE Manufacturero	-1.2 %	4.2 %	4.5 %
Crecimiento ITAEE Construcción	-2.7 %	1.5 %	6.7 %
Crecimiento ITAEE Servicios	1.9 %	3.8 %	3.8 %

Fuente: BIE INEGI, 2019

En términos de crecimiento, además, la variación real anual del Producto Interno Bruto del estado sufrió una disminución al pasar de 3 % en 2017 a 2.7 % en 2018, de acuerdo con datos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado.

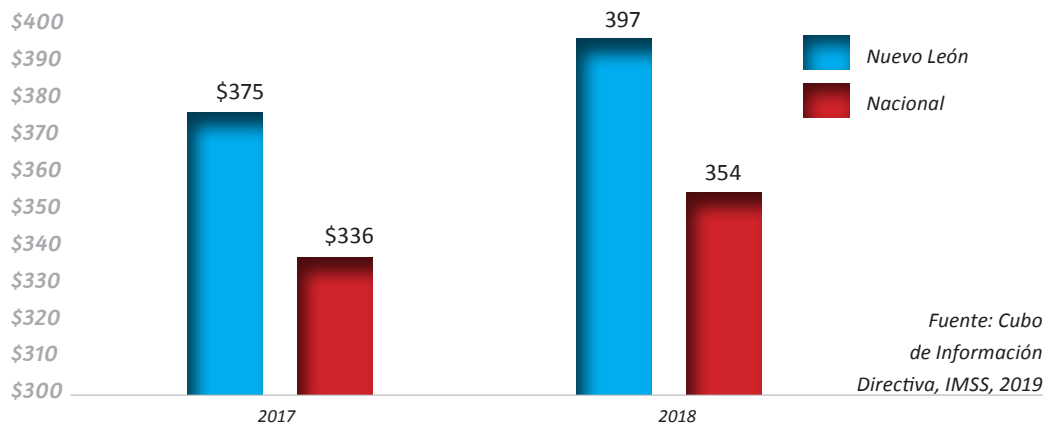
En materia de empleo, la tasa de desocupación como porcentaje de la población económicamente activa fue de 3.3 % en diciembre de 2018. Este resultado representó una disminución de 0.2 puntos porcentuales con respecto al mismo período de 2017 y el noveno año consecutivo con un descenso en la tasa. Esta

tendencia contrasta con la presentada a nivel nacional, que pasó de 3.3 % en diciembre de 2017 a 3.6 % en el mismo mes de 2018. Este resultado ha sido posible gracias a la generación de nuevos empleos formales en la entidad, que al cierre de 2018 sumaron un total de 55,132 durante todo ese año, alcanzando 1,608,226 de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esta cifra representa el 8 % del total de trabajadores registrados en dicha institución a nivel nacional.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía de Nuevo León, el sector manufacturero es el principal generador de empleos, contribuyendo con el 37 %, seguido del comercio con 22 % y, finalmente, el sector de servicios a empresas con 18 %.

En tema de remuneraciones, el salario diario promedio registrado por el IMSS al cierre de 2018 fue de 397.12 pesos en Nuevo León, cifra 5.89 % mayor que 2017 (\$ 375.02). Además, el salario en Nuevo León en ese periodo fue 12 % superior al promedio nacional (\$ 354.35). El resultado para Nuevo León representa un aumento de 4.88 % respecto a 2017, el cual es superior a la inflación nacional, la cual ascendió a 4.83 % interanual al cierre de 2018.

SALARIO PROMEDIO ASEGURADOS DEL IMSS, NACIONAL Y NUEVO LEÓN



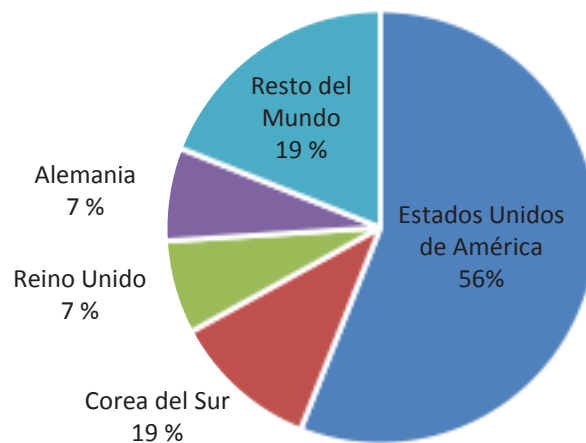
INDICADORES ECONÓMICOS RELEVANTES PARA NUEVO LEÓN 2017-2018

Indicador	2017	2018	Cambio Interanual
Variación anual del Producto Interno Bruto	3 %	2.7 %	-
Tasa promedio de desocupación	3.5 %	3.3 %	-0.21 %
Número de asegurados en el IMSS	1,553,094 asegurados	1,608,226 asegurados	3.55 %
Salario diario promedio del IMSS	375.02 pesos	397.12 pesos	5.89 %
Inversión Extranjera Directa (MDD)	1,747 millones de dólares	3,214 millones de dólares	184 %

Fuente: Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, 2019; BIE INEGI, 2019 y Cubo de Información Directiva, IMSS, 2019

Por otro lado, la inversión extranjera directa (IED) en Nuevo León fue de 3,214 millones de dólares en 2018. Este resultado es un 1.84 veces superior a la cifra registrada durante el mismo lapso de 2017, que ascendió a 1,747 millones de dólares. Como consecuencia, durante 2018 el estado de Nuevo León pasó del cuarto al segundo lugar nacional en flujos de IED, solamente detrás de la Ciudad de México, superando a Coahuila y al Estado de México. El 56 % del flujo de inversión obtenido en lo que va del año proviene de Estados Unidos de América, seguido por Corea del Sur (11 %), Reino Unido (7 %) y Alemania (7 %). La IED en 2018 se concentró en el sector de manufactura avanzada (30 %), seguido por el sector automotriz (14 %) y comercio y servicios (12 %).

DISTRIBUCIÓN DE FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA A NUEVO LEÓN, 2018



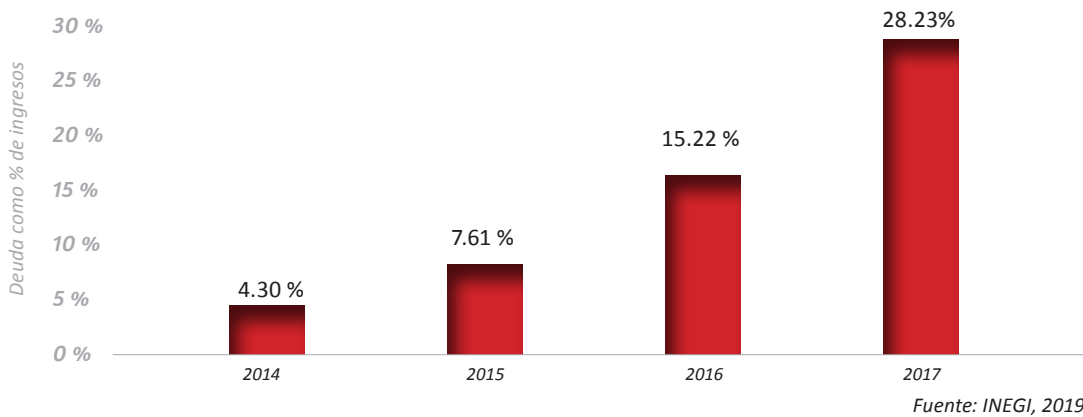
Fuente: Secretaría de Economía y Trabajo, Nuevo León, 2019

En este periodo se registró una inversión extraordinaria, pues cinco empresas representan el 68 % del total de la IED de 2018, sobresaliendo dos proyectos: la realizada por una empresa de autopartes que alcanzó los 1,367 millones de dólares y la ampliación de una planta siderúrgica por un monto de 413 millones de dólares. Por lo tanto, la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado anunció una posible disminución para 2019. Adicionalmente, la cifra más reciente del registro de establecimientos en México, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), indica que durante 2018 se crearon 3,093 nuevas unidades de negocio, alcanzando un total de 169,290 establecimientos, de los cuales el 8.4 % corresponde al sector manufacturero.

En términos financieros, el Estado enfrenta retos en términos de deuda y capacidad de inversión. De acuerdo con la cuenta pública de Nuevo León, al cierre de 2018 la deuda total del Estado ascendió a 54,186,071 millones de pesos, un 5 % por encima de la cifra registrada al cierre de 2017 (\$ 51,524,300). Cabe men-

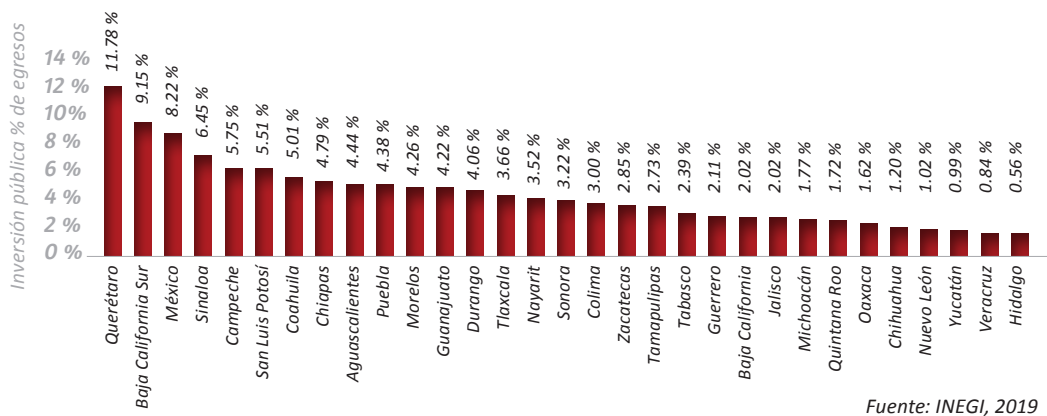
cionar que solamente tres entidades federativas tienen un cociente de deuda pública sobre ingresos de libre disposición mayor al de Nuevo León, las cuales son Coahuila, Chihuahua y Quintana Roo. Desde 2015, la deuda como porcentaje de los ingresos del estado ha aumentado cuatro veces, al pasar de 7.61 % a un 28.23 % en este periodo.

DEUDA COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DE NUEVO LEÓN, 2014 - 2017



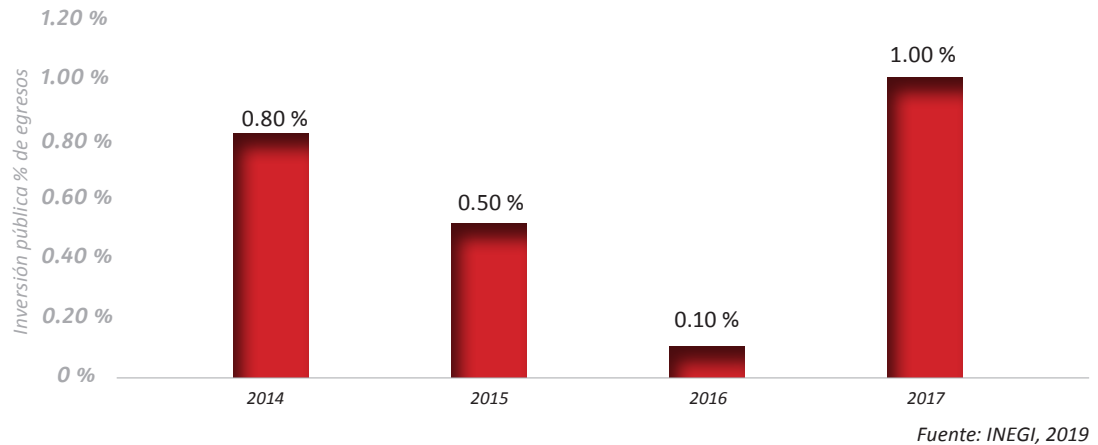
Esta situación se combina con una baja inversión pública en comparación con el resto del país, pues en 2017 Nuevo León ocupó el lugar número 28 a nivel nacional en inversión pública como proporción de sus egresos, tan solo seguido por Yucatán, Veracruz e Hidalgo.

INVERSIÓN PÚBLICA COMO PROPORCIÓN DE EGRESOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017



Aunque en 2017 el estado aumentó su inversión pública con respecto a los dos previos, Nuevo León invirtió el 1% de sus egresos, mientras que, por ejemplo, Querétaro presentó una inversión de casi 12 %.

INVERSIÓN PÚBLICA COMO PROPORCIÓN DE EGRESOS, NUEVO LEÓN, 2014 - 2017



Retos estratégicos para el estado de Nuevo León

Además de lo mencionado en el ámbito financiero, la entidad enfrenta retos en materia de agua, calidad del aire, movilidad, seguridad y educación.

Por otra parte, la escasez de agua se ha convertido en un problema poco atendido en Nuevo León, ante la falta de acciones y acuerdos para el futuro hídrico de la entidad. Durante 2018, el nivel de la presa Cerro Prieto ha llegado a registrar únicamente un 42.1 % de su capacidad, mientras que la presa de La Boca llegó a ubicarse en 51.3 % y El Cuchillo llegó a registrar un 67.2 % de su capacidad total.

Esta situación es crítica tomando en cuenta que, siendo un estado primordialmente enfocado a la industria y servicios, el 71% del agua es de uso agrícola, con lo cual existe un área de oportunidad importante no solamente en la provisión del recurso sino en la eficiencia de su uso.

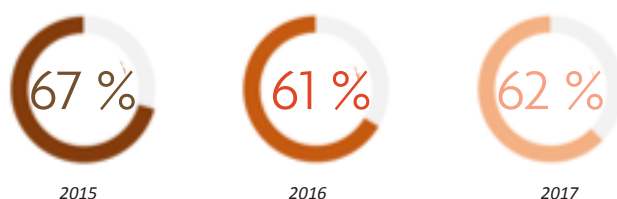
USO DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, 2015 (HM3/AÑO)

Sector	Porcentaje del uso total
Agrícola	71%
Industria autoabastecida	4%
Abastecimiento público	25%
Energía eléctrica excluyendo hiroelectricidad	1%

Fuente: CONAGUA, 2016 en Plan Hídrico Nuevo León 2050

Además, en términos de calidad del aire, en 2018 se registraron 227 días en que los niveles de contaminación superaron lo previsto por las normas oficiales mexicanas para este concepto. Aunque 2018 fue el año con menor número de días con estas características desde 2005, sigue siendo una proporción alta, pues representan un 62 % del año con altas concentraciones de contaminación en la atmósfera.

DÍAS SOBRE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA CALIDAD DEL AIRE, ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, 2015 - 2017



Fuente: Informe Nacional de Calidad de Aire, 2017, INECC, 2018

En comparación con otras ciudades del país, la zona metropolitana de Monterrey fue la tercera con más días sobre las normas de calidad del aire del país en 2018, siendo superada únicamente por la zona metropolitana del Valle de México (279 días) y la zona metropolitana de Guadalajara (269 días). En contraste, San Luis Potosí, Guanajuato, San Miguel de Allende, Tulancingo y Mérida no presentaron ni un día por encima de las normas oficiales.

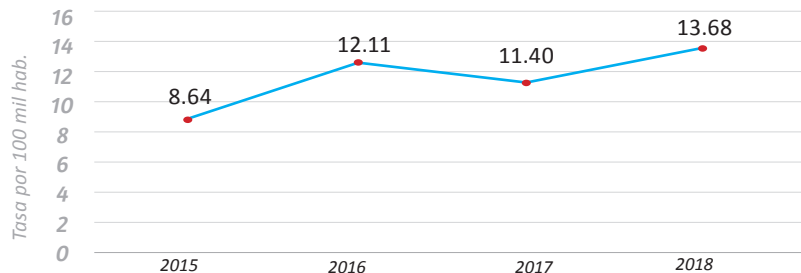
CIUDADES CON MAYOR Y MENOR NÚMERO DE DÍAS SOBRE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE CALIDAD DEL AIRE, MÉXICO, 2018

5 Ciudades con menos días contaminados	No. de días > NOM	5 Ciudades con más días contaminados	No. de días > NOM
San Luis de la Paz	0	Ciudad de México y ZM	279
Guanajuato	0	Guadalajara (ZMG)	269
San Miguel de Allende	0	Monterrey (AMM)	227
Tulancingo	0	Estado de México	216
Mérida	0	Celaya	198

Fuente: Informe Nacional de Calidad de Aire, 2017, INECC, 2018

En materia de seguridad, la Fiscalía General de Justicia del Estado reportó que al cierre de 2018 el total acumulado de homicidios dolosos en Nuevo León ascendió a 825, cifra 26 % superior a la de 2017 (656), lo que significa un aumento de más del 50 % en comparación con 2015. Esto implicó que el estado pasara de ocupar el sitio 22 a nivel nacional en 2015 al puesto 21 en 2018.

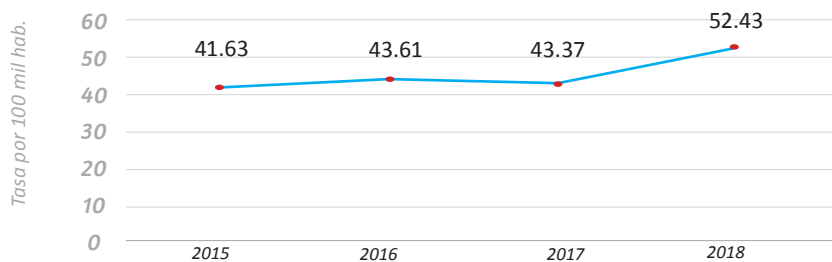
HOMICIDIO DOLOSO EN NUEVO LEÓN, 2015 - 2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019

Esta tendencia al alza se ve también en los delitos sexuales, en los que el estado pasó de 1,007 en 2017 a 1,112 en 2018, un incremento de 10.4 %. En total, Nuevo León ha tenido un aumento de 26 % en este delito entre 2015 y 2018, ubicándose como el quinto estado con mayor incidencia en delitos sexuales en el país.

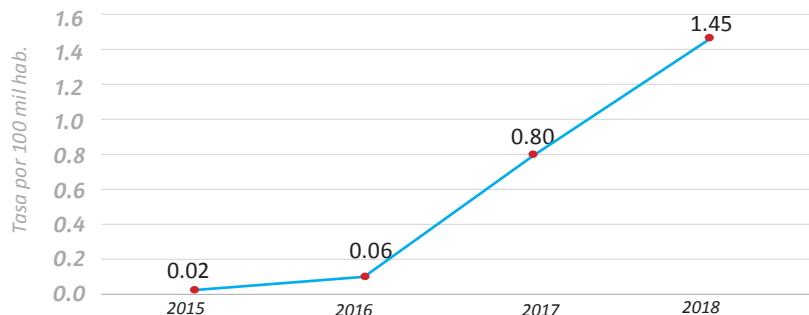
DELITOS SEXUALES EN NUEVO LEÓN, 2015 - 2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019

Nuevo León es el tercer estado con mayor número de feminicidios en el país, en el cual se registraron 79 en 2018, casi 10 % del total nacional y 21.5 % más que en 2017. Además, es el quinto con la tasa más alta por cada 100,000 habitantes, pues este delito ha aumentado 75 veces entre 2015 y 2018.

FEMINICIDIOS EN NUEVO LEÓN, 2015 - 2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019

Por otra parte, en 2018 se registraron 4,398 robos en la entidad, cifra superior al número alcanzado durante la totalidad de 2017, que fue de 3,524, es decir, un 25 % más.

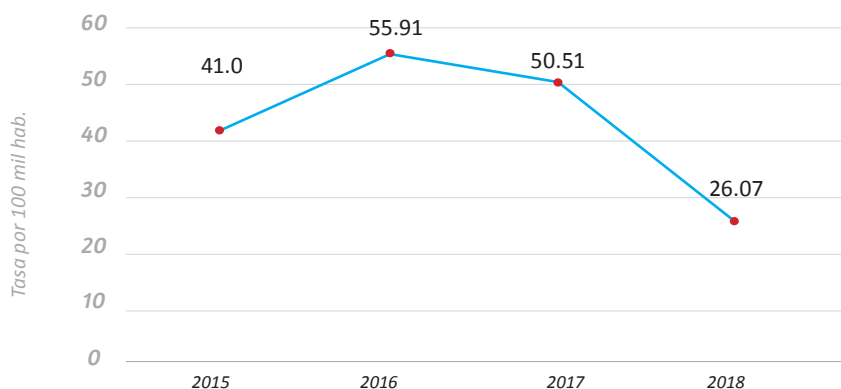
DELITOS EN NUEVO LEÓN, 2017–2018

Delito	2017	2018	Variación
Homicidios dolosos	656	825	26 %
Delitos sexuales	1,007	1,112	10.4 %
Feminicidios	65	79	21.5 %
Robo	3,524	4,398	25 %

Fuente: Semáforo Delictivo, Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, 2019 y SNSP, 2019

Específicamente, en robo de vehículos, Nuevo León ocupa el lugar 30 nacional, es decir, es casi el de menor incidencia en el país. Además, en este delito se ha visto una reducción del 63 % entre 2015 y 2018.

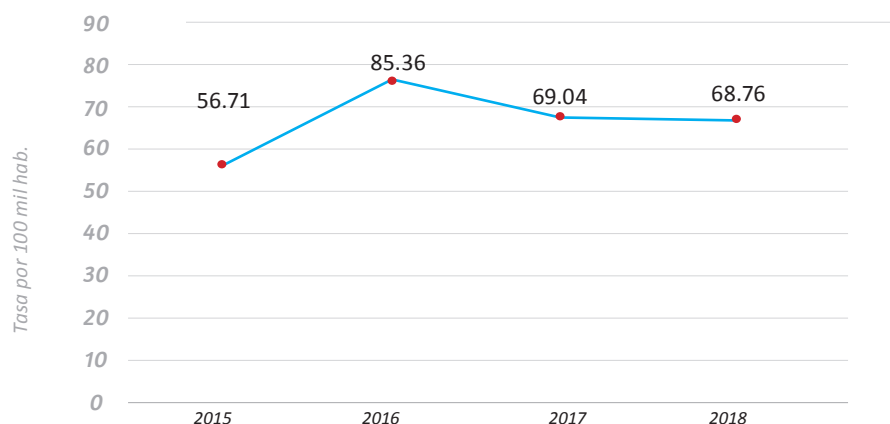
ROBO DE VEHÍCULOS EN NUEVO LEÓN, 2015–2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019

En contraste, en el delito de robo a negocios el estado ha visto un aumento del 21 % entre 2015 y 2018, ocupando el doceavo lugar a nivel nacional en estados con la tasa más alta de este delito.

ROBO DE NEGOCIOS EN NUEVO LEÓN, 2015–2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019

Al analizar el desempeño en educación en el estado, y revisar el desempeño en la prueba Planea, se Nuevo León ha perdido posiciones a nivel nacional. En tercero de secundaria, pasó en Matemáticas del lugar 13 al 23 y en Lenguaje y Comunicación del 12 al 16, lo cual lo ubica en peores lugares que la mitad del país.

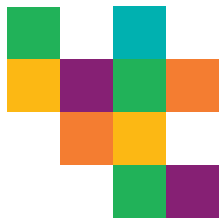
NUEVO LEÓN EN RANKING DE LA PRUEBA PLANEA

Educación Media Superior		
	-	2017
Lenguaje y Comunicación		14
Matemáticas		7
3º de secundaria		
	2015	2017
Lenguaje y Comunicación	12	16
Matemáticas	13	23
6º de primaria		
	2015	2018
Lenguaje y Comunicación	3	5
Matemáticas	5	4

Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2018

Estos resultados se complementan con lo encontrado por el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa, elaborado por Mexicanos Primero, que en su edición 2018 encontró que el estado mantuvo su calificación desde 2016, lo cual, además de indicar que no hubo mejoras significativas, también implicó que hubo retrocesos en desempeño en aprendizaje, al pasar de 5.1 a 4.7 en ese periodo.

Es en este contexto que se desvuelven los retos temáticos comprendidos por la presente evaluación y que delimitan las prioridades a contemplar en las recomendaciones de cada comisión para el 2019.



RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Anual 2017-2018, la segunda de su tipo tras haberse creado Consejo Nuevo León, es consecuencia de su obligación de dar seguimiento a la implementación del Plan Estratégico 2030, de acuerdo con la Ley de Planeación Estratégica del Estado. Esta evaluación busca cumplir tres propósitos: brindar una perspectiva sobre los avances en el Plan con respecto a las metas establecidas; contar con información y análisis para plantear mejoras a las políticas llevadas a cabo y, finalmente, servir como un proceso de reflexión previo a la revisión del mismo Plan que será presentada a finales de 2019.

Para cumplir con los propósitos mencionados, la evaluación consistió en una revisión de las áreas de oportunidad, proyectos estratégicos e indicadores del Plan, así como un análisis del trabajo realizado con las recomendaciones presentadas en la primera edición. Finalmente, para cada sección se emitieron nuevas recomendaciones para 2019.

A partir de esta edición se alinea el proceso de evaluación con el ciclo anual de ejercicio de Gobierno con el propósito de que las reflexiones y propuestas que de ella emerjan sean útiles tanto para la organización de las acciones del Ejecutivo como para la configuración presupuestal del Estado. Esto permitirá que el ejercicio del gasto responda, cada vez más, a las prioridades estratégicas contenidas en el Plan.

La evaluación comprende una revisión de las áreas de oportunidad, proyectos estratégicos e indicadores del Plan Estratégico, así como un análisis del trabajo realizado con las recomendaciones presentadas en la primera edición. Finalmente, para cada sección se emitieron nuevas recomendaciones para 2019.

Al revisar el avance de las recomendaciones 2016–2017, solamente las referentes a la Subcomisión de Arte y Cultura fueron cumplidas en su totalidad al cierre de 2018. En el resto de las comisiones y subcomisiones se han registrado avances, principalmente en términos de continuidad con políticas previamente establecidas por el Ejecutivo. Sin embargo, en aquellos ámbitos en los que se recomendaba tomar acciones nuevas para la administración gubernamental, no se registró un empuje significativo.

A continuación, se presenta un resumen del estatus con respecto a metas del Plan, las recomendaciones de esta nueva edición y los hallazgos analíticos con miras al proceso de revisión del Plan.

Estatus con respecto al Plan Estratégico

Educación

- Los resultados del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE) 2018 revelan la necesidad urgente de atender la educación preescolar, principalmente en los municipios de alto crecimiento.
- Nuevo León ha retrocedido en el rubro de aprendizaje (ICRE, 2018) y, de acuerdo con la prueba Planea, el estado ocupa la posición 22 nacional en Matemáticas para estudiantes de tercero de secundaria.
- Aunque se ha trabajado en incrementar la información sobre la educación media superior, no hay acciones específicas para aumentar el porcentaje de estudiantes que la terminan, que ronda en 44 %.
- La prueba PISA no se pagó para 2018, con lo que se acumularon seis años sin medir el estatus comparativo internacional de los resultados de la educación básica de los jóvenes neoleoneses de 15 años.

Salud

- El área sigue la política federal y la independencia en la capacidad de atención de la secretaría estatal es limitada.
- Aunque se aplican los recursos federales y se siguen sus lineamientos, no es suficiente para poder atender la necesidad de equipamiento ni para adoptar un enfoque preventivo.
- La Secretaría de Salud manifiesta como su principal obstáculo la ausencia de recursos para atender las necesidades estatales.

Desarrollo Social

- Ha habido avance en en coordinación de distintos sectores para las tres iniciativas (Hambre Cero Nuevo León, Laboratorio de erradicación de la pobreza y Grupo impulsor para el combate a las violencias contra las mujeres), pero falta institucionalizar cada uno de los proyectos para formalizar la ejecución y continuidad de los programas.
- Aunque se ha avanzado en el frente legislativo al tener reformas legales pioneras, como la Ley de Alimentación Adecuada y Combate al Desperdicio de Alimentos, falta su operacionalización vía su reglamento.
- El estado ocupa el tercer lugar a nivel nacional en feminicidios, por lo que es de gran importancia el seguimiento de las Unidades de Atención Multiagencial (UAM) o Puertas Violeta.

Deporte

- Es importante evaluar los resultados de las modificaciones presupuestales presentadas.

Arte y Cultura

- Sobre los proyectos en marcha, falta especificar objetivos e impacto esperado pues no existen indicadores para esta área.
- Uno de los principales obstáculos reportados en los proyectos es la falta de conocimiento de los mandos medios sobre cada uno de estos.
- Es necesario identificar cómo combinar las acciones particulares con las oficiales para potenciar la oferta cultural en el estado.

Participación Ciudadana

- Aunque ya existe una definición consensuada de participación ciudadana, falta ampliar los mecanismos de participación utilizados a la fecha y no solo concentrarse en consejos ciudadanos.
- Es importante la coordinación entre las oficinas de Enlace con la Sociedad Civil y la Dirección de Participación Ciudadana para la implementación de un Plan de Participación Ciudadana en 2019.

Desarrollo Sustentable

- No se ha presentado una definición clara sobre cómo lograr los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2030 ni en el Plan Estatal de Desarrollo.
- En el tema de calidad del aire, se mejoró en la infraestructura de medición, pero es necesario trabajar en la garantía de la calidad de la información, su uso y la existencia de un organismo técnico que construya una política pública integral para el tema.
- En desarrollo urbano, el Estado debe asumir su función rectora y participar en la definición de la planeación metropolitana, su vinculación con la movilidad y cómo planear la ciudad con principios de resiliencia y sustentabilidad. Por ejemplo, el Plan Metropolitano ya inició sin hacerse en paralelo con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable aunque ambos están relacionados.
- Existe potencial en el Centro de Colaboración Geoespacial para, con recurso humano y tecnológico, poder generar información para una mejor toma de decisiones de política pública.
- En movilidad está pendiente la definición de la Subsecretaría de Movilidad y Transporte, contemplada en la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública en 2016.
- Consejo Nuevo León ha aportado estudios y propuestas específicas de movilidad que no han sido atendidas.
- La creación del Plan Hídrico 2050 es un ejemplo de cómo la sociedad civil, el sector privado y el sector público pueden trabajar de forma coordinada. Ahora es importante planear y revisar su implementación.

Desarrollo económico

- Nuevo León ocupa el primer lugar nacional en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria por su avance en la simplificación y eliminación de trámites. A pesar de este avance, es importante encontrar un mecanismo de coordinación con municipios para atender la carga de trámites que estos generan, así como con el Congreso del Estado para gestionar la reducción de la creación de trámites.
- El Estado invierte en el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, pero no hay evidencia de un programa de apoyo integral a las pymes que las acompañe en todo el proceso desde capacitación, vinculación a cadenas productivas, financiamiento y, finalmente, medición del éxito o impacto alcanzado.
- Es importante conocer y trabajar en el desarrollo de capacidades locales para el encadenamiento productivo.

Seguridad y Justicia

- La creación de la Unidad de Análisis ha implicado avances, sin embargo, sigue en proceso de reestructuración, lo que limita su operación y evaluación. Está pendiente una evaluación de su operación con relación al modelo definido.
- En el tema del Expediente Único hace falta la participación de actores relevantes en el proceso, tales como la Defensoría Pública.
- No hay evidencia de labores preventivas efectivas en el ámbito de seguridad.
- Se desarrolló la Estrategia Integral de Seguridad Pública, con base en el modelo internacional de Policía Basada en Inteligencia para el cual se requiere un programa de seguimiento.
- Falta coordinación entre las tres instituciones que atienden el proceso íntegro de la seguridad en el Estado, desde el Poder Judicial, el aspecto del Ejecutivo en la administración de seguridad y el uso de los recursos públicos.
- La capacitación de policías no se inserta en una lógica de carrera y continuidad en el servicio.
- Actualmente no hay información sobre la frecuencia y periodicidad de las acciones de vinculación entre las autoridades estatales y las regionales o nacionales, a pesar de la importancia de la necesidad de una perspectiva regional para atender el fenómeno.
- Aunque Nuevo León es uno de los estados con mayor número de feminicidios, no ha habido avances reportados sobre el decreto de Creación del CEJUM y el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada de Atención a la Mujer.

Gobierno Eficaz y Transparencia

- Se ha reportado avance en transparentar la información relativa a los programas presupuestarios, pero no se ha complementado con un monitoreo o evaluación sobre su implementación.
- El Estado ha avanzado en la formación de testigos sociales pero está pendiente el ajuste de instrumentos legales para ampliar su espacio de participación.
- Se requiere la confirmación del nombramiento del titular de la Contraloría y

Transparencia del Estado de Nuevo León para el efectivo funcionamiento de esta dependencia y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Resumen de recomendaciones 2019¹

El análisis elaborado por cada Comisión arrojó recomendaciones que, en contraste con la primera evaluación, buscan cumplir con ser precisas, medibles y orientadas a la profesionalización del servicio público.

Educación

- Educación inicial y preescolar:
 - Asegurar espacios y capacidad de cobertura.
 - Reforzar la calidad e impacto de la educación en el desarrollo socioemocional y cognitivo de los niños.
- Educación media superior:
 - Cambiar la Ley de Educación del Estado para ampliar la coordinación y control de esta área.
 - Evaluar el sistema de prepa militarizada.
 - Estudiar la deserción para prevenirla.
 - Crear programas de apoyo para permanencia.
- Evaluación y calidad del aprendizaje:
 - Participar obligatoriamente en exámenes para este propósito (i.e. Planea, PISA).
 - Implementar programas para asegurar aprendizaje efectivo en Lenguaje y Comunicación, además de Matemáticas.
- Empleabilidad juvenil:
 - Coordinar el trabajo entre las áreas de educación, economía y trabajo, y desarrollo social para incrementar la oferta y calidad de la empleabilidad juvenil.
 - Acercar a jóvenes egresados de secundaria a programas de capacitación y ofertas académicas.
- Sancionar y cancelar instituciones de educación que no cumplan con estándares de calidad educativa, alteren padrones escolares o simulen el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Docentes:
 - Capacitar a docentes en el nivel de educación básica para atender la tendencia negativa en evaluaciones.
 - Capacitar y certificar a los docentes en aspectos socioemocionales.

¹ Un listado exhaustivo de las recomendaciones se encuentra en la sección de Anexos

Salud

En el área de salud se definieron tres recomendaciones puntuales y con un enfoque hacia la institucionalización de procesos y seguimiento de implementación:

- Integrar a la primera infancia (desde el embarazo hasta los cinco años) al proyecto de Salud Integral de Niños y Adolescentes de Nuevo León.
- Redefinir conjuntamente con la Secretaría de Salud los proyectos prioritarios para que estén alineados con los programas federales y que sean difundidos mediante el Consejo Estatal de Salud.
- Asignar recursos adicionales a proyectos prioritarios de promoción de salud definidos, así como asegurar que cada uno de los proyectos contemplados cuente con objetivos, métricas y seguimiento puntual para una evaluación efectiva de su impacto.

Desarrollo social

Las recomendaciones de Desarrollo Social versan sobre tres aspectos específicos: el proyecto Hambre Cero Nuevo León, el desarrollo rural y la atención a las violencias contra las mujeres.

- Hambre Cero Nuevo León:
 - Dar seguimiento a acuerdos entre las distintas secretarías para atender la pobreza extrema en el estado.
 - Definir una plataforma para compartir información relevante para el proyecto.
 - Contar con el reglamento de la Ley de Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate contra el Desperdicio de Alimentos y hacer los ajustes necesarios en procedimientos internos que deriven de ello.
 - Institucionalizar el proyecto en la lógica presupuestal y programática del Estado.
- Desarrollo rural:
 - Diseñar un modelo integrador de las acciones gubernamentales existentes con mejores prácticas identificadas por Consejo Nuevo León.
- Violencias contra las mujeres:
 - Generar un diagnóstico estatal integral de las mujeres en forma colaborativa que sea utilizado para la construcción de políticas públicas pertinentes.
 - Vincular el Grupo impulsor con el Plan Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres, 2017-2021
 - Fortalecer la interseccionalidad de esta prioridad.

Cultura

- Desarrollar la coordinación interinstitucional de la cultura en el estado para vincular e impulsar colectivamente a las distintas instituciones y propuestas culturales locales.

- Realizar proyectos enfocados a ampliar el financiamiento y la formación de públicos.
- Crear un sistema de monitoreo del impacto del sector.

Participación ciudadana

- Revisar, autorizar y emitir el Reglamento Estatal de Participación Ciudadana.
- Crear indicadores para el área a partir de los hallazgos de la Encuesta Estatal de Participación Ciudadana.
- Formalizar los consejos ciudadanos por medio de su profesionalización.
- Implementar el Plan Especial de Participación Ciudadana colaborativamente entre la Dirección de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Político y la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil en la Coordinación Ejecutiva.
- Capacitar a funcionarios y ciudadanía, por medio de los Seminarios de Participación y Gobierno Ciudadano, en mecanismos de participación ciudadana.
- Crear una campaña de difusión de participación ciudadana activa para incentivar a los habitantes del estado a involucrarse en temas públicos.

Desarrollo Sustentable

En el área de Desarrollo Sustentable, las recomendaciones se enfocaron a cuatro áreas: calidad del aire, movilidad, agua y planeación urbana.

AIRE:

- Avanzar en la construcción de la agencia ambiental de calidad del aire y actualizar la Estrategia Estatal para la Calidad del Aire.
- Asegurar la estabilidad, precisión y mantenimiento del sistema de monitoreo y medición de la calidad del aire.

MOVILIDAD

- Desarrollar el PIMUS y asegurar su consistencia con el plan de Desarrollo Urbano Metropolitano (PMDU2040).
- Vincular claramente las áreas encargadas de la movilidad en el estado con el PIMUS Crear y actualizar sistemáticamente el Sistema Estatal de Información y Registro de Transporte.
- Atender las problemáticas del Sistema Metro de forma integral y no con acciones aisladas por componentes.
- Publicar, actualizar e implementar el Biciplan.

PLANEACIÓN URBANA

- Vincular la planeación urbana con la movilidad vía mecanismos institucionales formales de gobernanza en el Programa Metropolitano 2040.

- Bajar al nivel municipal la alineación con los instrumentos de planeación del estado durante el trabajo del Programa Metropolitano 2040.
- Garantizar la capacidad de implementación del Plan Metropolitano.
- Evaluar el potencial del Centro de Colaboración Geoespacial como proveedor de información para planeación estatal.
- Incorporar el Sistema Estatal de Parques en el Programa Metropolitano y el PIMUS.

AGUA

- Avanzar en la implementación del Plan Hídrico y el acuerdo realizado con el FAMM.

Desarrollo Económico

Las recomendaciones en materia de desarrollo económico abarcan las áreas de mejora regulatoria, apoyo a pymes y encadenamiento productivo.

MEJORA REGULATORIA

- Simplificar trámites y servicios estatales de mayor impacto.
- Diseñar e implementar la desregulación de trámites estratégicos municipales para disminuir los costos sociales.
- Generar reportes trimestrales de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para identificar flujos estatales y municipales.
- Incluir, dentro de las reformas a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, la realización de la medición del impacto regulatorio en las propuestas del Congreso del Estado.

APOYO A PYMES Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO

- Priorizar la profesionalización y capacitación de empresas.
- Lanzar una plataforma de encadenamiento productivo útil para empresas tractoras.
- Generar inteligencia vía seguimiento de casos para encadenamiento productivo y análisis del estado.
- Construir alianzas con instituciones bancarias y la federación para aumentar la inversión nacional e incrementar el apoyo a pymes
- Analizar el funcionamiento de los clústeres

Comisión Seguridad y Justicia

El ámbito de seguridad y justicia vio un cambio relevante al separarse la función de fiscalización a través de un ente autónomo, la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo cual se plantean a continuación recomendaciones particulares para esta institución y para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN:

- Evaluar el modelo de la Unidad de Análisis conforme lo marca la Ley de Desarrollo Social.

- Avanzar con acciones puntuales en el proyecto de Expediente Único.
- Construir una base consolidada de información sobre seguridad y procuración del delito, así como crear el Sistema Estatal de Información.
- Vincular los programas de prevención a un tipo de delito y a los indicadores locales, específicamente vía mapeo de zonas delincuenciales.
- Consolidar el trabajo de las Unidades de Estudio Criminal, ampliarlas a otros delitos y además de dar seguimiento puntual a las recomendaciones realizadas por la empresa Exiger Advisory en el proyecto CompStat.
- Policías:
 - Realizar un diagnóstico sobre motivos de liberación de detenidos para mejorar capacitación en procedimientos
 - Implementar un Servicio Profesional de Carrera Policial
- Abordar el control penitenciario aplicando el Plan Estratégico 2030.
- Terminar el diseño e implementación de la UIP con indicadores medibles.

A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN:

- Aplicar la Fiscalía Virtual en Guadalupe al resto de los municipios.
- Fortalecer los sistemas de tecnología e inteligencia con la premisa de la interconectividad (principalmente con la SSP).
- Promover la denuncia del delito vía mejoras en su procesamiento.
- Fortalecer la formación y entrenamiento de los ministerios públicos.

Además, coordinar efectivamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia

En el área de Gobierno Eficaz, se plantearon seis recomendaciones orientadas a tener un funcionamiento más profesional y transparente del Ejecutivo. Específicamente, se propuso:

- Crear un sistema de información que permita dar seguimiento a todo el proceso de administración y operación gubernamental.
- Dar seguimiento al “Estudio de la OCDE sobre Integridad en el Estado de Nuevo León, México”.
- Facultar a los testigos sociales a participar en toda licitación al ajustar la Ley de Obra Pública del Estado, Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Adquisiciones. Seguir los procedimientos enmarcados en la ley para aprobar el nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- Diseñar un servicio profesional de carrera funcional y efectivo para Gobierno central para ser implementado entre 2019 y 2021.

- Formalizar el trabajo de los consejos ciudadanos al contar con mecanismos de incentivos y recibir evidencia de su influencia.
- Contar con un servicio profesional de carrera funcional y efectivo.


Hallazgos analíticos

El Plan Estratégico fue publicado debe ser revisado cada tres años, de manera que en 2019 se hará este trabajo por primera vez. Por lo tanto, esta Evaluación adquiere una relevancia particular al ser una oportunidad de analizar metodológicamente qué área de oportunidad existen para que el Plan sea un instrumento más efectivo, para que Consejo Nuevo León sea un mejor apoyo para el Gobierno del Estado, así como para que haya mejor coordinación entre las comisiones integrantes de Consejo y las contrapartes del Ejecutivo.

A continuación, se enlistan algunos de los hallazgos analíticos a incorporar en el proceso de revisión del Plan para mejorar el trabajo que hacen conjuntamente Consejo Nuevo León y el Ejecutivo y contar con un documento cada vez más útil para estos y para la ciudadanía.

Con relación a la experiencia de trabajo, se encontró que:

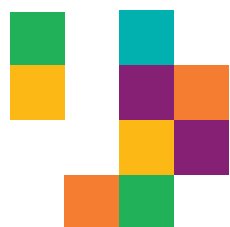
- La documentación y reporte de la labor gubernamental debe vincular claramente las acciones con los objetivos a los cuales responden.
- Es necesario que cada política emprendida por el Ejecutivo cuente con fundamentación y una consecuente medición de impacto.
- Han surgido iniciativas innovadoras y con potencial impacto positivo para el estado, que requieren ser institucionalizadas para ampliar su alcance y garantizar su continuidad.
- Es necesario registrar las acciones emprendidas por cada dependencia con relación al ejercicio del gasto público como parte de la evaluación de efectividad de cada una de ellas.
- Aquellas áreas cuya labor está en gran parte condicionada por lineamientos federales, deben tener un análisis crítico de sus estrategias para hacer un uso eficiente y efectivo de los recursos libres que tienen a su alcance y que sean utilizados en acciones de impacto.
- Se requieren indicadores pertinentes en términos de impacto, y vinculados a la gestión gubernamental, por lo cual se necesita una revisión de los hoy existentes.
- Los proyectos contenidos en el Plan deben ser revisados para atender a las áreas de oportunidad prioritarias y alinearse con las necesidades más apremiantes del Estado.
- Se debe trabajar no solamente en atender los problemas del Estado al tiempo que se fortalecen las capacidades institucionales del Ejecutivo para enfrentarlos.



■ Es necesario identificar la transversalidad entre áreas, problemáticas y proyectos para lograr mayor eficiencia e impacto con la labor del Ejecutivo y el apoyo del Consejo.

Por otro lado, en términos de la labor de las propias comisiones de Consejo Nuevo León, se debe trabajar hacia la creación de un modelo de monitoreo y seguimiento que parta de recomendaciones puntuales y medibles. Asimismo, esto implica una profundización en el conocimiento del funcionamiento de cada una de las áreas de Gobierno para analizar con detalle el funcionamiento y aplicación de herramientas de política pública para cada objetivo contemplado en el Plan.

Este segundo ejercicio de evaluación ha permitido conocer aún más la labor del Gobierno del Estado en las áreas prioritarias contenidas en el Plan Estratégico. Asimismo, y contemplando que está en proceso la revisión de este instrumento de largo plazo, ha sido una oportunidad para identificar la necesidad de revisar la presentación de algunas de las prioridades del documento y de replantear proyectos específicos para responder a la realidad actual del estado.



ACTIVIDADES DE CONSEJO NUEVO LEÓN

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

EN MARCHA HACIA 2030

El Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, instalado el 29 de septiembre de 2014 por mandato de la Ley de Planeación Estratégica del Estado, ha fundamentado su quehacer en torno al Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

Publicado el 1 de abril de 2016 en el Periódico Oficial del Estado tras una consulta pública, el Plan Estratégico 2030 es el resultado del trabajo de más de 600 expertos, académicos, activistas, ciudadanos y servidores públicos durante más de 40,000 horas en el lapso de 11 meses.

Como lo marca la legislación en la materia, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 fue elaborado en alineación con el Plan Estratégico.

Enfocado al seguimiento del documento base de planeación de largo plazo, el Consejo Nuevo León ha buscado consolidarse como un espacio de colaboración intersectorial, una plataforma de conocimiento y mejores prácticas, así como un catalizador de participación ciudadana.

Esto se ha generado a través del trabajo continuo de sus comisiones y sub-comisiones, del ejercicio de análisis de políticas públicas y evaluación, así como de su programa de vinculación académica denominado Red de Conocimiento, de su acercamiento con el Poder Legislativo y con municipios, y de la convocatoria a los diversos sectores para sumar esfuerzos en atención a los grandes retos de Nuevo León.



En la reforma de 2016 a la Ley de Planeación Estratégica del Estado, el Consejo Nuevo León recibió la encomienda de realizar anualmente una evaluación del avance del Plan Estratégico y la medición de los indicadores.

Por ello, se realizó una primera evaluación anual, correspondiente al periodo 2016-2017, y que resultó un ejercicio inédito de rendición de cuentas, el cual reportó un avance del 30 % en indicadores y permitió reforzar el sistema de planeación estratégica del Estado.

En continuidad a ese primer ejercicio, se presenta ahora un breve recuento de las principales acciones impulsadas por los integrantes ciudadanos del Consejo Nuevo León enfocadas en un mejor Nuevo León mañana, así como su principal relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 promovida por Naciones Unidas.

■ CREACIÓN DE COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS



Se aprobó la creación de la Comisión de Finanzas Públicas del Consejo Nuevo León, presidida por César Montemayor Zambrano, la cual inició su quehacer elaborando un diagnóstico basado en estudios recientes en todos los rubros de las finanzas públicas: ingresos, gasto, inversión pública, deuda con costo bancario, deuda en sistema de pensiones, y otros. Con la ayuda de expertos que participan como comisionados y el aval por parte del secretario técnico y el presidente de la Comisión, se hizo su priorización de oportunidades, para definir iniciativas y proyectos estratégicos.

Esta comisión es la encargada de elaborar un plan integral de saneamiento de las finanzas públicas y de hacer un análisis del gasto y fortalecimiento de ingresos.

Igualmente hará un estudio y propuesta para el rubro de pensiones y jubilaciones, determinar criterios para evaluación de proyectos y diseñar una unidad de inversiones centralizada y una unidad especializada en gestión de recursos federales, con las mejores prácticas nacionales e internacionales.





■ GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO



Se hicieron las dos primeras publicaciones anuales de la Red de Conocimiento del Consejo Nuevo León, compuestas por propuestas de política pública enfocadas en las prioridades del Plan Estratégico 2030, a cargo de investigadores de cuatro instituciones locales.



Sus presentaciones se han realizado en el marco de encuentros anuales de esta plataforma de vinculación académica. En la de 2017 se entregó un premio a la mejor de nueve investigaciones aplicadas y en 2018 a las tres mejores de 10.

Adicionalmente, las investigaciones y estudios recientemente respaldados financieramente por el Consejo Nuevo León fueron puestos a disposición de la ciudadanía dentro del micrositió de la Red de Conocimiento y con un mismo diseño editorial unificado.



■ PLAN HÍDRICO NL 2050



El Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey presentó en octubre de 2018 el Plan Hídrico Nuevo León 2050, cuyo borrador final había sido entregado en abril al Gobierno del Estado para su revisión y retroalimentación.

Producto de dos años de estudios técnicos, análisis y revisión de propuestas, el Plan Hídrico 2050 plantea una planeación del crecimiento de la infraes-

estructura de agua, incluso considerando escenarios adversos, así como la gestión de riesgos por inundaciones y un plan de inversión para asegurar el abastecimiento.

Asimismo, contempla la gestión de riesgos por inundaciones y el abordaje tanto del incremento de las fuentes de abasto de agua, como del aumento en la eficiencia del consumo.

■ HAMBRE CERO NUEVO LEÓN



Cerca de 700 toneladas de alimentos serán rescatadas cada año gracias a una planta procesadora de alimentos construida en el Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey, que se inscribe dentro del proyecto estratégico Hambre Cero Nuevo León, del cual se instaló formalmente su Consejo de Gobernanza, Coordinación General y diferentes comités de trabajo.

Además de quedar definido su modelo, objetivos, identidad gráfica y sitio web, se impulsó con el Congreso del Estado que se declarara a octubre como “Mes del Hambre Cero en Nuevo León”, a fin de concientizar a la población del estado de la necesidad de atender a las más de 160,000 personas que, de acuerdo con Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) están por debajo de la línea de bienestar mínimo.

En concordancia con esta estrategia, el Congreso del Estado aprobó en octubre de 2017 la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate al Desperdicio de Alimentos, la cual fue publicada al mes siguiente en el Periódico Oficial del Estado. Esa legislación, aprobada en el marco del Día Mundial de la Alimentación, fomenta la donación de alimentos al reconocer el derecho humano que tiene toda persona a una alimentación adecuada y rescatar alimentos consumibles evitando su desperdicio.





■ GRUPO IMPULSOR PARA COMBATE A VIOLENCIA CONTRA MUJERES



Con el fin de reforzar la lucha contra los feminicidios, que han ido en aumento pese a la Alerta de Género declarada en noviembre de 2016 en cinco municipios del estado, en agosto de 2018 se instaló el Grupo Impulsor para el combate a las violencias contra las mujeres en Nuevo León.



Conformado por académicos, funcionarios y miembros de asociaciones civiles y bajo un modelo de siete niveles de acción, el Grupo impulsor dará seguimiento al diseño, implementación y evaluación de la política pública de combate a las violencias contra las mujeres.

Una de sus primeras acciones ha sido la puesta en marcha de las primeras Unidades de Atención Multiagencial, o Puerta Violeta, que brindan apoyo a las mujeres y sus familias con base en el modelo de la asociación Alternativas Pacíficas.



■ CAPACITACIÓN A TESTIGOS SOCIALES



En coordinación con la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, se realizó la primera edición del curso de capacitación para testigos sociales, impartido por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Monterrey.

Una veintena de ciudadanos concluyó las 36 horas de sesiones repartidas en las tres instituciones académicas y posteriormente continuó con el trámite ante la Contraloría estatal para sumarse al padrón de testigos sociales.

En la UDEM se dio la introducción, marco normativo y principios básicos; continuó en la Escuela de Gobierno del Tec con los procedimientos de contratación, el marco legal y funciones del testigo social; y concluyó en la UANL con un caso práctico y aspectos relevantes de la Ley de Obra Pública del Estado.



■ SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En conjunto con la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, se llevó a cabo la primera edición de un Seminario de Participación y Gobierno Ciudadano, por medio del cual se buscó promover el cambio cultural para que, desde el ámbito gubernamental, se aumente la interacción con los ciudadanos, además de desarrollar habilidades y reforzar actitudes en los servidores públicos.

Más de 30 funcionarios estatales de diferentes dependencias cursaron 15 horas en la Universidad Regiomontana, de cuyas sesiones surgieron seis propuestas de proyectos a crear o reforzar, a las cuales el Gobierno estatal buscará darles seguimiento, en áreas como salud, desarrollo agropecuario, atención a opiniones, quejas y denuncias, desarrollo sustentable y empoderamiento de comunidades.





Por otro lado, también en conjunto con la Coordinación Ejecutiva, se llevó a cabo la Segunda Encuesta Estatal de Participación Ciudadana, para la cual se realizaron 408 entrevistas, con igual número de hombres y mujeres de todos los niveles socioeconómicos, en 13 municipios. Los resultados arrojaron que la cercanía física con la necesidad y las relaciones interpersonales directas son las mayores influencias para que los ciudadanos se involucren con su entorno.



■ CAPACITACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN



Una capacitación sobre evaluación socioeconómica de proyectos de inversión fue impartida en abril de 2018 a 30 funcionarios de diversas dependencias estatales para expandir las herramientas disponibles para bajar recursos al estado.

El curso fue impartido por el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que dedicó 25 horas a exponer sobre los distintos elementos del ciclo de inversiones e indicadores de rentabilidad, entre otros aspectos básicos a tomar en cuenta para la búsqueda de recursos federales.



■ SALUD INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES



En un foro realizado en marzo de 2018, especialistas internacionales expusieron modelos exitosos sobre los temas clave para los menores de edad en Nuevo León: alimentación saludable, sexualidad responsable así como ambientes y conductas protectoras contra las adicciones.

En ese marco, instituciones públicas, universidades y organizaciones civiles y empresariales acordaron participar en el diseño de un modelo liderado por la Secretaría de Salud del Estado que aborde estos aspectos.

Posteriormente, se iniciaron grupos de trabajo y estudios de la mano de organizaciones como el Laboratorio de Acción Social J-Pal Latinoamérica, Planeth Youth y la Universidad de Emory, con el propósito de diseñar proyectos piloto basados en evidencia y ajustados al contexto de Nuevo León, que sean evaluados, escalables y sostenibles.



■ DIÁLOGO NORESTE AGENDA 2030



Más de 100 organizaciones de la sociedad civil de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas participaron en febrero de 2018 en el Cuarto Diálogo Regional con la Sociedad Civil sobre la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 Región Noreste.

Convocados por la Oficina de la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la Agencia de Cooperación Alemana en México, el Gobierno del Estado y el Consejo Nuevo León, los asistentes participaron en 13 mesas temáticas de trabajo en las que compartieron su experiencia y puntos de vista sobre la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

El evento tuvo como objetivo articular a la sociedad civil organizada, academia y sector privado para decidir y consultar sobre la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 en un diálogo abierto del cual se construyera una plataforma común.





EMPLEABILIDAD JUVENIL



En conjunto con Alianza NEO México, se llevó a cabo en febrero de 2018 un foro enfocado en la problemática y soluciones existentes a favor de la empleabilidad de los jóvenes del estado. En esa ocasión también se presentó el “Estudio de demanda laboral de personal técnico y operario en el área metropolitana de Monterrey”.

Entre las conclusiones más relevantes del estudio se destacó que los jóvenes de Nuevo León son el grupo poblacional más vulnerable en términos de empleo y que los puestos de trabajo más demandados para los niveles técnico y operarios aún son perfiles “tradicionales”.

Además, que la industria de Nuevo León enfrenta un doble reto: a la par de mejorar la pertinencia de la oferta de formación técnica a las necesidades actuales del mercado laboral, debe innovar en los planes de estudio para adecuarlos a los de la Industria 4.0.



DIAGNÓSTICOS SOBRE CULTURA



Como resultado del acuerdo de colaboración firmado con CONARTE en 2017, se presentaron al público en noviembre de ese año dos estudios conjuntos, consistentes en un análisis cuantitativo y cualitativo de la economía de la cultura en Nuevo León, así como un diagnóstico de las políticas públicas del Estado de 1995 a 2017.

En el primero, se determinó que, en total, la cultura contribuye a generar un 1.62 % del PIB estatal, correspondiente al valor agregado bruto por el consumo más la producción cultural de los hogares.

Del segundo se desprende un recuento de las políticas públicas sobre cultura desde que se creó CONARTE hasta 2017, a fin de definir un marco de indicadores de evaluación que el organismo cultural utilizará para elaborar un programa sectorial y medir periódicamente sus avances.



■ EDUCACIÓN INDÍGENA



En conjunto con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Secretaría de Educación estatal y el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León, se llevó a cabo en octubre de 2017 un foro sobre educación indígena.

En este evento, especialistas recomendaron asegurar la plena inclusión escolar de la población indígena creciente en el estado, producto de la migración desde otros estados.



■ CAPACITACIÓN UNIDAD DE INTELIGENCIA



Con miras a transformar el modelo reactivo de seguridad a un modelo preventivo, la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey realizó la capacitación de los aspirantes a formar la Unidad de Análisis de Información e Inteligencia, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Los aspirantes fueron evaluados posteriormente a fin de reclutar al personal más apto y mejor preparado para el desempeño de sus funciones.

■ DESIGNACIÓN DE FISCALES AUTÓNOMOS

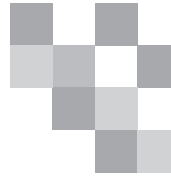


La participación ciudadana en la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción tomó forma con la integración del Grupo de Acompañamiento, que contribuyó con el Congreso del Estado en la elección de los miembros del Comité de Selección, quienes convocaron y entrevistaron a los candidatos a las Fiscalías General de Justicia, Anticorrupción, y para Delitos Electorales, cuyos titulares fueron electos por los diputados, así como a los seis integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Adicionalmente, el Congreso aprobó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Ley de Justicia Administrativa.

MENSAJE DEL SECRETARIO TÉCNICO

Jesús Viejo González



El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León tiene la peculiaridad de enfocarse en áreas prioritarias temáticas y escapa de la trampa común en los ejercicios de planeación que plantean al Gobierno como capaz de resolver y atender todos los problemas al mismo tiempo. En cambio, el Plan pone la mira en los aspectos que en el largo plazo resultan de trascendencia estratégica para el estado.

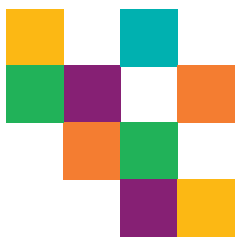
Estos temas estratégicos del Plan han sido planteados con el objetivo de volverse políticas públicas a ser implementadas por el Gobierno del Estado y, a través de este proceso, cumplir con la visión a 2030 de volver a Nuevo León un estado comparable, en indicadores claves, con los países más desarrollados.

Las políticas públicas hoy en día deben ser diseñadas al utilizar la evidencia de mayor calidad disponible. Estas políticas públicas, parafraseando a Teresa Bracho, deben ir más allá de posturas ideológicas y ser diseñadas con base en la investigación que aplica procesos rigurosos y sistemáticos de recolección de datos, los cuales son transformados en conocimiento utilizable para la toma de decisiones.

Para que esas políticas lleguen a su potencial máximo se requiere que el uso de ese conocimiento sea, a su vez, evaluado para su mejora. La evaluación de políticas se propone brindar una perspectiva sobre el estado de su implementación, su grado de institucionalización y su corrección técnica. Además de identificar el proceso de avance hacia la meta establecida, este ejercicio permite obtener información para corregir y mejorar su diseño y operación.

Precisamente el objetivo de esta evaluación es el de arrojar luz sobre cómo se ha hecho el proceso de implementación del contenido del Plan Estratégico para determinar, en primer lugar, si es pertinente la propuesta planteada dada la realidad de Nuevo León y, en segundo, encontrar en la experiencia cotidiana del ejercicio de gobernar los aspectos necesarios para mejorar el proceso de ejecución.

La evaluación realizada por Consejo Nuevo León aspira a ser un ejercicio constructivo para identificar los instrumentos que nos permitan cumplir de manera más efectiva las metas a 2030 y agradecemos la participación tanto de nuestros comisionados y comisionadas ciudadanos como de cada una de las personas que desde la función pública participaron en su construcción.



ANÁLISIS DE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



INTRODUCCIÓN

La evaluación del avance del Plan Estratégico 2030, además de la revisión detallada del proceso y progreso de los distintos proyectos, debe ir acompañada de un análisis del impacto alcanzado en cada rubro. En el diseño del Plan esa función se traduce en indicadores cuantitativos por cada tema.

Indicadores que arrojen luz sobre el impacto de las propuestas contenidas en el Plan deben implicar un reflejo de la realidad cambiante del estado. Es decir, los indicadores deben ser claros, medibles, oportunos y confiables. Contar con indicadores que cumplan estas características ayudará al proceso de revisión del ejercicio gubernamental y, en consecuencia, a su capacidad de rendición de cuentas y mejora de calidad de las políticas públicas.

El Plan Estratégico 2030 cuenta, en cada apartado, con un listado de indicadores clave elegidos para medir el avance en cada una de las categorías temáticas. En este apartado se analizan las mediciones disponibles a abril de 2019 para cada indicador en comparación con las mediciones previas, así como el desempeño general por categoría temática.

Es importante que, previo a dar paso a ese análisis, se realice una breve reflexión sobre las condiciones actuales de los indicadores y lo necesario para su mejoría. Aunque los indicadores actuales fueron elegidos por su relevancia temática, existen áreas de oportunidad a identificar que, de ser atendidas, permitirán una medición más precisa y oportuna del impacto del Plan Estratégico:

Congruencia y alineación. No todos los indicadores presentes en el Plan se vinculan con las áreas de oportunidad o con los proyectos estratégicos. Por lo tanto, existen indicadores relevantes para un tema pero no son atendidos por ninguna de las propuestas contenidas en el Plan y, en consecuencia, hay áreas de oportunidad y proyectos cuyo impacto no puede ser medido con los indicadores existentes.

Capacidad de medición. No hay garantía de poder medir todos los indicadores presentes en el Plan, por alguna de las siguientes razones: a) la fuente de información no es pública; b) la periodicidad no está establecida, o bien, es de largo plazo lo cual impide tener mediciones anuales o bianuales; c) los instrumentos de medición de los cuales fueron obtenidos cuando se determinó la línea base fueron únicos y no está planeada su repetición en los años venideros.

Tipo de medición. No existe una homologación en el tipo de indicador que garantice que todos miden impacto. De hecho, existen indicadores en el Plan que miden el efecto de la gestión de los procesos o los productos generados y no miden el impacto de un proyecto o un área.

Vínculo con la labor gubernamental. Hay indicadores que no dependen del ejercicio gubernamental para su mejora o retroceso. Sin embargo, el Plan está enfocado a la labor gubernamental y es esta la que debe ser medida por los indicadores.

Metas. Hay un número importante de indicadores que no tienen meta definida a 2030, por lo cual no es posible medir la relevancia del avance o retroceso mostrado año con año. Este aspecto se vincula directamente con la alineación y congruencia mencionadas anteriormente. De no haber relevancia del indicador con relación a un plan de acción, la meta no puede ser definida con claridad.

En resumen, es necesario revisar los indicadores elegidos por tema para asegurar su relevancia, la posibilidad de medirlos periódicamente y que existan metas específicas para poder calificar el avance en cada uno de estos.

Esta labor debe ir acompañada de un análisis a profundidad de las áreas de oportunidad y los proyectos estratégicos para, en primer lugar, asegurar la vinculación entre sí y, en segundo, poder tener claridad sobre los objetivos planteados y los resultados esperados a 2030.

Todo lo anterior no resta valor a las mediciones existentes las cuales, por sí mismas, nos dan información de importancia sobre el estado de las cosas en Nuevo León en las categorías principales del Plan. En los siguientes apartados de este capítulo se explica con mayor detalle el proceso de análisis, se presenta un resumen general de los resultados, y se explica de manera individual la medición de cada indicador.

Tipificación

En el análisis individual por indicador se incluyen distintos datos que permiten evaluar su avance. Por un lado, el cambio porcentual refleja la variación anual en el valor del indicador. El cambio requerido, por otra parte, señala qué tasa de crecimiento anual debería observar el indicador para alcanzar la meta establecida a 2030, a partir del penúltimo año con medición.

La tipificación permite saber si la variación de cada uno de indicadores medidos es positiva o negativa con respecto a la meta planteada para el 2030 en el Plan Estratégico. Por lo tanto, no solo es posible identificar si hubo un cambio en la medida, sino cómo se relaciona con el objetivo a largo plazo.

El diseño de la tipificación fue realizado por el Centro de Investigaciones

Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y fue calculada al dividir el desempeño anual de cada indicador entre el desempeño que debería haber tenido para lograr la meta establecida a 2030.

■ Verde: si el indicador tuvo un desempeño mejor al requerido ese año para alcanzar la meta a 2030, el valor de la tipificación es mayor a 1.

■ Amarillo: si el indicador tuvo un desempeño menor al requerido para alcanzar la meta, pero mostrando de cualquier forma un avance, el valor será menor a 1 y mayor a cero.

■ Rojo: si el desempeño del indicador es negativo, mostrando un retroceso con respecto a la meta del Plan, entonces la tipificación será un valor menor a cero.

Análisis general

El Plan Estratégico contempla 60 indicadores, de los cuales 46, es decir, 77 %, son medibles. De esos, a 21, o 35 % del total, no puede asignársele una tipificación específica por dos razones principales: no tienen una meta definida a 2030, o bien, no se han actualizado a 2017 o 2018. Esto último se debe en la mayoría de los casos a la periodicidad con la que el indicador ha sido diseñado. Por ejemplo, existen indicadores cuya medición es quinquenal o trianual.

Hay 14 indicadores más, el equivalente al 23 % del total, que no son medibles. Esto puede deberse a que el indicador fue incluido en el Plan sin que exista una institución que lo mida periódicamente o a que las mediciones que solían hacerse del indicador se han detenido de manera indefinida.

En el análisis individual de cada indicador presentado posteriormente se identifica claramente las características del indicador y, en aquellos que no tengan tipificación o sean medibles, se especifican las razones.

Resumen de indicadores del Plan Estratégico. Abril 2019

COMISIONES	POSITIVO		MEDIO		NEGATIVO		SIN TIPIFICACIÓN		ND	
Desarrollo Humano	5	19 %	1	4 %	5	19 %	11	41 %	5	19 %
Desarrollo Sustentable	-	-	-	-	1	14 %	2	29 %	4	57 %
Desarrollo Económico	1	13 %	1	13 %	2	25 %	4	50 %	-	-
Seguridad y Justicia	4	31 %	2	15 %	1	8 %	2	15 %	4	31 %
Gobierno Eficaz y Transparencia	1	20 %	-	-	1	20 %	2	40 %	1	20 %
Total	11	18 %	4	7 %	10	17 %	21	35 %	14	23 %

En la revisión de los indicadores que sí tienen tipificación asignable, 11 tienen una clasificación positiva, lo que representa el 18 % del total. Estos indicadores han mejorado a un ritmo mayor del requerido anualmente para alcanzar la meta a 2030. Cinco de ellos son de la Comisión de Desarrollo Humano, cuatro de Seguridad y Justicia, uno de Desarrollo Económico y otro más de Gobierno Eficaz y Transparencia. En la Comisión de Desarrollo Sustentable no hay ninguno con tipificación positiva.

En términos de tipificación negativa, hay un 17 % del total que presentan retroceso en comparación con la meta del Plan 2030. Desarrollo Humano tiene la misma proporción de positivos que negativos, pues cinco de sus indicadores (15 %) tienen tipificación negativa. En el caso de Desarrollo Económico, dos indicadores (25 %) están en esta situación, mientras que Seguridad y Justicia tiene un indicador con tipificación negativa (8 %), al igual que Desarrollo Sustentable (14 %) y Gobierno Eficaz (20 %).

Con tipificación neutra, es decir, con avance, pero insuficiente para la proyección de la meta de 2030, hay solo cuatro indicadores, 7 % del total, uno de Desarrollo Humano (4 %), uno de Desarrollo Económico (13 %) y dos de Seguridad y Justicia (15 %).

Además, es preciso señalar que para la identificación del año base en cada indicador se tomó en cuenta lo señalado en la Evaluación Anual 2016-2017.

Adicionalmente, es importante hacer una anotación sobre los indicadores de Salud, en los cuales la única medición de alcance nacional es la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut), que no tiene todavía una fecha definida para su siguiente edición. Por lo tanto, se han tomado datos del Sistema de Salud de Nuevo León el cual, sin embargo, cubre apenas al 8 % de la población del estado.



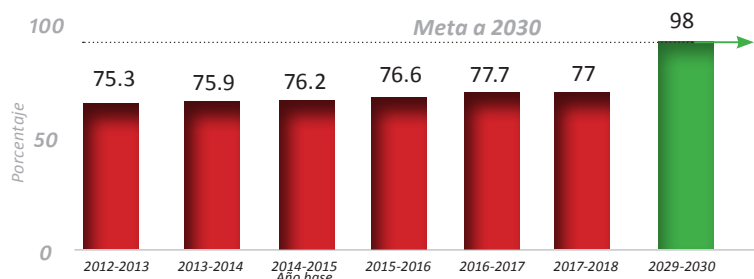
INDICADORES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN

DH01

Cobertura preescolar: niños de 3 a 5 años inscritos

La cobertura preescolar pasó de 76.6 % a 77.7 % entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017; no obstante, para el ciclo 2017-2018 sufrió un ligero retroceso al pasar a 77 %. Si bien esto aún representa un avance con respecto al año base, no es suficiente para que año con año se alcance la meta planteada a 2030 de 98 %. El incremento porcentual anual necesario para llegar era de 1.8%; sin embargo, considerando los dos últimos años medidos, la variación fue de -0.9 %.



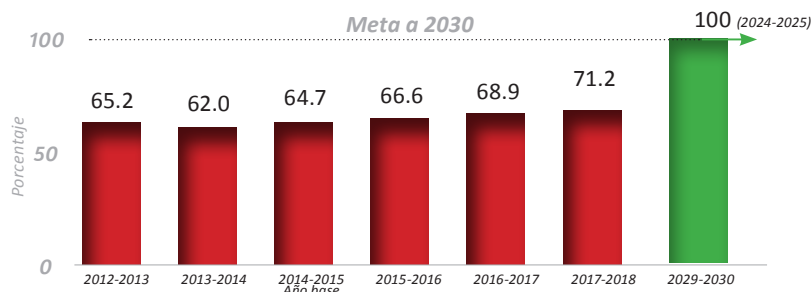
	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2015-2016	76.6	0.44 %	1.69 %	0.3
2016-2017	77.7	1.49 %	1.78 %	0.8
2017-2018	77	-0.91 %	1.80 %	-0.5
2030	98			

Fuente: SEP y Conapo, 2018

DH02

Cobertura media superior: jóvenes de 16 a 18 años

Este indicador ha visto un incremento constante año con año con una tendencia positiva que, de continuar, permitiría alcanzar la meta establecida a 2030 de 100 %. Entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017 se observó un aumento de 3.38 % al pasar de 68.9 % a 71.2 %, y entre 2016-2017 y 2017-2018 pasó a 74.5 %, incrementando en un 4.6 %. Este último aumento equivale a 1.7 veces lo requerido para la meta.

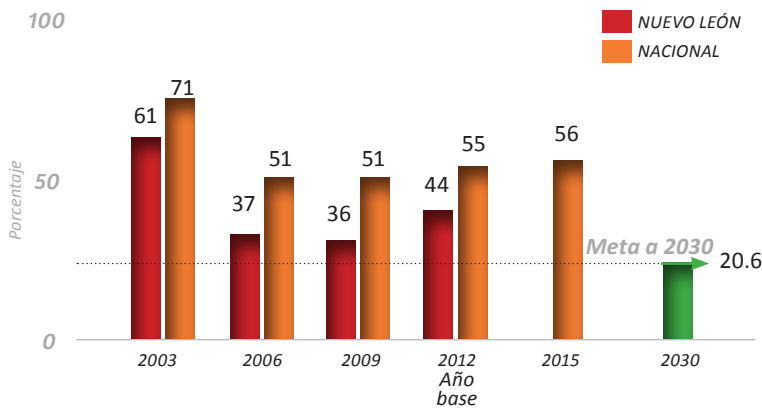


	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2015-2016	68.9	3.41 %	2.75 %	1.2
2016-2017	71.2	3.38 %	2.70 %	1.3
2017-2018	74.5	4.59 %	2.65 %	1.7
2030	100			

Fuente: SEP y Conapo, 2018

Logro académico: Alumnos con puntaje de nivel 1 o menor en prueba PISA

DH03



Este indicador corresponde a los resultados de la prueba PISA, aplicada cada tres años, la cual mide qué tanto los alumnos cercanos al fin de la educación obligatoria han adquirido conocimientos y habilidades necesarios para participar en la sociedad del saber (OCDE, 2018).

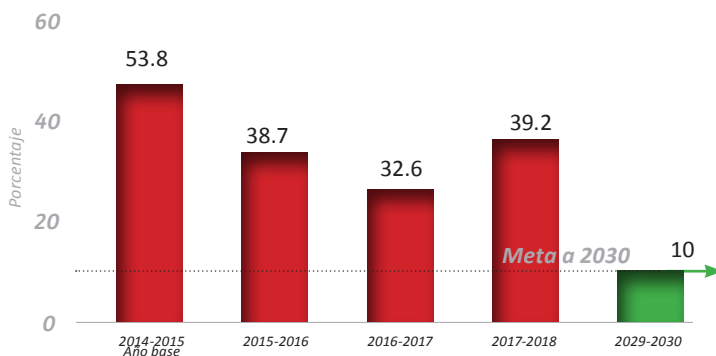
La prueba debía salir en 2018, sin embargo, el Gobierno del Estado no pagó la cuota correspondiente para esta evaluación por lo cual el indicador no es medible.

Indicador no actualizable porque no se pagó la prueba 2018.

Fuente: PISA, 2018

Calidad docente: docentes no idóneos para plaza en educación pública

DH04



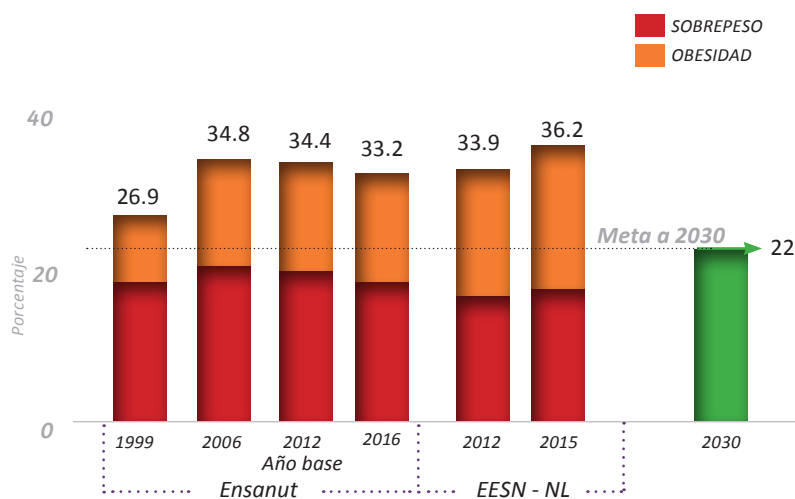
Este indicador mide el porcentaje de docentes no idóneos por plaza pero que están activos. En la medición anterior, Nuevo León se encontraba en 32.6 %, un 7 % debajo de la media nacional, pero para 2017-2018 el indicador vio un retroceso y casi alcanzó la media nacional al ubicarse en 39.2 %. Esto significa que no solamente no se avanzó, sino que se tuvo un retroceso de 2.3 veces con respecto a lo necesario para alcanzar la meta del 2030 que es de 10 %.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016-2017	36.2	-15.76 %	-9.21 %	1.7
2017-2018	39.2	20.25 %	-8.69 %	-2.3
2030	10			

Fuente: SEP, 2018

SUBCOMISIÓN DE SALUD

DH.05 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 – 11 años



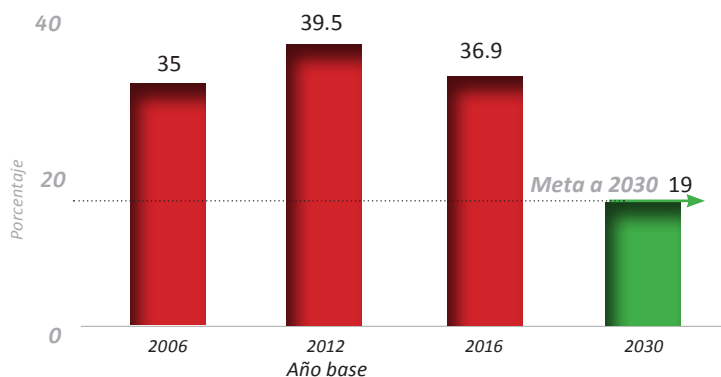
La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud mide el estado de salud y las condiciones nutricionales de los diversos grupos que forman la población mexicana (INSP, 2016). La encuesta está diseñada para llevarse a cabo cada seis años y en 2016 por primera vez se hizo una encuesta “medio camino”.

La siguiente medición debe ser llevada a cabo en 2019 aunque no se ha hecho el anuncio oficial de la misma. Por lo tanto, este indicador no es medible de momento.

Ensanut no ha sido actualizado y no hay fecha para su actualización.

Fuente: Ensanut, 2016

DH.06 Prevalencia de obesidad en adultos



La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud mide el estado de salud y las condiciones nutricionales de los diversos grupos que forman la población mexicana (INSP, 2016). La encuesta está diseñada para llevarse a cabo cada seis años y en 2016 por primera vez se hizo una encuesta “medio camino”.

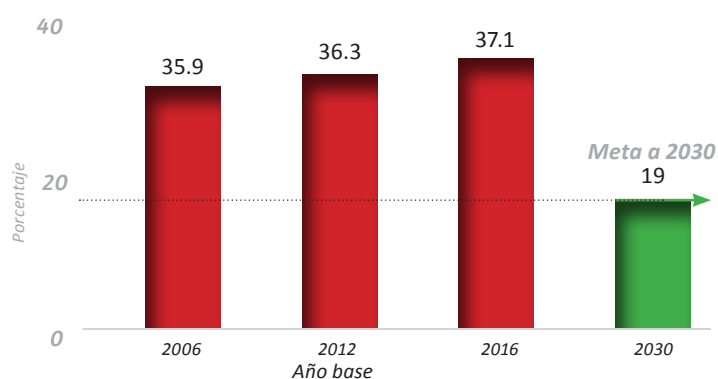
La siguiente medición debe ser llevada a cabo en 2019 aunque no se ha hecho el anuncio oficial de la misma. Por lo tanto, este indicador no es medible de momento.

Ensanut no ha sido actualizado y no hay fecha para su actualización.

Fuente: Ensanut, 2016

Prevalencia de sobrepeso en adultos

DH.07



La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud mide el estado de salud y las condiciones nutricionales de los diversos grupos que forman la población mexicana (INSP, 2016). La encuesta está diseñada para llevarse a cabo cada seis años y en 2016 por primera vez se hizo una encuesta “medio camino”.

La siguiente medición debe ser llevada a cabo en 2019. Por lo tanto, este indicador no es medible de momento.

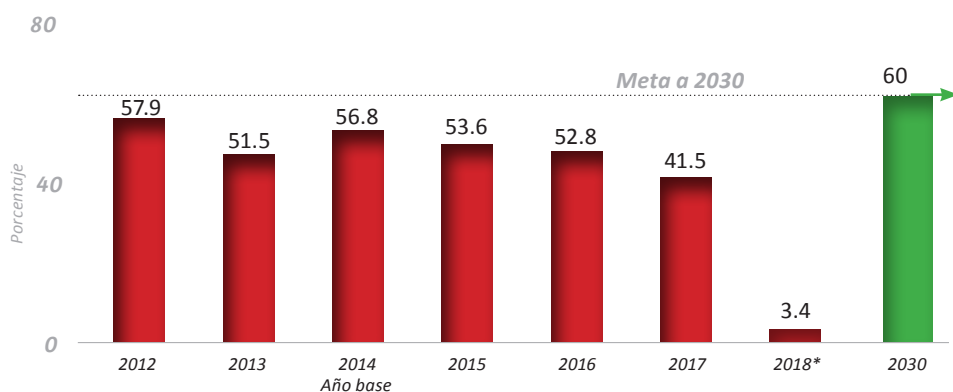
Ensanut no ha sido actualizado y no hay fecha para su actualización.

Fuente: Ensanut, 2016

Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con tamizaje para diabetes

DH.08

Este indicador presenta un retroceso en su desempeño desde 2016 al haber disminuido de 52.8 % a 41.5 % los pacientes mayores de 20 años con tamizaje. Como medición de 2018 se tiene únicamente la información entre enero y marzo que equivalía a un 3.4 % pero, de mantenerse la tendencia de esos primeros cuatro meses, se prevé una disminución aún mayor en el presente año. Entre el inicio de la administración actual y 2017, la distancia con la meta se amplió al doble lo cual implica un mal desempeño en este indicador.



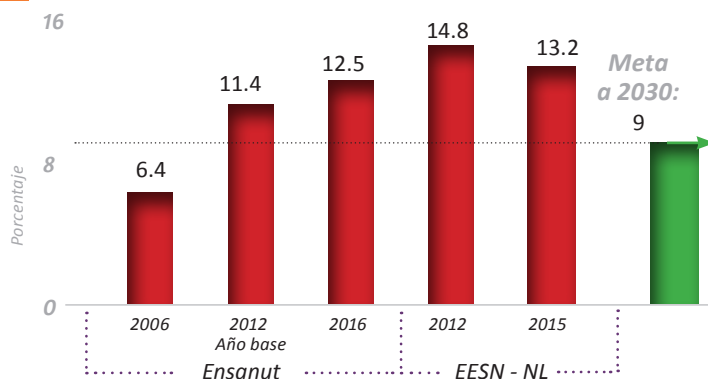
	Indicador	Cambio porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	32.6	-1.58 %	0.75 %	-2.1
2017	39.2	21.37 %	0.92 %	-23.2
2018	3.4*			
2030	60			

*2018: medición de enero a marzo

Fuente: Sistema de Información de Salud de Nuevo León, 2018

DH.09

Prevalencia de diabetes mellitus



La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud mide el estado de salud y las condiciones nutricionales de los diversos grupos que forman la población mexicana (INSP, 2016). La encuesta está diseñada para llevarse a cabo cada seis años y en 2016 por primera vez se hizo una Encuesta “medio camino”.

La siguiente medición debe ser llevada a cabo en 2019.

Ensanut no ha sido actualizado y no hay fecha para su actualización. No hay meta definida a 2030.

Fuente: Ensanut, 2016

DH.10

Diabéticos con hbg<7% / número de diabéticos

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud mide el estado de salud y las condiciones nutricionales de los diversos grupos que forman la población mexicana (INSP, 2016). La encuesta está diseñada para llevarse a cabo cada seis años y, en 2016 por primera vez se hizo una encuesta “medio camino”. La siguiente medición debe ser llevada a cabo en 2019 aunque no se ha hecho el anuncio oficial de la misma. Por lo tanto, este indicador no es medible de momento.

DH.11

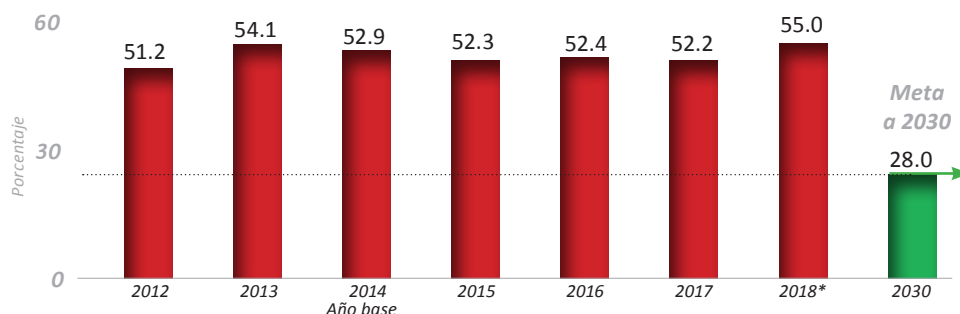
Porcentaje de diabéticos con IR en tratamiento

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud mide el estado de salud y las condiciones nutricionales de los diversos grupos que forman la población mexicana (INSP, 2016). La encuesta está diseñada para llevarse a cabo cada seis años y, en 2016 por primera vez se hizo una Encuesta “medio camino”. La siguiente medición debe ser llevada a cabo en 2019 aunque no se ha hecho el anuncio oficial de la misma. Por lo tanto, este indicador no es medible de momento.

DH.12

Porcentaje de cesáreas en primigestas

Este indicador presenta una tendencia de inmovilidad en los últimos años con un ligero aumento en el porcentaje de cesáreas en primigestas durante 2018 (aunque se tiene solamente la medición del primera mitad del año). Este indicador tiene la meta de disminuir casi en la mitad el porcentaje de cesáreas en primigestas, es decir, dar prioridad a los partos naturales, al pasar de 53 % a 28 %. Sin embargo, no se ha visto avance a la fecha.



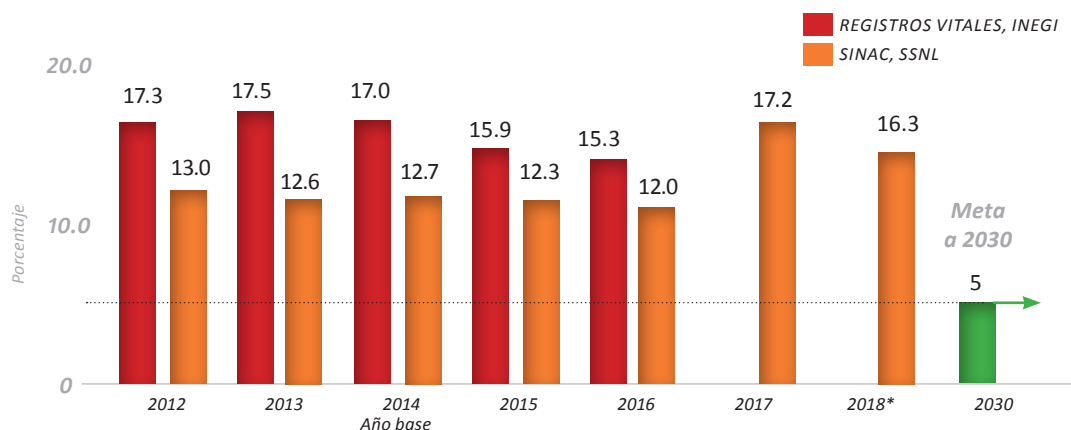
	Indicador	Cambio porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	52.4	0.15 %	-4.08 %	0.0
2017	52.2	-0.40 %	-4.38 %	0.1
2018*	55			
2030	28			

Fuente: SINAC, Secretaría de Salud, N.L., 2018
* 2018: medición de enero a junio

Número de partos en menores de 19 años con relación al total de partos

DH.13

Este indicador hace referencia al embarazo adolescente en el estado. Este indicador tuvo un aumento significativo entre 2016 y 2017 de un 43 % representando un retroceso de siete veces lo necesario para llegar a la meta de 2030. Tomando como base esta variación, la cifra se alejaría considerablemente de la meta a 2030 si se continuara con esa tendencia. Aunque en 2018 se tiene la medición hasta junio y no parece haber un retroceso mayor al visto en el periodo anterior, tampoco hay un avance significativo.



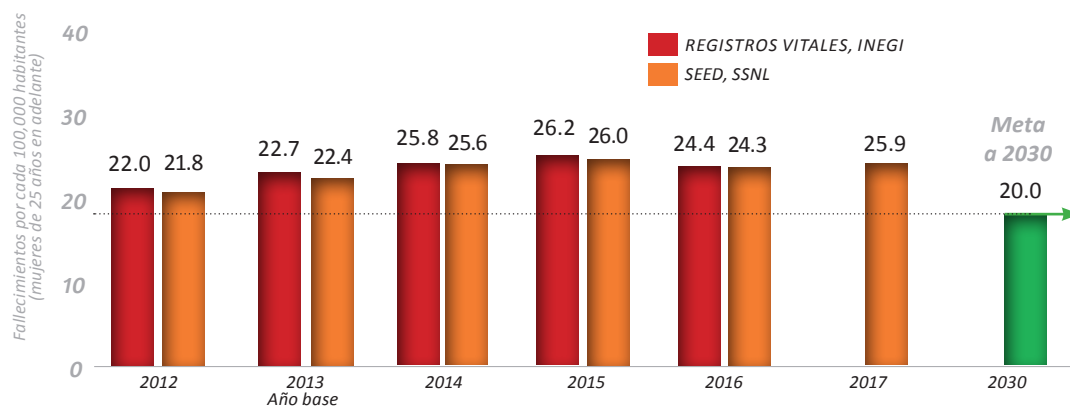
	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	12.0	-1.77 %	-5.80 %	0.3
2017	17.2	42.73 %	-6.09 %	-7.0
2018*	16.3	-	-	-7.0
2030	-	-	-	-

*2018: medición de enero a junio
Fuente: SINAC, SSNL, 2018

Tasa de mortalidad por cáncer de mama

DH.14

La tasa de mortalidad por cáncer de mama mide el número de casos cada 100,000 habitantes que clasifican como fallecimientos por cáncer de mama. La meta al 2018 es llegar a 20 casos por cada 100,000 habitantes y, aunque de 2015 a 2016 se vio un acercamiento a la meta, de 2016 a 2017 la tasa pasó de 24.3 a 25.9. Por lo tanto, en la última medición hubo un alejamiento de cinco veces lo necesario para alcanzar la meta al 2030.



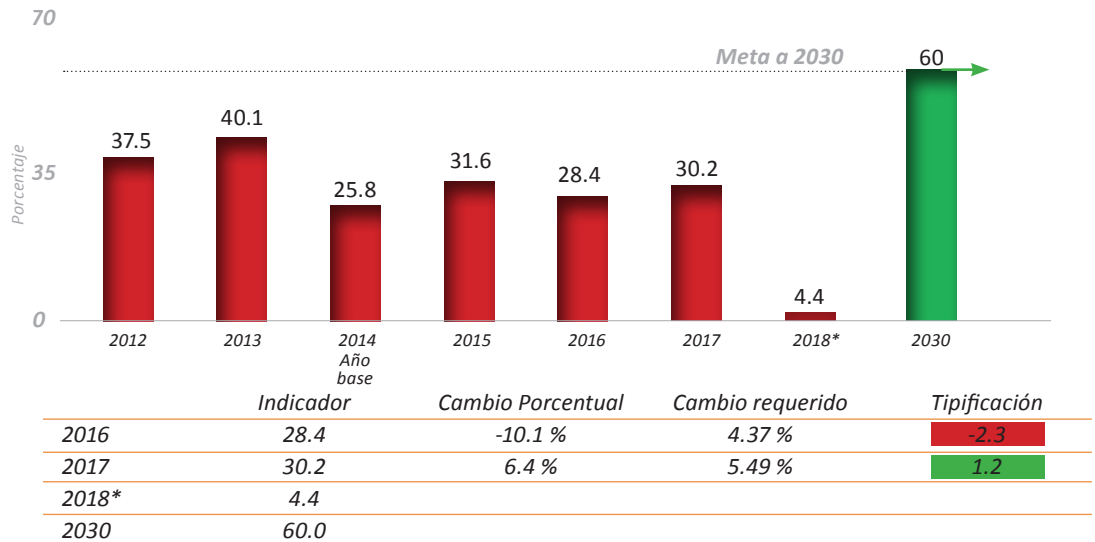
	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	24.3	-6.5 %	-1.73 %	3.7
2017	25.9	6.7 %	-1.39 %	-4.8
2030	20	-	-	-

Fuente: SEED, SSNL, 2018

DH.15

Porcentaje de mujeres con tamizaje cáncer de mama (40 a 69 años)

Este indicador presenta una tendencia positiva en los últimos años puesto que ha aumentado el número de mujeres que han recibido exámenes de cáncer de mama. Entre 2016 y 2017 se avanzó de 28.4 % a 30.2 %, al primer trimestre del 2018 se había alcanzado 4.4 % por lo que no es posible prever cómo concluyó ese año. Esta tendencia implica que se ha aumentado el tamizaje incluso por arriba de lo necesario para que se llegue a la meta a 2030, es decir, llegar a un 60 %. Esto implicaría haber duplicado el tamizaje en los 15 años del Plan.



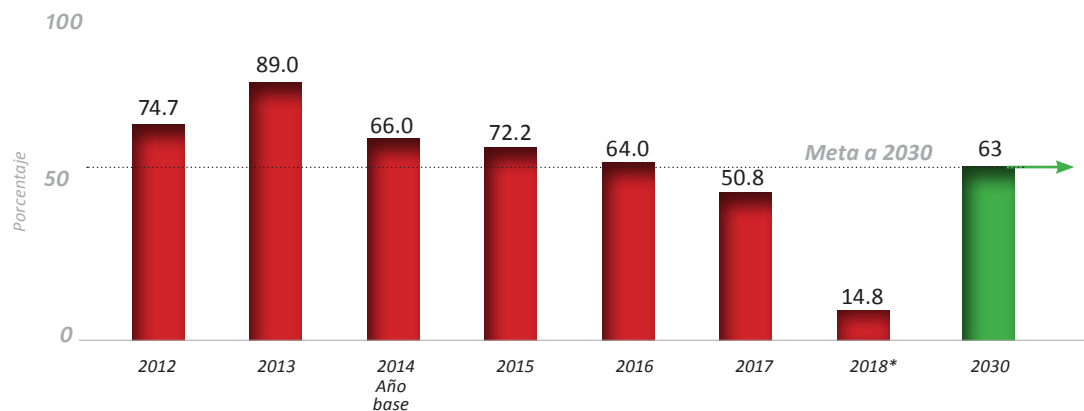
*2018: medición de enero a marzo

Fuente: Sistema de información de cáncer de la mujer, SSNL, 2018

DH.16

Porcentaje de mujeres con tamizaje de cáncer cervico-uterino (25 a 64 años)

Este indicador tiene que ser revisado en el establecimiento de su meta pues debería indicar una meta de aumento del porcentaje de población que tiene tamizaje, sin embargo, la meta establecida es menor que la del indicador medido en 2014 cuando se publicó el Plan Estratégico 2030. El comportamiento de este indicador ha sido de disminución de cobertura pasando de 72.2 % en 2014 a 60.8 % en 2017.



El indicador debe ser revisado por error en la definición de la meta a 2030.

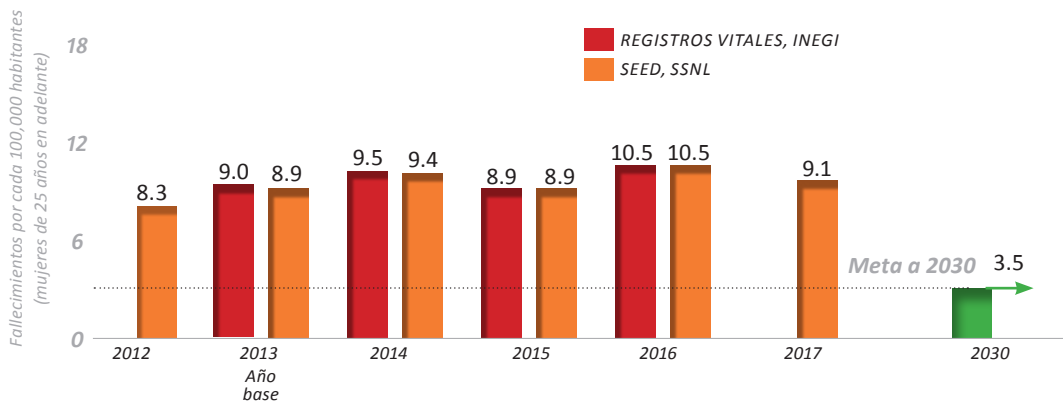
*2018: medición de enero a marzo

Fuente: SEED, Secretaría de Salud, N.L.

Tasa de mortalidad por cáncer cervical

DH.17

Los datos de la Secretaría de Salud de Nuevo León, que tiene una cobertura de cerca del 30 % de la población, muestra una mejora de 10.5 a 9.1 muertes por cada 100,000 habitantes entre 2016 y 2017. Esto representa una reducción de 13.3 %, lo que equivale a 1.8 veces lo requerido para lograr la meta establecida a 2030 de 3.5.

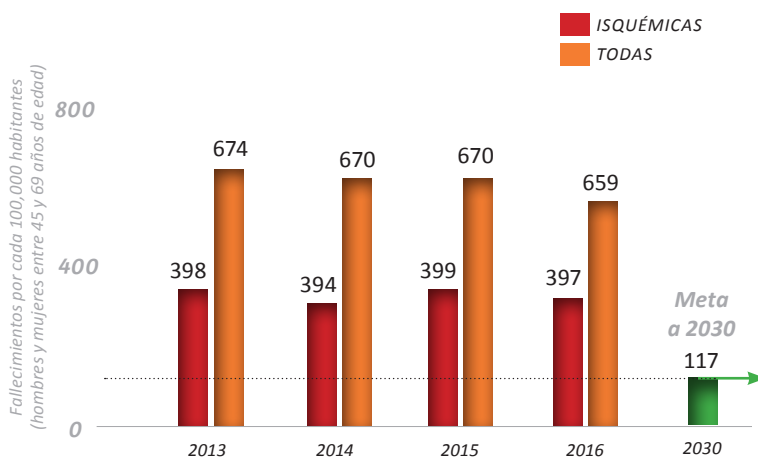


	Indicador	Cambio porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	10.5	17.8 %	-6.03 %	-2.9
2017	9.1	-13.3 %	-7.53 %	1.8
2030	3.5	-	-	-

Fuente: SEED, SSNL, 2018

Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón

DH.18



El indicador de tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón busca medir cuántos de cada 100,000 fallecimientos fueron por esta causa, incluyendo cardiopatías agudas y crónicas para ambos sexos. Proviene de los registros vitales del INEGI, pero no ha sido actualizado desde 2016 por lo cual no es posible evaluar su avance a la actualidad. Sin embargo, desde 2014, fecha de publicación del Plan, al 2016 se pasó de 77 a 397 fallecimientos por cada 100,000 habitantes, lo cual señalaría una tendencia negativa que tiene que ser corroborada con datos actualizados.

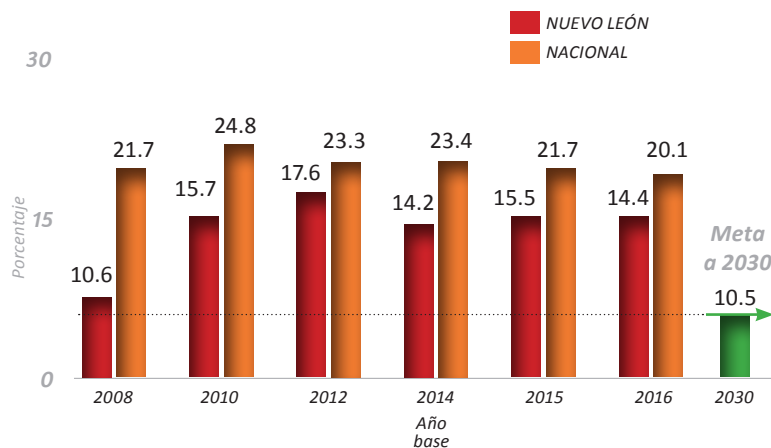
No hay actualización a 2017 ni 2018.

Fuente: Registros vitales, INEGI, 2017

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DH.19

Población con carencia de acceso a la alimentación



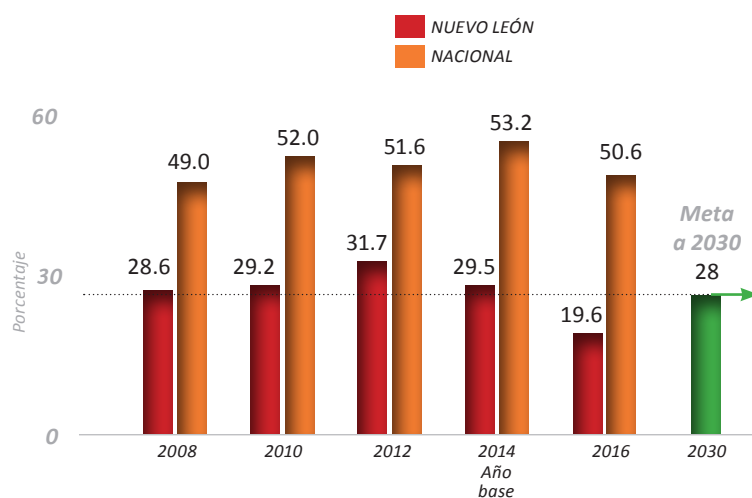
Este indicador permite evaluar una de las condiciones que miden la pobreza en el país: la carencia de acceso a alimentación de las personas. Este indicador se mide como un componente diseñado por Coneval dentro de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares que realiza el INEGI cada dos años. La metodología de medición de este indicador se modificó de 2014 a 2016 y es importante contar con los datos de la edición 2018 para poder emitir una tendencia en los datos. Sin embargo, los resultados de 2018 al tiempo de esta publicación no habían sido liberados.

No es posible identificar tipificación por cambios en método de evaluación.
Importante esperar medición 2018.

Fuente: Coneval, 2017

DH.20

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar



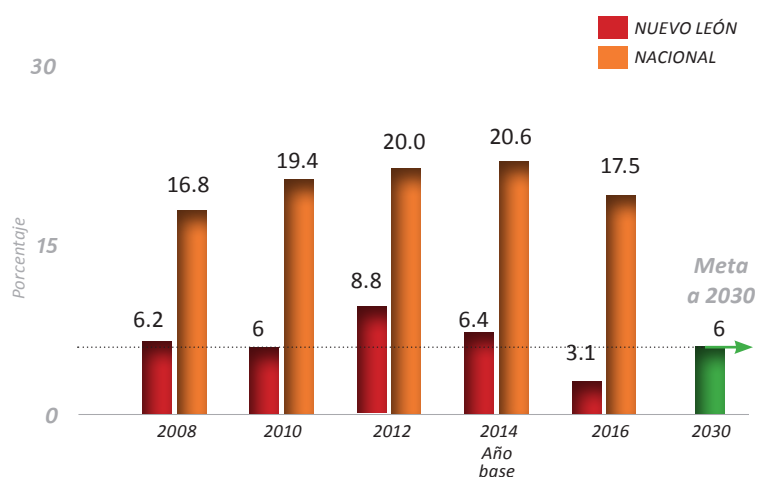
La población con ingreso inferior a la línea de bienestar permite identificar el componente económico de la pobreza en el país. Este indicador se mide como un componente diseñado por Coneval dentro de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares que realiza el INEGI cada dos años. La metodología de medición de este indicador se modificó de 2014 a 2016 y es importante contar con los datos de la edición 2018 para poder emitir una tendencia en los datos. Sin embargo, los resultados de 2018 al tiempo de esta publicación no habían sido liberados.

No es posible identificar tipificación por cambios en método de evaluación.
Importante esperar medición 2018.

Fuente: Coneval, 2017

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo

DH.21



El porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo permite identificar qué parte de la población no cuenta con los recursos económicos indispensables para estar clasificada como en pobreza extrema por un factor de ingreso económico. Este indicador se mide como un componente diseñado por Coneval dentro de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares que realiza el INEGI cada dos años. La metodología de medición de este indicador se modificó de 2014 a 2016 y es importante contar con los datos de la edición 2018 para poder emitir una tendencia en los datos. Sin embargo, los resultados de 2018 al tiempo de esta publicación no habían sido liberados.

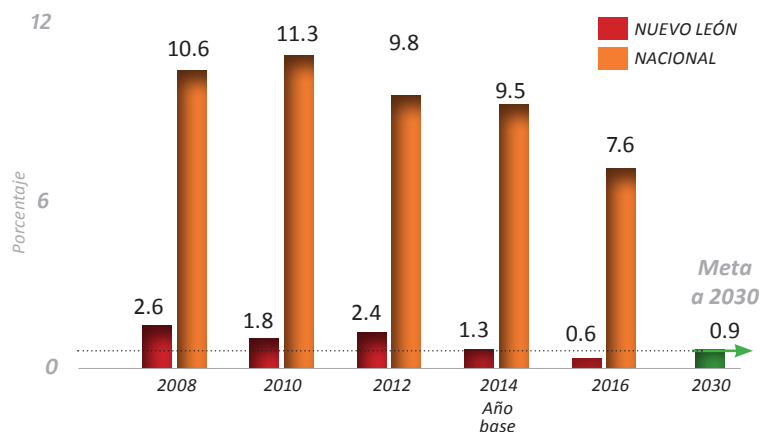
No es posible identificar tipificación por cambios en método de evaluación. Importante esperar medición 2018.

Fuente: Coneval, 2017

Población en pobreza extrema

DH.22

La pobreza en México es medida por el Coneval como un concepto multifactorial que suma distintos tipos de carencias sociales—alimentaria, de ingresos, rezago educativo, de acceso a servicios de salud y vivienda—de las personas como aspectos que limitan sus oportunidades y desarrollo.



La pobreza extrema se mide como aquel grupo de personas que están por debajo de la línea de pobreza por ingresos y al menos tres carencias. Este indicador se mide como un componente diseñado por Coneval dentro de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares que realiza el INEGI cada dos años. La metodología de medición de este indicador se modificó de 2014 a 2016 y es importante contar con los datos de la edición 2018 para poder emitir una tendencia en los datos. Sin embargo, los resultados de 2018 al tiempo de esta publicación no habían sido liberados.

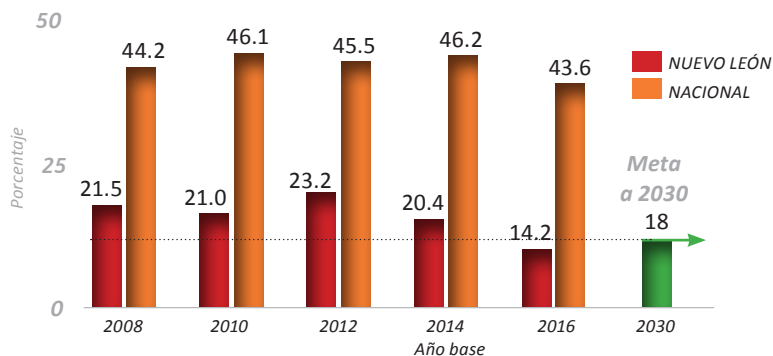
No es posible identificar tipificación por cambios en método de evaluación. Importante esperar medición 2018.

Fuente: Coneval, 2017

DH.23

Población en situación de pobreza multidimensional

La pobreza en México es medida por el Coneval como un concepto multifactorial que suma distintos tipos de carencias sociales –alimentaria, de ingresos, rezago educativo, de acceso a servicios de salud y vivienda– de las personas como aspectos que limitan sus oportunidades y desarrollo. La población en situación de pobreza multidimensional



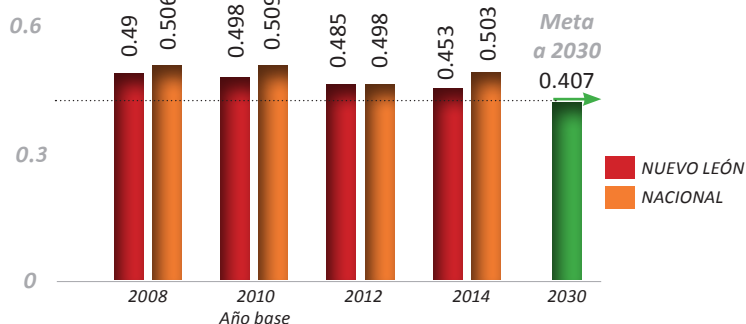
No es posible identificar tipificación por cambios en método de evaluación. Importante esperar medición 2018.

Fuente: Coneval, 2017

tiene ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos y al menos una carencia social. Este indicador se mide como un componente diseñado por Coneval dentro de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares que realiza el INEGI cada dos años. La metodología de medición de este indicador se modificó de 2014 a 2016 y es importante contar con los datos de la edición 2018 para poder emitir una tendencia en los datos. Sin embargo, los resultados de 2018 al tiempo de esta publicación no habían sido liberados.

DH.24

Índice de Gini



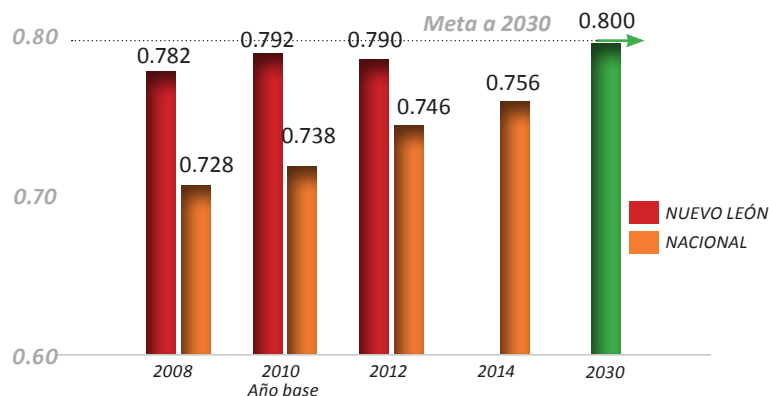
Coneval no ha publicado el Índice de Gini para 2016.

Fuente: Coneval, 2014

El índice de Gini mide la desigualdad existente entre los habitantes de un mismo territorio. En el caso de México, es medido por Coneval, sin embargo, el último dato disponible es de 2014 por lo cual no se puede emitir un análisis específico sobre éste.

DH.25

Índice de Desarrollo Humano (IDH)



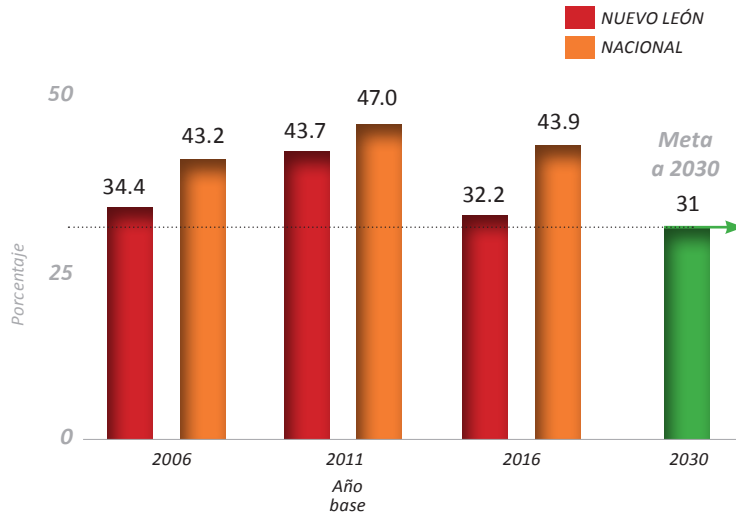
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no ha publicado el IDH para los estados desde 2012.

Fuente: PNUD, 2014.

El Índice de Desarrollo Humano es medido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el objetivo de identificar los resultados en materia de desarrollo para las personas de un territorio. Se compone de tres dimensiones: educación, salud e ingreso. La última publicación para los estados en México data de 2012 por lo cual no es posible reportar este indicador de forma actualizada.

Mujeres en situación de violencia de pareja

DH.26



Este indicador mide la proporción de mujeres en el estado que viven en una situación de violencia de pareja reportada a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) medida por el INEGI. La encuesta es quinquenal y la última medición disponible es de 2016, por lo cual no se puede reportar un dato actualizado a 2018.

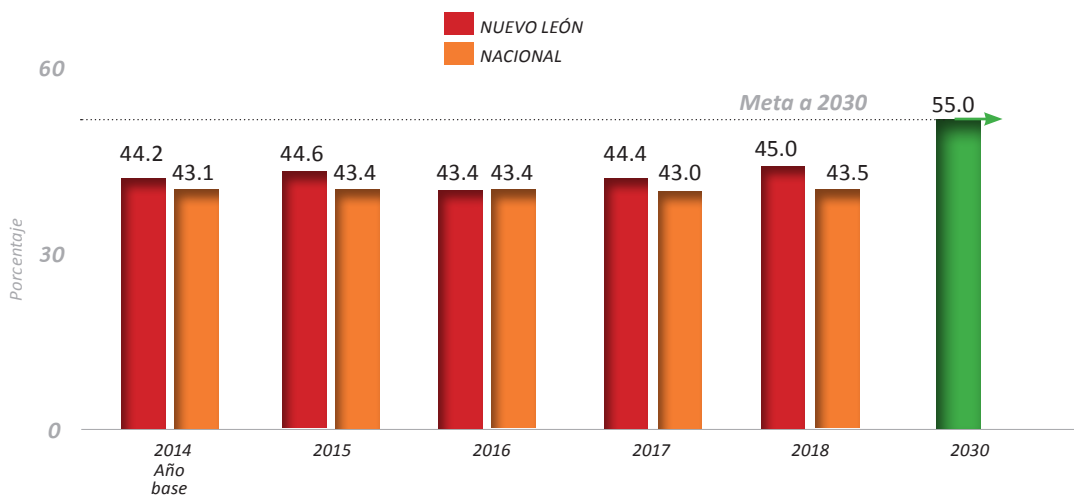
La encuesta es quinquenal y la última medición disponible es de 2016.

Fuente: Endireh, INEGI, 2017

Tasa de participación económica femenina

DH.27

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al inicio del Plan Estratégico el 44.2 % de las mujeres participaban en la economía y la meta establecida a 2030 implica aumentar hasta el 55 %. Este indicador vio un retroceso hacia el 2016 en el que bajó a 43.4 %; no obstante, para 2017 mejoró a 44.4 %, y en 2018, a 45 %. Esta última variación anual equivale al 90 % de lo requerido para lograr la meta planteada para 2030.



	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	43.4	-2.7 %	1.41 %	-1.9
2017	44.4	2.2 %	1.71 %	1.3
2018	45.0	1.5 %	1.67 %	0.9
2030	55.0	-	-	-

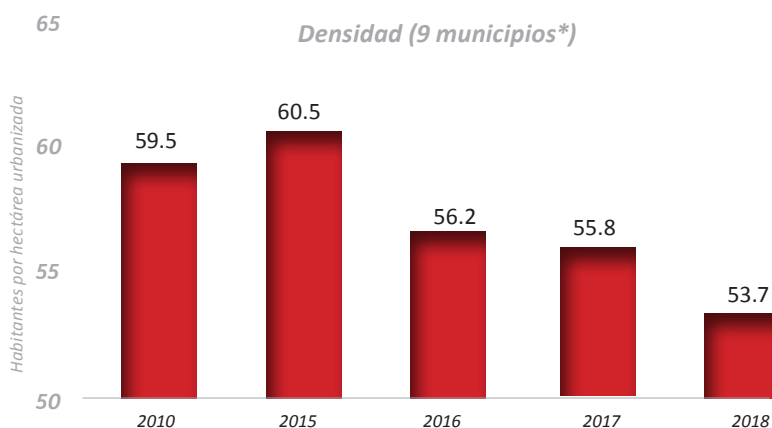
Fuente: ENOE, INEGI, 2019

INDICADORES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DS.28 **Concentración promedio anual de partículas PM 2.5**

La concentración promedio anual de partículas PM 2.5 permite identificar los niveles de estas partículas como un indicador de la calidad del aire en el área metropolitana de Monterrey. La medición será posible a partir de 2019, pues de las 13 estaciones de monitoreo ambiental instaladas en la ciudad, a inicios de 2018 se encontraban habilitadas solamente tres para medir este contaminante.

DS.29 **Densidad poblacional del área metropolitana de Monterrey**



La meta a 2030 se redefinirá debido a inconsistencias en datos anteriores.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable NL, 2019
Para el cálculo de la densidad poblacional del AMM, se tomaron en cuenta los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

La densidad poblacional del Área Metropolitana de Monterrey mide qué tan compacta es la ciudad. Mientras menos densa, más costos hay en términos de infraestructura urbana, servicios y traslados para la ciudadanía. Con base en el Marco Geoestadístico (2018) publicado por INEGI, que integra información vectorial, tablas de atributos y catálogos, la Secretaría de Desarrollo Sustentable realizó un cálculo histórico de la densidad en el área metropolitana de Monterrey a partir de los nueve municipios que la integran.

De acuerdo con lo reportado, de 2010 a 2018 la se disminuyó pasando de 59.5 habitantes por hectárea a 53.7 lo cual indica que de seguirse la tendencia se verá un retroceso de habitantes por hectárea.

DS.30 **Partición modal del transporte público y no motorizado**

La partición modal permite identificar qué porcentaje de traslados en la ciudad se realizan por qué medio de transporte: automóvil, autobuses, bicicletas, entre otros. Esta medición no ha sido actualizada en el estado por las autoridades desde el año 2012, por lo cual no se puede reportar el indicador.

DS.31 **Tiempo de abasto asegurado de agua**

El indicador busca medir el número de años para los cuales se tiene garantizado el abasto de agua en el estado. El último dato disponible para este indicador es del 2015, por lo cual no se puede reportar un dato actualizado, además de que no fue definida una meta para 2030 lo cual no permite identificar una tendencia.

Eficiencia del sistema de agua

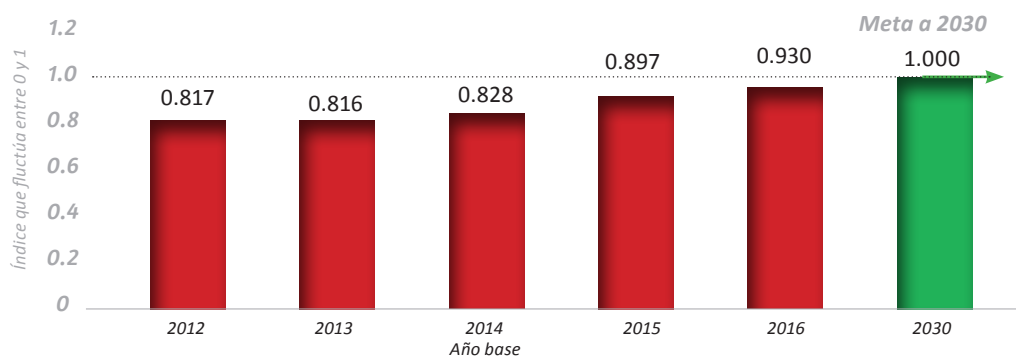
DS.31

Este indicador hace referencia a una medida porcentual de eficiencia física del sistema de provisión de agua. La última medición está reportada en un 69 %, pero no ha sido actualizada desde 2015.

Índice global de acceso a los servicios básicos de agua

DS.32

Este indicador, medido por INEGI, evalúa la calidad del servicio de provisión de agua como adecuado, deficiente o regular. El último dato disponible, de 2016, califica a Nuevo León con un 93 % marcando una tendencia positiva en comparación con 2014 cuando se tuvo un índice de 82.8 %.

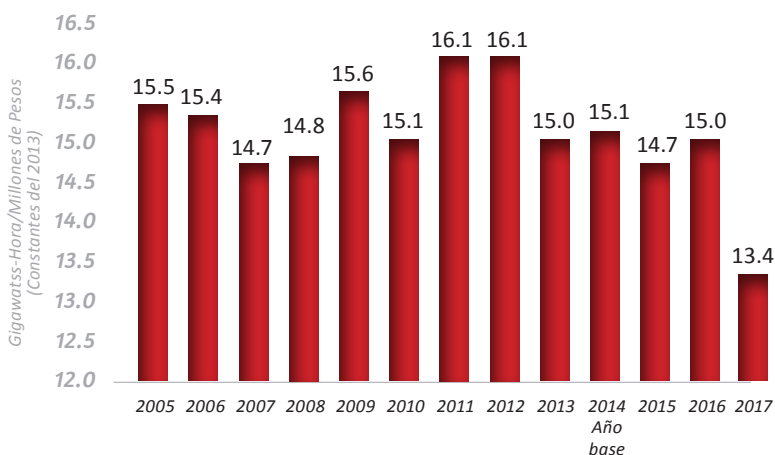


La última medición disponible es de 2016.

Fuente: CONAGUA, 2017

Intensidad energética

DS.34



La intensidad energética está medida como los gigawatts hora por millones de pesos y es medido en el estado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. La última medición disponible es del 2017 en que se reportaron 13.4 Gw-H/millones de pesos, lo cual refleja una mejora con respecto al 2016 cuando se reportó una medición de 15. No es posible reportar una tendencia del indicador ya que no hay una meta establecida a 2030.

No hay meta definida a 2030.

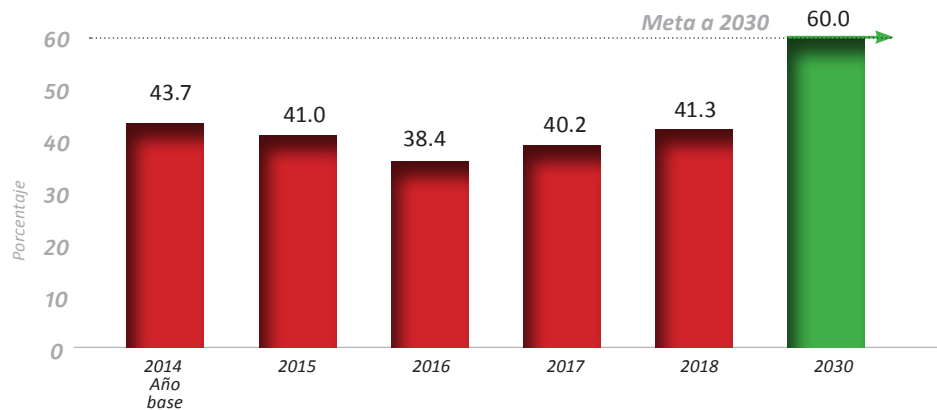
Fuente: Informe de Gobierno NL e INEGI, 2018
Para la actualización de los datos, se utilizó el PIB base 2013

INDICADORES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DE.35

Porcentaje de insumos locales en manufacturas

Este indicador mide qué tanto las manufacturas en Nuevo León se surten de productos locales, para lo cual, la meta a 2030 está planteada en un 60 %. En 2014, año base del Plan Estratégico, el indicador alcanzaba un 43.7 %, que bajó en 2016 a 38.4 %, pero remontó en 2017 a llegar a 40 %. En 2018, la cifra continuó al alza al llegar a 41.3 %. Si se sigue la tendencia del último año medido, hay factibilidad de alcanzar la meta planteada.

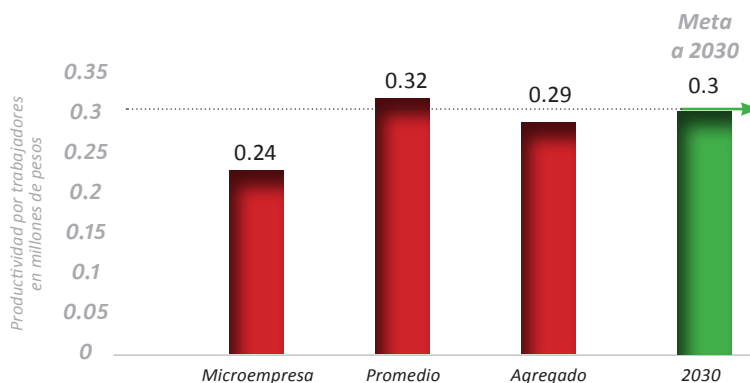


	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	38.4 %	-6.3 %	2.6 %	-2.4
2017	40.2 %	4.6 %	3.2 %	1.4
2018	41.3 %	2.7 %	3.1 %	0.9
2030	60 %			

Fuente: BIE, INEGI 2018

DE.36

Productividad de las mipymes



La productividad de mipymes es medida quinquenalmente a través del Censo Económico realizado por el INEGI, por lo cual la siguiente medición se llevará a cabo en 2019.

Información de 2014, siguiente medición en 2019.

Fuente: Censos económicos, INEGI, 2014

Porcentaje de empresas que realizaron proyectos de innovación de algún tipo

DE.37

Esta medición no ha sido actualizada por el INEGI desde 2013, por lo cual no se puede reportar avances en el indicador.

Porcentaje de empresas innovadoras en productos (bienes o servicios)

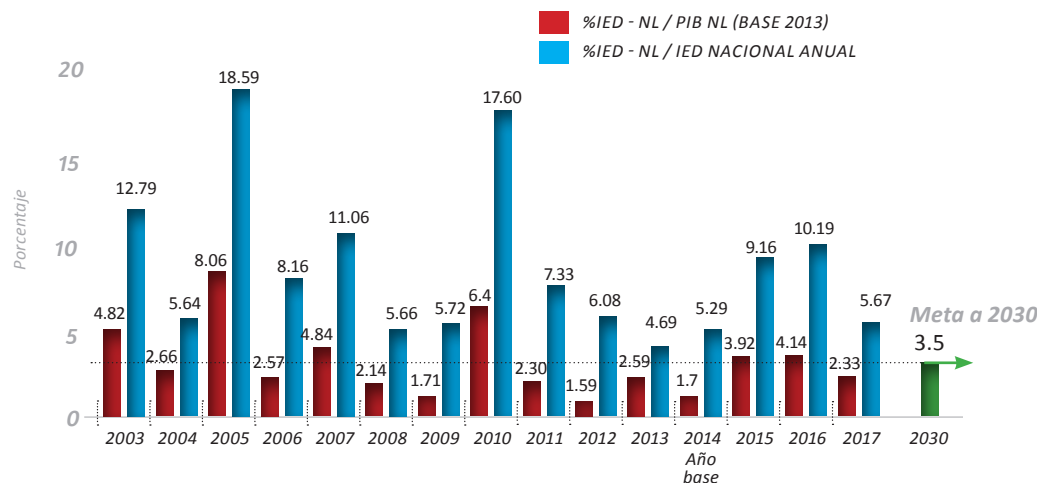
DE.38

Esta medición no ha sido actualizada por el INEGI desde 2013, por lo cual no se puede reportar avances en el indicador.

Inversión extranjera directa como proporción del PIB

DE.39

La Inversión Extranjera Directa en Nuevo León como proporción del PIB estatal observó avances entre 2014 y 2016, al pasar de 1.74 % a 4.14 %, con lo que se había superado la meta planteada a 2030 del 3.5 %. No obstante, para 2017 se dio un retroceso, ya que la cifra descendió a 2.33 %. Asimismo, como se observa en la gráfica, entre 2016 y 2017 también disminuyó la proporción de IED en Nuevo León con relación a la IED nacional, de 10.19 % a 5.67 %.



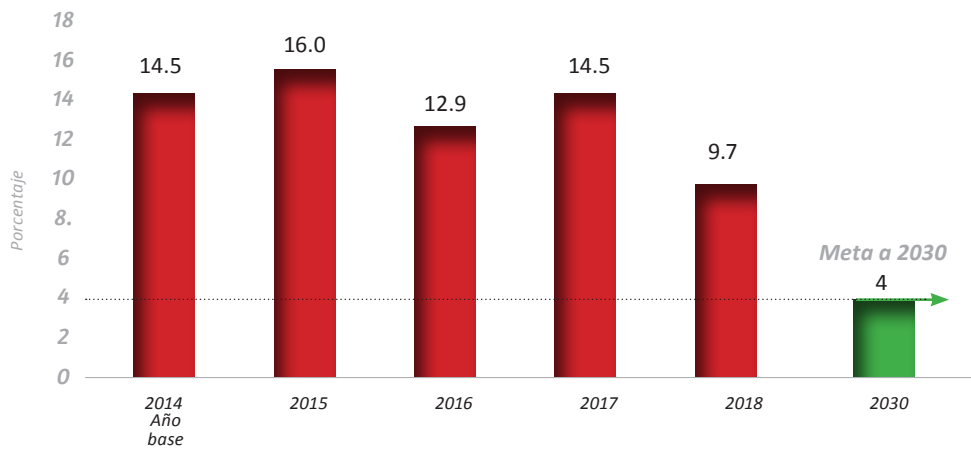
En 2015 y 2016 se superó la meta a 2030.

Fuente: BIE, INEGI, 2018
Para la actualización de los datos, se utilizó el PIB base 2013

DE.40

Tasa de desocupación para principales carreras

La tasa de desocupación de técnicos y profesionistas tiene la meta de llegar a un 4 % para 2030. De 2016 a 2017, el número de personas en situación de desocupación aumentó hasta llegar a 14.5 %. En 2018 la cifra observó una mejora al disminuir a 9.7 %, con una tasa de decrecimiento de 32.8 %. Esta variación anual equivale a 3.5 veces lo requerido para llegar a la meta. De continuar esta tendencia, sería posible alcanzar la meta establecida para 2030.



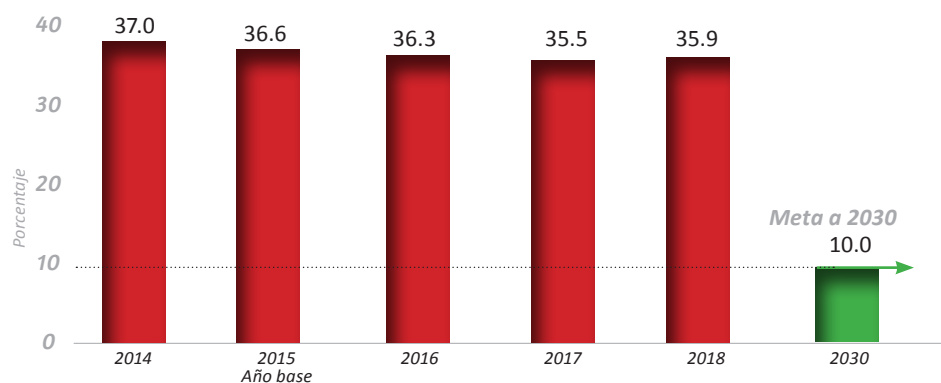
	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	12.9	-19.2 %	-8.8 %	2.2
2017	14.5	11.8 %	-8.0 %	-1.5
2018	9.7	-32.8 %	-9.4 %	3.5
2030	4			

Fuente: ENOE, INEGI, 2019

Porcentaje de empleos informales

DE.41

Aunque Nuevo León es de los estados con menor proporción de informalidad en su economía, el Plan Estratégico planteó la meta de reducir la informalidad de 37 % de los empleos a 10% para 2030. En los años transcurridos desde entonces, se ha visto una constante reducción que para 2017 se ubicó en 35.5 %. No obstante, en 2018 la cifra ascendió a 35.9%, aumentando 1.1 % con respecto al año anterior. Esta variación anual equivale a un -12% de lo requerido para alcanzar la meta a 2030.



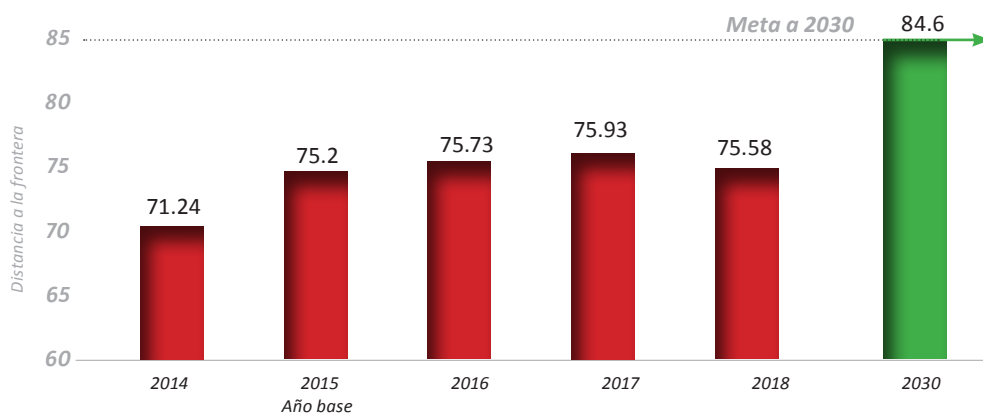
	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	36.3	-0.8 %	-8.3 %	0.1
2017	35.5	-2.3 %	-8.8 %	0.3
2018	35.9	1.1 %	-9.3 %	-0.1
2030	10			

Fuente: ENOE, INEGI, 2019

Índice Doing Business

DE.42

El Índice Doing Business mide la facilidad para hacer negocios de una economía. En comparación con 2014, el estado pasó de una calificación de 73.3 a 75.58 en 2018. Sin embargo, en 2017, el estado había logrado llegar a 75.93, con lo cual en el último año se tuvo una tendencia negativa con una tipificación de menos 0.6, lo cual aleja al estado de la meta de 2030 de 84.6.



	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2017	75.73	0.26 %	0.79 %	0.3
2018	75.93	-0.46 %	0.84 %	-0.6
2030	84.6			

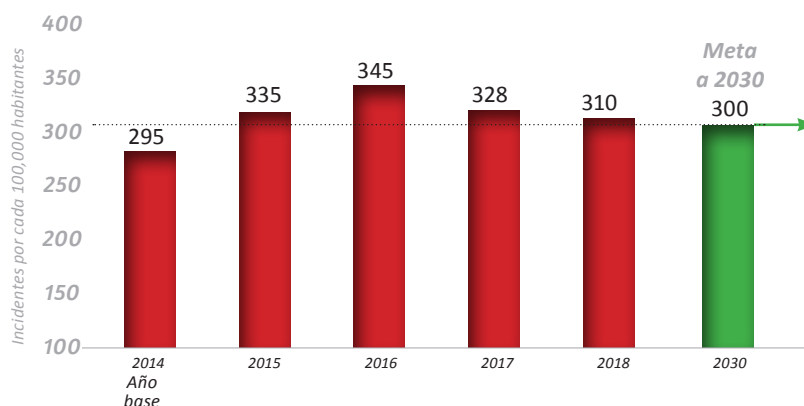
Fuente: DoingBusiness.org, 2018

INDICADORES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

SJ.43 **Analistas operadores en el sistema de justicia penal**

Este indicador no está disponible para ser medido dada la falta de fuentes.

SJ.44 **Incidencia de violencia familiar**

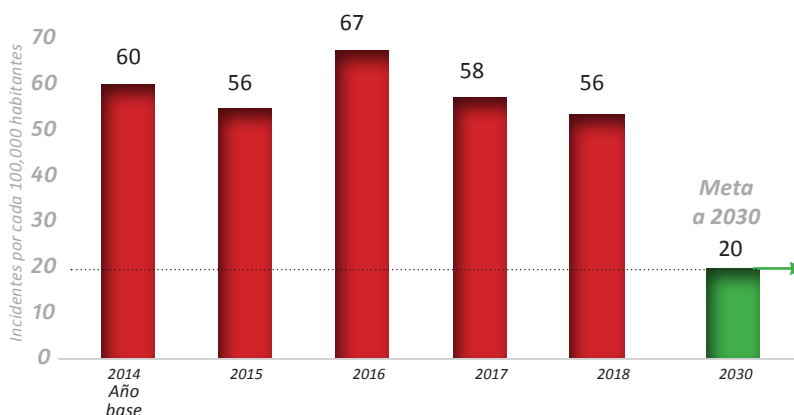


Los incidentes de violencia familiar mostraron una disminución de 2016 a 2017. En 2018 continuó la tendencia a la baja con una reducción de 5.6%. Esta última variación anual equivale a 8.2 veces el avance requerido. De continuar esta tendencia, sería posible alcanzar la meta para 2030, que es de 300 incidentes por cada 100,000 habitantes.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	345	2.71 %	-0.74 %	-3.7
2017	328	-4.86 %	-0.98 %	4.9
2018	310	-5.57 %	-0.68 %	8.2
2030	300			

Fuente: FGJENL y Conapo, 2018

SJ.45 **Incidencia de robo a casa habitación**



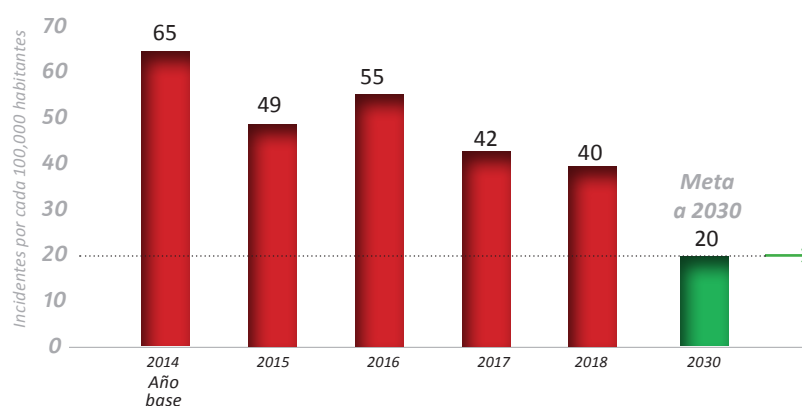
Aunque de 2014 a 2016, los robos a casa habitación aumentaron en el estado, se vio una disminución del 13% con respecto a 2017. En 2018 la cifra continuó a la baja con una reducción del 3.5%, al pasar de 58 a 56 robos por cada 100,000 habitantes con respecto al año anterior. Esta última variación anual representa apenas un 44% del avance requerido; de continuar esta tendencia, los avances no serán suficientes para alcanzar la meta a 2030.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	67	19.44 %	-6.63 %	-2.9
2017	58	-12.91 %	-8.25 %	1.6
2018	56	-3.45 %	-7.89 %	0.4
2030	20			

Fuente: FGJENL y Conapo, 2018

Incidencia de robo a personas

SJ.46



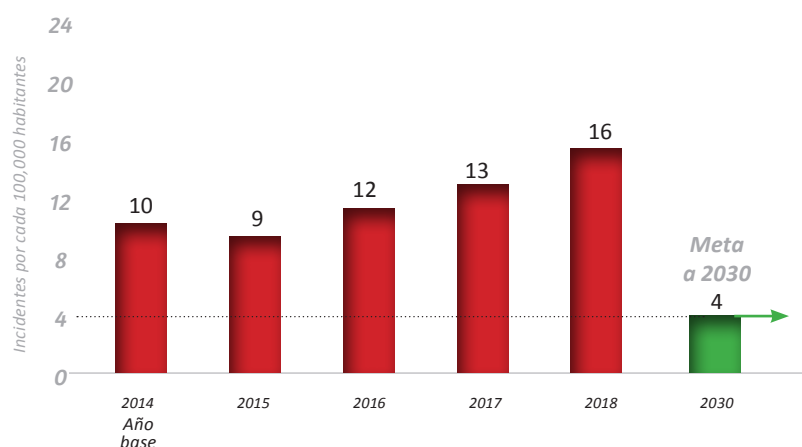
El robo a personas es uno de los indicadores de seguridad que ha mostrado un avance positivo, pues pasó de 65 por cada 100,000 habitantes en 2014 a 42 en 2017. En 2018 se mantuvo la tendencia a la baja con una reducción de 4.8 %, al pasar de 42 a 40. No obstante, esta última reducción representa apenas el 57 % del avance requerido, por lo que de continuar esta tendencia, no sería posible alcanzar la meta a 2030.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	55	12.53 %	-5.80 %	-2.2
2017	42	-24.33 %	-6.99 %	3.5
2018	40	-3.15 %	-5.50 %	0.6
2030	20			

Fuente: FGJENL y Conapo, 2018

Incidencia de homicidios

SJ.47

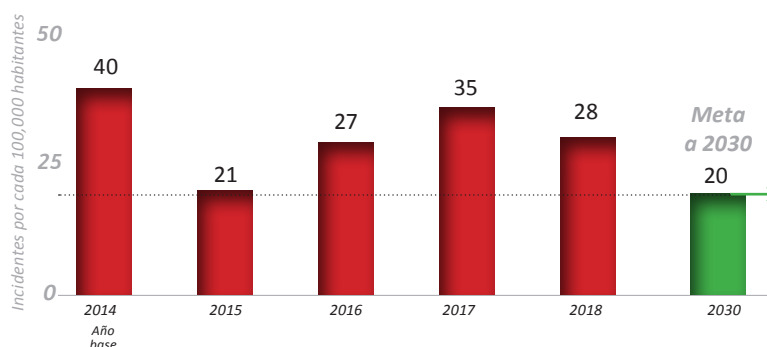


La incidencia de homicidios observó una reducción entre el año base y 2015; no obstante, en los años subsecuentes ha ido incrementando. Entre 2017 y 2018 el aumento fue de 24 %, al pasar de 13 a 16 homicidios por cada 100,000 habitantes. De continuar con esta tendencia, para 2030 la cifra ascendería significativamente por encima de la meta planteada.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	12	40.80 %	-5.17 %	-7.9
2017	13	0.47 %	-7.81 %	-0.1
2018	16	24.07 %	-8.42 %	-2.9
2030	4			

Fuente: FGJENL y Conapo, 2018

SJ.48 **Incidencia de secuestros**



A pesar de haber incrementado entre 2015 y 2017, este indicador observó una mejora al disminuir en 20 % entre 2017 y 2018, al pasar de 25 a 28 secuestros por cada 100,000 habitantes. Esta reducción equivale a 4.8 veces lo requerido para alcanzar la meta hacia 2030.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	27	28.57 %	-0.32 %	-88.0
2017	35	29.63 %	-2.12 %	-14.0
2018	28	-20.00 %	-4.21 %	4.7
2030	20			

Fuente: FGJENL y Conapo, 2018

SJ.49 **Errores en el actuar de la policía**

Este indicador busca medir el porcentaje de control de detención legal, sin embargo, la información no está disponible para su medición. Adicionalmente, la fuente original de este indicador, la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, se transformó en la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.

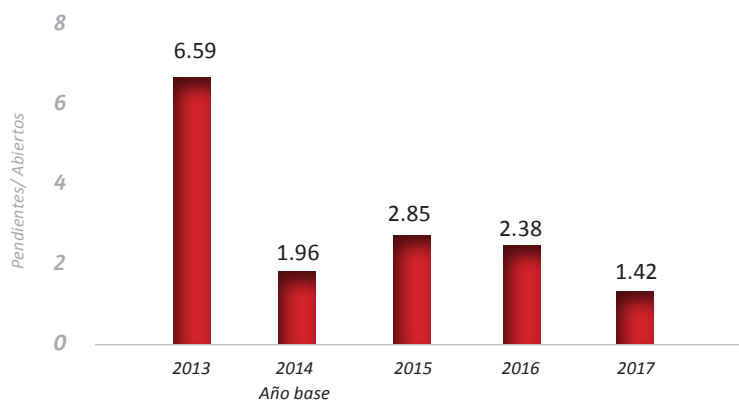
SJ.50 **Duración de casos no judicializados**

Este indicador busca medir el número de días promedio para la resolución de casos, sin embargo, la información no está disponible para su medición. Adicionalmente, la fuente original de este indicador, la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, se transformó en la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.

SJ.51 **Duración de casos judicializados**

Este indicador busca medir el número de días promedio para la resolución de casos, sin embargo, la información no está disponible para su medición. Adicionalmente, la fuente original de este indicador, la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, se transformó en la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.

SJ.52 **Razón de archivos abiertos a pendientes**



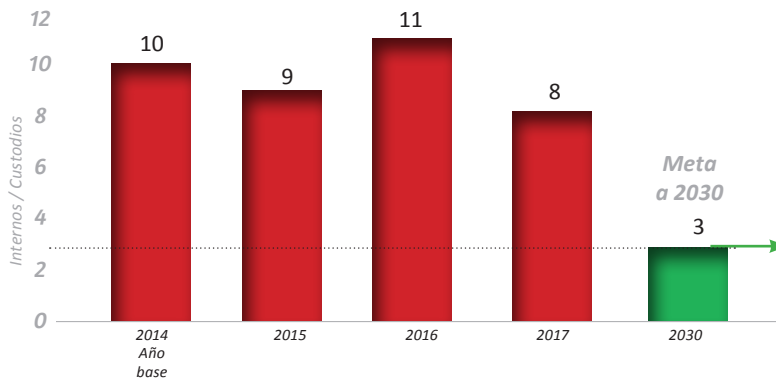
Este indicador hace referencia a las averiguaciones previas pendientes de concluir con respecto a las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público del fuero común. De 2014 a 2015 se mostró una tendencia positiva en este indicador, sin embargo, esto cambió de 2015 a 2016 cuando se pasó de 2.85 a 2.38 archivos pendientes por cada archivo abierto. En 2017 la cifra disminuyó aún más, a 1.42. No obstante, no es posible proyectar una tendencia porque no se ha definido una meta a 2030.

No hay meta definida a 2030.

Fuente: INEGI, 2018

Internos por custodio

SJ.53



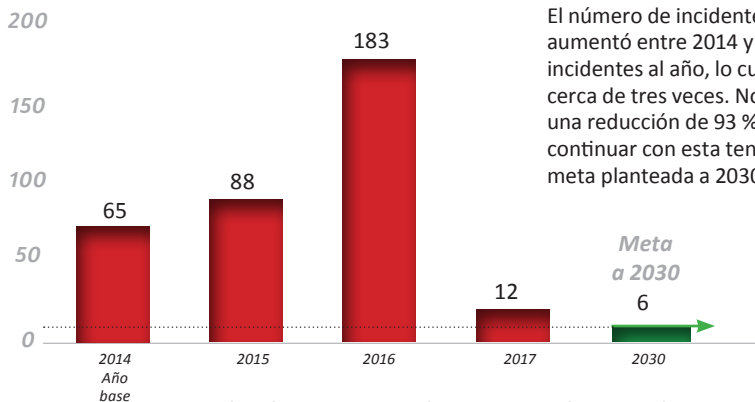
Este indicador mide la disponibilidad de personal para vigilar a los internos en los penales estatales. A mayor número de internos por custodio, menor eficiencia en la vigilancia. Entre 2016 y 2017 se observó una mejora al descender de 11 a 8 internos por custodio. Esta última variación anual equivale a 3.1 veces lo requerido para alcanzar la meta a 2030 de 3 internos por custodio.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	11	23.07 %	-7.07 %	-3.3
2017	8	-27.88 %	-8.92 %	3.1
2030	3			

Fuente: INEGI, 2018

Incidentes violentos en cárceles

SJ.54



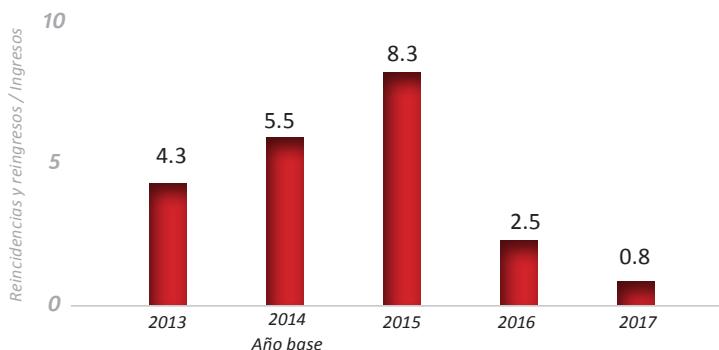
El número de incidentes violentos en cárceles aumentó entre 2014 y 2016 al pasar de 65 a 183 incidentes al año, lo cual representa un aumento de cerca de tres veces. No obstante, en 2017 se observó una reducción de 93 %, al pasar de 183 a 12. De continuar con esta tendencia, sería posible alcanzar la meta planteada a 2030 de seis incidentes por año.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	183	107.95 %	-16.39 %	-6.6
2017	12	-93.44 %	-21.66 %	4.3
2030	6			

Fuente: CNDH, 2018

Tasa de reincidencia

SJ.55



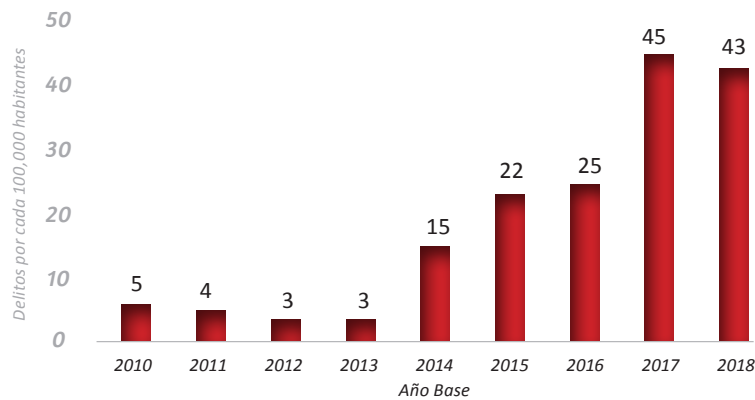
La tasa de reincidencia delictiva presentó un retroceso de 2014 a 2015 pasando de 5.5 % a 8.3 % mientras que de 2015 a 2016 mejoró pasando a 2.5 %. Para 2018, se mantuvo la tendencia a la baja al pasar a 0.8 %. Sin embargo, no es posible analizar la tendencia a 2030 ya que no se ha establecido una meta en el Plan Estratégico.

No hay meta definida a 2030.

Fuente: INEGI, 2018

INDICADORES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

GT.56 Índice de delitos cometidos por servidores públicos por cada 100,000 habitantes

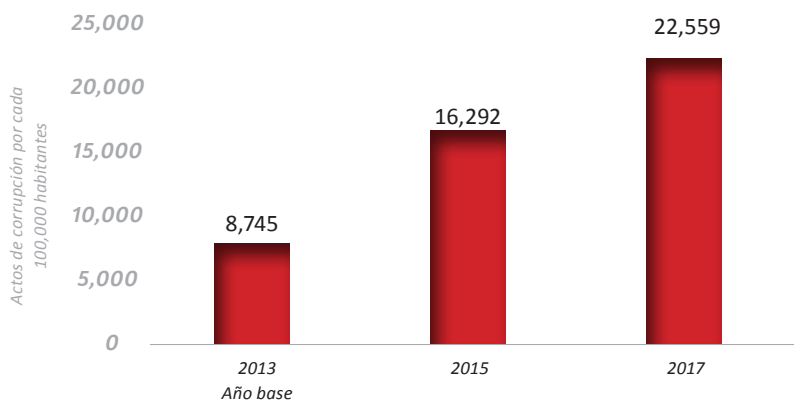


El número de delitos cometidos por servidores públicos por cada 100,000 habitantes ha aumentado de 2014 a 2017 cuando pasó de 15 a 45, un aumento del triple de los delitos. En 2018, el indicador observó una reducción del 3.6 % al pasar a 43. No obstante, no hay una meta establecida para este indicador a 2030, por lo cual no es posible identificar una tendencia específica.

No hay meta definida a 2030.

Fuente: FGJENL y Conapo, 2018

GT.57 Tasa de incidencia de corrupción



La tasa de incidencia de corrupción es medida por el INEGI como actos de corrupción por cada 100,000 habitantes. Este indicador ha mostrado un aumento en el índice de corrupción, al pasar de 8,745 en 2013 a 16,292 en 2015 y, finalmente, 22,559 en 2017. No hay una meta establecida en el Plan Estratégico al 2030, por lo cual no es posible identificar una tendencia.

No hay meta definida a 2030.

Fuente: INEGI, 2017

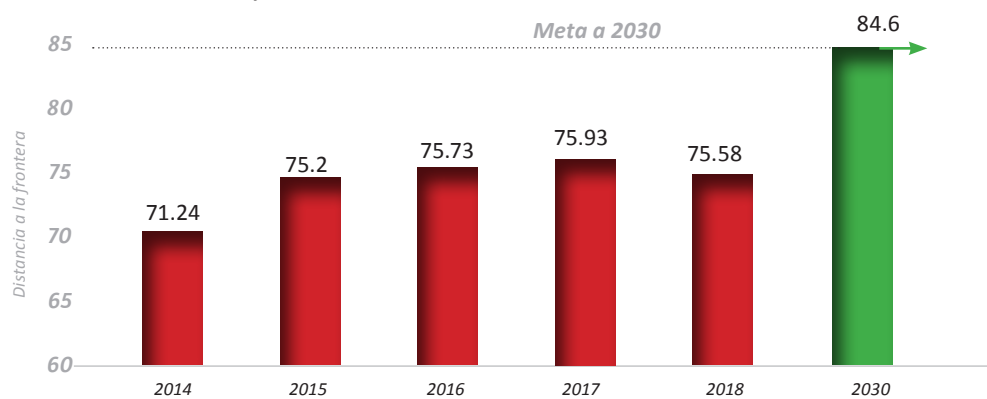
GT.58 Porcentaje de denuncias no sancionadas por errores en la integración del expediente

Este indicador no es medible dada la falta de fuentes para obtener los datos específicos.

Índice Doing Business

GT.59

El Índice Doing Business mide la facilidad para hacer negocios de una economía. Aunque en comparación con 2014 de tener una calificación de 73.3 a una de 75.58 en 2018. Sin embargo, en 2017, el estado había logrado llegar a 75.93, con lo cual en el último año se tuvo una tendencia negativa con una tipificación de menos 0.6, lo cual aleja al estado de la meta de 2030 de 84.6.

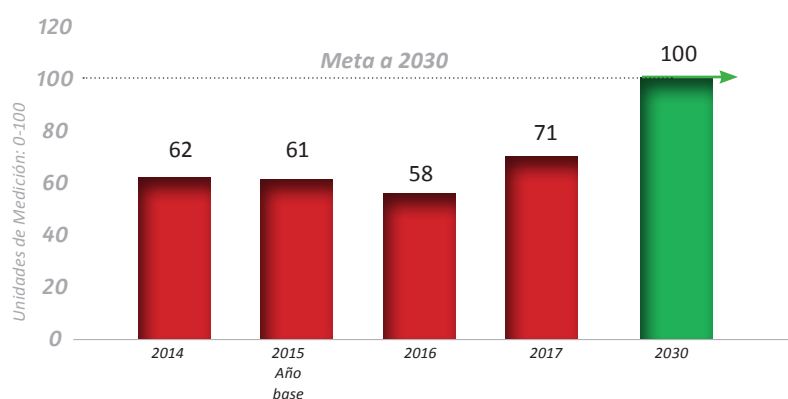


	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2017	75.73	0.26 %	0.79 %	0.3
2018	75.93	-0.46 %	0.84 %	-0.6
2030	84.6			

Fuente: DoingBusiness.org, 2018

Índice de información presupuestal estatal

GT.60



Este es uno de los indicadores que mostró mayor avance en toda la evaluación, pues se logró una calificación de 71/100 con respecto a la de 2016, que era de 58/100. La meta puesta a 2030 es obtener la calificación máxima reportada por este índice, 100/100, y, de continuarse con avances como los vistos en este periodo, la tendencia para alcanzarla es positiva.

	Indicador	Cambio Porcentual	Cambio requerido	Tipificación
2016	58	-4.92 %	3.35 %	-1.47
2017	71	21.88 %	3.97 %	5.51
2030	100			

Fuente: IMCO, 2018



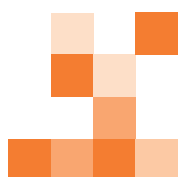
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Subcomisión de Educación

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN



A continuación, se aborda una revisión de los avances reportados para los cuatro proyectos estratégicos en Educación contenidos en el Plan Estratégico 2030, así como las recomendaciones de la evaluación previa y la propuesta de nuevas recomendaciones con miras a 2019.

El Plan Estratégico 2030 estableció cinco prioridades en Educación:

- DH01.** *Incrementar la cobertura en educación inicial y preescolar.*
- DH02.** *Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en educación media superior.*
- DH03.** *Asegurar el dominio de competencias en educación básica.*
- DH04.** *Asegurar la empleabilidad de los jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes mediante una plataforma de coordinación intersecretarial e intersectorial.*
- DH05.** *Implementar programas para el desarrollo profesional de docentes y directivos.*

Los proyectos estratégicos en Educación que están contenidos en el Plan Estratégico 2030 son los siguientes:

- 1.** *Fomentar la inscripción a preescolar desde los 0-6 años, haciendo sinergia con escuelas públicas y privadas que ofrezcan el servicio de educación inicial y preescolar en el estado, bajo un esquema de becas y estímulos.*
- 2.** *Desarrollar un programa que garantice la cobertura, permanencia, continuidad y el éxito académico en el nivel medio superior en las escuelas públicas y privadas.*



- 3. Implementar programas de formación continua y superación profesional del profesorado en educación básica, promoviendo certificaciones acordes a las disciplinas de los cursos que imparten, desarrollando una especialidad que desarrolle competencias pedagógicas acordes a la disciplina.*

- 4. Fortalecer una plataforma para coordinar los esfuerzos de vinculación y empleabilidad de los jóvenes con bachillerato tecnológico, educación técnica y capacitación para el trabajo; estableciendo las sinergias entre las diversas secretarías estatales y sectores económicos para lograr una efectividad en la demanda y oferta del mercado laboral en Nuevo León.*

A continuación, se presenta un análisis de lo reportado para cada una de las áreas de oportunidad y proyectos estratégicos, tanto de los avances generales del proyecto como de las recomendaciones en la materia que el Consejo Nuevo León emitió en la Evaluación Anual 2016-2017. Asimismo, en función de lo anterior se presentan nuevas recomendaciones para cada área.

DH01. Incrementar la cobertura en educación inicial y preescolar

Fomentar la inscripción a preescolar desde los 0-6 años, haciendo sinergia con escuelas públicas y privadas que ofrezcan el servicio de educación inicial y preescolar en el estado, bajo un esquema de becas y estímulos.

La Secretaría de Educación reportó que para el ciclo escolar 2017-2018 la cobertura en preescolar fue de 77 %, lo cual la ubica 0.5 % arriba del ciclo anterior. Destaca la cobertura de atención a niños de 3 años, que aumentó tres puntos porcentuales al pasar de 55.3 % a 58.8 % para el mismo ciclo.

Además, se mencionó como actividad la difusión entre los padres de familia, tutores, docentes, directivos y la sociedad en general sobre el impacto positivo de la educación preescolar en el dominio de los aprendizajes clave.

En las sesiones de trabajo de la Subcomisión se presentó el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE) 2018, que calificó la atención a primero de preescolar en 23.9 %, lo cual lo cataloga con “requerimiento de atención urgente”. Específicamente, se identifican los municipios de alto crecimiento poblacional como focos de atención, por lo que es necesario garantizar la oferta de grupos suficientes para mejorar la atención a primero de preescolar. Además, se requiere un análisis de los cupos pedagógicos óptimos y que se garantice calidad en el desarrollo socioemocional y cognitivo de los menores.


Recomendaciones 2019

Al respecto, se emitieron las siguientes recomendaciones en esta prioridad:

1. Asegurar espacios y capacidad de cobertura en educación preescolar desde el primer grado, particularmente en las zonas de alto crecimiento poblacional y zonas vulnerables, respetando los cupos pedagógicos óptimos.
2. Reforzar la calidad y el impacto en el desarrollo socioemocional y cognitivo de los niños.

DH02 Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en educación media superior

Desarrollar un programa que garantice la cobertura, permanencia, continuidad y el éxito académico en el nivel medio superior en las escuelas públicas y privadas.



En educación media superior se reporta un incremento continuo en la cobertura; sin embargo, se considera que se requiere seguir avanzando considerablemente en la calidad académica y la eficiencia terminal.

La Secretaría de Educación del Estado reportó que la tasa de cobertura de educación media superior creció en los últimos tres ciclos escolares en 5.6 puntos porcentuales, al pasar de 68.9 % en 2015-2016, a 72 % en 2016-2017 y a 74.5 % en 2017-2018.

En el ciclo escolar 2017-2018, la matrícula en educación media superior fue de 197,846 alumnos, de los cuales el 73 % pertenecían al sistema público y el 27 % restante al particular. Dentro del sistema público, la UANL atendió al 55 % de los alumnos, mientras que el 40 % los siguientes subsistemas: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), 14.8 %; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyte), 9.5 %; Dirección General de Educación Tecnológica y de Servicios (DGTI), 8.3%; Preparatoria Emiliano Zapata, 6.6%; y otras instituciones el 5% restante.

A fin de atender la cobertura y permanencia en la educación media superior se cuenta con las siguientes alternativas y modalidades de estudio, Telebachillerato Comunitario en 24 municipios, el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” en Apodaca, Morelos, Monterrey y San Nicolás de los Garza, ambos atendiendo cada uno a alrededor de 2,000 estudiantes. Además de la preparatoria abierta que atiende a 16,319 alumnos en 43 municipios.

La eficiencia terminal de educación media superior en el estado ha mostrado una tendencia al alza, al pasar del 67.7 % en el ciclo escolar 2015-2016 a 70.5 % para 2017-2018.

En Nuevo León, de acuerdo con los resultados de Planea 2017 para educación media superior, de cada 100 alumnos que entran a primaria, 89.4 salen de secundaria y 55.9 salen de educación media superior, en el mejor de los casos.

La eficiencia terminal del ciclo 2015-2016 reportada por el INEE en 2017 muestra que, de cada 100 alumnos que entran a primaria, 89.2 salen de secundaria y 75.8 salen de la educación media superior.

Los subsistemas de educación media superior llevan a cabo programas con el propósito de incentivar la permanencia y mejorar los aprendizajes de los alumnos mediante asesorías, tutorías académicas y orientación educativa (Construye-T, estilos y estrategias de aprendizaje, apoyo psicosocial); conferencias sobre prevención de embarazos, consumo de sustancias adictivas, y trastornos alimenticios, como anorexia y bulimia, entre otras; además de asesorías y tutorías para el examen de admisión a la educación superior. Estos programas y acciones llegan a todos los alumnos de esas instituciones. Es necesario mejorar significativamente los aprendizajes en las áreas de Matemáticas y de Español en todo en nivel medio superior y evaluar la calidad del bachillerato militarizado y de los programas en línea.

En el ciclo escolar 2017-2018 se otorgaron 20,254 becas a estudiantes de educación media superior, 15.7 % más que en el ciclo anterior. Del total de becarios, 50.3 % fueron mujeres y 49.7 % hombres. Los apoyos se brindaron por medio

de los programas Prospera, Fondo para la Educación la Ciencia y la Tecnología Aplicadas al Campo, Apoyo a Víctimas de Delito, Apoyo a la Educación Media Superior y Apoyo para la Inclusión.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

De entre las ocho recomendaciones que elaboró la Subcomisión de Educación en la primera evaluación anual, una está relacionada directamente a esta área de oportunidad prioritaria:

■ Es deseable implementar un sistema de seguimiento a cada estudiante de los subsistemas de educación media superior a fin de garantizar su éxito académico.

Avance en las recomendaciones 2016 -2017

Ante esta recomendación para evitar la deserción, el Gobierno del Estado reportó haber creado en 2016 la aplicación “Carga de planteles media/superior”, en la que participan las instituciones públicas y privadas, la cual registra a los alumnos por institución por nivel, lleva una bitácora de alumnos, certificación de escuelas normales y estadísticas. En el segundo periodo (2017-2018), participaron 289 planteles lo que ha permitido obtener una base de datos de más de 83,000 alumnos.

Recomendaciones 2019

Dado lo anterior, se elaboraron nuevas recomendaciones para trabajar en esta área de oportunidad prioritaria:

3. Establecer cambios en la Ley de Educación del Estado que permitan una mejor coordinación y control de todos los subsistemas de educación media superior (EMS) para las metas estratégicas de cobertura, calidad y deserción de EMS.
4. Presentar y analizar el costo por alumno en las preparatorias militarizadas y adecuarlo al esquema promedio de EMS, así como demostrar evidencia de la calidad del proceso enseñanza aprendizaje y los niveles de ocupación de dichos espacios educativos.
5. Desarrollar estudios de deserción para lograr programas efectivos y contundentes en la disminución de este fenómeno.

6. Intervenir oportunamente con un programa de apoyo efectivo para la permanencia de los alumnos en riesgo de abandono y la inserción laboral de egresados y desertores tanto de tercer año de secundaria como de educación media superior.

DH03. Asegurar el dominio de las competencias en educación básica

Durante las sesiones de la Subcomisión de Educación se dio a conocer el ICRE 2018, desarrollado por la organización Mexicanos Primero, que destaca que entre 2016 y 2018 Nuevo León incorporó a más jóvenes a la educación (pasando de 58.1 % a 62.6 %) pero retrocedió 4.4 % en aprendizaje (de 51 % a 46.6 %). Nuevo León está en un 8.º lugar nacional en el ICRE pero con alto riesgo de ubicarse hacia el 12.º por el desempeño en calidad.

Los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para tercero de secundaria ubicaban en 2015 a Nuevo León en los lugares 16 en Lenguaje y Comunicación y 13 en Matemáticas, pero en 2017 pasó al 17 y al 22, respectivamente.

RESULTADOS PLANEA 2017-2015

AÑO	ENTIDAD	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN			
		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
2017	Nuevo León	32.5	40.6	18.1	8.7
	Nacional	33.8	40.1	17.9	8.3
2015	Nuevo León	29.4	44.9	18.7	7.0
	Nacional	29.4	46.0	18.4	6.1

AÑO	ENTIDAD	MATEMÁTICAS			
		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
2017	Nuevo León	66.1	20.0	8.3	5.6
	Nacional	64.5	21.7	8.6	5.1
2015	Nuevo León	64.9	23.0	7.9	4.2
	Nacional	65.4	24.0	7.5	3.1

Fuente INEE, 2018

En Lenguaje y Comunicación se identificó un incremento en el número de alumnos que se ubican en el nivel más alto de aprendizaje (IV) al pasar de 7.0 en 2015 a 8.7 en 2017.

En Matemáticas, de igual forma, se obtuvo un incremento en el nivel IV al pasar de 4.2 en 2015 a 5.6 en 2017.

El INEE publicó en 2018 los resultados de Planea de sexto año de primaria, en los que Nuevo León obtuvo el 5.º lugar nacional en Lenguaje y Comunicación y el 4.º lugar nacional en Matemáticas. Sin embargo, en el comparativo de puntaje de 2015 y 2018 en esta misma prueba, Nuevo León obtuvo en Lenguaje y Comunicación casi lo mismo, un puntaje promedio de 518 a 517 entre un año y otro. Por otro lado, en Matemáticas logró una mejora significativa al pasar de 516 a 526 puntos promedio en los mismos años.

Se reconoce que es un desafío atender la calidad educativa en el nivel de secundaria para consolidar lo logrado en primaria.

No se observaron programas de intervención específica en el aprendizaje de Matemáticas, Español, Ciencias e Idiomas en educación básica.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

La Subcomisión de Educación elaboró la siguiente recomendación en vista de la necesidad de continuar con mediciones internacionales en este rubro:

■ Se debe asegurar el presupuesto para la realización en Nuevo León de la próxima prueba PISA (2018), a fin de contar con información actualizada del avance escolar y tener un indicador de análisis comparativo internacional. Al respecto, es importante desarrollar estrategias para incidir con mayor efectividad en el resultado.


Avance en las recomendaciones 2016 -2017

En 2018 no se aplicó en Nuevo León de manera representativa la prueba internacional PISA, dado que no se cumplió con los requisitos de pago y registro, con lo que se acumularon seis años sin medir el estatus comparativo internacional de los resultados de la educación básica de los jóvenes neoleonenses de 15 años.

En cambio, la entidad sí participó en la muestra nacional tanto en la evaluación de 2015 como en la de 2018.

Recomendaciones 2019

Dado que se requieren acciones específicas que garanticen que el estado tendrá la prueba PISA en 2021 y se siga midiendo el nivel de aprendizaje, se elaboró la siguiente recomendación:

- 
7. Participar obligatoriamente en exámenes de evaluación de aprendizajes nacionales o internacionales que miden la calidad y efectividad de los aprendizajes (Planea, PISA, entre otros).
 8. Implementar programas para el aprendizaje efectivo en Matemáticas, Lenguaje y Comunicación con dos objetivos: revertir las tendencias evidenciadas en las pruebas Planea y mejorar la retención en secundaria y educación media superior.

DH04 Asegurar la empleabilidad de los jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes mediante una plataforma de coordinación intersecretarial e intersectorial.

Fortalecer una plataforma para coordinar los esfuerzos de vinculación y empleabilidad de los jóvenes con bachillerato tecnológico, educación técnica y capacitación para el trabajo; estableciendo las sinergias entre las diversas secretarías estatales y sectores económicos para lograr una efectividad en la demanda y oferta del mercado laboral en Nuevo León.

Con el “Programa de Formación Dual” se aplicó el principio de “aprender haciendo” en el ambiente real de la profesión y se implementa en el Conalep y el Cecyte. De este último, en 2016 y 2017 se tuvo una tasa de empleabilidad de 100 %. Por su parte, el Programa de Intermediación Laboral de Conalep ha colocado en empleo formal a 85 % de sus egresados en un máximo de seis meses después de su egreso. En los últimos tres años, 7,935 nuevos profesionistas técnicos se han beneficiado con el programa. Los estudiantes se preparan en los planteles de Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, García II, General Zuazua, La Estanzuela, Linares, Marín, Pesquería y Salinas Victoria.

Se debe considerar que un importante porcentaje de los desertores y egresados de educación media superior ingresa directamente al mercado laboral, por lo cual es necesario desarrollarles habilidades técnicas y blandas con un proceso de acompañamiento para su exitosa inserción laboral.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

De las recomendaciones que elaboró la Subcomisión de Educación en la pasada evaluación anual, las siguientes están relacionadas directamente a esta área de oportunidad prioritaria:

- Se requiere implementar un programa intersecretarial que permita impulsar la empleabilidad de jóvenes.
- Se recomienda seguir impulsando el modelo dual y las prácticas profesionales como alternativa de inserción laboral y una campaña promocional para incentivar estudios en preparatorias tecnológicas.
- Es deseable revisar cómo se asegura la calidad educativa en la Universidad Ciudadana y la Preparatoria Militarizada, además de establecer consejos técnicos, la gestión del conocimiento y la propia planeación institucional que permita proyectar su visión a largo plazo

Avance en las recomendaciones 2016 -2017

El Gobierno del Estado respondió que ya existe un modelo de formación dual implementado desde 2013 en el Conalep y Cecyte. Además, dijo haber llevado a cabo las siguientes acciones: incorporar el modelo a la Preparatoria Emiliano Zapata; definir proyectos con subsistemas de educación media superior para incluir más alumnos al modelo; dar capacitaciones para el trabajo según requerimientos de la iniciativa privada a jóvenes que estudian en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial. Sin embargo, el reporte no clarificó cuál fue el motivo de la elección de la preparatoria mencionada, a cuántas personas impactan estos programas, qué tipo de capacitaciones se dan ni qué tasa de inserción laboral existe.

Sobre el impulso al modelo dual y prácticas profesionales como alternativa de inserción laboral, la Secretaría de Educación del Estado dijo haber trabajado en un programa de “promoción del bachillerato tecnológico y profesional técnico” que promueve entre alumnos de secundaria, padres y madres los beneficios de estudiar carreras técnicas. No se detalló número de personas impactadas ni el éxito del programa, así como tampoco acciones relacionadas con el impulso de prácticas profesionales.

Respecto al aseguramiento de la calidad educativa en la Universidad Ciudadana y la Preparatoria Militarizada, se respondió con elaborar el proyecto de Ley de Creación del Organismo Descentralizado Colegio de Bachilleres Militarizado “Gral. Mariano Escobedo”, acompañado de un ejercicio de planeación y presupuestación para el mismo, un manual de calidad y consejos consultivos, el cual se reportó como enviado al Congreso del Estado junto con un plan de trabajo para 2018, legislación que fue aprobada el 24 de diciembre y publicada en enero en el Periódico Oficial del Estado. Igualmente, se reportó haber trabajado en la elaboración de manuales de calidad y la matriz de indicadores sin señalar si estos fueron concluidos o no. En este sentido, queda pendiente saber si se han realizado o no evaluaciones externas que aseguren la calidad del aprendizaje.

Recomendaciones 2019

Sobre este rubro, la Subcomisión de Educación elaboró las siguientes recomendaciones:

9. Implementar acciones para incrementar la oferta y calidad de la empleabilidad juvenil. Para lograrlo es necesaria una efectiva coordinación entre las Secretarías de Educación, de Economía y Trabajo, y de Desarrollo Social con aliados estratégicos, que permita identificar cuales jóvenes requieren capacitación para el trabajo, el desarrollo de habilidades blandas y un acompañamiento hasta lograr la exitosa inserción laboral.

10. Acercar, por medio de un sistema de seguimiento, a jóvenes egresados de secundaria que no continuaron estudios a procesos de capacitación para el trabajo y alternativas de educación media superior.

DH05. Implementar programas para el desarrollo profesional de docentes y directivos.

La Subsecretaría de Desarrollo Magisterial, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, trabaja en la consolidación de la actualización y formación continua de los docentes de educación básica en servicio mediante la Estrategia Estatal de Formación Continua, que constituye una respuesta integral y coordinada para la profesionalización docente al impulsar procesos y acciones de formación, capacitación y actualización, ofreciendo a las diferentes figuras educativas programas de formación continua, así como el fortalecimiento de conocimientos y capacidades para brindar en los centros escolares educación de calidad con inclusión y equidad.

En los últimos tres ciclos escolares se ha mantenido similar el número de participantes (22,119). Durante el ciclo escolar 2017-2018, se ha capacitado al 44.9 % de los docentes de educación básica con un total de 30 cursos en las modalidades presencial y en línea.

Para el ciclo escolar 2018-2019 se implementó el nuevo plan y programas de estudio; por ello, 41,658 de las figuras educativas de educación básica, que representan el 84.5 %, se han capacitado en los cursos de la Colección de Aprendizajes Clave para la educación integral, para que la educación que reciban los niños y jóvenes les proporcione aprendizajes significativos, relevantes y útiles para la vida.

En el Programa de Fortalecimiento Docente se han impartido cuatro cursos

a los docentes de tercer grado de secundaria: dos en matemáticas, Enseñanza de las Matemáticas a través de la Resolución de Problemas y Manejo Eficiente de Técnicas en la Resolución de Problemas de Matemáticas, en los que participaron 1,018 docentes, 700 directores y 40 asesores técnicos pedagógicos (ATP); y los otros dos en Español, Desarrollo de Estrategias de Comprensión lectora y Fortalecimiento a la Lectura, en los que participaron 958 docentes, 700 directores y 41 ATP.

Por otra parte, en el marco del Sistema Básico de Mejora Educativa se llevó a cabo una capacitación profesional mediante el diplomado “Una supervisión efectiva para la mejora de los aprendizajes de nuestros alumnos”, del que se impartieron 10 módulos sobre la práctica profesional, asesoría y acompañamiento a los colectivos docentes. En los últimos tres ciclos escolares se ha certificado a 574 jefes de sector, supervisores e inspectores de los distintos niveles educativos, 65 % del total con estas funciones.

Adicionalmente, se impartió el Diplomado en Gestión Directiva en el Aprendizaje, dirigido a directores de los tres niveles de educación básica e integrado por cursos y talleres sobre métodos actuales de enseñanza, fortalecimiento de la gestión escolar y revaloración de la escuela pública. Se capacitaron y certificaron 357 directores.

Recomendaciones 2019

Sobre esta prioridad, la Subcomisión de Educación hizo la siguiente recomendación:

11. Desarrollar un plan de capacitación al docente de educación básica, que incluya por lo menos las áreas de oportunidad detectadas en Matemáticas y en Español.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

Las siguientes recomendaciones fueron transversales a todas las áreas de oportunidad prioritarias en la pasada evaluación anual:

- Se recomienda dar prioridad al sector educativo como esfuerzo clave en la lucha contra la desigualdad y para la solución a largo plazo de los principales problemas del estado.
- Se recomienda una reestructura organizacional en la Secretaría de Educación estatal con la finalidad de generar una estructura esbelta y con mayor eficacia en toma de decisiones y resultados.
- Es recomendable una descentralización del presupuesto que permita a la Secretaría de Educación estatal atender la operación en tiempo y forma.

Avance en las recomendaciones 2016 -2017

Sobre la primera recomendación emitida, cuyo planteamiento general no permitía una traducción en acciones concretas y medibles, el Gobierno del Estado respondió a ella diciendo que el Ejecutivo contempla al sector educativo “como pieza fundamental para la superación de los más grandes problemas sociales” y se hace referencia al peso presupuestal que tiene el tema en el Estado. Sobre este aspecto, falta una evaluación de la calidad del ejercicio del gasto pues las calificaciones del estado en el tema de educación han ido en retroceso en comparación con el promedio nacional, principalmente en el nivel de educación secundaria.

Las últimas recomendaciones fueron evaluadas como pertinentes, sin explicarse si se realizaron acciones o no ni cuál fue su alcance. Por lo tanto, se pueden considerar como abiertas.

Recomendaciones 2019

Las siguientes recomendaciones elaboradas por la Subcomisión de Educación se consideran generales o que abarcan más allá de alguna de las áreas de oportunidad prioritarias:

12. Capacitar y certificar a los docentes en aspectos socioemocionales y específicos de las áreas de conocimiento.
13. Establecer procedimientos para Sancionar y cancelar instituciones de educación que no cumplan con estándares de calidad educativa, alteren padrones escolares o simulen el proceso de enseñanza aprendizaje.
14. Establecer un mecanismo permanente de revisión, análisis y atención de los fondos federales no ejercidos por la Secretaría de Educación del Estado



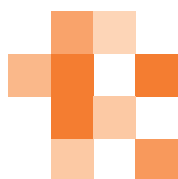
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Subcomisión de Salud

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN




El Plan Estratégico 2030, diseñado con un horizonte de largo plazo desde el punto de vista ciudadano, pretende una continuidad en las políticas públicas más allá de las metas sexenales y de las coyunturas presentes, y delimitó cuatro áreas de oportunidad prioritarias en Salud:

- DH06.** *Educación y detección temprana para prevenir sobrepeso, obesidad y diabetes.*
- DH07.** *Asegurar la cobertura y acceso efectivo de la población para las condiciones de salud prioritarias.*
- DH08.** *Garantizar la calidad mediante una comisión independiente y neutra, que vigile los indicadores estandarizados de proceso y resultado clínico y una gerencia profesionalizada en salud.*
- DH09.** *Detección temprana y atención inmediata de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino*

Los proyectos estratégicos de Salud de largo plazo que simbolizan las grandes tareas de alta visibilidad para los ciudadanos son:

- 1. Redes modelo.**
- 2. Cáncer de mama y cervicouterino.**
- 3. Código infarto de miocardio.**
- 4. Médico en tu casa.**

Al inicio de la gestión actual (2015), la Secretaría de Salud del Estado llevó a cabo un diagnóstico situacional que definió el rumbo de los programas, objetivos, proyectos y estrategias a seguir (Programa Sectorial de Salud 2016–2021), alineadas a las políticas nacionales y de la mano de los recursos financieros asignados y sus complejas reglas de operación, según sus diversas fuentes de financiamiento, definiendo una ruta rumbo a 2021.



Corresponde a la Secretaría de Salud emitir los lineamientos conforme a las prioridades de salud del estado. Es responsabilidad de los Servicios de Salud de Nuevo León, organismo público descentralizado, llevar a cabo la difusión de programas preventivos y de salud pública, así como atender a la población del estado afiliada al Régimen de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y a quienes no cuentan con ningún servicio de salud, con base en lo cual se determina su presupuesto.

En el rubro de atención, las condiciones son distintas, ya que se atiende a toda persona que acude a solicitar un servicio, independientemente de su derechohabiencia, estado de procedencia o recursos disponibles, es decir, donde las otras instituciones no cuentan con instalaciones cercanas o porque así lo decide el paciente, entre otras circunstancias. Lo anterior representa una reducción de los recursos disponibles para lo que fueron destinados. De acuerdo con cada área prioritaria y con las consideraciones descritas por las autoridades estatales, la Subcomisión de Salud revisó los avances de los proyectos estratégicos, así como el trabajo realizado en torno a las recomendaciones hechas en la Evaluación 2016–2017.

DH05. Educación y detección temprana para prevenir sobrepeso, obesidad y diabetes

Actualmente, la Secretaría de Salud desarrolla de manera conjunta con Consejo Nuevo León y organizaciones civiles el proyecto de “Salud Integral de Niños y Adolescentes de Nuevo León”, el cual atiende la prevención del sobrepeso, obesidad y diabetes y la promoción de la alimentación saludable.


El 1 de marzo de 2018, derivado de un trabajo de diagnóstico e investigación previo, se llevó a cabo el Foro de Salud Integral de Niños y Adolescentes de Nuevo León, el cual abarcó tanto la prevención de la obesidad infantil como otros dos asuntos sensibles en esa población: embarazos adolescentes y adicciones. En ese evento se firmó una carta de intención “para la constitución de un grupo de trabajo interinstitucional y ciudadano para impulsar la salud integral en niñas, niños y adolescentes de Nuevo León”, entre organismos gubernamentales, de la sociedad civil y de universidades. En esta carta se manifestó la intención de constituir un equipo interinstitucional y ciudadano para impulsar la alimentación saludable, la sexualidad responsable y ambientes protectores contra las adicciones en niñas, niños y adolescentes de Nuevo León, así como promover la puesta en marcha de estrategias concretas, considerando las mejores prácticas a nivel local, nacional e internacional, entre otras.

Con base en lo anterior, se está diseñando el modelo estratégico de Salud Integral de Niños y Adolescentes de Nuevo León, para abordar tres temas prioritarios: sexualidad responsable (embarazo adolescente), nutrición saludable (obesidad infantil) y ambientes y conductas protectoras (adicciones), con asesoría internacional por parte del Laboratorio de Acción Social Abdul Latif Jameel para Latinoamérica y el Caribe (J-PAL LAC, por sus siglas en inglés) y Planet Youth.

Posterior al foro, más organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales han manifestado su intención de colaborar en esta iniciativa.

Así, con la participación de actores públicos y privados se inició la construcción del modelo, teniendo en cuenta las intervenciones nacionales e internacionales existentes y su evaluación rigurosa como herramientas fundamentales para el logro de los objetivos y, en ese sentido, se definieron las características principales de las posibles intervenciones (pruebas piloto): i) considerar la evidencia exitosa (validada científicamente); ii) identificar los mecanismos factibles para implementar intervenciones en el contexto local; iii) reconocer la experiencia y capacidad instalada en Nuevo León (pública o privada); y iv) con un enfoque en las soluciones (lenguaje positivo) en lugar de en las problemáticas (enfoque negativo).

Para ello, y gracias a la alianza con J-PAL LAC, se desarrolló el Laboratorio de intervenciones exitosas en Nuevo León, enfocado en la sexualidad responsable



y la alimentación saludable. Para identificar posibles intervenciones para Nuevo León en ambas temáticas el equipo de J-PAL LAC revisó la evidencia existente (nacional e internacional) y elaboró un diagnóstico del contexto local, agendando las posibles innovaciones a partir de lo aprendido e identificando potenciales áreas de intervención a través de programas con evidencia y factibles de evaluar de manera rigurosa:

- **Sexualidad responsable:** i) educación sexual integral, ii) práctica de la toma de decisiones, iii) expectativas y oportunidades, y iv) acceso a servicios y anticonceptivos de larga duración reversibles.

- **Alimentación saludable:** i) educación acerca de nutrición y de un estilo de vida saludable, ii) formación de hábitos, y iii) abordaje de entornos saludables.

En cada área temática se identificaron posibles intervenciones, algunas ya existentes y otras nuevas para reforzar/implementar y evaluar en el corto y mediano plazos:

- **Sexualidad responsable:** i) prevención del primer embarazo, ii) prevención del segundo embarazo durante la adolescencia.

- **Alimentación saludable:** i) multicomponente preescolar–formación de hábitos tempranos, y ii) hábitos y conductas saludables en los adolescentes de Nuevo León.

Respecto de las conductas y ambientes protectores en contra de las adicciones, convencidos de que la solución a los retos del estado planteados en el Plan Estratégico, así como a los planteados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, requieren de la colaboración de todos los sectores, entre los cuales la participación de los Gobiernos locales es fundamental, se inició la gestión ante autoridades municipales para invitarlos a participar en el proyecto debido al enfoque comunitario que caracteriza al programa islandés Planet Youth.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la definición de la estrategia de fondeo público–privado y en la convocatoria de líderes sociales que tengan la capacidad de convocar a la comunidad para orientar los múltiples esfuerzos existentes hacia objetivos únicos que puedan ser evaluados, ajustados y replicados en caso de éxito.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

En este tema, se formularon en la primera evaluación anual dos recomendaciones:

- La Subcomisión de Salud califica como necesaria la implementación de un fondo destinado a la educación y prevención de la salud para la población infantil

y adolescente del estado con la finalidad de prevenir el sobrepeso y obesidad, los embarazos no deseados y las adicciones. Además, la subcomisión sugiere disponer de los recursos necesarios que permitan la continuidad en la aplicación e interpretación de la ficha evolutiva del escolar para conocer el sobrepeso y la obesidad de los escolares, así como también se tomen las medidas pertinentes para cumplir y hacer cumplir la Ley para Prevenir la Obesidad y el Sobrepeso en el Estado y Municipios de Nuevo León.


■ Por otro lado, califica como deseable la asignación de presupuesto para encuestas estatales de salud y nutrición que permitan asegurar una evaluación frecuente, sin sesgo y homologada con la metodología internacional contra la cual se han de comparar los resultados. Hasta hoy, esta tarea se ha realizado cada 3 años y ha dependido de metodologías variadas o de la buena voluntad de las autoridades del sector que asignan presupuestos según posibilidades.

Sobre la primera, la Secretaría de Salud del Estado reportó realizar programas, estrategias y acciones en los temas dirigidos a la población infantil y adolescente del estado: Nuevo León en Línea, Salud para Aprender-SPA, Fortaleciendo a los Escolares en la Integración de su Salud-FEIS, Programa de Alimentación y Actividad Física-PAAF, sin que se cuente con los recursos suficientes, a pesar de que anualmente se ha reiterado la necesidad ante las autoridades pertinentes.

Sobre la segunda, el resultado de esas acciones ha sido identificado como prioritario para la medición de los avances en el tema de salud y nutrición, por lo que se ha solicitado ante las autoridades pertinentes la asignación de los recursos requeridos sin que a la fecha se etiqueten de forma permanente.

En este sentido, la Secretaría de Salud reportó no haber obtenido los recursos solicitados para lo siguiente, a pesar de haberlos solicitado al Congreso del Estado en octubre de 2018:

1. La contratación de nutriólogos y psicólogos para la prevención de enfermedades en la población infantil y adolescente, específicamente, de obesidad, sobrepeso, embarazos no deseados y adicciones.
2. La contratación de verificadores sanitarios para vigilar el cumplimiento de la Ley para Prevenir la Obesidad y el Sobrepeso en el Estado y Municipios de Nuevo León.



DH06. Asegurar la cobertura y acceso efectivo de la población para las condiciones de salud prioritarias

Código infarto de miocardio

El proyecto tiene el propósito que Nuevo León sea el primer estado mexicano que brinde atención a los pacientes infartados en menos de una hora desde su ingreso a emergencias, con el objetivo de asegurar una mejor sobrevivencia y donde el paciente pueda elegir el hospital donde desea atenderse.

La implementación de esta estrategia está orientada a atender estos padecimientos de forma oportuna y establecer una red de referencia que marque el inicio de un tratamiento especializado buscando reducir la mortalidad.

La Secretaría de Salud reporta que, a partir de febrero de 2017, con el inicio del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), en acuerdo con Seguridad Pública del Estado para operar desde el C5, se entregaron 53 ambulancias a hospitales y municipios, mejorando la oportunidad de traslado de pacientes y disminuyendo los tiempos de respuesta, de 45 a 15 minutos en el área urbana y de dos horas a 45 minutos en la zona rural.

Las instituciones de salud involucradas en el proyecto son: Hospital Metropolitano (unidad de referencia y coordinadora del programa) y los Hospitales Generales de Cerralvo, Doctor Arroyo, Galeana, Linares, Montemorelos y Sabinas Hidalgo, así como los Centros de Salud de Servicios de Salud de Nuevo León.

Las acciones reportadas en el proyecto son:

- Capacitación permanente del personal médico y de enfermería del área de urgencias de las unidades hospitalarias participantes (considerando la rotación) en protocolos de atención clínica, para garantizar la ejecución correcta del triage (categorización y atención de pacientes de acuerdo con su gravedad) y su atención oportuna, impartida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud federal en coordinación con la Dirección de Enseñanza, Investigación en Salud y Calidad, el Hospital Metropolitano y la Dirección de Hospitales de los Servicios de Salud de Nuevo León.
- Se garantizó el abasto de medicamentos fibrinolíticos utilizados en la atención de urgencia de los pacientes infartados, incorporándolos en los Planes Anuales de Necesidades 2019 de las unidades de segundo nivel.
- Se firmó el convenio de colaboración con la Secretaría de Salud federal para recepción de equipamiento que fortalezca la infraestructura de unidades hospi-

talarias (carros de paro y electrocardiógrafos) de los Hospitales Metropolitano y Generales de Galeana, Linares, Montemorelos y Sabinas Hidalgo.

Los tres obstáculos principales para la ejecución del proyecto son:

1. La falta de estandarización en los procesos de atención preexistente en las unidades hospitalarias.
2. Insuficiencia de equipo.
3. Factores externos que favorecen al desarrollo del infarto agudo al miocardio, como los estilos de vida no saludables, la obesidad, el sedentarismo, el estrés y la situación económica, entre otros, que a su vez pueden ser atendidos de forma transversal por otros sectores gubernamentales.


Es importante considerar que, aunque los tiempos de atención a los pacientes con infarto agudo al miocardio se reduzca y sea oportuna, el paciente llega para su atención en forma avanzada, por lo que es necesario trabajar más intensamente con la población en la promoción de estilos de vida saludables y en la prevención de las diferentes patologías que conllevan a un mayor riesgo de ocurrencia, motivando a la población en la práctica de la actividad física y la alimentación sana.

En consecuencia, el indicador de mortalidad por infarto agudo al miocardio, al ser un indicador de impacto, no reflejará los avances del proyecto en el corto plazo, sino más bien hasta lograr la corresponsabilidad del ciudadano y la suma de acciones de los sectores involucrados.

Médico en tu casa

En mayo de 2016, la Secretaría de Salud dio arranque a este proyecto cuyo propósito es “Prevenir enfermedades y acercar los servicios de salud a quien más lo necesita: mujeres embarazadas, adultos mayores, personas en situación de abandono, enfermos postrados o terminales y personas con discapacidad. Además, el proyecto busca proporcionar información de prevención y promoción de estilos de vida saludables, así como la detección de riesgos para la salud”, en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Nuevo León 2030: “lograr que los médicos visiten el domicilio de la población para detectar riesgos y enfermedades crónico-degenerativas a tiempo de ser tratadas, y que orientara al paciente para una atención adecuada”.

El proyecto inició en el polígono 51, sector San Bernabé (cuatro colonias), donde se llevó a cabo el recorrido de detección de pacientes vulnerables como enfermos terminales, adultos mayores y personas con discapacidad. A 2018 llegó a 28 colonias, se visitaron 9,510 hogares e identificado 193 personas vulnerables, a quienes se les proporcionó un total de 1,558 consultas médicas, y se encontró que, de las personas consultadas, 55 % padecen enfermedades crónicas no



transmisibles con limitación de movilidad, 20 % presenta discapacidad, 19 % son adultos mayores con limitaciones de movilidad, 3 % se encuentra postrada en cama, 1 % se encuentra embarazada de alto riesgo, 1 % padece enfermedades terminales y otro 1 % se encuentra en situación de abandono.

La Secretaría de Salud reportó como principales obstáculos la falta de vehículos para traslado de personal de salud, recursos financieros para operación y recursos humanos de planta para este proyecto. El personal dedicado a este proyecto es el de servicio social médico en la comunidad, lo que implica una alta rotación y falta de continuidad en su seguimiento, lo cual eleva los costos por capacitación y atención.

Se destaca que es un proyecto ambicioso que necesita una alta inversión, especialmente en recursos humanos y transporte. Por lo tanto, en sinergia con otras dependencias públicas del Ejecutivo estatal, al identificar personas en condiciones de vulnerabilidad, Servicios de Salud de Nuevo León busca darle solución a su problemática de salud, atendiéndolos o canalizándolos según su derechohabencia.

Es un hecho que nuestro estado ha mantenido una esperanza de vida superior al promedio que se presenta en el país, y se ha ido modificando el perfil demográfico de su población, por lo que debe prepararse para enfrentar los nuevos retos, en concordancia con los cambios que se vienen gestando en las políticas públicas nacionales.

DH07. Garantizar la calidad mediante una comisión independiente y neutra, que vigile los indicadores estandarizados de proceso y resultado clínico y una gerencia profesionalizada en salud.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

En esta área de oportunidad, en la evaluación anterior se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Para la Subcomisión de Salud del Consejo Nuevo León es importante fortalecer la función rectora de la Secretaría de Salud del Estado, convocando la participación de las demás instituciones de salud y en el cumplimiento de los programas aceptados como prioritarios.

■ La Subcomisión de Salud considera que se deben proponer programas ciudadanos que fomenten la participación de la población en los programas preventivos existentes y promuevan programas innovadores, además de asegurar financiamiento para atacar causas raíz.

Avances en las recomendaciones 2016-2017

La Secretaría de Salud del Estado reportó trabajar en el fortalecimiento de la función rectora a través de los diferentes consejos y comités que sesionan de forma permanente sumando acciones de instituciones de salud, sector educativo, municipios, redes de colaboración y organismos no gubernamentales, entre otros.

El 7 de septiembre de 2018 se instaló el Consejo Estatal de Salud, que tiene por objetivo coordinar las acciones de los sectores público, social y privado en el sistema estatal de salud, las cuales se han atendido a través de los consejos y comités específicos para cada programa.

Como la Secretaría de Salud del Estado propuso fortalecer su función rectora vía la reactivación del Consejo Estatal de Salud, la Subcomisión de Salud considera importante complementar esta actividad con la inclusión de indicadores que permitan validar el avance en dicho fortalecimiento.


La Secretaría de Salud es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población. Su misión es establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud. Asegura que la participación de la ciudadanía se ve reflejada en todos los programas en la materia y se evidencia en los logros obtenidos.

Por un lado, históricamente los recursos son radicados con base en un irreductible más el porcentaje de inflación, sin considerar el factor población que ha ido en incremento a un ritmo diferente y, por otro lado, la infraestructura de la Secretaría de Salud está planeada para atender a la población sin seguridad social, sin embargo, se realizan acciones preventivas independientemente de su derechohabencia, reduciendo considerablemente el financiamiento para atacar las causas raíz.

DH08. Detección temprana y atención inmediata de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino.

Cáncer de mama y cervicouterino

La aspiración de este proyecto estratégico es que Nuevo León se convertirá en el primer estado mexicano que tiene cobertura de mamografías para toda mujer entre los 40 y los 69 años de edad y, cuando haya evidencias de cáncer, atiende el problema en menos de 30 días en el hospital que la mujer elija.



Ésta se encuentra delimitada por diversos factores, como la cantidad de equipos para citología y para mastografía en el estado (considerando su antigüedad, su capacidad tecnológica y los insumos requeridos), el recurso humano para la promoción y difusión del programa, para la realización e interpretación de los estudios diagnósticos de manera oportuna, así como la corresponsabilidad de las mujeres para acudir oportunamente a realizarse los exámenes preventivos y dar seguimiento a su padecimiento, entre otros.

La meta bianual de cobertura de mastografías de tamizaje en población sin seguridad social de 40 a 69 años es de 60 % de la población objetivo. De acuerdo con los datos obtenidos en el Sistema de Información de Cáncer de la Mujer, durante 2017 en Servicios de Salud de Nuevo León, se alcanzó un 43.95 %, debido principalmente a la capacidad instalada, pues, a pesar de que se cuenta con el equipo, su funcionamiento está en relación a la antigüedad que presenta, identificándose la necesidad de gestionar su reemplazo con nuevas tecnologías. Asimismo, se realizaron 284 campañas itinerantes de intensificación de acciones preventivas en el estado, beneficiando a las mujeres con estudios de mastografía.

Durante el primer semestre de 2018 se inició la sustitución de tres de los equipos de mastografía analógica, que contaban con entre seis y 16 años de antigüedad, por equipos digitales, favoreciendo la calidad diagnóstica y la posibilidad de ser interpretados por interconsultas vía remota mediante la transferencia de datos a través de internet, así como también disminuyendo la necesidad de repetir estudios por mala calidad y costos, al pasar a ser digitales y requerir mínimos insumos.

Aunado a lo anterior, se realizaron dos campañas de promoción y prevención: #DateUnaMano y #QueVivanMás, llevando a cabo acciones de difusión a través de los medios de comunicación, ferias de salud, caminatas, desfiles, entrevistas en radio y televisión, con la participación de organizaciones civiles y gobiernos municipales, alcanzando mayor cobertura.

En relación al cáncer cérvico uterino, durante 2018 se realizaron 169 campañas itinerantes de intensificación de acciones preventivas, beneficiando a las mujeres a través de estudios de citología y de pruebas de virus de papiloma humano (VPH). La meta anual de cobertura de tamizaje es de 70 % en mujeres de 25 a 64 años de edad sin derechohabiencia, y el porcentaje de cobertura alcanzada de tamizaje por dichas pruebas se muestra en la Tabla 1. Cabe señalar que incluye a mujeres que se realizan una detección por primera vez en su vida o en tres o cinco años posteriores a una detección previa (esto dependerá del tipo de prueba de tamizaje realizada).

COBERTURA CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO

2018

Porcentaje de cumplimiento del indicador para cobertura (70 %) de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años sin derechohabiencia con citología o prueba de VPH.	100 %
Cobertura de tamizaje con citología en mujeres de 25 a 34 años sin derechohabiencia (cada 3 años)	79.32 %
Cobertura de tamizaje con VPH en mujeres de 35 a 64 años sin derechohabiencia (cada 5 años)	69.99 %


Fuente: SICAM al 31 de diciembre de 2018

Además, el Comité Estatal Interinstitucional de Cáncer de la Mujer, que tiene como objetivo primordial formalizar un grupo multidisciplinario de expertos en la materia para analizar el panorama epidemiológico y establecer las políticas públicas con estrategias para el desarrollo de las acciones en cáncer mamario y cérvico uterino, buscando abatir y contener la mortalidad por medio de la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno garantizando una mejor calidad en la sobrevivencia de las mujeres neolonesas, sesionó en dos ocasiones durante 2018, el 27 de febrero y el 12 de junio. A estas reuniones asistieron representantes e invitados del Régimen de Protección Social en Salud, Clínica Nova, Hospital Universitario, Isssteleón, Hospital San José TecSalud, asociación civil MILC, Hospital Metropolitano, Pemex, Hospital Ángeles Valle Oriente, ISSSTE, Supera y Secretaría de Salud de Nuevo León, estableciendo los siguientes compromisos:

1. Robustecer el Sistema de Notificación Semanal de Casos Nuevos (SUIVE), a fin de contar con información de la incidencia de casos nuevos de tumor maligno de mama y de cuello de útero actualizada.
2. Fortalecer la Red de atención para casos de pacientes con diagnóstico de cáncer reuenteros a recibir tratamiento buscando coadyuvar con las instituciones en la búsqueda y sensibilización de pacientes.
3. Crear una base de datos estatal interinstitucional de cáncer, que se encuentra en etapa de análisis.

Adicionalmente, la Unidad Médica Especializada en Detección y Diagnóstico del Cáncer de la Mujer tipo 3 (UNEME DEDICAM) entró en funciones el 21 de noviembre de 2018, con una población objetivo de 362,593 mujeres sin seguridad social de 25 a 69 años de edad, con el principal objetivo de fortalecer la detección oportuna del cáncer de mama y de cuello uterino. Los servicios que se prestan son:

1. Laboratorio de Citología
2. Laboratorio de Biología Molecular (PCR)
3. Laboratorio de Patología

- 
4. Clínica de colposcopia (consulta para atención y diagnóstico de CACU)
 5. Sala de mastografías (tamizaje y diagnóstico)
 6. Centro de lectura e interpretación de mastografías
 7. Ultrasonido
 8. Centro de invitación organizada. Call Center
 9. Centro de captura
 10. Centro de entretenimiento Infantil
 11. Servicio de acompañamiento emocional (consulta de psicología)
 12. Trabajo Social.

Los servicios en proceso de dar inicio una vez concluidos los trámites necesarios:

1. Clínica de mama (consulta para atención y diagnóstico de CAMA)
2. Enfermería
3. Módulo de afiliación al Seguro Popular
4. Farmacia

Independientemente de la edad, las mujeres que no cuentan con protección social en salud pueden acceder a un tercer nivel de atención de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama, de acuerdo con el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), a través del Fondo de Gastos Catastróficos del Régimen de Protección Social en Salud.

Como parte de las prioridades y el compromiso de los Servicios de Salud de Nuevo León de realizar la detección temprana y la atención inmediata de cáncer (mama y cérvico uterino) a la población objetivo, se reitera la necesidad de actualizar el equipo y contar con recursos humanos suficientes para el tamizaje, diagnóstico y atención, lo que contribuirá a la ampliación de la cobertura y facilitará el acceso de la población.

No obstante, el cumplimiento de los objetivos y metas se advertirá en el largo plazo en la medida en que, de manera coordinada con la sociedad civil, prestadores de servicios de salud (públicos y privados) y academia, los esfuerzos se orienten hacia una cultura social de corresponsabilidad de la salud y que la población se atienda oportunamente.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

En cuanto a la salud de la mujer, en la evaluación 2016-2017 se planteó lo siguiente para incentivar el aumento de tamizajes de cáncer de mama, seguida de sus acciones de seguimiento:

- Crear un registro estatal, el cual puede coordinar la Secretaría de Salud como organismo rector del sector.
- Invitar a instituciones privadas a que colaboren proporcionando sus datos, iniciando con quienes conforman el Clúster de Servicios de Salud.
- Servicios de Salud de Nuevo León trabaja en la factibilidad de implementar en Monterrey una prueba piloto de la Red Nacional de Registros de Cáncer MX, en la que mediante una plataforma electrónica se realizará la vigilancia epidemiológica de cáncer en conjunto con las instituciones de salud, públicas y privadas, con la finalidad de estimar tasas de incidencia de cáncer y llevar estudios de supervivencia con grandes cohortes y alta precisión, así como lograr identificar a la población en riesgo y generar información útil en materia de política pública. No se cuenta aún con los recursos necesarios para su implementación (adquisición de equipo y contratación del personal).
- En relación con la Red Nacional de Registros de Cáncer MX, conformada por los registros hospitalarios y de base poblacional en ciudades centinela, que registra los casos nuevos para garantizar una alta calidad de los datos y la cobertura poblacional en las ciudades que la constituyen, el Registro Nacional del Cáncer fue aprobado en abril de 2017 en el Senado de la República y en julio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento del Registro Nacional de Cáncer, que tiene por objeto establecer las bases para la organización, integración y coordinación de ese registro, con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias que permitan reducir la carga de esta enfermedad en la población.
- La política nacional y su disponibilidad de recursos se encuentran actualmente en proceso de definición por el nuevo Gobierno federal, por lo que las prioridades estratégicas, programas y acciones del Gobierno estatal, específicamente de la Secretaría de Salud, deberán ajustarse al nuevo Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud 2018 -2024.
- Trabajar en la cultura del autocuidado y detección oportuna de cáncer de mama en las pacientes con antecedentes heredofamiliares o de riesgo.
- Que las instituciones de salud promuevan de forma intensiva en sus derechohabientes la realización del estudio de tamizaje con la frecuencia requerida.
- Para el caso de los seguros públicos o privados, que cubran la prevención y tratamiento de este padecimiento.

Avances en las recomendaciones 2016-2017

El IMSS, ISSSTE y Hospital Militar enviaron información referente a los recursos con los que cuentan, específicamente recurso humano, instalaciones e infraestructura; sin embargo, el incremento en el tamizaje está relacionado con diversos factores, entre ellos, los recursos de cada institución para la detección oportuna de cáncer de mama y la corresponsabilidad de la población.

En los materiales de difusión a la población se incluye la información del riesgo hacia los familiares. Durante el mes de octubre, enfocado a la lucha contra el cáncer de la mujer, se capacitó a la totalidad del personal de salud involucrado en el tema, el cual, una vez sensibilizado, se da a la tarea de replicar en la población la cultura del autocuidado de la salud y la importancia de los estudios de cribado disponibles.

Se realizan acciones de búsqueda intencionada de pacientes que cuentan con estudios de mastografía con una antigüedad mayor a dos años.

A partir del inicio de operaciones del centro de invitación organizada (call center) en la Uneme Dedicam, se busca intensificar estas acciones.

Para la población sin seguridad social, la cobertura para la atención oncológica se da mediante el fondo de gastos catastróficos del Régimen de Protección Social en Salud, quien subroga los servicios hacia los hospitales que cumplen los requisitos establecidos. En el caso del seguro privado, queda fuera de la competencia del Gobierno, al depender de la póliza contratada por el particular.

Otras recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

En la evaluación, se hicieron recomendaciones puntuales a fin de reducir el número de partos por cesáreas, que es uno de los indicadores de Salud del Plan Estratégico

- A fin de bajar el número de cesáreas, se sugieren las siguientes medidas:
 - Una mayor coordinación con el sector privado para bajar su número.
 - Replicar en cada vez más lugares, sobre todo hospitales privados, el programa “Atención obstétrica amigable”, que se ha implementado con éxito en el Hospital Materno Infantil.
- Cambiar los incentivos de los seguros de gastos médicos, de tal manera que privilegien los pagos de partos naturales en lugar de las cesáreas.
- Actuar contra hospitales que hagan cesáreas sin necesidad aparente.

- Concientizar al respecto desde los colegios de ginecólogos y obstetras, y universidades.

En cuanto a la necesaria disminución del embarazo adolescente, se recomendó entonces:

- Trabajar en conjunto con distintos sectores sociales para incidir con educación, prevención, formación en derechos reproductivos.
- Empezar campañas de información sobre embarazo adolescente atendiendo a factores sociosanitarios.
- Hacer énfasis en la información brindada a padres de familia.
- Para menores de 14 años, que se trate el tema como un tema legal-penal, como violación.


Sobre la reducción de cesáreas, en cumplimiento a la Carta de los derechos de los pacientes, en su punto 4: “Decidir libremente sobre su atención” y 5: “Otorgar o no su consentimiento válidamente informado”, la Secretaría de Salud del Estado capacita a las pacientes para ofrecerles la oportunidad de conocer las ventajas de llevar un “Parto Amigable”, privilegiando el parto natural y la conexión de la madre con su hijo, piel a piel. Viendo las ventajas obtenidas invitó a otras instituciones de salud y a los hospitales privados a conocer este programa; al cierre de este documento, ningún hospital privado ha solicitado su réplica.

La Secretaría de Salud argumenta que las acciones relativas a los gastos médicos y la actuación contra hospitales están fuera de su competencia, ya que no se cuenta con legislación que respalde para cambiar incentivos de los seguros de gastos médicos ni para actuar contra los hospitales que favorecen cesáreas como opción.

Por otro lado, la Secretaría de Salud reportó realizar de forma permanente la concientización de los médicos involucrados en los diferentes procesos, durante los eventos relacionados con el tema, de manera formal e informal.

Al considerar como tema prioritario el embarazo en adolescentes, la Secretaría de Salud del Estado cuenta con programas permanentes donde se realizan acciones de promoción y prevención, entre ellos Atención a la Salud de la Adolescencia, Grupos Promotores de la Salud (79 GAPS), Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo en el Adolescente (GEPEA), Empoderar para Decidir (EMPADE, que se ubicó en 124 localidades de alto riesgo y con 92 grupos activos al 31 de diciembre de 2018), Servicios Amigables de Salud Reproductiva (para hacer más accesible la oferta de métodos anticonceptivos, se ha incrementado la oferta hasta contar con 72 Servicios Amigables en Unidades de Salud, con cobertura en la totalidad de los municipios).

Para lograr un mayor impacto en la estrategia para la prevención del embarazo en adolescentes, se recomienda la transversalidad coordinada de las instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y educativas (formales e informales), entre otras.



Finalmente, la Secretaría de Salud reportó no haber obtenido los recursos solicitados para la contratación de personal para fortalecer las acciones para prevenir el embarazo adolescente, contempladas en el programa “Empoderar para Decidir” en adolescentes de alto riesgo y contar con servicios aptos para adolescentes, a pesar de haberlos solicitado recursos al Congreso del Estado en octubre de 2018.

Recomendaciones 2019

Con el contexto de que la presente evaluación se da al tiempo que inicia el proceso de revisión del Plan Estratégico 2030, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Redefinir conjuntamente con la Secretaría de Salud los proyectos estratégicos sobre las condiciones prioritarias de salud en el estado (prevención y atención temprana del sobrepeso, obesidad y diabetes; asegurar la cobertura y acceso efectivo de la población a servicios de salud con calidad; y detección temprana y referencia inmediata para la atención de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino) alineados a los programas establecidos desde el nivel federal. Se recomienda detallar la información de los proyectos: objetivos, alcance, responsables, limitaciones, métricas de seguimiento y resultados, con el propósito de difundirla en y mediante el Consejo Estatal de Salud y demás organizaciones que realicen actividades a favor de los objetivos definidos.

Los objetivos de los proyectos estratégicos definidos deberán contar con sistemas de información y seguimiento que permitan su medición y la identificación de áreas de oportunidad a fin de facilitar su alcance.

2. Integrar la primera infancia (desde el embarazo hasta los cinco años) al proyecto de Salud Integral de Niños y Adolescentes de Nuevo León porque el desarrollo saludable de las niñas y niños pequeños proporciona una base sólida para una vida adulta sana y competente.

El proyecto debe articular los objetivos, métricas de seguimiento y resultados de los programas de prevención de la primera infancia ya existentes en la Secretaría de Salud

3. Destinar, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, recursos adicionales a los proyectos prioritarios de promoción de la salud que se definan, acompañados de indicadores de seguimiento y evaluación, con el propósito de alcanzar las metas de mediano y largo plazos planteados en el Plan Estratégico 2030.



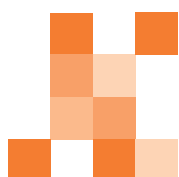
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Subcomisión de Desarrollo Social

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN



El capítulo de Desarrollo Social fue el único apartado del Plan Estratégico 2030 que no definió un proyecto específico, sino que enlistó criterios que debían cumplir los proyectos estratégicos definidos en concordancia con las áreas de oportunidad. Cada uno de ellos enmarca el análisis de las prioridades tal como han sido definidas por la Subcomisión.


Así, la revisión de este ámbito comprende el análisis de las acciones llevadas a cabo dentro de sus dos proyectos estratégicos en marcha: Hambre Cero Nuevo León y el Grupo Impulsor para el combate a las violencias contra las mujeres, así como un tercero propuesto como Laboratorio de Erradicación de la Pobreza, que abarca dos programas pilotos: el Programa Integral para el Desarrollo del Polígono Campana-Altamira y el Programa Integral de Conservación de la Naturaleza y de Desarrollo Rural.

El segundo objetivo consiste en la valoración de las recomendaciones de la Evaluación 2016-2017, así como las aspiraciones que, en conjunto, los integrantes de la Subcomisión han manifestado, de las cuales derivan nuevas recomendaciones.

El Plan Estratégico 2030 estableció, de entre 14 áreas de oportunidad para ese tema, cinco prioridades en Desarrollo Social:

- DH10.** *Erradicar la pobreza extrema con especial énfasis en la alimentaria.*
- DH11.** *Disminuir la pobreza urbana.*
- DH12.** *Prevención de la violencia familiar y de comunidad.*
- DH13.** *Lograr la igualdad laboral y social de la mujer.*
- DH14.** *Potenciar el alcance y coordinación del tercer sector (OSC, fundaciones y acciones gubernamentales).*

Para responder a estas áreas de oportunidad prioritarias, la Subcomisión ha puesto en marcha proyectos estratégicos que se exponen en el siguiente apartado, junto con sus recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017, su seguimiento y recomendaciones para 2019.



DH10. Erradicar la pobreza extrema con especial énfasis en la alimentaria

DH14. Potenciar el alcance y coordinación del tercer sector: OSC, fundaciones y acciones gubernamentales

Hambre Cero Nuevo León

Se han emprendido acciones de coordinación entre entidades públicas, iniciativa privada, universidades y sociedad civil organizada que han derivado en la creación de la estrategia Hambre Cero Nuevo León, cuya composición cumple con los estándares marcados por el Plan Estratégico 2030 en el capítulo de Desarrollo Social para contemplarse como proyecto estratégico.

Hambre Cero Nuevo León se define como un esfuerzo intersectorial que tiene como objetivo eliminar la pobreza extrema alimentaria y el desperdicio de alimentos en el estado, por medio de acciones coordinadas e innovadoras del Gobierno, la iniciativa privada, la sociedad civil organizada, las universidades y la ciudadanía en general.

Estas acciones comenzaron a partir de la firma de una carta intención por parte de instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y universidades para conformar junto con Consejo Nuevo León un grupo especializado de trabajo enfocado en el combate a la pobreza extrema alimentaria, dentro del foro sobre el tema convocado por Consejo Nuevo León en noviembre de 2016.

Los involucrados fueron presentados formalmente en Palacio de Gobierno durante un evento en marzo de 2017. Posteriormente se creó una estructura de trabajo, objetivos y metas bien definidas que permitan cumplir con los tres principales objetivos, establecidos como pilares de la estrategia: reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos, ayuda y orientación alimentaria, así como autosuficiencia alimentaria y familiar.

Esta estructura está encabezada por un Consejo de Gobernanza, integrado por los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Agropecuario del Estado de Nuevo León, de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo Nuevo León, del Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del Tecnológico de Monterrey, de la Universidad de Monterrey, y de la Universidad Regiomontana.


De este Consejo de Gobernanza se desprende una Coordinación General, formada por representantes de los titulares antes mencionados, que se encarga de dar seguimiento a los lineamientos y la labor de los comités de trabajo formados en torno a las necesidades y sectores que colaboran en Hambre Cero Nuevo León.

Los integrantes del Consejo de Gobernanza y sus representantes en la Coordinación General tomaron protesta ante el gobernador del Estado el 21 de diciembre de 2017, como parte del arranque de la construcción de una planta procesadora de alimentos en las instalaciones del Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey, el cual inició operaciones y fue inaugurado en octubre de 2018.

Para garantizar la continuidad operativa y presupuestaria públicas enfocadas a los objetivos establecidos, además de refrendar el liderazgo del sector público en esta causa y la adopción del modelo por parte del Gobierno del Estado, es pertinente institucionalizar este proyecto, que se ha consolidado gracias a la suma de voluntades y apoyos de sus integrantes académicos, civiles y empresariales.

Respecto al análisis del trabajo realizado durante la segunda mitad de 2017 y todo 2018, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Aprobación de la Ley de Alimentación Adecuada y Combate al Desperdicio de Alimentos, publicada el 17 de noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, la cual constituye una legislación pionera en el país que incentiva a la donación de alimentos. Se elaboró su propuesta de reglamento, cuya publicación se hizo en 2019.
- Construcción de una planta procesadora de alimentos, en el Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey, A. B. P., que permitirá la recuperación de al menos 700 toneladas de alimentos, además de aumentar en 12 % el volumen de alimentos y fortificar productos que se entregan en las despensas a la población en vulnerabilidad. La Secretaría de Desarrollo Social asignó 10.15 millones de pesos al Banco de Alimentos para este fin.
- Declaración de octubre como “Mes del Hambre Cero en Nuevo León” por parte del Congreso del Estado, a fin de crear conciencia sobre la realidad que viven más de 160,000 personas en pobreza extrema alimentaria en el estado.
- Puesta en operación del sitio web del proyecto y de su motor de pagos para recibir donaciones, así como de las redes sociales de esta estrategia.
- Campaña informativa sobre el problema del hambre y de posicionamiento del esfuerzo, que abarcó la difusión no pagada de actividades en medios de comunicación, así como la promoción en el Clásico 117 entre Tigres y Rayados.
- Campaña de redondeo con una misma imagen en HEB, Oxxo y Soriana durante octubre de 2018.
- Actividades universitarias de recaudación monetaria y en especie, así como de difusión, que incluyeron conferencias sobre la problemática, panel de expertos, una exposición y la entrega oficial de los donativos.
- Inclusión en campaña “Mano con mano”, de Cáritas de Monterrey y Fundación



Multimedios, para dedicar a este proyecto los alimentos recolectados como parte de esta actividad anual.

- Proyecto piloto de donación de alimentos de Convex, consistente en la posibilidad de que los clientes donen un porcentaje de los alimentos de bodas y eventos sociales.
- Desarrollo del modelo del rescate hormiga en tiendas Oxxo, que consiste en distribuir a través de las Cáritas Parroquiales los alimentos preparados que no se hayan vendido al cierre del día.
- Comienzo de proyectos piloto de combate al desperdicio de alimentos en cafeterías universitarias.
- Documentación y elaboración de diversos documentos que sustentan la iniciativa.
- Identificación de beneficiarios potenciales utilizando padrones de programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Inicio de registro de beneficiarios potenciales a través de diversas brigadas realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

En general, Hambre Cero Nuevo León ha avanzado gracias a la alianza de los distintos sectores públicos y privados, aunque queda mucho camino por delante en esta estrategia.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

En la Evaluación Anual 2016-2017, la Subcomisión de Desarrollo Social emitió recomendaciones en cuanto a la relación intergubernamental, legislación y perspectiva de género/mujeres. Aunque todas son transversales, se incluyen los primeros temas a continuación.

Relación intergubernamental

- Se recomienda una mejor gobernanza alrededor del tema del desarrollo social para mejorar la capacidad de conceptualización de los problemas, pero también para poder aportar soluciones con mayor impacto, es decir, que se logren los objetivos planteados y sean aplicados los recursos de forma efectiva.
- Se debe continuar y aumentar la planeación de políticas públicas en la que estén coordinados actores públicos y privados en diferentes temas claves del

desarrollo social, ejemplos exitosos es lo que se ha avanzado en la estrategia coordinada Hambre Cero Nuevo León y en la intervención conjunta en el sector La Campana en Monterrey.

- Se requiere que los municipios incorporen el Plan Estratégico 2030 a su actuar.
- Hace falta una estrategia claramente definida sobre la inclusión de los adultos mayores a las dinámicas sociales, tal como se define bajo el nombre de “silver economy”, con el fin de dignificar a este sector social que va a seguir creciendo en los próximos años.
- Se deben homologar bases de datos e información de beneficiarios entre las diferentes dependencias estatales y con los diferentes órdenes de Gobierno, ya que los registros administrativos constituyen una fuente de información básica para diagnosticar y lograr una focalización más precisa.
- Se propone generar un sistema de comunicación sobre los avances de los proyectos, acciones, atribuciones, metas, presupuestos asignados, etc., para cada dependencia. En este sistema de monitoreo, la academia puede jugar un rol muy importante.

Legislación

- Se propone la legislación y reglamentación para blindar los mejores programas y estrategias, teniendo como punto de partida aquellos que estén consensuados entre Gobierno y Consejo Nuevo León.
- Se propone realizar modificaciones al presupuesto anual de la Secretaría de Desarrollo Social a fin de transitar a esquemas participativos.
- Se propone que al menos para los proyectos estratégicos se generen partidas presupuestales iguales en las dependencias involucradas con el fin de tener mejor trazabilidad del presupuesto, así como de las acciones particulares que abona cada instancia gubernamental al proyecto.
- Considerar la creación de fondos multianuales para los proyectos estratégicos.
- Es clave poder apoyar desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo un marco jurídico laboral adaptado a las necesidades de las mujeres con el fin de facilitar su acceso a las dinámicas sociales sin que tenga que asumir más costos.

Avances en recomendaciones 2016-2017

La primera de las recomendaciones identificada como concluida es la referente al fomento de la participación ciudadana en procesos de evaluación y medición de impacto de los programas, donde se fortaleció la labor del Consejo de Participación Ciudadana, que ha avanzado positivamente al dar seguimiento periódico a los proyectos de la dependencia vía comités especializados. La segunda recomendación fue la de potenciar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) mediante la canalización de recursos asignados de forma categorizada, pues la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo cuatro convocatorias temáticas y actualizó el directorio de OSC.

Ante la recomendación de ampliar la coordinación entre actores públicos y privados para la planeación e implementación de políticas públicas, se reportó avances en los proyectos impulsados por esta Subcomisión. Sin embargo, se espera que la participación del Gobierno del Estado se dé con cada vez más proactividad e involucramiento en la toma de decisiones, así como en la conclusión de las acciones clave a su cargo.

En las siguientes recomendaciones no hubo evidencia de un avance significativo o reportado por el Gobierno del Estado:

- Creación de un presupuesto participativo de acuerdo con necesidades de los centros comunitarios.
- Fortalecimiento de prácticas de inclusión laboral.
- Homologación de bases de datos e información de programas sociales entre distintos órganos y órdenes de Gobierno.
- Generación de un sistema de comunicación sobre avances.
- Legislación y reglamentación de programas existentes.
- Fortalecimiento de formalización presupuestal de los proyectos: creación de partidas y de fondos multianuales para los proyectos estratégicos.
- Realización de una campaña de comunicación estratégica sobre la política social de Nuevo León.

Aunque en algunas recomendaciones, el Gobierno del Estado evaluó su avance como significativo, lo reportado fue caracterizado por las siguientes deficiencias:

- Reporte de acciones no vinculadas con la recomendación elaborada. Por ejemplo, ante la recomendación de elaboración de presupuestos participativos se reportó haberse dado continuidad a cuatro modelos de pilotaje de intervención en centros comunitarios.

■ Reporte de objetivos, no acciones. Se enlistan acciones que se espera realizar, sin identificar cuándo ni qué se ha hecho a la fecha.

De las recomendaciones emitidas en la primera evaluación anual, solo dos fueron concluidas de forma satisfactoria y las demás se consideran abiertas o en proceso.

Recomendaciones 2019

A fin de poder dar un seguimiento puntual a las recomendaciones, la Subcomisión de Desarrollo Social elaboró las siguientes recomendaciones sobre Erradicar la pobreza extrema con especial énfasis en la alimentaria:

1. Dar seguimiento a los acuerdos entre la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Salud y Fomerrey con el fin de atender y resolver la pobreza extrema en el estado, con el apoyo de Coneval para el seguimiento metodológico y de impacto, a fin de levantar bandera blanca.
2. Acordar una plataforma para que todos los actores del proyecto puedan compartir información de base de datos ya existentes y nuevas, en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Esto con el propósito de atender el reto de evitar la duplicidad en entrega de apoyos a la población objetivo.
3. Publicar el Reglamento de la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate contra el Desperdicio de Alimentos, así como clarificar las funciones a cumplir por todos los actores: dependencias de Gobierno, bancos de alimentos, autoservicios, industria alimentaria, campos agrícolas y agroindustria.
4. En caso de ser necesario, modificar los reglamentos internos y manuales de operación de cada una de las instancias mencionadas en el punto anterior, para clarificar qué puestos en la estructura tienen bajo su cargo el cumplimiento de la Ley y el Reglamento.
5. Institucionalizar, vía la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en coordinación con las Secretarías involucradas, Hambre Cero bajo el esquema presupuestario pertinente.
6. Establecer las metas anuales de cobertura de personas para tener claridad en la cantidad de alimentos, así como de recursos monetarios necesarios para su movilización y entrega.



DH11. Disminuir la pobreza urbana

DH14. Potenciar el alcance y coordinación del tercer sector: OSC, fundaciones y acciones gubernamentales

Laboratorio de Erradicación de la Pobreza

Para atender esta área de oportunidad prioritaria de Disminuir la pobreza urbana y, como parte de lo visualizado para la revisión del Plan Estratégico, atender también el ámbito rural, la Subcomisión de Desarrollo Social propone el establecimiento del Laboratorio de Erradicación de la Pobreza.

El Laboratorio tiene el objetivo de desarrollar políticas públicas con base en evidencia para la erradicación de la pobreza de manera sostenible en las zonas urbanas y rurales de Nuevo León, con incidencia en el aumento de la resiliencia al cambio climático y la conservación de la naturaleza.

Desde el Laboratorio se impulsarían el Programa Integral para el Desarrollo del Polígono Campana-Altamira y el Programa Integral de Conservación de la Naturaleza y del Desarrollo Rural. Ambos programas contemplan estrategias integrales de desarrollo comunitario y la articulación de alianzas.

En 2014 el Polígono Campana-Altamira fue identificado por el Gobierno federal como zona de atención prioritaria para focalizar programas sociales e intervenciones. En 2016 se integró el Consejo Insterinstitucional, donde participan los tres órdenes de Gobierno; el sector académico representado por el Tecnológico de Monterrey; los socios prioritarios, que son los habitantes de la comunidad; y el sector privado, representado por Cemex.

En este Consejo se desarrolló un Plan Integral para el Desarrollo del Polígono Campana Altamira a través del cual se articulan esfuerzos para apoyar la transformación del polígono en torno a siete ejes estratégicos: educación, inclusión económica, inclusión social, inclusión urbana, salud, seguridad y paz social y vivienda.

El Programa Integral para el Desarrollo del Polígono Campana-Altamira tiene como principal objetivo proponer alternativas a las políticas públicas actuales para erradicar la pobreza urbana. Propone un modelo integral, multinivel e intersectorial que busca transformar polígonos urbanos en estado de vulnerabilidad y pobreza en comunidades seguras, resilientes, inclusivas y sostenibles, rompiendo así la cadena transgeneracional de pobreza.

Esta experiencia informa la articulación intersectorial para hacer más eficientes las soluciones de disminución de pobreza multidimensional. Además, el Programa es una fuente de información y evidencia para la consolidación de políticas públicas medibles, replicables y escalables. Así, se buscan identificar los

caminos más adecuados para invertir recursos humanos y financieros al mismo tiempo que se potenciarían los alcances para el desarrollo de polígonos de atención prioritaria por condiciones de pobreza multidimensional, por lo que se plantea que pueda ser considerado como programa piloto para atender la pobreza en el ámbito urbano.

Sobre la atención al ámbito rural, la Subcomisión de Desarrollo Social ha observado que en el caso del sur del estado se han realizado distintas inversiones considerables tanto en infraestructura productiva como de salud, social y cultural. No obstante, dichas acciones pueden ser fortalecidas a través de la puesta en marcha de programas integrales y con el apoyo de todas las secretarías y del Consejo Nuevo León.


Por otro lado, otros organismos han realizado sus propios esfuerzos, en los que se ha podido comprobar avances sustanciales y logrado un equilibrio socio-económico de las comunidades atendidas, con una mejora integral de la calidad de vida de las personas y de sus comunidades.

El combate a la pobreza rural a través del uso, manejo y conservación de los recursos naturales es una herramienta indispensable para sostener los procesos autogestivos de desarrollo en las comunidades rurales. Desde 2017 y hasta 2022, en alianza con los ejidos que integran la Red de Zonas de Restauración Ecológica del Lobo Mexicano y Cemex, se está implementando una estrategia integral enfocada en concretar planes comunitarios de desarrollo sostenible con acciones que inciden directamente en los ejes social, productivo y ambiental.

El Programa Integral para la Conservación de la Naturaleza y el Desarrollo Rural busca facilitar el cambio de consciencia y la participación de campesinos en su desarrollo social y económico en coordinación con actores de los sectores social, privado y público en cuatro ejidos en los que su población se encuentra en condición de pobreza y marginación del sur de Nuevo León para contribuir a la transformación integral del sector agrario y sus territorios en un contexto de sostenibilidad y conservación de la naturaleza.

En 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- Consolidación de una red de ejidos trabajando para representar los intereses y necesidades sociales, ambientales y productivas de sus poblaciones.
- 60 % de participación comunitaria en actividades para el desarrollo y conservación.
- Reintroducción de 50 venados cola blanca en ejidos del sur del estado.
- Atracción de más de 6.5 millones de pesos de inversión en conservación y actividades productivas.
- Articulación de más de 15 alianzas estratégicas multisectoriales.
- 16 proyectos productivos y de conservación.

- 
- Reforestación de 250 hectáreas con más de 300,000 plantas.
 - Protección de 2,200 hectáreas contra el sobrepastoreo.
 - Conservación y restauración de suelos en 200 hectáreas.
 - Generación de ingresos por actividades productivas del sector turismo, cinegético y agroindustria.
 - Atención al 60 % de la fuerza laboral de las comunidades con empleos temporales.
 - Provisión de infraestructura a los salones de acuerdos de las asambleas ejidales.
 - Mantenimiento a 21 kilómetros de caminos rurales.

Recomendaciones 2019

Por lo anterior, se emite la siguiente recomendación:

7. Desarrollar colaborativamente con las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y de Desarrollo Social un modelo de desarrollo rural que integre las acciones gubernamentales existentes con prácticas exitosas identificadas por Consejo Nuevo León

DH12. Prevención de la violencia familiar y de la comunidad

DH13. Lograr la igualdad laboral y social de la mujer

DH14. Potenciar el alcance y coordinación del tercer sector: OSC, fundaciones y acciones gubernamentales

Grupo impulsor para el combate a las violencias contra las mujeres

Desde 2017 el Consejo Nuevo León promovió la construcción de un modelo de atención a mujeres víctimas de violencia, para el que inicialmente se consideró la creación de un Centro de Justicia para las Mujeres. Sin embargo, dados los trabajos y planteamientos de la Subcomisión, derivó finalmente en la creación de las Unidades de Atención Multiagencial (UAM), también llamadas Puerta Violeta, y en la puesta en marcha del Grupo impulsor para el combate a las violencias contra las mujeres como una plataforma de colaboración intersectorial, corresponsable y articulada que tiene como meta que no haya feminicidios en Nuevo León.


Estas acciones se han emprendido ante la magnitud de la violencia feminicida en Nuevo León, que provocó que en 2016 se declarara la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM) en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2018 se registraron 834 feminicidios en México y Nuevo León ocupó el tercer lugar en número de feminicidios, con 79, después del Estado de México (106) y de Veracruz (87). Por otra parte, según el registro hemerográfico de Alternativas Pacíficas, en 2018 hubo 101 feminicidios en el estado.

Instalado en agosto de 2018 como parte de la Subcomisión de Desarrollo Social del Consejo Nuevo León y en coordinación con Alternativas Pacíficas, A. C., el Grupo impulsor dará seguimiento al diseño, implementación y evaluación de la política pública de combate a las violencias contra las mujeres.

El modelo fue consolidado por la experiencia de Alternativas Pacíficas desde 1996 como una propuesta contra la violencia que se vive en la familia y en la comunidad en general, y que da especial atención a las mujeres por ser las principales afectadas. El modelo abarca desde la recepción de una víctima hasta la construcción de un plan de vida libre de violencia.

El Grupo impulsor plantea y trabaja desde la prevención primaria y en todos sus niveles de acción posterior y plantea consolidar las acciones en general y específicas a través de los distintos actores involucrados y sus mesas de trabajo.

El objetivo principal del Grupo impulsor es construir capacidad de respuesta



efectiva y eficiente para prevenir las violencias contra las mujeres en Nuevo León a través de la colaboración intersectorial y una visión integral a corto, mediano y largo plazos de la política pública de combate a las violencias contra las mujeres.

Su modelo de acción tiene siete niveles:

- Prevención primaria: implementación de instrumentos educacionales y comunicacionales en favor de una cultura de paz y la detección oportuna de casos de violencia.
- Prevención secundaria: atención de primer contacto a casos de violencia contra las mujeres.
- Prevención terciaria: protección y atención multiagencial para mujeres.
- Seguimiento a casos y al desarrollo de capacidades en víctimas y agresores.
- Planeación, presupuesto y evaluación: medición, revisión, actualización y diseño de instrumentos programáticos (planes, estrategias, programas y presupuestos).
- Estadística e investigación: captación, procesamiento, análisis y difusión de información sobre violencia contra las mujeres.
- Armonización legislativa: análisis y armonización de instrumentos normativos.

En sus primeros meses, el Grupo impulsor ha sostenido una serie de reuniones con actores gubernamentales y representantes de asociaciones de la sociedad civil para integrarlos a su quehacer y tomar los primeros acuerdos de colaboración para trabajar coordinadamente en la prevención de feminicidios.

En cuanto a las UAM, se abrieron Puertas Violeta en el Centro Comunitario San Bernabé y en los municipios de Apodaca y de General Escobedo durante 2018; se espera que en 2019 se instalen otras en los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Juárez, San Pedro Garza García y San Nicolás de los Garza. En estos lugares se da ayuda en temas de salud, primeramente, y de ser necesario, refugio para mujeres y sus familias, además de atención psicológica y jurídica en caso de solicitarlo.

Para 2019, se espera que el involucramiento del Gobierno del Estado sea con acciones contundentes en las mesas de trabajo y un trabajo generoso con las OSC para que, de forma unida, se generen y lleven a cabo las políticas que permitan atender este tema. Ante la solicitud de información para este reporte quedan claras las acciones realizadas por el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), no obstante, se solicita se fortalezcan las alianzas y enfocar las acciones de esta institución en primera instancia.

Por otro lado, el Gobierno del Estado reportó los siguientes programas y políticas enfocados en prevenir y atender situaciones de violencia que afecten a las mujeres:

■ Refugio 1: se le otorgó recursos a Alternativas Pacíficas para remodelar el Refugio 1. A la fecha se han atendido 97 personas (mujeres e hijos). Actualmente se apoya de manera económica a 12 OSC que trabajan temas de violencia de género y atención a mujeres.

■ En continuidad con la AVGM emitida en 2016, se destinaron 40 millones de pesos para articular acciones de prevención y atención en favor de 1.53 millones de mujeres. No se detallaron las acciones ni el impacto obtenido, mientras que Nuevo León tuvo una tasa de feminicidios creciente en 2018.

■ En colaboración con ONU Mujeres, se inició el programa “Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”, incluyendo a los cinco municipios donde se declaró la AVGM. El proyecto auspiciado por el Gobierno del Estado es el primer proyecto intermunicipal en América Latina de estas características. La ejecución del proyecto consta de tres ejes: generar datos y evidencias; elaborar e implementar leyes y políticas públicas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas; y transformar normas sociales y culturales que fomentan la violencia sexual, para un libre disfrute de los espacios públicos para mujeres y niñas. No se reportaron actividades realizadas en 2018 dentro de este programa ni cuándo empezará a funcionar.

Además, el Gobierno del Estado reportó la creación de los siguientes programas:

■ Vagón rosa: para brindar mejores condiciones de seguridad y confort se asignó un vagón a la población vulnerable, como personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y niños; se implementó la primera etapa de esta medida. No se detalló en qué consiste esta primera etapa ni el impacto del programa en la actualidad.

■ Taxi rosa: tiene el propósito de dar más seguridad a mujeres en estos transportes. Se puso en marcha la primera generación de 50 taxis rosas operados por mujeres y para mujeres en agosto de 2018. Los taxis cuentan con botones de pánico, cámaras de seguridad y GPS. Las conductoras, principalmente mujeres que trabajaban como amas de casa, obtuvieron becas para ser capacitadas en el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET) y obtuvieron su licencia especial de taxi. Las unidades pueden ser solicitadas por el usuario mediante la App Taxi Seguro. No se reportó cuál es la siguiente etapa, cuántas mujeres han usado el servicio, ni la efectividad de la medida en el impacto en seguridad.

En cuanto a las acciones gubernamentales reportadas en atención a los distintos grupos vulnerables, el Grupo impulsor las estará revisando para determinar cuáles son las más justificadas para atender el problema, quién las debe y puede llevar a cabo, cuál es su costo y en qué abonan a cumplir los objetivos.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

En la Evaluación Anual 2016-2017 se emitieron cinco recomendaciones en este tema:

Perspectiva de género/ mujeres

- Se considera necesario reforzar la perspectiva de género en la formulación de programas.
- Se realiza propuesta de continuar el esfuerzo de administraciones pasadas para generar un diagnóstico estatal sobre las mujeres.
- Se recomienda el involucramiento de la Secretaría de Economía y Trabajo para garantizar empleo a mujeres, lo cual es una herramienta contra la violencia de género.
- Se considera que se debe seguir favoreciendo los modelos exitosos de las OSC como modelos clave y seguir fortaleciendo la actuación desde el ámbito social en el tema.
- Se requieren indicadores con perspectiva de género precisos y con periodicidad continua que permitan y provean de elementos certeros para la toma de decisiones.

Avances en recomendaciones 2016-2017

El Gobierno del Estado reportó avances en todas ellas, entre las que se encontraron acciones vinculadas. Por ejemplo, ante la recomendación de reforzar la perspectiva de género en el diseño de programas sociales se reportó la participación en cursos y talleres de capacitación de perspectiva de género. Asimismo, se generaron indicadores con perspectiva de género en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Recomendaciones 2019

Bajo el objetivo de construir capacidad de respuesta efectiva y eficiente para las mujeres en Nuevo León y las violencias específicas que enfrentan, las recomendaciones puntuales son:

8. Colaborar con provisión de información y análisis desde el Instituto Estatal de las Mujeres, así como de la Secretaría de Desarrollo Social, para la realización de un diagnóstico estatal integral sobre la situación general de las mujeres en Nuevo León en 2019 y considerar sus resultados para la toma de decisiones de la política pública de prevención de las violencias contra las mujeres.

El diagnóstico al menos debería incluir: 1) Estructura por edad y sexo; 2) Mortalidad y salud; 3) Nupcialidad y hogares; 4) Educación; 5) Participación económica, ingreso y uso del tiempo; 6) Participación social y en la toma de decisiones; 7) Violencia contra las mujeres; 8) Índices de igualdad de género comparables con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); 9) Pobreza y brechas salariales por género; 10) Informe del grupo de expertos para declarar la alerta de género; 11) Identificar población de alta incidencia delictiva usando la información del C4, C5 (llamadas de denuncia) y fiscal (denuncias); 12) Embarazo adolescente y violencia obstétrica.

9. Dar seguimiento, por medio del Grupo Impulsor, al cumplimiento por parte del Instituto Estatal de las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Social y otras instancias involucradas de sus obligaciones en prevención primaria y terciaria, así como del Plan Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres, 2017-2021 .

RESPONSABILIDADES SEÑALADAS EN EL PLAN ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES 2017 -2021

Objetivo 1. FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE PRODUCEN Y REPRODUCEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Estrategia 1.3 Impulsar el rechazo social hacia las actitudes que naturalizan la subordinación y violencia contra las mujeres, con acciones que promuevan una cultura de respeto e igualdad

	<i>Responsables</i>	<i>Nivel</i>
1.3.1 Promover actividades, foros o plataformas impulsadas por la sociedad civil organizada para la visibilización de la violencia contra las mujeres y el desarrollo de la corresponsabilidad gobierno-sociedad para su erradicación.	Secretaría de Desarrollo Social + IEMNL + DIF	Prevención primaria



	<i>Responsables</i>	<i>Nivel</i>
<p>1.3.2 Impulsar programas o acciones de formación en materia de género, derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres en los espacios existentes en las comunidades en donde suelen participar hombres y mujeres, tales como centros comunitarios, centros de desarrollo social y comités ciudadanos, entre otros.</p> <p>1.3.3 Impulsar la participación de la sociedad civil organizada en actividades realizadas con la población, tendientes a prevenir la violencia contra las mujeres.</p> <p>1.3.4 Impulsar programas o acciones de formación en materia de masculinidades no violentas y prevención de la violencia contra las mujeres, específicamente dirigidos a hombres en espacios comunitarios.</p>	Secretaría de Desarrollo Social + IEMNL + DIF	Prevención primaria
<p>1.3.5 Fomentar la impartición de talleres o actividades educativas dirigidas a la población, en especial a jóvenes, sobre la construcción de relaciones afectivas sin violencia.</p>	Secretaría de Salud + Secretaría de Desarrollo Social + IEMNL + Injuve	
<p>1.3.6 Promover programas recreativos, culturales y/o deportivos para jóvenes y sus familias en situación de riesgo de violencia, con perspectiva de género, para desarrollar habilidades emocionales de comunicación y/o resolución de conflictos por la vía pacífica.</p> <p>1.3.8 Promover la incorporación de la temática de violencia contra las mujeres abordada como problemática social y como delito en las actividades culturales existentes dirigidas a jóvenes.</p>	Secretaría de Educación + Secretaría de Desarrollo Social + Injuve Secretaría de Desarrollo Social + Injuve	Prevención primaria

Objetivo 5. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS MUJERES.

Estrategia 5.1 Impulsar una estrategia integral de seguridad para la recuperación de espacios públicos.

	<i>Responsables</i>	<i>Nivel</i>
5.1.11 Impulsar la vinculación con la sociedad civil para sostener las estrategias de recuperación del espacio público.	Secretaría. General de Gobierno + Secretaría de Salud + Secretaría de Desarrollo Social	Prevención primaria

Objetivo 3. GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS GRATUITOS, EFICIENTES Y DE CALIDAD.

Estrategia 3.1 Fortalecer las capacidades estatales de respuesta para la atención y protección de mujeres víctimas de violencia en un marco de respeto a sus derechos humanos y garantizando la no revictimización.

	<i>Responsables</i>	<i>Nivel</i>
3.1.8 Impulsar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil que brindan atención a mujeres en situación de violencia.	Secretaría. General de Gobierno + Secretaría de Salud + Secretaría de Desarrollo Social + IEMNL	Prevención terciaria

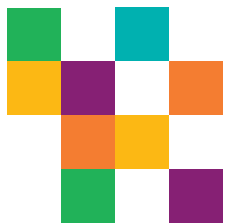
Objetivo 3. GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS GRATUITOS, EFICIENTES Y DE CALIDAD.

Estrategia 3.3 Fortalecer el carácter integral de la atención brindada a las mujeres víctimas de violencia.

	<i>Coordinan</i>	<i>Responsables</i>	<i>Nivel</i>
3.3.3 Crear estrategias que favorezcan la reinserción de las mujeres víctimas de violencia a la vida laboral y/o escolar a través de programas para el empoderamiento económico y/o la educación para personas adultas.	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Desarrollo Social + IEMNL	Seguimiento



10. Facilitar al Grupo impulsor la información no confidencial de mujeres con discapacidad, adultas mayores y jefas de familia con las que cuenta la Secretaría para poder analizar la información y fortalecer la interseccionalidad que requiere la política pública no solo de combate a las violencias contra las mujeres, sino también para la consideración de condiciones económicas, acceso a servicios, protección pública u oportunidades de educación o empleo de las mujeres más vulnerables.



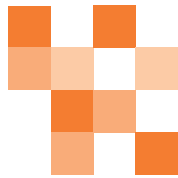
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Subcomisión de Arte y Cultura

EVALUACIÓN ANUAL 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



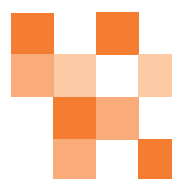
DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN



Para la evaluación del área de Arte y Cultura se plantea un análisis detallado del avance reportado en los tres proyectos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico 2030, de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Anual 2016-2017 y del trabajo de la Subcomisión correspondiente.

El Plan Estratégico 2030 estableció cinco prioridades en Arte y Cultura, dentro de sus tres ejes identidad y desarrollo cultural, cobertura y educación y expresión y creación:

DH15. Reorganizar CONARTE y crear una instancia intersecretarial.

DH16. Revalorizar el sector cultura y asignar un mayor presupuesto a CONARTE.

DH17. Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias y de barrio para generar cohesión social y convivencia ciudadana.

DH18. Generar programas de formación lectora, cultura escrita y desarrollo de habilidades artísticas.

DH19. Incorporar formación artística de calidad en educación básica pública.

En el Plan existen tres proyectos estratégicos para Arte y Cultura, que se enlistan a continuación:

1. Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias y de barrio para generar cohesión social, participación y convivencia ciudadana a través de programas permanentes de danza, teatro, artes plásticas, música, cine y fotografía, entre otros.

2. Impulsar programas de formación lectora y cultura escrita reactivando la red de bibliotecas generando los espacios de convivencia ciudadana.

3. Establecer un espacio cultural para todos los involucrados en el sector que funcione como una plataforma de comunicación y vinculación,



ofreciendo un foro anual que promueva el desarrollo de promotores, artistas, críticos, distribuidores, publicistas, entre otros.

Cabe destacar que todas las recomendaciones de la primera evaluación mostraron avances satisfactorios, de acuerdo con lo reportado por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE).

DH15. Reorganizar CONARTE y crear una instancia intersecretarial

DH16. Revalorizar el sector cultura y asignar un mayor presupuesto a CONARTE

Establecer un espacio cultural para todos los involucrados en el sector que funcione como una plataforma de comunicación y vinculación, ofreciendo un foro anual que promueva el desarrollo de promotores, artistas, críticos, distribuidores, publicistas, entre otros.


Este proyecto, enfocado en contar con una plataforma de comunicación y vinculación que permita su propósito principal, es liderado por CONARTE y participan también las siguientes organizaciones:

- 3 Museos
- Ballet de Monterrey
- Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey
- Festival Internacional de Santa Lucía
- Fondo Editorial Nuevo León
- Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey
- Tecnológico de Monterrey - colaborador
- Universidad Autónoma de Nuevo León - colaborador
- Universidad de Monterrey - colaborador
- Universidad Regiomontana - colaborador

Dentro de las actividades contenidas en este proyecto, CONARTE reportó las siguientes:

- Evaluación diagnóstica de las políticas culturales del Gobierno del Estado de Nuevo León (1995-2017), presentado en noviembre de 2017.
- Análisis del sector cultura del Estado de Nuevo León, presentado en noviembre de 2017.
- Estudio sobre consumo cultural de los regiomontanos, aplicado a 450 hogares.
- Catálogo y mapeo de la oferta cultural en Nuevo León, con el propósito de identificar los esfuerzos de cada entidad para posteriormente maximizar su alcance al trabajar coordinadamente. En curso.

Para este proyecto, CONARTE manifestó como principal obstáculo la ausencia de mecanismos formales de comunicación y procesos de colaboración entre las instituciones culturales del estado. Sin embargo, en el reporte no especificó alternativas de acción para atender este reto.



Asimismo, aunque se han hecho acciones para conectar a las instituciones y conocer más a fondo tanto la oferta como el consumo cultural, no se ha consolidado la plataforma de comunicación y vinculación, para la cual también hace falta un plan de acción concreto.

La meta planteada para el 2019 es la presentación del Programa Especial de Cultura (2016 – 2021) y la instalación de la Mesa de Trabajo del Sector Cultura de Nuevo León 2018 – 2019 y la realización del Primer Encuentro de Reflexión de Políticas Culturales. En ninguno se especificó objetivo y detalles de composición o estructura.

DH17. Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias y de barrio para generar cohesión social y convivencia ciudadana

Fortalecer e impulsar las culturas comunitarias y de barrio para generar cohesión social, participación y convivencia ciudadana a través de programas permanentes de danza, teatro, artes plásticas, música, cine y fotografía, entre otros.

Este un proyecto es emprendido entre CONARTE y la Secretaría de Infraestructura con la construcción de “Esferas culturales”, espacios basados en una metodología con tres ejes conceptuales:

1. El juego, entendido como una propuesta pedagógica que promueve la capacidad imaginativa y la creatividad de la ciudadanía.
2. El arte, como una herramienta de expresión, construcción y transformación social.
3. La vida comunitaria, como parte fundamental del desarrollo humano y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana de los barrios y espacios públicos.

Actualmente se están construyendo tres esferas en el estado, en los municipios de El Carmen, de la cual el Gobierno del Estado reporta un 90 % de avance en la obra; Galeana, con un reporte de avance de obra de 90 %; y García, con un 30 % de avance en la obra reportado al cierre de 2018.

La meta para 2019 es terminar las tres esferas y atender a 120,000 habitantes a través del programa de actividades de los tres centros. No se reportó el porcentaje de avance en el equipamiento ni los servicios que proveerán las esferas culturales.

CONARTE reportó además las siguientes actividades encaminadas a nutrir el proyecto:

- Formación de tres generaciones del Diplomado en Mediación Cultural y Artística Comunitaria.
- Realización de 68 intervenciones artísticas y culturales, con una participación de 5,216 asistentes en El Carmen y Galeana en las siguientes temáticas:
 - Artes escénicas.
 - Artes plásticas y visuales (fotografía y diseño).
 - Ciclos de cine.
 - Estancias de artistas locales y nacionales.
 - Exploración corporal y musical.
 - Feria del libro en Galeana.
 - Producciones artesanales (libros, joyería, textiles, títeres, alebrijes e instrumentos musicales).
 - Promoción de lectura, escritura y creación literaria.
 - Recuperación de prácticas culturales y tradición oral (herbolaria, danza y memoria colectiva).
 - Talleres de fortalecimiento metodológico para equipo de talleristas.
 - Taller de reciclaje (Social Plastic).

Dentro de los obstáculos que puede presentar el proyecto, CONARTE mencionó dos específicos:

- Situaciones imponderables en la construcción y equipamiento, sin detallar qué porcentaje de ambos está ya cubierto con lo presupuestado a la fecha.
- La ausencia de una estrategia de vinculación y colaboración entre el sector educativo y social con las comunidades receptoras, sin especificar si hay una planeación en marcha para atender este tema.

DH18. Generar programas de formación lectora, cultura escrita y desarrollo de habilidades artísticas

El proyecto tiene como mecanismo principal la reactivación de la red de bibliotecas generando espacios de convivencia ciudadana.

Este proyecto es liderado por Vía Educación, A. C., con la participación de la Red de Bibliotecas de Nuevo León, quienes facilitan los procesos internos para llevar a cabo las formaciones propuestas por el programa.

El proyecto terminó su primera fase y se encuentra en la segunda, que tiene como meta brindar acompañamiento formativo a bibliotecas públicas de 18 municipios.

Los avances reportados en este proyecto son:

- 269 bibliotecarios que generaron oferta de servicios para 670 líderes usuarios de las bibliotecas, con un impacto a 6,700 habitantes pertenecientes a las comunidades de las bibliotecas inscritas al programa.
- 191 bibliotecas pertenecientes a 18 municipios de Nuevo León participaron activamente durante la fase 1.
- 67 actividades de proyectos comunitarios representadas.
- 522 sesiones formativas grupales e individuales.
- 2 seminarios masivos de formación en 2017.

No se especificó en el reporte la meta marcada a 2018, pero para 2019 se estableció bajo el nombre “20 bibliotecas, 20 comunidades” el objetivo de “convertir a las bibliotecas de Nuevo León en verdaderos centros de formación, útiles para el aprendizaje, la vinculación y el enriquecimiento cultural logrando con ello transformar a las bibliotecas en espacios crecientemente valiosos de la comunidad”. Esto será por medio de la transformación del rol del bibliotecario a fin de que sea un ente que movilice a la comunidad en torno al espacio de la biblioteca al contar con una oferta educativa, cultural y comunitaria para grupos de edades variados.

En la fase 2 se delinearon como objetivos:

1. Fortalecer los conocimientos y habilidades que amplíen las capacidades y el rol de las bibliotecas mediante la formación y el acompañamiento.
2. Diseñar una oferta educativa y cultural que responda a las necesidades del contexto con propuestas innovadoras de servicios.
3. Potenciar la biblioteca como un punto de encuentro para formar comunidades activas y participantes capaces de generar sus propios proyectos.

El proyecto reporta tres actividades principales en esta fase: un taller de inicio, un taller de seguimiento y un coloquio de resultados. No se especifican número de municipios, gente impactada o recursos con los cuales se cuenta para su implementación.

Se identifican dos obstáculos, el principal es la asignación de recursos para continuar con la implementación del proyecto; el segundo es el desconocimiento del proyecto por el personal de mandos medios –supervisores, coordinadores y personal administrativo.

Para la continuación del proyecto se requiere:

- Asignar presupuesto suficiente para implementar las siguientes fases.
- Generar oportunidades de diálogo sobre expectativas de logro de las bibliotecas y su personal, así como la importancia del apoyo desde la posición administrativa al trabajo del bibliotecario comunitario.
- Proyección de la posición de las personas que se desempeñan como bibliotecarias al mejorar su relación con mandos medios y buscar su reconocimiento y participación en el escenario social.
- Acotar el número de bibliotecas contenidas en la estrategia de acompañamiento para dar mayor cobertura a través de formaciones específicas según el tipo de proyecto a implementar.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

La Subcomisión de Arte y Cultura emitió tres recomendaciones de las cuales todas muestran avances satisfactorios.

- La Subcomisión de Arte y Cultura recomienda que se fortalezca la legislación y los programas enfocados a la preservación del patrimonio cultural de Nuevo León.
- Asimismo, propone el reforzamiento de la comunicación de los eventos culturales hacia los ciudadanos para estimular su participación.
- Por otro lado, se recomienda realizar diagnósticos de consumo cultural entre la ciudadanía de manera sistemática.

Avances de las recomendaciones 2016-2017

CONARTE recibió la asesoría de un especialista jurídico en patrimonio cultural y elaboró una propuesta de Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, entregada en febrero de 2018 a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno para su aprobación. En abril de 2018 se presentó una iniciativa ciudadana de modificación a la ley mencionada, por lo cual el reglamento tendrá que sufrir una revisión. Está pendiente definir una fecha estimada para la publicación final.

En octubre de 2018 se firmó el Fideicomiso para el Fondo para la Conservación del Patrimonio Cultural del Estado. No se especificó con qué recursos contará.

A fin de difundir la oferta cultural de CONARTE a través del desarrollo y actualización de plataformas tecnológicas, se creó “Artistas de Nuevo León” y en marzo de 2018 se presentó la aplicación de CONARTE para teléfonos móviles que contiene la cartelera de eventos actualizada. Es importante analizar el impacto de estas herramientas en la difusión de la cultura: identificar indicadores de uso, frecuencias y eventualmente vincularlas con la asistencia de eventos.

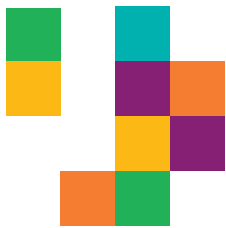
En cuanto a los diagnósticos, se realizaron dos: uno desde la revisión de las políticas culturales del Estado de 1995 a 2016 y otro sobre el impacto económico del sector. Ambos fueron terminados en 2017 y pueden ser consultados dentro de la Red de Conocimiento del Consejo Nuevo León:

- Evaluación diagnóstica de las políticas culturales del Gobierno del estado de Nuevo León (1995-2017) en <http://red.conl.mx/documentos/257>.
- Análisis del sector cultura del estado de Nuevo León en <http://red.conl.mx/documentos/255>.

Recomendaciones 2019

Los integrantes de la subcomisión de Arte y Cultura llegaron al acuerdo de proponer las siguientes recomendaciones concretas:

1. Desarrollar la coordinación interinstitucional de la cultura en el estado para vincular e impulsar colectivamente a las distintas instituciones y propuestas culturales locales. El primer producto de esta coordinación se propone sea una plataforma de consolidación de agendas de cultura que permita: a) potenciar los eventos de cada institución, y b) ofrecer a la ciudadanía información clara y oportuna de la oferta cultural en un solo espacio.
2. Formación de un sistema de indicadores para el sector cultura.
3. Desarrollar propuestas de proyectos estratégicos de alto impacto en el ámbito cultural para buscar financiamiento alternativo al estatal.
4. Desarrollar proyectos para la formación de públicos.



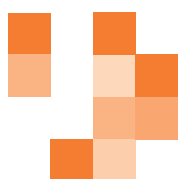
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Subcomisión de Deporte

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



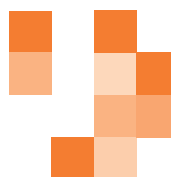
DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN



En el área de Deporte, dentro de los ejes estratégicos: educación deportiva, deporte social, y deporte de alto rendimiento y deporte adaptado se definieron tres áreas de oportunidad prioritarias:

- DH20.** Fomentar la activación física y el deporte en las escuelas con un enfoque profesional y pedagógico.*
- DH21.** Incrementar los espacios públicos para la activación física social.*
- DH22.** Mejorar la atracción y gestión de recursos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento.*

El proyecto estratégico de la Subcomisión plasmado en el Plan Estratégico 2030 fue:

- 1. Realizar una alianza de empresas que se comprometan a mediano y largo plazo de manera formal a otorgar aportaciones monetarias para apoyar al deporte, y así crear un fondo que patrocine con becas como apoyo para procesos de preparación y competencias nacionales e internacionales a los deportistas de alto rendimiento.***

A continuación, se presenta un análisis de lo reportado para cada una de las áreas de oportunidad y el proyecto estratégico, tanto de los avances generales del proyecto como de las recomendaciones en la materia que el Consejo Nuevo León emitió en la Evaluación Anual 2016-2017. Asimismo, en función de lo anterior se presentan nuevas recomendaciones para cada área.

DH20. Fomentar la activación física y el deporte en las escuelas con un enfoque profesional y pedagógico

Al implementarse el programa de Educación Física y Deporte Escolar, se ha llevado a la baja el déficit de escuelas de educación básica que no tienen maestro de educación física, para lo cual se le otorgó presupuesto al Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE), pasando de 15,786,395 pesos en 2016 a un total de 37,600,948 pesos, como se puede observar en la tabla siguiente.

INVERSIÓN EN MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA 2016 -2018

AÑO	MAESTROS		PRESUPUESTO	INVERSIÓN
2016	170	170	\$15,786,395	\$15,786,395
2017	110	280	\$15,757,578	\$31,543,973
2018	58	338	\$6,056,975	\$37,600,948

Fuente: INDE, 2018

La contratación de maestros es gradual y de acuerdo con la disposición presupuestal; se realiza en dos etapas por semestre.

DH21. Incrementar los espacios públicos para la activación física social

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

En la anterior evaluación, se realizaron dos recomendaciones en total, de las cuales una está relacionada con este ámbito:

- La Subcomisión de Deporte del Consejo Nuevo León recomienda impulsar la difusión mediática adecuada de todas las iniciativas de deporte social en centros comunitarios y otros; de otra forma, el resultado será mínimo.

No se reportaron acciones al respecto.

DH22. Mejorar la atracción y gestión de recursos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento y deporte adaptado

Realizar una alianza de empresas que se comprometan a mediano y largo plazo de manera formal a otorgar aportaciones monetarias para apoyar al deporte, y así crear un fondo que patrocine con becas como apoyo para procesos de preparación y competencias nacionales e internacionales a los deportistas de alto rendimiento.

Se otorgaron becas económicas mensuales a 460 deportistas por 10.5 millones anuales más estímulos económicos a deportistas destacados, como los que obtuvieron medalla en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018. Además, 2,400 deportistas se alojaron en la Villa Deportiva del INDE durante 2018, algunos en forma permanente y otros en forma eventual. Más de 5,000 deportistas al año recibieron alimentación en el comedor de la villa, y cerca de 200 alumnos estudian en la escuela del Centro de Alto Rendimiento en el nivel de secundaria y preparatoria con maestros del INDE.

Se inició la detección de niños y jóvenes que cuenten con las condiciones somatotípicas para desarrollar en el deporte en los campamentos de verano organizados por el INDE, en el programa de educación física escolar de INDE-Secretaría de Educación y en el programa de Educación Física Escolar.

En cuanto al proyecto estratégico, se analiza una lista de los posibles empresarios que pudieran integrarse como participantes del fondo para el deporte.

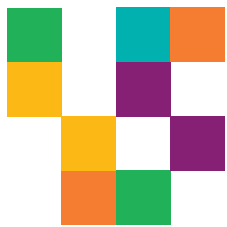
Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

En cuanto a este apartado, la recomendación de la evaluación anterior fue la siguiente:

■ En el caso de apoyo a los atletas del estado, de darse alianzas de empresas que apoyen a atletas, es muy importante que se dé seguimiento formal y muy concreto a el uso de los recursos y medición de su impacto.

No se reportaron acciones al respecto.

No se emitieron recomendaciones para 2019



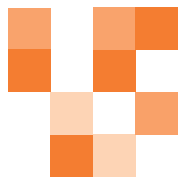
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Subcomisión de Participación Ciudadana

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

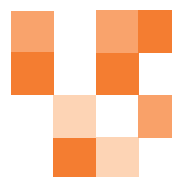
II. AREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

DH26. Promover el empoderamiento ciudadano

DH27. Fortalecer los programas de participación estatal

DH28. Fortalecer los mecanismos de participación a nivel municipal.

INTRODUCCIÓN



La revisión del ámbito de Participación Ciudadana contempló el análisis de los dos proyectos estratégicos incluidos en el Plan Estratégico enmarcados en las áreas de oportunidad prioritarias en este rubro, así como la revisión del trabajo de la Subcomisión y del reporte sobre las recomendaciones realizadas en la evaluación del año previo.

Las áreas de oportunidad prioritarias definidas en el Plan son tres:

- DH26. Promover el empoderamiento ciudadano.***
- DH27. Fortalecer los programas de participación ciudadana estatal.***
- DH28. Fortalecer los mecanismos de participación a nivel municipal.***

Los dos proyectos estratégicos referentes a la Subcomisión de Participación Ciudadana plasmados en el Plan Estratégico 2030 son:

- 1. Impulsar los espacios físicos y virtuales de opinión, propuesta y diálogo ciudadano en los temas relevantes de la comunidad.***
- 2. Desarrollar una matriz y herramientas de educación e involucramiento de la ciudadanía en: educación, opinión, consulta, involucramiento y cooperación.***

A continuación, se presenta un análisis de lo reportado para cada una de las áreas de oportunidad y proyectos estratégicos, tanto de los avances generales del proyecto como de las recomendaciones en la materia que el Consejo Nuevo León emitió en la Evaluación Anual 2016-2017. Asimismo, en función de lo anterior se presentan nuevas recomendaciones para cada área.

DH26. Promover el empoderamiento ciudadano.

Matriz y herramientas de educación e involucramiento de la ciudadanía

Las actividades reportadas dentro de este proyecto a cargo de la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil fueron:

- Se realizó, en conjunto con la Subcomisión de Participación Ciudadana del Consejo Nuevo León, un diagnóstico de los mecanismos de participación ciudadana en la administración pública del Estado.
- Con el apoyo de Consejo Nuevo León, se impartió en la Universidad Regiomontana el Primer Seminario de Participación y Gobierno Ciudadano en el que se capacitaron servidores públicos de 15 dependencias.
- Se realizó la Segunda Encuesta Estatal de Participación Ciudadana 2017, en conjunto con Consejo Nuevo León.
- En colaboración con Hagámoslo Bien se integraron en la Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana 2018 la tercera medición estatal de participación ciudadana y la de cultura de la legalidad que realizaba ese organismo civil.
- Se realizó el Programa Presupuestario de Vinculación con la Sociedad Civil.

No se presentaron indicadores ni referencias sobre el impacto de las actividades realizadas, al indicar que no existe una meta específica ni mecanismos de medición. Asimismo, el reporte no precisó de qué manera estas acciones contribuyen a incrementar las herramientas por medio de las cuales la ciudadanía puede involucrarse en procesos de participación ciudadana.

Se reportó que en 2019 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Realizar nuevas ediciones del Seminario de Participación y Gobierno Ciudadano tanto para servidores públicos como para ciudadanos. No se especificó cuántos ni a cuántas personas.
- Seguimiento y alcance de indicadores del Programa Presupuestario de Vinculación con la Sociedad Civil.
- Continuar con las mediciones de participación ciudadana a nivel estatal.

En términos de obstáculos, la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil reportó la limitación presupuestaria. Queda sin esclarecerse qué actividades

adicionales se realizarían si se contara con el incremento presupuestal, ya que no existe un plan definido para 2019 ni una meta concreta.

Actualmente no se cuenta con una medición de indicadores que permita delimitar los impactos que han tenido las actividades enlistadas que se realizaron durante 2018. Lo que se puede comentar respecto a resultados específicos es que derivado del diagnóstico de mecanismos de participación ciudadana (MPC) se comenzó a establecer una Estrategia Especial para Consejos Ciudadanos, desarrollada en conjunto con la Subcomisión de Participación Ciudadana del Consejo Nuevo León.

Adicional a esto, y para lograr una correcta operación de los MPC, se estableció un plan conjunto con la Dirección de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno que se describe a continuación.

En cuanto a los mecanismos de coordinación entre Enlace con la Sociedad Civil y la Dirección de Participación Ciudadana, actualmente se ha desarrollado el Plan Especial de Participación Ciudadana, que contiene acciones específicas y detalladas para llevar a cabo la realización de los ejes prioritarios del Plan Estratégico.

En el mismo sentido y a fin de ampliar el ámbito de interacción a nivel estatal, municipal y comunitario, se impulsó la definición y publicación del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, que entre sus múltiples canales de acción se encuentra la regulación de los Comités Ciudadanos a manera de alternativa evolutiva de las Juntas de Mejoras como una respuesta a las nuevas necesidades de la población.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

De las cinco recomendaciones que la Subcomisión realizó en la Evaluación Anual 2016-2017, las siguientes dos están relacionadas con Promover el empoderamiento ciudadano:

- Se sugiere desarrollar un concepto de participación ciudadana aplicable a la administración pública, en vista al proceso de revisión y actualización de los distintos instrumentos de planeación del Estado.
- Referente a la encuesta estatal de participación ciudadana, se recomienda trabajar sobre un plan de seguimiento, para asegurar la periodicidad óptima de la encuesta y el seguimiento para impactar en las áreas de oportunidad señaladas.

Avances en recomendaciones 2016-2017

En el marco de la realización del Diagnóstico de Órganos Colegiados de la Administración Pública Estatal, se elaboró y propuso la siguiente definición de participación ciudadana aplicable a la administración pública:

“Participación ciudadana es la acción voluntaria, individual o colectiva, realizada en asuntos de interés público, sin recibir o procurar un beneficio individual, para lograr el bien común, a través de obtener información, externar opiniones, quejas o propuestas, influir en la toma de decisiones, ejercer vigilancia sobre las autoridades gubernamentales o colaborar en la ejecución de programas y proyectos.”

Además de establecerse como definición oficial, en conjunto con Consejo Nuevo León, la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil de la Coordinación Ejecutiva del Estado llevó a cabo el desarrollo de contenidos y un seminario de capacitación en participación ciudadana para funcionarios del Gobierno del Estado. No se presentaron impactos de la capacitación en los procesos y trabajos de los distintos órganos de Gobierno que participaron. Asimismo, no se presentó un plan de seguimiento o expansión de los esfuerzos de difusión de la participación ciudadana al interior del Gobierno.

Con relación a la Encuesta Estatal de Participación Ciudadana, la Subcomisión recomendó tener un plan de seguimiento para asegurar una periodicidad óptima y seguimiento para impactar en áreas de oportunidad señaladas. En este sentido, la Subcomisión hizo un análisis con otros aliados civiles para conjuntar los distintos instrumentos de medición de participación ciudadana, cultura de la legalidad y cultura ciudadana que existen en el estado, con el propósito de hacer un uso más eficiente de recursos, consolidar el instrumento y tener mayor representatividad. Se acordó con la organización Hagámoslo Bien hacer una encuesta cada dos años con representatividad de al menos siete municipios del área metropolitana, la cual fue terminada a finales de noviembre de 2018.

Quedará pendiente, sin embargo, de parte de las oficinas gubernamentales encargadas del tema de participación ciudadana, que exista una estrategia de difusión y uso de la información obtenida de esta encuesta y evaluar el impacto de sus resultados al interior de las acciones gubernamentales.

Recomendaciones 2019

Para 2019, la Subcomisión de Participación Ciudadana planteó las siguientes recomendaciones encaminadas a fortalecer normativamente la participación ciudadana en el estado, tener mecanismos de seguimiento de acciones y contar con indicadores de impacto:

1. Revisar, autorizar y emitir el Reglamento Estatal de Participación Ciudadana al primer trimestre de 2019. Es importante que participen todos los entes responsables de participación ciudadana en el Estado, específicamente, la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil y la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno. Se considera un paso prioritario previo para que se pueda exigir a los municipios un reglamento propio.


2. Dar seguimiento a los Seminarios de Participación y Gobierno Ciudadano. Los funcionarios asistentes deben ser aquellos responsables de la operación de los mecanismos identificados en el Inventario de Mecanismos de Participación Ciudadana, que actualmente se encuentra la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil. Se recomienda una continuidad trimestral con al menos 35 asistentes por seminario.

3. Aplicar Seminarios de Participación dirigidos a la ciudadanía, para generar capacidades de organización funcional y uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Se recomienda una continuidad trimestral con al menos 35 asistentes por seminario.

4. Utilizar los resultados de la Encuesta Estatal de Participación Ciudadana como base para la definición de indicadores del área y darles difusión entre las entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios del área metropolitana. Tanto la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil como la Dirección de Participación Ciudadana pueden utilizar los hallazgos de la encuesta para crear un plan de acción a dos años, así como apoyar a la Subcomisión en la difusión de los hallazgos entre la sociedad civil:

a. En el último sondeo de Participación Ciudadana incluido en la encuesta Así Vamos 2018, se detectó que el 38 % de la población percibe que tiene influencia nula sobre las decisiones del Gobierno, sugiriendo buscar una disminución al 19 % para el 2021 al tomar en cuenta el indicador de participación (ver siguiente indicador)

b. Actualmente el 12.3 % de los ciudadanos se ha involucrado en alguna actividad de participación ciudadana y cerca del 14 % de la población se encuentra interesada en participar y aún no lo ha hecho. Se recomienda que, en los próximos dos años, el indicador de ciudadanía involucrada en actividades de participación aumente a 25 %.



5. Asegurar que la implementación del Plan Especial de Participación Ciudadana se convierta en una herramienta de trabajo colaborativo entre la Dirección de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Político y la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil en la Coordinación Ejecutiva. Esto implica asumir el impacto en los indicadores del Plan como una corresponsabilidad y contar con una agenda conjunta.

DH27. Fortalecer los programas de participación estatal

Espacios de opinión, propuesta y diálogo ciudadano

El reporte de acciones de la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil, responsable del proyecto, versa principalmente sobre la realización de un estudio de órganos colegiados de participación ciudadana, identificando que existen 118 consejos ciudadanos de los cuales están activos 89, es decir, 74 %, un 33 % más que en 2017. En el inicio de la actual administración estatal estaban activos 37.

Se encuentran 22 consejos en análisis para ser instalados y ocho para evaluar la pertinencia de su desaparición. No se reportó el impacto que tienen los consejos por medio de sus opiniones, reuniones y participaciones en las acciones de Gobierno.

Como propósito para 2019, la Coordinación planteó la administración del registro de consejos e impulsar su activación a través de la asesoría, enlace y capacitación de las dependencias del Gobierno estatal.

La Coordinación manifestó que los obstáculos para la realización del proyecto son tres:

- Órganos colegiados con duplicidad de funciones.
- Órganos colegiados que no han sido activados por periodo de tiempo largos o siempre han estado inactivos.
- Normatividad incompleta o inexistente que dificulta la formación de los consejos.

Sin embargo, el reporte no contempla el hallazgo del diagnóstico de mecanismos de participación ciudadana (MPC): existen al menos 13 mecanismos, de los cuales los consejos son solo uno. No se informó sobre los planes o métodos planeados para la aplicación de los 12 restantes.

El Plan Especial de Participación Ciudadana se utilizó como una plataforma para impulsar el desarrollo de reglamentos e indicadores que permitan una gestión adecuada de los MPC, en dicho plan se incluyeron indicadores que,

siendo básicos, permitirían el desarrollo posterior de indicadores específicos por mecanismo. El reto actual es lograr una gestión consolidada de la participación ciudadana como tema transversal en toda la administración.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

De las cinco recomendaciones que la Subcomisión realizó en la Evaluación Anual 2016-2017, las siguientes dos son las más relacionadas con Fortalecer los programas de participación estatal:

- Como refiere el indicador de “organismos ciudadanos” dentro del PED, es necesario seguir evaluando y mejorando la efectividad de los 82 consejos ciudadanos.
- Los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, cuya gestión está a cargo de la Secretaría de Educación estatal, son una plataforma que debe aprovecharse para impulsar la cultura de participación ciudadana en general.

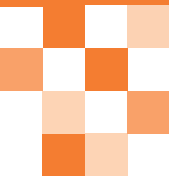
Avances en recomendaciones 2016-2017

Respecto a la evaluación y mejora de los 82 consejos ciudadanos, las actividades emprendidas fueron la revisión de órganos colegiados activos, para lo cual ya existe un indicador, sin embargo, todavía no se cuenta con un reglamento general de organismos colegiados ni un sistema de gestión que permita dar seguimiento y revisar su desempeño y efectividad. Asimismo, no existe hoy una estrategia para evitar que los consejos vuelvan a una etapa de inactividad ni una evaluación de la pertinencia y necesidad de todos los consejos existentes.

En cuanto a aprovechar los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, no se reportó ninguna actividad para esta recomendación, solamente la Coordinación indicó que la consideraba pertinente.

Recomendaciones 2019

En este rubro, la Subcomisión de Participación Ciudadana planteó las siguientes recomendaciones que se desglosan en diversas acciones a cuyo cumplimiento se le podrá dar seguimiento puntual:



6. Formalizar el trabajo de los consejos ciudadanos por medio de:
 - a. Establecimiento de estándares y lineamientos para su funcionamiento.
 - i. Revisión de los fundamentos normativos actuales de los consejos.
 - ii. Revisión de reglamentos a nivel nacional.
 - iii. Revisión de reglamentos a nivel estatal.
 - iv. Identificación de lineamientos y bases jurídicas fundamentales.
 - v. Revisión de viabilidad jurídica de acuerdo con las leyes estatales.
 - vi. Investigación de reglamentos operativos.
 - vii. Generación del primer borrador.
 - viii. Identificación de ejes comunes a los consejos.
 - b. Definición de marcos conceptuales a utilizar con los consejos.
 - i. Definición de participación ciudadana.
 - ii. Dimensiones de participación ciudadana con su respectiva definición.
 - iii. Definiciones de consejo, comité, órgano colegiado u otro relevante.
 - iv. Modelo general de trabajo e interacción con dependencias y productos esperados de los consejos ciudadanos.
 - v. Definición de perfil de ciudadanos y funcionarios elegibles para consejos ciudadanos.
 - c. Emisión de documentación formal sobre:
 - i. Proceso homologado de selección de consejeros.
 - ii. Proceso de inducción y capacitación para consejeros.
 - iii. Reglamento de sesiones y metodología de consejos.
 - d. Crear y aplicar un modelo de seguimiento y medición de resultados de los consejos ciudadanos que contenga:
 - i. Definición de indicadores de gestión y resultado.
 - ii. Análisis de factibilidad de medición, así como programación periódica.
 - iii. Proceso de alineación y enlace con las dependencias para la medición.
 - iv. Diseño de procesos de gestión de los consejos.
 - e. Definición y desarrollo de mecanismos de comunicación y coordinación.
 - i. Sesión plenaria de consejos ciudadanos de Nuevo León.
 - ii. Anuarios de actas, propuestas e iniciativas autorizadas y aplicadas.
 - iii. Publicaciones trimestrales de avances.
 - iv. Portales y plataformas de trabajo compartidas.

7. Desarrollar una campaña de difusión de participación ciudadana activa que, usando el modelo actual de participación de cinco fases, aborde los temas prioritarios para la sociedad y cómo el ejercicio de la participación ciudadana puede volverlos actores importantes en el abordaje de las problemáticas. Se recomienda que dicha campaña incluya por lo menos las siguientes fases:


- a. Recopilación de información respecto a las problemáticas de mayor interés en el Estado en instrumentos actualizados, siendo algunos seguridad, movilidad, desarrollo urbano y Gobierno eficaz
- b. Identificación de los mecanismos directamente relacionados con los temas prioritarios detectados y su localización en la matriz de dimensiones de participación ciudadana: información, consulta, vigilancia, decisión y colaboración
- c. Campaña de difusión en medios masivos y redes sociales para socializar el uso de los mecanismos para el abordaje de las problemáticas de acuerdo con la matriz antes mencionada.
- d. Medición de alcance y activación.
- e. Definición de nueva campaña.

DH28. Fortalecer los mecanismos de participación a nivel municipal.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

De las recomendaciones realizadas por la Subcomisión de Participación Ciudadana en la Evaluación Anual 2016-2017 esta fue la relacionada con Fortalecer los mecanismos de participación a nivel municipal.

■ Recomendamos tomar en cuenta que se puede actuar en distintos frentes, además de las acciones que ya se llevaron a cabo se debe comenzar a trabajar con las organizaciones vecinales para poder empoderar cada una de ellas en su



debida proporción y empezar a hacer uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana ya existentes.

La Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil reportó que la participación ciudadana es una prioridad en la agenda pública por estar contenida en los instrumentos de planeación, sin embargo, no detalló cómo esa prioridad se traduce en acciones concretas.

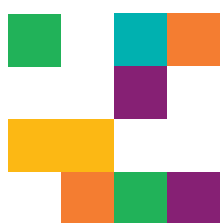
Igualmente, reportó haber apoyado a municipios en la reforma de sus reglamentos de participación ciudadana, pero no se especificó cuántos reglamentos han sido modificados tras este ejercicio ni qué resultados han tenido. En este sentido, no se identifican acciones de impacto en esta recomendación.

Para seguir avanzando en el fortalecimiento de la Participación Ciudadana a nivel municipal, además de las acciones anteriores, se está trabajando en conjunto con la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Estado para establecer los lazos y convenios de cooperación con los municipios a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed). En las guías contenidas en dichos acuerdos se incluye la participación ciudadana. Estos convenios permitirán articular de manera legítima los apoyos y asesorías del Estado hacia los municipios.

Recomendaciones 2019

8. Una vez establecidos los acuerdos de cooperación entre el Estado y municipios a través del Inafed, es de suma importancia asegurar la activación y correcta gestión de las diferentes modalidades de participación vecinal, juntas de mejora y juntas de vecino, a nivel estatal y municipal respectivamente.

El impulso y aprovechamiento de estas organizaciones debe incluir la facilitación de herramientas de negociación, conciliación, cultura urbana e incluso la posibilidad de utilizar las diferentes instalaciones comunitarias como sede para las diferentes reuniones, así como la posibilidad de contar con facilitadores de parte de las instituciones competentes.

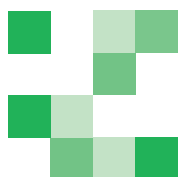


COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN



En cuanto a la Comisión de Desarrollo Sustentable es importante recalcar la importancia de tener una visión integral entre las cinco áreas de oportunidad prioritarias de este ámbito propuestas en el Plan Estratégico 2030.

En particular, es de resaltar la necesidad de contar con una visión y modelo de ciudad homologada y consensuada con la ciudadanía, lo que implica haber definido una concepción de cómo se quiere que crezcan nuestras ciudades, qué tipo de relaciones queremos que su forma urbana incentive, así como el camino para ir las construyendo. La manera en como se determine la forma urbana de la ciudad va a condicionar las necesidades de movilidad que requerirán sus habitantes y la combinación de la implementación de ambas impactará el medio ambiente y la calidad del aire, principalmente de la metrópoli, y, por consiguiente, de la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de Nuevo León.

La evaluación realizada en esta edición parte del análisis del trabajo realizado en subcomisiones y la información entregada por el Gobierno del Estado tanto en las sesiones de la Comisión como en la entrega para esta evaluación anual.

Las áreas de oportunidad prioritarias definidas en el Plan son:

- DS29.** *Mejorar la calidad del aire.*
- DS30.** *Incentivar la densificación y reutilización de espacios estratégicos en el área metropolitana para disminuir gradualmente el crecimiento de la mancha urbana de la región metropolitana y periférica, mediante el rediseño de la estructura urbana concentrando densidades, usos y equipamientos en zonas estratégicas, que proporcionen gran accesibilidad.*
- DS31.** *Incrementar utilización de transporte público y medios no motorizados.*
- DS32.** *Asegurar el abasto de agua que garantice el desarrollo económico y social del estado.*

DS33. *Propiciar la seguridad energética y una transición hacia combustibles de menor impacto.*

Los ocho proyectos estratégicos referentes a la Comisión de Desarrollo Sustentable plasmados en el Plan Estratégico 2030 son:

- 1. Consolidar un organismo para planear y gestionar el desarrollo urbano del Estado de Nuevo León que tenga también funciones de autoridad metropolitana.*
- 2. Reestructuración, regeneración y desarrollo de polígonos estratégicos.*
- 3. Restauración y reforestación de la cuenca alta del río Santa Catarina.*
- 4. Proyecto de movilidad para el desarrollo orientado al transporte sustentable.*
- 5. Plan Hídrico Nuevo León 2030 (actualizado a 2050 por el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey).*
- 6. Centro de Inteligencia Territorial –CITe.*
- 7. Establecer y coordinar el Sistema Metropolitano de Parques.*
- 8. Coordinación de Infraestructura para el Desarrollo Regional.*

A continuación, se presenta un análisis de lo reportado para cada una de las áreas de oportunidad y proyectos estratégicos, tanto de los avances generales del proyecto como de las recomendaciones en la materia que el Consejo Nuevo León emitió en la Evaluación Anual 2016-2017. Asimismo, en función de lo anterior se presentan nuevas recomendaciones para cada área.

DS29. Mejorar la calidad del aire

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

La Comisión de Desarrollo Sustentable emitió 19 recomendaciones en el marco de la Evaluación 2016–2017. Aquellas relativas a esta prioridad son:

■ Se recomienda que el total de las estaciones tengan la capacidad de medir partículas PM2.5, siguiendo la evolución en cada estación y no como un promedio para toda el área metropolitana de Monterrey. Es importante que se asigne presupuesto a este asunto prioritario, se requieren los datos para poder monitorear este indicador garantizando los instrumentos para poder medir la calidad del aire de manera regional-local, de manera que permita emprender acciones focalizadas.

■ Estimar periódicamente el inventario de emisiones del área metropolitana de Monterrey usando información de las cédulas de operación anual (COA) federales y estatales, así como datos de consumos de combustibles, de la flota vehicular y de actividades de fuentes de área. Esto permitirá determinar la contribución en emisiones de las diferentes fuentes y evaluar la evolución de las mismas. Con esta información se pueden identificar las fuentes más importantes y tomar acciones en transporte, empresas y fuentes de área para reducir emisiones de contaminantes al aire.

Avance en recomendaciones 2016-2017

A partir de agosto de 2018, el total de las estaciones de monitoreo del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA¹) cuenta con la capacidad de medir partículas PM2.5. Además de lo anterior, se inauguraron tres estaciones más, por lo que se cumplió la recomendación.

En cuanto al uso de las COA federales y estatales, es prioritario asignar los recursos necesarios para poder contar con información actualizada de forma periódica y continua. En 2017 Consejo Nuevo León elaboró, a petición de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, una herramienta para establecer un inventario de emisiones que está pendiente de ser puesta en marcha.

¹ SIMA <http://aire.nl.gob.mx>

Recomendaciones 2019

Estas son las recomendaciones en la materia para este año:

1. Mantener estable la medición y el reporte de datos del SIMA para poder tomar decisiones basadas en datos actualizados.
2. Concluir la creación de una agencia ambiental de calidad del aire².
3. Con Actualizar la “Estrategia Estatal para la Calidad del Aire” publicada en mayo de 2017 y dar continuidad a los acuerdos, conforme lo contenido en esta.
4. Generar y presentar un programa multianual para la calibración continua, mantenimiento y actualización de todos los equipos en todas las estaciones de monitoreo de calidad del aire.
5. Desarrollar un programa de revisión del diseño de la actual red de monitoreo atmosférico del área metropolitana de Monterrey que permita:
 - La evaluación de la pertinencia de los actuales sitios de monitoreo y sugerencia de posibles sitios de reubicación.
 - Contar con una herramienta para la estimación de la representatividad de las mediciones de las estaciones en la vecindad de estas.
 - Identificar áreas de posible expansión de la red.
 - Incrementar el número de técnicos en la dirección encargada de la operación de las estaciones de monitoreo atmosférico de calidad del aire.
 - Implementar una plataforma para la difusión efectiva de la información de calidad del aire en el área metropolitana de Monterrey que contenga pronósticos certeros y continuos de los niveles de contaminación esperados.

² Un órgano descentralizado, técnico que cuente con los recursos y facultades suficientes para poder dar seguimiento específico al tema de la mejora de la calidad del aire en la zona metropolitana de Monterrey, tomando como referencia la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board): <https://ww2.arb.ca.gov/es/homepage>

³ <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/estrategia-para-la-calidad-del-aire-de-nuevo-leon> páginas 31, 32 y 33.

DS30. Incentivar la densificación y reutilización de espacios estratégicos en el área metropolitana para disminuir gradualmente el crecimiento de la mancha urbana de la región metropolitana y periférica, mediante el rediseño de la estructura urbana concentrando densidades, usos y equipamientos en zonas estratégicas, que proporcionen gran accesibilidad.

Consolidar un organismo para planear y gestionar el desarrollo urbano del Estado de Nuevo León que tenga también funciones de autoridad metropolitana.

Respecto a trabajar en conjunto con los municipios para la creación de una estructura de gobernanza metropolitana con base en lo publicado en la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León⁴, el Ejecutivo respondió que:

“La iniciativa de ley para la reforma de la materia de desarrollo urbano presentada contempla el fortalecimiento de la metropolización, por ejemplo, a través de la vinculación en la planeación metropolitana. Las mesas de trabajo para la redacción de la ley que se llevaron a cabo durante la primera semana de octubre [de 2018] para la discusión entre el Congreso, especialistas y el Gobierno del Estado contemplan el tema de la metropolización. La creación de un organismo metropolitano requerirá de aprobación del Congreso del Estado.”

Aunque el Congreso del Estado es quien aprueba la creación del organismo, el Gobierno del Estado es el encargado de la política de desarrollo urbano a nivel estatal, por lo cual se debe definir qué rol jugará en la organización, diseño y estructura del organismo. Es importante que el Estado participe en el diseño como rector de la política de desarrollo urbano, en particular en la coordinación de la zona metropolitana. No está claro cómo la instalación de más consejos y comisiones contribuye a la gestión correcta de la metrópoli, pues eso no es señalado en la información provista, no se cuenta con avance ni propuestas formales.

⁴ La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano señala en el sexto transitorio que en un plazo de dos años contados a partir de la entrada en vigor de ese decreto (noviembre de 2017), el Congreso del Estado deberá reformar las disposiciones legales correspondientes, con el objeto de crear los órganos y procedimientos judiciales competentes en materia de la presente ley.

Reestructuración, regeneración y desarrollo de polígonos estratégicos.

Desde la creación del Plan Estratégico 2030, se acordó la definición de polígonos estratégicos⁵ de actuación en la zona metropolitana de Monterrey, así como el que los municipios los consideren dentro de sus respectivas planeaciones. De acuerdo con lo revisado en los borradores de información del Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano 2040, se incluye una propuesta de subdivisión en distritos dentro de los 18 municipios contemplados, sin definir cuáles de estos son estratégicos ni qué criterios se requieren para serlo.

Centro de Inteligencia Territorial –CITE.

No existen avances específicos al respecto.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

- Es importante seguir trabajando en definir mecanismos de coordinación entre el Estado y el municipio para la labor de desarrollo urbano en la nueva Ley Estatal de Desarrollo Urbano, así como en la integración de los municipios metropolitanos en la realización del Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano y de los municipios periféricos al Programa de la Región Periférica.
- Se recomienda trabajar en la estructura y gobernanza metropolitanas, lo cual se considera importante que sea tomado en cuenta en la Ley General de Asentamientos, próxima a publicarse, debe incluir crear el organismo metropolitano.
- Se propone definir polígonos de actuación con perfiles homogéneos en el área metropolitana de Monterrey para ejercicios de auto regulación y reordenamiento, así como el que los municipios consideren los polígonos estratégicos dentro de sus respectivas planeaciones.

⁵ Para lograrlo se requiere un cambio estructural en la forma en que nuestra principal metrópoli se planea y gestiona permitiendo aumentar su productividad, competitividad, mejorar la calidad de vida de la población, creciendo con un manejo sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente. En síntesis, los polígonos estratégicos son límites geográfico-espaciales del territorio definidos a partir de condicionantes o características similares, en los que se llevarán a cabo acciones específicas de intervención urbana con base en un análisis de las vocaciones partiendo de una visión de ciudad. Estos polígonos permiten una densidad adecuada mediante el desarrollo de incentivos que permitan llevar a cabo el modelo descrito. Son polígonos conectados entre sí de manera coordinada mediante un modelo de ciudad compacta, gestionando el suelo urbano bajo los dictados del interés público.

■ Se requiere contemplar una mayor inversión en el proyecto CITE para poder generar información que permita sustentar la toma de decisiones aplicadas en políticas públicas. Al respecto, es deseable potenciar el Centro de Colaboración Geoespacial en el corto plazo para incrementar su capacidad y recursos, tanto en mayor recurso humano como en su tecnología, además de actualizar ciertas bases de datos y de la incorporación de información que ya existe en otras dependencias. En el mediano plazo, se propone el redefinir o actualizar las expectativas para potenciarlo al implementar el CITE y trabajar en un programa detallado de acciones a realizar.


■ Se recomienda establecer una metodología robusta y única para la medición de la expansión urbana y de la densidad metropolitana. Se recomienda implementar una estrategia para comunicar con claridad los retos y costos que genera la descontrolada expansión urbana y establecer mecanismos de diálogo y reflexión sobre las estrategias y acciones necesarios de corto, mediano y largo plazo para cambiar esta trayectoria.

■ Es deseable crear una herramienta (modelaje matemático) que permita evaluar en forma integrada las iniciativas sobre desarrollo urbano, movilidad, regulaciones y uso de energía para estimar las emisiones de contaminantes al aire y evaluar el riesgo esperado en la salud. Esto permitirá tomar mejores decisiones y evaluar la efectividad de las acciones propuestas para implementar las más atractivas desde el punto de vista costo-beneficio.

Avances en recomendaciones 2016-2017

Es importante recalcar que el problema de movilidad en el área metropolitana de Monterrey está relacionado directamente con las políticas de desarrollo urbano que se dictan en las entidades públicas. Además de planes, se requieren políticas y herramientas que fomenten las ciudades compactas basadas en zonas estratégicas que cuenten con criterios homologados para así poder incrementar la densidad y hacer rentables las inversiones en materia de movilidad. Dado lo anterior y con base en la intención mostrada por el Gobierno del Estado de que la zona metropolitana de Monterrey cuente con 18 municipios, es necesario que el Plan Metropolitano 2040 contemple los instrumentos, herramientas y lineamientos para que los municipios puedan aterrizar dichos criterios a sus Planes Municipales de Desarrollo dentro de un esquema de coordinación metropolitana.

El Gobierno del Estado debe asumir el rol rector en materia de desarrollo urbano que tiene por ley e involucrarse activamente en la creación de un organismo metropolitano que garantice la coordinación e interrelación de programas



como el Programa Metropolitano 2040 y el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), entre otros, así como entre municipios y distintos órdenes de Gobierno. El propósito del organismo de gobernanza es el establecimiento de acuerdos institucionales para abordar los problemas metropolitanos, así como el fortalecimiento de la institucionalidad metropolitana, la mejora y la alineación de los instrumentos de planeación y de gestión urbana, y el condicionamiento de los esquemas de financiamiento metropolitano al cumplimiento de criterios de planeación integral para la ocupación del territorio.

Recomendaciones 2019

6. Definir qué rol jugará el Gobierno del Estado en la organización, diseño y estructura del organismo, así como su participación en el diseño como rector de la política de desarrollo urbano, en particular en la coordinación y gobernanza de la zona metropolitana.
7. Hacer un análisis costo-beneficio sobre el monto por contratar para la generación y actualización de información para cada uno de los planes que se requieren por parte del Estado. Contrastar dicho monto con el costo de contar con el CITE o la actualización del Centro de Colaboración Geoespacial, que permitiera dar dicho servicio a todas las Secretarías, vía convenios que concentren la información generada en el estado.
8. Definir en el Programa Metropolitano 2040 los criterios que permitan identificar los polígonos estratégicos de actuación en la zona metropolitana de Monterrey, así como los que los municipios consideren dentro de sus respectivas planeaciones.
9. Crear un organismo metropolitano que garantice la coordinación e interrelación de programas como el Programa Metropolitano 2040 y el PIMUS.
10. Incluir dentro de los talleres con los municipios metropolitanos la alineación entre el Plan Estratégico 2030, el Programa Metropolitano 2040 y los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de cada municipio, con el objetivo de establecer herramientas de implementación que permitan conseguir las metas propuestas a 2030.
11. Dotar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable de los recursos suficientes para la implementación del Programa Metropolitano 2040.

DS31. Incrementar la utilización integrada del transporte público y medios no motorizados.

Proyecto de movilidad para el desarrollo orientado al transporte sustentable.

Sobre la integración del sistema de transporte público, no existe públicamente un plan general que esté ligado a lo que se pretende realizar en el PIMUS. Desde que se realizó en 2015 el diagnóstico para la generación del Plan Estratégico 2030, en conjunto con el Gobierno del Estado, se detectó la falta de eficiencia en el sistema de transporte público metropolitano y la urgente necesidad de que el Estado tomara el liderazgo para lograr un sistema de transporte eficiente para los usuarios, centrado en mejorar y gestionar el servicio.

En la respuesta a las recomendaciones por parte del Ejecutivo, se comentó que “una vez establecida la Subsecretaría de Movilidad y Transporte” se podría avanzar en el tema⁶. Desde la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública en 2016 estaba contemplada la creación de la Subsecretaría de Movilidad y Transporte, sin embargo, no se ha establecido fecha para su creación ni se observa referencia alguna a esta entidad dentro de la propuesta de Ley de Movilidad presentada al Congreso del Estado el 24 de octubre de 2018.


Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

■ Se propone preparar y presentar un plan de integración de desarrollo urbano con movilidad y sistemas de transporte que lleve a mejorar la calidad del aire al reducir consumos de energía para la ciudad, reduciendo a su vez emisiones de contaminantes. Esto va ligado al Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) y a la creación de un organismo de movilidad y transporte que se menciona más adelante.

■ Se sugiere integrar el sistema de transporte para reducir los viajes de particulares y aumentar los de transporte público, y que exista un programa de mantenimiento e inspección vehicular para asegurar que los vehículos que circulen estén en buenas condiciones de operación.

■ Se recomienda trabajar lo más pronto posible en definir la visión que dará sustento al trabajo a realizarse en el PIMUS y en la creación del organismo de

⁶De acuerdo al organigrama de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se menciona que deberán abrogarse diversas leyes para la creación de dicha Subsecretaría <http://www.nl.gob.mx/dependencias/desarrollosustentable/organigrama>



movilidad y transporte, es una gran oportunidad histórica única para una solución con visión de futuro que integre movilidad y desarrollo urbano, que tendrá como consecuencia mejorar la calidad del aire en el área metropolitana. El futuro nos alcanzará con cambios importantes en los usos y costumbres de la movilidad, con autos autónomos, notificaciones digitales, programación de rutas flexibles, uso de bicicletas y otros medios alternativos.

■ A fin de poder trabajar de manera homologada en materia de movilidad (motorizada y no motorizada) y transversal con otras secretarías y subsecretarías los temas estratégicos en este ámbito publicados en el Plan Estratégico 2030, se insta a colaborar con el Congreso del Estado en la abrogación de las leyes que permitan crear y nombrar al titular de la Subsecretaría de Movilidad y Transporte. Esto es indispensable para que el Estado sea el gestor o despachador de las rutas y medios de transporte público de manera unificada, que incluya un sistema de pago único para los usuarios. Es urgente mejorar la calidad y eficiencia, así como buscar un sistema integrado, lo cual es imposible si no se adapta la estructura interna de manera legal con atribuciones, obligaciones y responsabilidades. Esta subsecretaría trabajaría con los municipios para garantizar la mejora en la eficiencia y la cobertura mínima para todo el estado.

■ Se recomienda hacer pública la información del Biciplan y comenzar una estrategia para poder llevar al siguiente nivel las propuestas.

Avances en recomendaciones 2016-2017

Desde el periodo de transición el Consejo Nuevo León ha manifestado su disposición a colaborar con el actual Gobierno del Estado para proponer soluciones concretas en este aspecto de vital importancia para la calidad de vida de donde reside la mayor cantidad de la población del estado. A pesar de las diferentes reuniones que se han tenido con las autoridades involucradas en el sector, los planteamientos expresados no han sido atendidos o no se les ha dado seguimiento.

Respecto al PIMUS, a pesar de existir voluntad por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, no existe avance al reportarse que por tercer año consecutivo no se consiguieron los recursos necesarios para su financiamiento⁷. La

⁷ Se requieren 90 millones de pesos para poder llevar a cabo dicho plan, que debió haberse realizado en paralelo al Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Monterrey 2040 (PMDU 2040), y que servirá para la actualización del programa vigente que data de 2003. Además, el PMDU 2040 será la base para la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano conforme a los tiempos y lineamientos que marca la ley.

realización del PIMUS requiere del involucramiento de todas las instancias de Gobierno implicadas en el tema.

En materia de movilidad no motorizada, se resalta el poco avance respecto a la publicación y puesta en marcha del Biciplan, a pesar de ser un proyecto realizado desde la administración estatal 2009–2015 y que requiere de una inversión menor respecto a uno de movilidad motorizada. Consejo Nuevo León presentó en 2015 un esquema detallado para su implementación gradual, el cual no ha sido llevado a la práctica. El proceso de implementación requiere del liderazgo del Estado, con apoyo de municipios y ciudadanía en general; sin embargo, no se ha reportado ninguna estrategia al respecto. Dejar planes guardados, al no ser implementados, cuando se cuenta con la información actualizada deriva, además de un gasto inútil de recursos públicos, en un sobrecosto al tener que actualizar la información cuando se decida implementar.

Recomendaciones 2019

12. Desarrollar el PIMUS para la construcción de un sistema integral de transporte, que incluya:

- a)** Definir de manera clara la relación entre los proyectos de movilidad y transporte en los que actualmente trabaja el Gobierno del Estado con el Programa Metropolitano 2040.
- b)** Especificar cómo vincular un plan de movilidad con las distintas agencias y actores a cargo del tema en el estado teniendo como responsable a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- c)** Incluir en el Programa Metropolitano 2040 un capítulo de gobernanza unificado bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en el tema de movilidad e integrarlo con la planeación urbana para alcanzar el objetivo de movilidad contenido en el Plan Estratégico 2030.
- d)** Crear y actualizar continuamente el Sistema Estatal de Información y Registro de Transporte para transparentar los datos conforme a las leyes del Estado y utilizarla en el análisis y la toma de decisiones. La transparencia y el acceso público a la información en este rubro es indispensable.
- e)** Abordar la problemática del Sistema de Transporte Metro desde una perspectiva integral para evitar la desarticulación de su atención.

13. Actualizar, publicar e implementar el Biciplan.

DS32. Asegurar el abasto del agua que garantice el desarrollo económico y social del estado.

Plan Hídrico Nuevo León 2030⁸(actualizado a 2050 por el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey.)

En octubre de 2018 se presentó el Plan Hídrico Nuevo León 2050, que había sido entregado al Gobierno del Estado en abril de ese año. Esta presentación marcó la conclusión de una primera etapa importante de la planeación hídrica del Estado, para dar paso a una fase de desarrollo e implementación de los proyectos contenidos en dicho documento, en donde la transparencia, el análisis técnico y la participación sigan siendo características de ese proceso.

El Plan Hídrico 2050 aborda a profundidad el abasto de agua, por lo que la serie de estudios que lo conforman permiten tener un claro camino para la expansión del sistema de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a través del tiempo.

La realización del plan es un ejemplo de cómo la sociedad civil, el sector privado y el sector público pueden trabajar de forma coordinada, con análisis sólidos, para alcanzar soluciones de corto y largo plazos, con una planeación sistemática en la que los asuntos se analicen de forma holística, no aislada.

Recomendaciones 2019

14. Realizar un cronograma multianual, 2019-2021, para la implementación del Plan Hídrico Nuevo León 2050, elaborado por el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey, empezando con:

- Inicio de estudio a profundidad de los acuíferos Buenos Aires, Mina, Área Metropolitana somero, Área Metropolitana profundo, Cañón del Huajuco y Citrícola Norte.
- Desarrollo de políticas de operación de las fuentes óptimas (minimizar pérdidas por evaporación).
- Desarrollo de ingeniería a detalle de la segunda cortina Rompepicos.
- Manejo del río Santa Catarina.
- Finalización del proceso de redimensionamiento del DR004 Don Martín.
- Instalación de un radar meteorológico.

⁸ En un inicio el alcance del Plan Hídrico se contemplaba a 2030 debido al periodo con el que se trabajó el Plan Estratégico. El plan que se contempla en el Plan Estratégico, y en el que finalmente se trabajó en conjunto Gobierno del Estado, Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey y Consejo Nuevo León tiene un horizonte más amplio: 2050.

⁹ El documento completo puede ser consultado en: <http://planhidrico.nl.mx>

DS33. Propiciar la seguridad energética y una transición hacia combustibles de menor impacto.

El área de oportunidad se va a replantear en la etapa de revisión del Plan Estratégico 2030 durante el primer semestre del 2019 para que se ajuste a las prioridades y capacidades del Gobierno del Estado y políticas del nuevo Gobierno federal.

Proyectos transversales que inciden en diferentes áreas de oportunidad

■ Restauración y reforestación de la cuenca alta del río Santa Catarina

Se celebró un acuerdo con el FAMM para la construcción de un vivero para producir 500,000 plantas anuales nativas, así como las acciones permanentes para dar seguimiento a este tema.

■ Establecer y coordinar el Sistema Metropolitano de Parques

Este proyecto tiene como propósito la creación de un sistema que coordine a nivel metropolitano los espacios públicos, corredores sustentables y parques municipales y estatales. A tres años de la actual administración estatal, no se ha reportado avance en ello. Durante 2017 hubo un acercamiento a la Comisión de Desarrollo Sustentable del Consejo Nuevo León por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para realizar un ejercicio de presentación conceptual. Además de eso, el Gobierno del Estado no ha presentado un plan, acciones o manifestaciones que permitan identificar que el proyecto es prioritario para su labor.

El proyecto planteado en el Plan Estratégico 2030 contempla los siguientes apartados:

- Diagnóstico actual: inventario de parques, espacios públicos y corredores sustentables.
- Clasificación y estandarización: según su uso y tamaño; normativa de parques, espacios públicos y corredores sustentables; modificaciones a la ley actual; así como planes, programas y manuales.
- Gestión y operación: establecimiento de metas y mecanismos de observación y evaluación; así como plan anual con partidas en presupuesto federal, estatal y municipal.
- Proyectos específicos.

A pesar de que El Gobierno del Estado ha trabajado en unificar la administración de los parques estatales en una sola entidad encabezada por Parque Fundidora, O. P. D., dicha propuesta se enfoca en la integración de los estándares de servicios en todos los parques estatales, lo cual no engloba los alcances del proyecto propuesto en el Plan Estratégico 2030.

■ **Coordinación de Infraestructura para el Desarrollo Regional.**

El proyecto se va a replantear en la etapa de revisión del Plan Estratégico 2030 durante el primer semestre del 2019 para que se ajuste a las prioridades y capacidades del Gobierno del Estado y políticas del nuevo Gobierno federal.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

- La conservación y restauración de la cuenca alta del río Santa Catarina deben ser vistas como un tema de prevención transversal a otras áreas y en coordinación con los municipios involucrados en esta zona.
- Además de reforestar, para la mitigación de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos extremos es necesario conservar suelos, proteger lo que se encuentra ya en estado óptimo y atacar plagas, entre otras acciones

Avances en recomendaciones 2016-2017

En materia de conservación y restauración de la cuenca alta del río Santa Catarina, es de reconocerse el acuerdo con el FAMM para la construcción de un vivero en ese lugar para producir 500,000 plantas anuales nativas, así como las acciones permanentes para dar seguimiento a este tema.

Recomendaciones 2019

15. Dar seguimiento al acuerdo realizado con el FAMMM para la construcción de un vivero que produzca 500,000 plantas nativas anuales
16. Incluir en el Programa Metropolitano y en el PIMUS el proyecto del Sistema Metropolitano de Parques.

Otras recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

- Se recomienda mayor énfasis en propiciar la seguridad energética y una transición hacia combustibles de menor impacto, además de una mayor colaboración entre distintas áreas de Gobierno que requieren o impactan este tema, como Desarrollo Regional, Economía y Trabajo, Salud, Seguridad Pública, etcétera.
- Se propone tomar en cuenta la transición energética para la toma de decisiones en temas de movilidad e ir visualizando soluciones del futuro.
- Se propone instituir el programa estatal de inversiones como un mecanismo permanente de planeación priorización y seguimiento, a través de un Consejo Estatal de Inversión.
- Se recomienda planear e identificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de Infraestructura del estado con tres años de anticipación, además de hacer una reingeniería para que cuente con capacidad técnica y financiera a fin de que logre obtener más de 10,000 millones en el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año a partir de 2019, que es la cantidad mínima necesaria para poder mantener las necesidades de un estado como Nuevo León que crece por arriba de la media nacional.

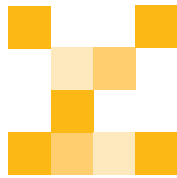


COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN



En el marco de las áreas de oportunidad prioritarias establecidas por la Comisión de Desarrollo Económico, se realizó una evaluación de los tres proyectos estratégicos enunciados en el Plan Estratégico en este ámbito. Asimismo, se evaluó el avance en las seis recomendaciones emitidas el año anterior a la luz del trabajo hecho en la Comisión, para finalmente proponerse 17 nuevas recomendaciones específicas.

En Desarrollo Económico, las áreas de oportunidad prioritarias son:

- DE.34.** Fortalecer la integración de cadenas productivas
- DE.35.** Promover la competitividad e integración de mipymes
- DE.36.** Alinear las habilidades demandadas por los sectores con las ofrecidas por las instituciones educativas
- DE.37.** Promover la formalización del empleo
- DE.38.** Facilitar la apertura y operación de negocios.

Los tres proyectos estratégicos establecidos por esta Comisión en el Plan Estratégico 2030 son:

- 1 Realizar una reingeniería de procesos para desregular, simplificar y homologar los trámites clave para operar e iniciar el ciclo de negocios.**
- 2 Promover un pacto empresarial que impulse las cadenas productivas locales para que, vía un cumplimiento de requisitos aprobados por las grandes empresas, se desarrollen a proveedores (mipymes). Asimismo, asegurar el financiamiento para su capital de trabajo y programas de capacitación.**
- 3 Fomentar la vinculación entre los sectores y la academia para el desarrollo de proyectos estratégicos de acuerdo a las necesidades del estado.**

A continuación, se presenta el análisis de lo reportado, ordenado en función de las áreas de oportunidad prioritarias para esta Comisión.

DE34. Fortalecer la integración de cadenas productivas

DE38. Facilitar la apertura y operación de negocios

Realizar una reingeniería de procesos para desregular, simplificar y homologar los trámites clave para operar e iniciar el ciclo de negocios

Este proyecto es liderado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con la participación de la Secretaría de Economía y Trabajo (Sedet). Las acciones reportadas en este proyecto se detallan a continuación:

- De 2015 a 2018 se han simplificado 482 trámites y servicios estatales, y se eliminaron 66; de estos, en 2018 se simplificaron 369, y se eliminaron otros 23.
- Creación del Sistema de Consulta Intertrámite, con el propósito de reducir cargas al ciudadano al no solicitar documentos que el propio Gobierno Estatal emite, o bien que son de acceso público.
- Eliminación de la carta de no antecedentes penales en el estado. Las cámaras empresariales se sumaron a la medida y, como resultado, se dejaron de expedir más de 30,000 documentos mensuales, evitando traslados, costos y tiempo, en beneficio de más de 350,000 ciudadanos anualmente.
- Eliminación de las actas de registro civil como requisito en 162 trámites y servicios de 25 dependencias y entidades del Ejecutivo estatal. Esta medida benefició a más de un millón de ciudadanos, con un ahorro aproximado de 72 millones de pesos.
- Eliminación del requisito de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en 133 trámites de 22 dependencias del Ejecutivo estatal.
- Eliminación del trámite de pago del impuesto sobre tenencia mediante la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, presentada por el Ejecutivo estatal y aprobada por el Congreso del Estado. Esta medida tuvo un beneficio económico directo a los ciudadanos y al sector empresarial, calculado en 3,800 millones de pesos.
- En términos de digitalización de trámites, se implementó una nueva plataforma para notarios públicos a través de la cual se podrán realizar cerca de 37 trámites y servicios completamente en línea, como aviso preventivo, cancelación de embargo, certificado de gravamen, inscripción de fraccionamientos, entre otros.
- Creación del Aviso Electrónico Inmobiliario como una herramienta de carácter

informativo sobre bienes inmuebles. Por medio de un mensaje de texto y correo electrónico, se informa que ha sido ingresado al Registro Público de la Propiedad y del Comercio un acto para ser inscrito sobre dicha propiedad, con el objetivo de controlar el robo de identidad.

- Proyecto de simplificación de nueve trámites estatales considerados como relevantes para el sector industrial, propuesto por el Consejo Nuevo León y ejecutado en colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, CAINTRA y el Centro de Competitividad de Monterrey. Aplicando la metodología Lean Office se obtuvieron como resultado más de 100 recomendaciones de mejora para hacer más eficiente la realización del trámite por las empresas y la prestación del servicio por parte del Gobierno del Estado. Se puede destacar la reducción de tiempos de respuesta, actualizaciones de sistemas de pago, reorganización de filas de usuarios para disminuir tiempos de espera, eliminación de firmas, automatización y digitalización. Lo anterior permitió disminuir el tiempo de respuesta entre un 22 % y un 80 %.
- Con el propósito de impulsar la simplificación de trámites municipales, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria continuamente promueve la implementación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas en los municipios metropolitanos, como un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en locales previamente construidos, mediante la instalación de una ventanilla única e implementación de un formato único, de manera que permita la apertura en máximo 72 horas a partir de la solicitud.

Las acciones anteriores permitieron optimizar la eficiencia de más del 40 % del universo de los trámites y servicios estatales y una considerable reducción en el costo social económico de aproximadamente 1,000 millones de pesos de 2016 a 2018, conforme al cálculo realizado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria por conducto de la Comisión Nacional en esa materia, a través de la metodología de costo social. Las acciones de mejora implementadas fueron eliminación de requisitos y documentos, reducción de plazos, ampliación de vigencia, opciones de pago y atención, así como en mejora en la operación y digitalización.

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, integrado por el Consejo Coordinador Empresarial, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), desarrolló el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, para medir los avances de implementación en las 32 entidades del país, a través de tres indicadores: Políticas, Instituciones y Herramientas. La primera evaluación se realizó en 2017, en la que Nuevo León se posicionó en segundo lugar en implementación de

la política de mejora regulatoria. En la evaluación de 2018, Nuevo León ascendió al primer lugar.

El 31 de diciembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, integrado por el conjunto de acciones en mejora regulatoria que se llevarán a cabo por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal, con el objetivo de incentivar el desarrollo económico del estado mediante regulaciones de calidad que promuevan la competitividad a través de la eficacia y eficiencia gubernamentales, así como la simplificación y digitalización de trámites y servicios del sector empresarial y ciudadano.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

La Comisión de Desarrollo Económico realizó las siguientes recomendaciones en la Evaluación Anual 2016-2017 en materia de reingeniería de procesos.

- En materia de desregulación, la recomendación de la Comisión de Desarrollo Económico es promover la implementación tanto de la Ley de Mejora Regulatoria, tal y como fuera aprobada en un inicio, como buscar la eliminación y simplificación de trámites estatales y municipales que afecten la productividad de las empresas. Se destaca la importancia de trabajar con los municipios para lograr mayores avances en la simplificación y eliminación de trámites burocráticos.
- Dos propuestas adicionales en el tema de simplificación de trámites y mejoras al ambiente de negocios son la adopción de una regla de “dos trámites eliminados por cada trámite añadido” y el desarrollo de un índice de “facilidad de hacer negocios” a nivel municipal en Nuevo León.

Avances en las recomendaciones 2016-2017

A todas las recomendaciones se les reportó avance desde la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado; sin embargo, se carece de indicadores específicos para medir el resultado de las acciones emprendidas.

La primera recomendación en materia de reingeniería de procesos contemplaba dos acciones específicas: la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria, así como la eliminación y simplificación de trámites estatales y municipales –principalmente– que faciliten la apertura y operación de las empresas, avances que ya fueron detallados.

También se recomendaba adoptar la regla “dos trámites eliminados por cada trámite añadido”. En la evaluación anterior se reportó que la recomendación se encontraba en análisis a efecto de revisar la viabilidad de su implementación. Es importante mencionar que la recomendación derivó del acuerdo que emitió el Ejecutivo federal para incorporarse en la Ley General de Mejora Regulatoria que se pretendía expedir. Dicha propuesta no se logró incorporar en la Ley General de Mejora Regulatoria que fue publicada el pasado 18 de mayo de 2018 (ver artículo 78 de la LGMR); además, la Sedet explicó que en la práctica es poco viable su implementación. Se tiene considerado incorporarla a la propuesta de reformas a la Ley de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, que actualmente está en proceso de elaboración, y que será presentada por el titular del Ejecutivo estatal al Congreso local.

En términos de simplificación de trámites, se toma en consideración lo anteriormente expuesto, incluido la publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.


En lo que compete a la Sedet, se concluyó con apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León el Índice de Competitividad Municipal de Nuevo León, que tiene como objetivo generar mayor atención y sana competencia entre los municipios para atender los factores que inciden en su competitividad, entre ellos simplificación de trámites. El índice será medido cada dos años y cuenta con 80 indicadores agrupados en seis temas. Está diseñado para que los municipios consideren sus resultados en la implementación de mejoras, por lo cual la Sedet indicó que será importante la participación de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil en su promoción. Como obstáculo principal de este proyecto, se reportó la limitante que tiene el Ejecutivo de actuar sobre los municipios para la aplicación de simplificación de trámites, el cual se busca atenuar con el índice mencionado.

Por lo tanto, la Comisión consideró que las recomendaciones continúan en proceso.

Recomendaciones 2019

En consecuencia, tras la evaluación del trabajo en los proyectos estratégicos, y con el objetivo de lograr avances específicos en Desarrollo Económico, la Comisión decidió emitir recomendaciones puntuales en materia de desregulación, simplificación y homologación, enunciadas a continuación:

1. Continuar con la simplificación y mejora de los trámites y servicios de mayor impacto con énfasis en el ciclo de negocios. Realizar un estudio que permita conocer cuáles son los trámites y servicios que representan un mayor obstáculo para el desarrollo económico del estado. Una vez identificados, hacer un



diagnóstico individualizado que permita conocer sus áreas susceptibles de mejora, así como la ruta a seguir para su simplificación. Con relación a los trámites estatales que impactan en el índice Doing Business, diseñar una estrategia concreta para simplificarlos.

2. Realizar un diagnóstico de los trámites municipales que más influyen en el inicio y operación de negocios, así como su costo social, con el objetivo de planear su simplificación.

3. Se solicita a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria proveer trimestralmente a la Comisión un reporte del número de trámites y servicios estatales eliminados y simplificados, así como el número creado. Además, se propone un mecanismo de coordinación y comunicación con los municipios para contar con esta misma información por cada autoridad anualmente.

4. Incluir en la propuesta de reforma de la Ley de Mejora Regulatoria Estatal la medición del impacto regulatorio aplicable al Congreso del Estado, al ser este el ente que provoca el mayor flujo regulatorio. Lo anterior en apoyo a la desregulación y simplificación administrativa que marca el artículo 24 de la Constitución del Estado

5. Aprovechar, por parte de toda la Comisión, el proceso de revisión del Plan Estratégico para rediseñar el proyecto estratégico, estableciendo objetivos claros, viables y medibles.

DE35. Promover la competitividad e integración de mipymes

Promover un pacto empresarial que impulse las cadenas productivas locales para que, vía un cumplimiento de requisitos aprobados por las grandes empresas, se desarrollen a proveedores (mipymes). Asimismo, asegurar el financiamiento para su capital de trabajo y programas de capacitación.

Los órganos responsables son la Subsecretaría de Inversión y Fomento Industrial de Sedet, a través de la Dirección de Cadenas Productivas y el Fideicomiso Focrece.

En términos de encadenamiento productivo, Sedet tiene establecido un programa permanente en tres frentes: proyectos industriales, fomento a la exportación y desarrollo de proveedores.


Se realizaron las siguientes acciones:

- En 2018, se generaron 2,685 citas de negocios para 112 empresas tractoras y 754 proveedores locales, con el fin de conectar a las empresas proveedoras locales con empresas ancla. Para este fin se realizaron 13 encuentros de negocios, en los cuales se colaboró en cuatro con los clústeres y en uno con CAINTRA.
- Se desarrollaron agendas de negocio para tres compañías internacionales (Tesla, Liebherr y Gabriel) con el objetivo de acercarlas con proveedores.
- Se apoyó a 12 franquicias de Nuevo León para participar en la Expo Franquicia-T.
- Se desarrolló la plataforma electrónica Supply Hub para facilitar la localización de proveedores por parte de empresas compradoras.
- En el ámbito internacional se asesoraron 1,070 pymes en temas de exportación y comercio exterior. De ellas, 143 participaron en 13 ferias y exposiciones fuera de México, lo que representa un incremento de 8 % con relación al 2017.
- Se realizó un taller práctico en el Puente Colombia en el que participaron 25 pymes exportadoras interesadas en conocer las instalaciones de la aduana mexicana, las agencias aduanales y los recintos fiscales, con la finalidad de mejorar sus procesos de exportación.

En términos de las citas y encuentros de negocios, no es posible medir el impacto obtenido con estas iniciativas con la información compartida por Sedet; y, por lo tanto, no se identifican mecanismos de seguimiento.

La Dirección de Energía de Sedet también reportó actividades de vinculación y encadenamiento productivo focalizadas en este sector:

- Llevaron a cabo dos encuentros de negocios en los que se concertaron 308 citas de negocios con 23 empresas tractoras.
- Impartieron cuatro talleres para Registro de Proenergía del sector hidrocarburos con más de 80 empresas para localización de proveedores.
- Organizaron dos encuentros personalizados en donde las empresas internacionales Schlumberger y Enco tuvieron contacto con 63 empresas locales del sector.
- Realizaron seis talleres de capacitación en regulación y cumplimiento de normativas federales para el sector energético en coordinación con Cenace, Cenagas, y Comisión Reguladora de Energía.



Se brindó asesoría a 200 empresarios en el taller de desarrollo de proveedores locales de la industria energética en coordinación con la Secretaría de Economía federal y Britcham.

- Se firmó un convenio con Cenegas para facilitar la comunicación entre las organizaciones.

En el tema de financiamiento, se presentó el alcance del modelo Impulso Nuevo León que se resume en cuatro pilares:

I. Garantías de crédito bajo condiciones preferenciales para mipymes del estado de Nuevo León operando en sectores estratégicos.

De 2016 a 2018 se han apoyado nueve sectores estratégicos del estado, los cuales fueron definidos con base en su importancia en inversión, nivel de generación de economía y potencial. De 2016 a 2018 se han transferido recursos del Gobierno del Estado por 105 millones de pesos al fondo de garantías en Nacional Financiera, generando en tres años un programa nominal de oferta de 1,170 millones de pesos de créditos para mipymes vía la banca comercial. En 2018, se reportó la asignación de 430 millones de pesos de créditos otorgados por la banca comercial y registrados en el programa de garantías para 208 créditos a empresas a través del Fideicomiso Focrece, principalmente para empresas de tres sectores estratégicos: tecnologías de la información, productos químicos y productos electrónicos. No se reportó el impacto de estos créditos en el desarrollo de las empresas.

II. Garantías de fianzas de cumplimiento que le permitan a las mipymes fortalecer proyectos con clientes.

III. Capital semilla para startups, directo o en sociedad con inversionistas y/o fondos de capital de riesgo.

IV. Apoyo en el seguimiento de negociaciones con startups en segmentos de atención médica, aseo de calzado deportivo, comida rápida, jugo de naranja, snacks naturales, plataforma de logística, biotecnología, productos de nopal y ropa.

Este modelo se vio apoyado por las siguientes acciones:

- Acercamiento con centros y asesores de negocios para canalizar y vincular a los emprendedores y a las mipymes establecidas.
- Se trabaja continuamente en mejorar el sitio web de Impulso Nuevo León, con información y ligas a entidades de apoyo a negocios.

Las dependencias manifiestan como principal obstáculo el límite presupuestario para poder incrementar el número de créditos otorgados. El programa de garantías de crédito tiene una relación de apalancamiento de uno a 10: por cada peso que el Gobierno destina a garantía, se pueden potenciar 10 pesos en crédito comercial por parte de la banca. Es una relación lineal y para incrementar el crédito debe incrementarse el presupuesto, que en 2018 fue de 40 millones de pesos. Se explica que los recursos autorizados a Focrece para el ejercicio fiscal 2019 permitirán la continuidad de los programas de apoyo a mipymes en el estado, ofreciendo opciones financieras que impulsen la inversión, empleo y la economía. De acuerdo con la publicación de la Ley de Egresos 2019 del Estado de Nuevo León se autorizó la cantidad de 47.9 millones de pesos.

Este proyecto fue diseñado con el objetivo de crear un modelo de gobernanza impulsado por el Gobierno que formalice los procesos de provisión de información, vinculación a través de casos prácticos y mediciones de impacto. Específicamente, hace referencia a que el Estado coordine los distintos esfuerzos individuales que existen hoy para promover el encadenamiento productivo.

Aunque se reconoce que es importante incrementar los esfuerzos de vinculación de pequeñas empresas por medio de una mejor capacitación para que sean mejores competidoras en la provisión a empresas más grandes, la información provista por Gobierno del Estado no permite evidenciar avance en contar con un programa de apoyo integral a las pymes que las acompañe en todo el proceso desde capacitación, vinculación a cadenas productivas, financiamiento y, finalmente, medición del éxito o impacto alcanzado. Además, se requiere identificar qué mecanismos de apoyo tienen las pymes para poder cumplir con estándares internacionales de comercialización (como certificaciones ambientales). Es de gran relevancia para los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico impulsar un apoyo en este sentido.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

La Comisión de Desarrollo Económico realizó las siguientes recomendaciones en la Evaluación Anual 2016-2017 en materia de impulso de cadenas productivas locales y mipymes.

■ En cuanto a los apoyos a mipymes, la Comisión de Desarrollo Económico propone continuar impulsando el programa de garantías para el crédito, pero focalizar los esfuerzos de capacitación, desarrollo, y acceso al crédito en empresas que participen de los sectores estratégicos definidos en ambos planes, con un enfoque en la integración y encadenamiento productivo. Un punto de acuerdo

en la Comisión fue la importancia de incrementar la inversión nacional, y particularmente la dotación de capital a empresas pequeñas y medianas para impulsar el crecimiento de la productividad.

■ El Consejo Nuevo León recomienda también la invitación formal a representantes del sector privado de la entidad en las próximas misiones comerciales y giras de promoción de inversión extranjera.

Avances en recomendaciones 2016-2017

A todas las recomendaciones se les reportó avance desde la Coordinación Ejecutiva; sin embargo, en un futuro es importante que se trabaje en la Comisión de Desarrollo Económico para encontrar en conjunto con la dependencia responsable los indicadores que reflejen el avance, ya que hoy se carece de indicadores específicos para medir el resultado de las acciones emprendidas.

La primera recomendación versaba sobre el incremento de apoyo presupuestal a mipymes por medio de programas de capacitación, desarrollo y acceso al crédito en empresas que participen en sectores estratégicos, con un enfoque en la integración y encadenamiento productivo. No se presentó información sobre el avance en términos de capacitación enfocada a encadenamiento productivo. Con relación a los créditos, ver la sección anterior.

Respecto a la recomendación de invitar a representantes del sector privado a participar en giras y misiones comerciales, la Sedet reportó haber realizado, en 2018, cuatro misiones internacionales y una nacional: Panamá, en Expocomer, febrero, donde participaron 11 empresas; Corea, Japón y China, marzo, con ocho empresas en la feria Fodex en Japón; Guadalajara, Expo-Antad, marzo, sin empresas participantes reportadas; Estados Unidos y Canadá, marzo, sin empresas participantes reportadas; y Alemania, abril, donde participaron 22 empresas en la Feria de Hannover Messe, además de algunas universidades del estado.

La información provista por la Sedet no presentó un indicador que permitiera evaluar si hubo o no un incremento en la participación empresarial en estos eventos en comparación con años anteriores. Asimismo, se recomienda reportar el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en el estado para asegurar que la estrategia de promoción está siendo efectiva.

Por lo anterior, la Comisión consideró que las recomendaciones se mantienen en proceso.

Recomendaciones 2019

En consecuencia, tras la evaluación del avance en los proyectos estratégicos, y con el objetivo de lograr avances específicos en el área de desarrollo económico, la Comisión decidió emitir recomendaciones puntuales en materia de impulso a cadenas productivas y mipymes, enunciadas a continuación:

6. Priorizar la profesionalización y capacitación de empresas, además del otorgamiento de créditos, como lo ha manifestado la Sedet. En este sentido, se pueden utilizar mecanismos tales como el de WTC-UANL.

7. Lanzar la plataforma Supply Hub, coordinada por el Gobierno estatal, asegurando que sea útil para empresas tractoras (compradoras).

8. Contar con un análisis del impacto y funcionamiento de los clústeres de acuerdo con la función que tienen definida como prioritaria.

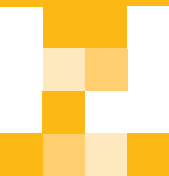
9. Impulsar con el Gobierno federal el diseño de un programa para incentivar la promoción y fomento de inversión nacional que utilice esquemas de depreciación acelerada.

10. Realizar un mecanismo de seguimiento de casos para encadenamiento productivo, que incluya el establecimiento de un indicador para esta materia. Partir de un estudio que permita identificar el punto de partida en este tema y la metodología de seguimiento de avances.

11. Realizar un estudio que permita conocer la integración local en las cadenas productivas para obtención y difusión de información que sea útil para la Sedet en la definición de una estrategia para apoyar a empresas locales en la sustitución de importaciones.

12. Construir alianzas con instituciones de la banca comercial para que el Gobierno del Estado, al fungir como garante de los créditos otorgados a las pymes, cuente con el detalle de las empresas apoyadas para, a su vez, dar continuidad para medir el impacto del apoyo.

13. Aprovechar el proceso de revisión del Plan Estratégico para rediseñar este proyecto estratégico para que cuente con objetivos claros, viables y medibles, en un contexto de limitaciones presupuestarias. El objetivo final es promover



encadenamientos productivos entre empresas tractoras y pymes a través de clústeres, aprovechando su enfoque en actividades económicas específicas, buscando incrementar el porcentaje de contenido local en los productos de exportación. Además, contar con un programa de apoyo integral a las pymes que las acompañe en todo el proceso desde capacitación, vinculación, financiamiento y finalmente medición del éxito e impacto alcanzado.

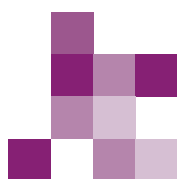


COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN



En cuanto a la Comisión de Seguridad y Justicia, la evaluación realizada parte del análisis del trabajo realizado en subcomisiones y la información provista por el Gobierno del Estado tanto en las sesiones de la Comisión como en la entrega para esta evaluación anual.


El análisis se presenta partiendo de cada una de las áreas de oportunidad prioritarias y sus proyectos estratégicos relacionados, tanto de avances generales como de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Anual 2016-2017.

Las áreas de oportunidad prioritarias definidas en el Plan son:

- SJ39. Fortalecer los sistemas de tecnología e inteligencia.***
- SJ40. Promover la prevención de delitos de alta frecuencia y de alto impacto.***
- SJ41. Mejorar la capacitación técnica y el equipamiento de la fuerza policial.***
- SJ42. Reducir el tiempo para los casos judicializados y no judicializados.***
- SJ43. Garantizar el control en las cárceles.***

El Plan Estratégico contiene dos proyectos estratégicos en materia de seguridad y justicia:

- 1. Fortalecimiento de sistemas de información e inteligencia.***
- 2. Prevención y reacción:***
 - a. Creación y mayor inversión en programas de prevención del delito de alto impacto y alta frecuencia.***
 - b. Organización policial basada en la noción de “sistema” dependiendo el nivel de violencia.***
 - c. Mejorar la capacitación técnica, equipamiento e inteligencia estratégica, táctica y operativa.***
 - d. Garantizar el control del sistema penitenciario por parte del Estado en Nuevo León.***



Los trabajos de esta Comisión se vieron influidos por la modificación organizacional tras la desaparición de la Procuraduría General de Justicia del Estado desde el 9 de marzo de 2018, cuando entró en vigor de manera íntegra el decreto número 314 mediante el cual se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Por lo cual, desde el 10 de marzo de 2018 el Estado de Nuevo León cuenta con un organismo autónomo denominado Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el cual ejerce las funciones constitucionales del Ministerio Público, en términos de lo establecido en los artículos 87 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Debido a lo anterior se deberá replantear en la revisión del Plan Estratégico 2030 la vinculación de dicha entidad a los temas relacionados en sus funciones con respecto a los de esta Comisión.

A continuación, se presenta el avance en cada una de las áreas de oportunidad prioritarias, sus proyectos estratégicos y las recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017 acorde con la información entregada a Consejo Nuevo León por el Gobierno del Estado.

SJ39. Fortalecer los sistemas de tecnología e inteligencia (transversal)

Fortalecimiento de los sistemas de información e inteligencia

Este proyecto tiene como propósito crear la institución y el fortalecimiento de la Unidad de Análisis de Información en el contexto del nuevo sistema penal.

Las acciones realizadas incluyen:

- Diseño de la Unidad de Análisis en conjunto con el Tecnológico de Monterrey.
- Capacitación de analistas por expertos internacionales, tales como Patricio Tudela, aunque no se especificó cuántas capacitaciones se realizaron ni en qué consistieron.
- Inversión en equipamiento, sin detallar montos o tipo de equipamiento.
- Formación de alianzas estratégicas con otras entidades, aunque no se especificó cuáles ni con qué contenido.


La Unidad de Análisis inició operaciones con 25 elementos evaluados por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey y miembros de la Comisión de Seguridad y Justicia del Consejo Nuevo León. Actualmente, la Unidad se encarga de producir agenda de riesgos, análisis de patrones delincuenciales y mapas de calor de incidencia delictiva.

En cuanto a la capacitación de los analistas, Consejo Nuevo León participó en el proceso de capacitación de los aspirantes a ser parte de la Unidad, mientras que el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado realizó labores de acompañamiento en el proceso de implementación.

A pesar de que se tienen avances que deben reconocerse, como plazas laborales, un lugar de trabajo y un modelo de acción, la Unidad de Análisis sigue en proceso de reestructuración, lo que limita su operación y evaluación. Aún no se tienen productos concretos y específicos que haya generado la Unidad; también queda pendiente la evaluación de la operación actual de la Unidad respecto al modelo definido, es decir, realizar una medición de disciplina de los procesos, con la finalidad de identificar las brechas en la implementación del modelo.

Recomendaciones de la evaluación anual 2016-2017

- Para el periodo 2017-2018 se recomienda seguir trabajando en concretar el Expediente Único, iniciativa que ha sido impulsada por CONL y otras organizaciones de la sociedad civil para crear un impacto positivo en las áreas de oportuni-



dad del Plan Estratégico 2030. Esta recomendación involucra a las dependencias estatales de seguridad que tienen un rol importante en la generación, almacenamiento y uso de información para integrar el Expediente Único.

■ Se propone a la Secretaría de Seguridad Pública del estado (SSP) fortalecer la carrera de analistas de información, a través del otorgamiento de: vida jurídica, mecanismos de selección, capacitación y promoción, proceso de certificación; y, contar con datos confiables sobre la cantidad de analistas certificados. Para ello, los distintos poderes deberán trabajar en las modificaciones y mejoras necesarias en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

■ La comisión recomienda a las dependencias estatales de seguridad consolidar el sistema estatal de información: sistematizando, homologando y compartiendo las distintas bases de datos, a través de acuerdos formales entre las distintas dependencias. En este tema se propone a la SSP el fortalecimiento de la Policía Cibernética en Seguridad Pública, así como impulsar que las policías realicen labores de investigación en todos los cuerpos de seguridad del estado.

■ Se propone abordar el tema de la seguridad estatal con una lógica regional, principalmente con los estados vecinos.

Avance en las recomendaciones 2016-2017

Respecto al Expediente Único, se identificó la necesidad de incorporar Plataforma México al proyecto, debido a que esta institución asigna un folio distinto a la Fiscalía. Es necesario coordinar el Expediente Único de manera que se respete el folio emitido desde de la denuncia y registrado en Plataforma México.

Respecto a los analistas de información se está trabajando en una reestructura organizacional y en el proyecto estratégico de la Unidad de Análisis. La reestructuración permitirá a los analistas generar información para el desarrollo de productos específicos para la reducción de incidencia delictiva. Los productos son los siguientes:

■ Prevención social del delito: mediante inteligencia social y con la finalidad de crear políticas públicas.

■ Proximidad: enfocados a los cuerpos policiales para mejorar los resultados obtenidos con los patrullajes preventivos inteligentes y fortalecer esquemas de intervención con la comunidad.

■ Investigación de delitos: tendientes a apoyar el diseño y desarrollo de herramientas necesarias para desarrollar una adecuada investigación con valor agregado.

Se busca que el esquema general sea primariamente preventivo y orientado a la inteligencia policial mediante la creación de políticas públicas adecuadas y apoyando la vinculación ciudadana. En este sentido, la Subsecretaría de Inteligencia, a través de la Unidad de Análisis, actuará como un área proveedora de productos de inteligencia para realizar una prevención integral del delito, apoyando también a las áreas de policía las cuales, en última instancia, desarrollarán las acciones de reacción y uso de la fuerza para abatir los índices delictivos.

El Sistema Estatal de Información se está consolidando para compartir información con las instancias relacionadas con el tema. Además, la Policía Cibernética ha tenido varias reuniones en la Ciudad de México para la construcción de un modelo homologado entre las policías cibernéticas. El modelo privilegiará, por parte de la carrera policial y la Universidad de Ciencias de la Seguridad, un perfil de egresado de policía operativo y, luego de un año, el elemento podrá optar por diferentes especialidades (policía investigador, área jurídica, inteligencia).

Respecto a la seguridad regional, la Policía Estatal de Nuevo León comparte información estratégica de manera periódica con otras corporaciones de seguridad en estados como Tamaulipas y Coahuila.

Recomendaciones 2019

A la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León:

1. Realizar, conforme lo marca la Ley General de Desarrollo Social, tres evaluaciones de la Unidad de Análisis: de diseño, de procesos y de resultados. Estas evaluaciones permitirán identificar el impacto real de la Unidad de Inteligencia, debilidades y capacidades por desarrollar para identificar estrategias encaminadas a potenciar su impacto en pro de mejorar la seguridad del estado.

2. Dar seguimiento al proyecto de Expediente Único por medio de las siguientes cinco acciones a realizarse en el siguiente año:

a) Integrar al Instituto de Defensoría Pública y a la SSP en el proyecto del Expediente Electrónico Penal (EEP).

b) Integrar los sistemas existentes de cada operador del sistema penal acusatorio a través de Web Services o mecanismos similares, para compartir la información que corresponde a cada institución.

- c) Establecer convenios de colaboración que sustenten la interoperabilidad entre usuarios del sistema penal acusatorio.
- d) Crear un comité para coordinar reuniones de planeación y seguimiento entre los líderes de proyecto de cada operador.
- e) Presentar un plan de acción que detalle las fases y responsables de la puesta en marcha del EEP.

3. Construir una base consolidada de información sobre seguridad y procuración del delito, así como crear el Sistema Estatal de Información, en el marco de los convenios de colaboración a realizar entre órdenes de Gobierno y órganos centralizados y descentralizados del Gobierno estatal.

A la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León:

4. Consolidar y ampliar el programa de Fiscalía Virtual en Guadalupe al resto de los municipios de Nuevo León.

5. Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de los sistemas de tecnología e inteligencia con la premisa de la interconectividad (principalmente con la SSP).

SJ40. Promover la prevención de delitos de alta frecuencia y de alto impacto

Creación y mayor inversión en programas de prevención del delito de alto impacto y alta frecuencia

Este proyecto se lleva a cabo, de acuerdo con lo reportado por la SSP, por medio del programa presupuestario Prevención social del delito y violencias, que tiene como objetivo desarrollar, en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil, acciones de prevención orientadas a reducir factores de riesgo, fortalecer factores de protección y combatir las causas que generan violencia y delincuencia.

Dentro de este programa se reportaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento en libertad. Se trabajó con 85 personas en su integración al mercado laboral como parte de su proceso de reinserción social. Se colaboró con la iniciativa privada a través de empresas como FEMSA para abrir plazas para personas con antecedentes penales, aunque no se especificó cuántas personas en total fueron liberadas en este año ni qué tipo de plazas consiguieron.

■ Libres para Ayudar. Se aplica en coordinación con el Centro de Reinserción Social de Cadereyta y está orientado a que personas privadas de su libertad fabriquen juegos infantiles, los cuales son donados a escuelas preescolares en colonias vulnerables. Se instalaron 12 caballitos, nueve letreros de señalización, ocho barras de equilibrio, ocho bancas, seis pasamanos, tres contenedores de basura y un columpio. No se identificó el vínculo entre estas acciones y la prevención.

■ Programas de sensibilización. 32,314 niños y jóvenes susceptibles de consumir sustancias adictivas participaron en programas de Educación para la Resistencia del Abuso de las Drogas y la Violencia (DARE, por sus siglas en inglés) y la Verdad sobre las Drogas. No quedó claro el programa de seguimiento ni la medición de resultados.


■ Trabajo con programa Padres y Madres Promotores de la Paz, para detectar y prevenir conductas antisociales que pudieran detonar la violencia. Se atendió a 2,483 personas dando herramientas para promoción de paz, sin especificar cuáles.

■ Macromural Colosal. Se pintaron 290 fachadas de casas de 1,000 familias equivalentes a 25,000 metros cuadrados. El Macromural Colosal, denominado Ave de los Sueños, en el Cerro de la Campana, al sur de Monterrey, contó con la participación de empresas, organizaciones sociales e instituciones académicas.

■ Reactivación de las casetas de vigilancia que durante la administración 2009-2015 del Gobierno estatal dejaron de funcionar, debido a que fueron objeto de diferentes ataques y amenazas. Como parte de una estrategia de prevención, se reactivó una caseta en la colonia Alta Vista Lomas, cuyo resultado está siendo monitoreado.

■ Arranque del Programa 90/30, consistente en la realización de 30 acciones estratégicas en el polígono Campana-Altamira, en beneficio de una población meta de 19,000 personas, durante un total de 90 días. Se cuenta con la participación del municipio de Monterrey, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey, y las empresas Cemex y Comex. El propósito de este programa es generar un entorno más seguro y pacífico que propicie desarrollo, bienestar y felicidad entre la población. La primera de las actividades fue la activación física a cargo del Instituto del Deporte, con la participación de más de 600 jóvenes.

En general, los datos provistos no permiten medir un avance con relación al año previo ni se proporcionaron datos de reincidencia de las personas liberadas.



El proyecto debe separar y definir los delitos de alto impacto respecto a los de alta frecuencia que se estarán atendiendo. Los programas de prevención deben vincularse a un tipo de delito y a los indicadores locales y, sin embargo, la información provista no permite identificar actividades efectivas de prevención.

Organización policial basada en la noción de “sistema” dependiendo el nivel de violencia.

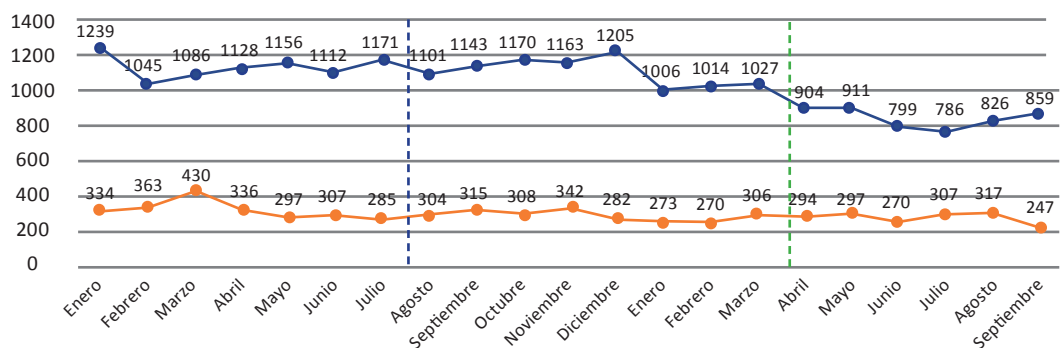
La SSP reporta haber desarrollado la Estrategia Integral de Seguridad Pública, con base en el modelo internacional de Policía Basada en Inteligencia para generar proyectos y edificar un entorno seguro, mediante un uso eficiente de los recursos estatales. Uno de estos proyectos es el modelo CompStat, el cual fue exitoso en la policía de Nueva York en 1994 y fue impulsado por el jefe de la corporación William J. Bratton, siendo alcalde Rudolph Giuliani. El sistema es producto de la colaboración entre la iniciativa privada y el sector público.

Para articular este modelo en Nuevo León, se contrató a la empresa Exiger Advisory, quien realizó el diagnóstico inicial y comenzó la implementación con la creación de las Unidades de Enfoque Criminal (UEC), integradas por elementos de Fuerza Civil, C5, CISEC, Policía Ministerial, Ministerio Público y las corporaciones de seguridad pública municipales. Sus acciones se orientan a combatir el robo a negocio, de vehículo y a ejecutar las órdenes de aprehensión. Los resultados observados en los primeros ocho meses fueron una baja en delitos patrimoniales de 13.4 % en comparación con el mismo periodo de 2017 y 26.3 % respecto a 2016.

Además, se creó el Sistema de Predicción del Delito que usa la inteligencia artificial y herramientas tecnológicas de vanguardia para arrojar probabilidades de ocurrencia de un evento delictivo, en un momento y zona específicos, facilitando la tarea de prevención. Como parte del análisis predictivo, la Dirección de Investigación, mediante su área de Tecnologías de Información y Comunicación, realiza análisis de redes sociales y video, así como la detección de *phishing* y *malware*, y desarrollo de redes de vínculos, aunque no se especificaron los resultados de este proceso.

Las UEC tienen el objetivo de concluir las órdenes de aprehensión de los individuos considerados prioritarios por su impacto o peligrosidad. Esta iniciativa busca disminuir el robo a negocio en el área metropolitana y combatir el robo de vehículos en la zona norte del municipio de Monterrey.

UNIDADES DE ENFOQUE CRIMINAL - INCIDENCIA ESTATAL EN ROBOS 2017 - 2018

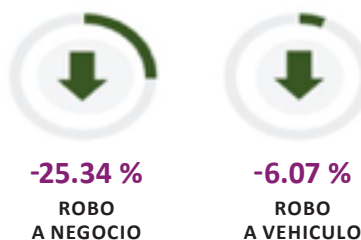


● Negocio ● Vehículo --- Inicio U.E.C. --- D.G.I. / U.E.C.

Variación porcentual respecto al mismo período. Abril-Septiembre 2017/2018

Nota: A partir de que las Unidades de Enfoque Criminal fueron tomadas bajo la Dirección General de Investigaciones, la incidencia delictiva en robos ha disminuido en un 21.24 % respecto al mismo período durante Abril - Septiembre de 2017.

Fuente: 911



Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

■ Para reducir los delitos contra la mujer la comisión recomienda considerar los mejores modelos y protocolos de operación para el Centro de Justicia para las Mujeres. Se recomienda a la Procuraduría General del Estado de Nuevo León generar mayor infraestructura y descentralizarla para atender a las víctimas de manera efectiva.

Avance de las recomendaciones 2016-2017

Esta recomendación se realizó cuando aún existía la Procuraduría, pero debido a la reforma organizacional que la convirtió en Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León no se reportaron avances.

Recomendaciones 2019

A la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León:

6. Vincular los programas de prevención a un tipo de delito y a los indicadores locales.
7. Diseñar una estrategia integral de prevención de los delitos definida por zona delincinencial (mapeo de zonas calientes) para evitar la duplicidad de programas y que mida el impacto individual de cada programa en la incidencia delictiva.
8. Consolidar el trabajo de las Unidades de Estudio Criminal (UEC) y ampliarlas a otros delitos, principalmente a los de homicidios y lavado de dinero.
9. Coordinar efectivamente las tres organizaciones: Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJ), SSP, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Presentar el proyecto a implementar en 2019 y 2020 ante la Comisión de Seguridad y Justicia, que incluya objetivos y esboce algunas de las principales acciones a implementar.
10. Establecer y presentar un programa para dar seguimiento puntual a las recomendaciones realizadas por la empresa Exiger Advisory en cuanto a los siguientes aspectos:
 - Procesos fundacionales.
 - Desarrollo continuo de CompStat.
 - Estrategias y tácticas para las UEC existentes.
 - Descripción general del robo de vehículos UEC.
 - Descripción general del robo comercial UEC.
 - Resumen de garantía UEC.

A la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León:

11. Realizar acciones que promuevan la denuncia del delito, como facilitar el proceso de denuncia, reducir los tiempos de denuncia, dar un seguimiento puntual a la carpeta de investigación/averiguación previa y brindar información al ciudadano respecto al rol que desempeñan los ministerios públicos en el proceso de justicia. Con lo anterior, se generará confianza en los ciudadanos, misma que deberá ser cuidada a través de la entrega de resultados y un proceso transparente y sin corrupción.
12. Fortalecer la formación y entrenamiento de los ministerios públicos para integrar averiguaciones previas/carpetas de investigación sólidas, con sustento técnico y legal para garantizar que los objetivos clave obtengan una sentencia adecuada por parte del poder judicial.

SJ41. Mejorar la capacitación técnica y el equipamiento de la fuerza policial

Mejorar la capacitación técnica, equipamiento e inteligencia estratégica, táctica y operativa

Tener una policía de excelencia es una de las prioridades para todos los involucrados en el sistema de seguridad estatal. Los policías son, además de los garantes de la seguridad y la investigación, el primer contacto del Estado de Nuevo León con sus habitantes, por lo que es de gran importancia tener a personas profesionales desempeñando este rol con los más altos estándares de calidad.


Las acciones reportadas para este apartado son las siguientes:

- Creación de cuatro grupos policiacos especializados:
 - Policía Rural. Orientada al patrullaje de los municipios con vocación agrícola, ganadera y forestal.
 - División de Seguridad del Transporte Colectivo Estatal. Vigila las estaciones del Metro.
 - División Táctica Motorizada. Está conformada por más de 100 elementos motociclistas que realizan patrullajes en Santa Catarina, San Pedro Garza García y zonas específicas de Monterrey.
 - Guardia Civil. Cuerpo policial especializado en la vigilancia y patrullaje de las zonas residenciales del poniente y el sur de Monterrey. Esta división se integra por 361 elementos desplegados. Inició operaciones en octubre de 2017 y desde su creación ha atendido 4,837 incidentes, detenido a 466 personas por cometer infracciones o delitos y recuperado 37 vehículos con reporte de robo.

No se reportó la estrategia detrás de la constitución de estos cuatro grupos ni el impacto que ha tenido su creación en comparación con otros periodos.

■ Se actualizó la infraestructura de videovigilancia y se reportó un mantenimiento permanente, con 659 cámaras en operación. Además, se instalaron 99 cámaras nuevas y 130 dispositivos GPS en vehículos para rastreo satelital; sumados a los colocados el año anterior representan un total de 3,493. No se reportó el monto necesario ni el porcentaje de cobertura que tienen del estado.

■ En fortalecimiento académico de las instituciones policiales, se reportó que el 74.2 % de la planta docente de la Universidad de Ciencias de la Seguridad (UCS)



y de investigación de la escuela de posgrado cuenta con doctorado. Esto representa un incremento de 16.3 % más que en el periodo anterior. Además, 16.1 % son doctorandos y 9.7 % ostenta el grado de maestría.

■ Mediante el convenio de adhesión al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), el modelo ofertado por la UCS fue contratado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila para la capacitación de 50 elementos pertenecientes al Grupo de Reacción Sureste del municipio de Saltillo, el cual destaca por sus altas exigencias de operación y su estrategia táctica.

Es necesario proveer indicadores claros que permitan vincular las acciones realizadas para capacitación (horas, elementos capacitados, temáticas, tipo de equipamiento) con resultados concretos de las corporaciones.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

■ La comisión considera de vital importancia que la SSP eleve la dignidad y destreza de los policías, trabajando en el nivel de capacidad, responsabilidad, toma de decisiones, ingresos y retención de estos. Para ello, se propone optimizar la capacitación y trabajar para crear un verdadero servicio profesional de carrera.

Avance de las recomendaciones 2016-2017

Certificado Único Policial (CUP): El 51 % del estado de fuerza de la policía estatal contaba con CUP al cierre de 2018 (se logró la meta establecida a nivel nacional). Se expide a nivel federal, requiriendo cubrir/haber aprobado cuatro requisitos: Formación inicial o equivalente (FIE), Competencias básicas policiales (CBP), Evaluación del desempeño y evaluación de control y confianza.

En cuanto a la capacitación, un grupo operativo de Fuerza Civil (más de 500 elementos y sus mandos) ha asistido cada mes a una reacreditación de manera orgánica a la UCS; la duración es de cuatro semanas en versión aula y práctica (calle). Además, se les brinda capacitación en materia de derechos humanos mediante un acuerdo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL). Esto implica que el 100 % del estado de fuerza recibe capacitación similar en un año.

Respecto al tema de la promoción, la de 2018 fue la 6.^a que se realiza cada año de manera consecutiva en el marco de la normatividad establecida para la Carrera Policial, factor clave para el desarrollo policial conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

■ En 2018, se planteó que para la Promoción 2019 se abrirán a concurso un total de 738 vacantes para las tres instituciones policiales: 319 para Fuerza Civil, 176 para Protección Institucional y 243 para la Agencia de Administración Penitenciaria, que incluyen los grados de Policía 3.º hasta Inspector Jefe.

■ 2,933 elementos cubren los requisitos establecidos en la convocatoria para concursar por un ascenso al grado inmediato superior: edad, escolaridad, antigüedad en el grado, perfil disciplinario y control de confianza aprobado y vigente. Es indispensable mantener vigentes estos requisitos a lo largo de todo el proceso.


■ En 2018 se acordó que el proceso de convocatoria daría inicio en febrero de 2019 para en mayo ser evaluados. Los mejores puntajes aprobatorios (calificación mínima de 80) obtendrán ascenso al grado inmediato superior, mismos que se impondrán en la ceremonia del Día del Policía el 13 de julio de 2019.

■ La Comisión de Carrera Policial, es el órgano colegiado que desde 2013 está encargado de asegurar la objetividad y transparencia de cada uno de los procesos de la carrera policial. Además, se cuenta con el apoyo de testigos ciudadanos expertos provenientes de la academia, la sociedad civil y la función pública. Se apoyaron los procesos de promoción en 2018 para los municipios de Apodaca y Monterrey.

Recomendaciones 2019

13. Realizar un diagnóstico sobre las principales causas de liberación de detenidos por fallas en el debido proceso. Posteriormente, capacitar a los policías que tengan necesidad en los temas de sistema penal acusatorio, primer respondiente, llenado de IPH, entrevista de testigos, cadena de custodia y detección en flagrancia. Establecer una estrategia a largo plazo con métricas claras de efectividad y con programas de capacitación, evaluación y reconocimiento para policías que logren mejores resultados en dichas métricas.

14. Diseñar e implementar un Servicio Profesional de Carrera Policial con los más altos estándares de calidad que permita, en el corto plazo, mejorar las condicio-



nes e incentivos con los que laboran los policías actualmente; en el mediano y largo plazo, será el garante de tener una policía profesional y comprometida con la seguridad en Nuevo León.

SJ42. Reducir el tiempo para los casos judicializados y no judicializados

No se reportaron trabajos o proyectos destinados a incidir en el tiempo de los casos judicializados y no judicializados. Lo anterior se debe al proceso de reestructuración que experimentó Nuevo León, al pasar de tener una Procuraduría Estatal a una Fiscalía General del Estado. Actualmente, la Comisión de Seguridad y Justicia del Consejo Nuevo León se encuentra trabajando en la revisión al Plan Estratégico para incorporar a los nuevos actores y solventar esta área de oportunidad.

SJ43. Garantizar el control en las cárceles

Garantizar el control del sistema penitenciario por parte del Estado de Nuevo León

El propósito del proyecto es que exista un control de los centros penitenciarios en el estado por parte del Poder Ejecutivo. De esta forma, se pretende asegurar el cumplimiento de la sentencia (o proceso penitenciario en internamiento) y una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

Se instalaron 563 equipos de videovigilancia en los centros penitenciarios del Estado para resguardo de actividades y conductas de la población privada de la libertad y del personal de guarda y custodia. Se cuenta con 15 obras de infraestructura en proceso en el Centro de Reinserción Apodaca y el Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores de Escobedo con una inversión de 576.6 millones de pesos. Respecto a estas obras es importante destacar lo siguiente:

- Construcción de 2,258 espacios de vivienda digna.
- Construcción de celdas de alta seguridad.
- Instalación de mobiliario.
- Remodelación de edificios.

- Equipos de rayos X para los Centros Penitenciarios del Estado equivalentes a 14 millones de pesos.
- Registro, identificación y control biométrico, que incluye voz, fotografía y huellas dactilares del 98 % de los internos de los centros penitenciarios estatales.
- Realización de 120 cursos o sesiones con una asistencia total de 3,725 participantes del área de seguridad y administrativa, todos ellos personal penitenciario. En su mayoría, los alumnos asistieron a más de un curso, los cuales se describieron como de profesionalización sin indicar el contenido ni la proporción en comparación con el año anterior.

En noviembre de 2018, la SSP en colaboración con la CEDHNL llevó a cabo un entrenamiento en los temas relacionados a Derechos Humanos donde se atendieron algunas recomendaciones recibidas. Dichos temas fueron impartidos por CEDHNL y la USAID. No se especificó el porcentaje de personal que recibió el curso ni cómo se medirá su impacto.

Se informó de la iniciativa Clínica de Reinserción Social “Vida Nueva” para dar asistencia a las personas que serán liberadas por cumplimiento de su sentencia o por la obtención de un beneficio de libertad anticipada con servicios y actividades de educación, trabajo, capacitación, salud y deporte. Participaron en esta actividad:

- 7,190 internos en las actividades educativas, 28 de ellos imparten clases a 599 alumnos.
- 5,718 personas realizan actividades laborales.
- 104 personas se han graduado de las clínicas de desintoxicación.
- 3,119 personas participan en actividades deportivas.

En el tema de mecanismos de colaboración con el sistema penitenciario se reportó la firma de 19 convenios, cuatro acuerdos y un decreto para formalizar la colaboración de 133 instituciones públicas, privadas, sociales y académicas que apoyan los servicios de reinserción social. No se especificó contenidos, instituciones ni alcance de los convenios y acuerdos.

Para 2019, la Secretaría propone como meta terminar el diseño e implementación de la Unidad de Inteligencia Penitenciaria (UIP), la cual tendrá como objetivo dotar de inteligencia a las diferentes autoridades para tomar decisiones acertadas y la mitigación de actos delincuenciales producidos al interior y desde el interior de los penales.

La información provista, aunque relevante en la atención de internos, no permite identificar las acciones concretas realizadas para el control del sistema penitenciario ni tampoco la implementación del proyecto de la UIP, a pesar de existir indicadores constantes que miden, a nivel nacional, el desempeño de los penales (número de motines, número de riñas, acciones realizadas de convivencia, entre otras variables) que pudieran servir de insumo para evaluar este proyecto.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

■ Se propone a la SSP el aseguramiento de los mecanismos institucionales para la investigación de delitos dentro de establecimientos carcelarios.

Avance de las recomendaciones 2016-2017

Respecto a los protocolos de investigación de delitos al interior de establecimientos penitenciarios se siguen los concernientes a la Ley Nacional de Ejecución Penal, ya que los estados están obligados a la homologación de estos.

Recomendaciones 2019

15. Abordar el tema del control penitenciario aplicando las líneas estratégicas del proyecto como se plantea en el Plan Estratégico 2030:

- Aplicar efectivamente el sistema de clasificación, separación y evaluación de la población de internos del sistema penitenciario.
- Limitar el tiempo ocioso en grupo de la población de internos.
- Incrementar la calidad y cantidad de custodios y personal de apoyo del sistema penitenciario.
- Mejorar los programas de reinserción y esquemas de seguimiento.
- Separar y definir los delitos de alto impacto respecto a los de alta frecuencia que se estarán atendiendo.
- Crear una agencia de la fiscalía especializada en perseguir los delitos que se cometen al interior de las cárceles.

16. Terminar el diseño e implementación de la UIP con indicadores medibles.



COMISIÓN DE GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



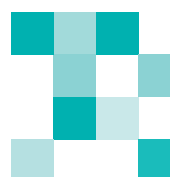
DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN

■ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PRIORITARIAS

- Proyecto(s) estratégico(s) relacionado(s)
 - Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017
 - Avance en las recomendaciones 2016-2017
 - Recomendaciones 2019
-

INTRODUCCIÓN



La revisión del ámbito de Gobierno Eficaz y Transparencia contempló el análisis de los cinco proyectos estratégicos incluidos en el Plan Estratégico 2030 enmarcados en las áreas de oportunidad prioritarias en este rubro, así como la revisión del trabajo de la comisión y del reporte sobre las recomendaciones realizadas en la evaluación del año previo.

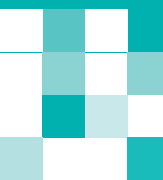
Es importante resaltar que los proyectos estratégicos contemplados en este capítulo requerirán de una revisión a profundidad y potencial reconfiguración ante la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, que engloba parte de los propósitos que estos proyectos contenían.

Las áreas de oportunidad prioritarias definidas en el Plan son:

- GT44.** *Identificar y eliminar causas, condiciones y factores de corrupción.*
- GT45.** *Establecer procesos para la detección e investigación de los actos de corrupción.*
- GT46.** *Asegurar la sanción bajo estricto apego a la legalidad.*
- GT47.** *Desarrollar capacidades para mejorar la eficacia y rendición de cuentas del Gobierno.*

Los cinco proyectos estratégicos referentes a la Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia plasmados en el Plan Estratégico 2030 son:

- 1. Crear una comisión anticorrupción independiente con las facultades de investigación, denuncia y sanción administrativa.**
- 2. Definir los requisitos técnicos para el auditor superior del Estado de Nuevo León y modificar el proceso de nombramiento para asegurar su independencia y efectividad. Involucrar a la ciudadanía para proponer los candidatos y el tiempo finito para la toma de decisión.**

- 
- 3. Apoyar al nombramiento de un fiscal anticorrupción y representantes del Tribunal de Justicia Administrativa.*
 - 4. Crear un solo consejo ciudadano para consolidar las atribuciones, funciones y alcances de los consejos ciudadanos actuales.*
 - 5. Crear los mecanismos de vinculación y participación social para promover la retroalimentación por parte de la ciudadanía.*

A continuación, se presenta un análisis de lo reportado para cada una de las áreas de oportunidad y proyectos estratégicos, tanto de los avances generales del proyecto como de las recomendaciones en la materia que el Consejo Nuevo León emitió en la Evaluación Anual 2016-2017. Asimismo, en función de lo anterior se presentan nuevas recomendaciones para cada área.

GT44. Identificar y eliminar causas, condiciones y factores de corrupción

En esta área de oportunidad prioritaria no se definieron proyectos estratégicos específicos. No obstante, en la Evaluación Anual 2016-2017 sí se emitieron recomendaciones al respecto, las cuales se enlistan a continuación.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

- Se recomienda a las dependencias responsables de la transparencia de las finanzas públicas estatales y municipales:
 - Elevar los estándares de control y fiscalización aplicados en la supervisión del uso de los recursos públicos.
 - Mejorar los tiempos de entrega de los resultados de la fiscalización de los recursos.
 - Acercarse a Transparency International Budget Initiative para conocer mejores prácticas internacionales.

- Es importante instrumentar una plataforma que permita dar seguimiento a indicadores de transparencia y rendición de cuentas de todos los entes públicos del Gobierno del Estado en materia de ingresos y gasto público, entrega de bienes y servicios públicos a beneficiarios, estadísticas relevantes de compras públicas, tiempo promedio de respuesta a solicitudes de servicios, permisos, etc., así como diseñar un conjunto de indicadores sencillos que permitan valorar resultados del Gobierno y sus dependencias.

Avances en recomendaciones 2016-2017

La mejora en los procesos de control y fiscalización de recursos públicos era el propósito principal de la primera recomendación en este rubro. Ante esto, la Contraloría del Estado solamente respondió haber elaborado el proyecto de presupuesto de 2018, sin detallar de qué manera dicho proyecto contribuía a los controles y fiscalización, ni presentar ninguna otra acción para este tema.

La segunda recomendación proponía crear una plataforma para dar seguimiento a indicadores de transparencia y rendición de cuentas. Ante esto, el Gobierno del Estado planteó llevar a cabo las siguientes acciones:

- Monitor de seguimiento ciudadano: portal con información de presupuesto, evaluaciones, indicadores y marco jurídico del Estado. En enero de 2018 se puso en marcha el micrositio del presupuesto basado en resultados en la página: <http://www.nl.gob.mx/pbr-sed>. El micrositio presenta todos los programas presupuestarios, pero no marca evaluaciones ni indicadores al respecto de su uso.
- Diseño, elaboración e implementación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño para el Estado de Nuevo León. Se reportó la firma en abril de 2018 de un convenio con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para poder desarrollar el sistema, pero no se reportó el estatus de avance.
- Establecer un mecanismo de seguimiento de estadísticas relevantes de compras públicas, tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de servicios y permisos, para lo cual no se reportó el estatus.

Recomendaciones 2019

Para 2019, la Comisión hace dos recomendaciones relativas al área de oportunidad de identificar y eliminar causas, condiciones y factores de corrupción:

1. Crear un sistema de información que permita dar seguimiento a todo el proceso de administración y operación gubernamental.
2. Dar seguimiento al “Estudio de la OCDE sobre Integridad en el Estado de Nuevo León, México” con una mesa de trabajo organizada en 2019.

GT45. Establecer procesos para la detección e investigación de los actos de corrupción

Definir los requisitos técnicos para el auditor superior del Estado de Nuevo León y modificar el proceso de nombramiento para asegurar su independencia y efectividad. Involucrar a la ciudadanía para proponer los candidatos y el tiempo finito para la toma de decisión.

Se reconoce que este proyecto no es competencia del Gobierno del Estado por tratarse de un Poder distinto. Al solicitarle información al Ejecutivo indicaron no tener contemplada ninguna propuesta de reforma del tema.

Los comisionados consideraron relevante mencionar, sin embargo, la impor-

tancia de la aprobación de la Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas para que haya una vinculación entre el Ejecutivo y la Auditoría que implique mejora en los mecanismos de revisión y sanción de faltas administrativas.

Por otro lado, e independientemente de la intervención del Ejecutivo, es importante señalar nuevamente que el proceso de captura observado en los nombramientos del SEA remarca la importancia de contar con procedimientos claros, abiertos y transparentes en la elección de próximo titular de la Auditoría Superior del Estado.

En este sentido, los comisionados proponen replantear este proyecto para que la Auditoría y su titular sean una figura con verdadera independencia, capacidad de acción y sin compromisos privados.

Crear los mecanismos de vinculación y participación social para promover la retroalimentación por parte de la ciudadanía.

Se reportó como responsables de este proyecto a la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública y a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.

Estas instituciones reportaron que se tienen 175 canales digitales en redes sociales por medio de los cuales llegan a cuatro millones de personas con una inversión nula en pautas digitales. Por medio de estos canales se han recibido y canalizado 25,647 peticiones, un 33 % más que el año anterior. El portal de Gobierno del Estado creció 15 % en el número de visitantes en un año.


Algunos de estos sitios web, como el de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, permiten realizar consultas, quejas y denuncias. No se especificó qué seguimiento se les da tras ser canalizadas.

En términos de vinculación ciudadana directa, la Coordinación Ejecutiva hizo referencia a la activación de consejos ciudadanos (ver el capítulo de la Subcomisión de Participación Ciudadana en este documento).

Además, en coordinación con la Contraloría del Estado, se apoyó la capacitación de aspirantes a testigos sociales, con la colaboración de la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Monterrey, las cuales contribuyeron con la facilitación de sus especialistas e instalaciones. Los testigos sociales son ciudadanos acreditados ante la Contraloría del Estado que participan activamente como vigilantes en los procesos de las adquisiciones que se realizan en el Gobierno. Ellos pueden emitir recomendaciones de forma directa a los comités de adquisiciones que permitan mejorar los procesos de compras públicas.

Como se mencionó previamente, la primera edición llevó a que el padrón sumara 25 testigos sociales.

Se sometió a consulta pública un total de 79 regulaciones como se mencionó previamente.



Como metas a 2019, la Contraloría planteó:

- Incrementar el número de ciudadanos que participan como testigos sociales.
- Fortalecer la figura de contralorías sociales.
- Modificar la Ley de Adquisiciones para disminuir el monto requerido de una licitación a fin de que participe un testigo social y contemplar esta figura en los procesos de compras públicas.
- Crear un sistema automatizado de consulta pública para que la ciudadanía pueda dar seguimiento en tiempo real de opiniones y propuestas. Se solicitó a Consejo Nuevo León apoyo para el diagnóstico de herramientas tecnológicas para llevar a cabo este proceso.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

La Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia emitió seis recomendaciones en el marco de la Evaluación 2016–2017. La relacionada al área de oportunidad de detección e investigación de los actos de corrupción es:

- El involucramiento de testigos sociales capacitados en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, así como de obras públicas, es indispensable para disminuir la corrupción (A). Es menester que se reduzca el monto base actual establecido como condición para convocar a un testigo social, con el fin de que puedan participar en aquellos procesos de compras que, a nivel agregado, alcanzan montos considerables (B). Para esto, es necesario también implantar un sistema de selección aleatoria de testigos sociales que participen en los procesos de compra mencionados (C).

Avances en recomendaciones 2016-2017

El fortalecimiento de la figura de testigos sociales es la primera recomendación en materia de detección e investigación de los actos de corrupción, específicamente para facilitar su participación y garantizar su aleatoriedad en la presencia que tienen. En este proyecto, Consejo Nuevo León apoyó directamente a Contraloría del Estado, como se puede observar en la sección previa.

Recomendaciones 2019

Para 2019, la Comisión hace una recomendación relativa al área de oportunidad de detección e investigación de corrupción:

3. Facultar a los testigos sociales a ser plenamente reconocidos y participar en toda licitación al ajustar la Ley de Obra Pública del Estado, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Adquisiciones.

GT46. Asegurar la sanción bajo estricto apego a la legalidad

Crear una comisión anticorrupción independiente con las facultades de investigación, denuncia y sanción administrativa.


Hoy, Nuevo León cuenta con un Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) encargado de atender la prevención, detección y sanción de la corrupción a nivel estatal. El SEA fue creado por reforma constitucional el 9 de marzo de 2017 y posteriormente se emitió su ley reglamentaria el 6 de julio del mismo año.

De acuerdo con lo contemplado en las reformas, los titulares en materia anticorrupción fueron nombrados independientemente del Ejecutivo. Es importante señalar que durante esta etapa de conformación del SEA se observaron capturas en los nombramientos, lo cual ha hecho evidente la relevancia de contar con procedimientos claros, abiertos, y transparentes en futuras selecciones de titulares involucrados.

En lo que corresponde al Ejecutivo, por el Comité Coordinador, órgano rector del SEA, participa la persona que ocupa la titularidad de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por lo cual es relevante tanto el proceso de nombramiento de esta persona, como sus acciones y vinculación con el resto del SEA para garantizar su funcionamiento. Los controles previstos para que la Contraloría pudiera operar con independencia (de gestión y presupuestaria) no han sido respetados al faltar el procedimiento de nombramiento de su titular de acuerdo con lo previsto por la Constitución: ser aprobado por el Congreso del Estado.

Fuera del párrafo anterior, este proyecto ya no concierne al Ejecutivo y queda fuera de su alcance, aunque en su momento presentó una controversia constitucional por oponerse a la autonomía de la Fiscalía General de Justicia.

Ante lo anterior, es necesaria una reconceptualización de este proyecto estratégico para atender los nuevos retos, contemplar lo previsto en el diseño del SEA y contribuir a su consolidación. Por ejemplo, es importante regular el proceso de



responsabilidades administrativas y las sanciones penales, regular los sistemas anticorrupción en los municipios del estado, así como incorporar el cómo prevenir la corrupción e ir más allá de la denuncia.

Apoyar al nombramiento de un fiscal anticorrupción y representantes del Tribunal de Justicia Administrativa

Este proyecto quedó enmarcado dentro de la reforma que creó el SEA y tuvo como resultado el nombramiento del fiscal anticorrupción y el magistrado especializado en responsabilidades administrativas. El fiscal especializado en combate a la corrupción fue nombrado el 9 marzo de 2018 y el 23 de marzo del mismo año tomó protesta el magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado.

Recomendaciones de la Evaluación Anual 2016-2017

La Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia emitió seis recomendaciones en el marco de la Evaluación 2016–2017. Aquellas relativas al área de oportunidad de asegurar la sanción bajo estricto apego a la legalidad, son:

■ En lo relativo a la consolidación del SEA, es prioritario que en las etapas inmediatas rijan los principios de máxima publicidad (amplia difusión), transparencia y diálogo con la ciudadanía, en los procesos previos para:

- La designación de los integrantes del Comité de Selección;
- La designación de los titulares de las unidades rectoras y operativas del SEA;
- El inicio de las operaciones del Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del SEA.

■ Se deberá trabajar en las reformas legislativas para terminar de consolidar el SEA y su funcionamiento, así como un proceso ordenado de transición de la Procuraduría General de Justicia a la nueva Fiscalía General. La propuesta es mantener y fortalecer la colaboración entre organizaciones públicas y privadas, los ciudadanos y los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado a través de mesas de trabajo periódicas y sistemáticas para la discusión de estos procesos y las leyes secundarias, como la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley de la Fiscalía General, el Código Penal, la Ley de Gobierno Municipal, entre otras, que se prevén para el siguiente periodo ordinario de sesiones del Congreso, incluyendo principalmente:

- La revisión de la tipificación de los delitos y faltas asociadas con prácticas de corrupción y en su caso, actualizar el marco legal en la materia;
- Definición del tipo de responsabilidades de los servidores públicos y particulares, así como las sanciones administrativas y penales correspondientes;
- Incentivar las denuncias y transparentar su seguimiento;
- Garantizar los recursos, facultades, capacidad e independencia de las instancias investigadoras y sancionadoras.


■ Si bien se avanzó con la reglamentación necesaria para la homologación al SNA, sigue siendo urgente mejorar la percepción del ciudadano en los esfuerzos del Gobierno en el combate a la corrupción, por lo que se sugiere enfáticamente respaldar y fortalecer a los funcionarios que denuncian públicamente las “trabas” del sistema, para que sean sancionadas y corregidas. Asimismo, los funcionarios deben apoyarse con organismos y expertos para ejercer presión pública ya que, a pesar del trabajo exhaustivo de integrar expedientes de casos de corrupción, la complejidad —casi imposibilidad— de ejecutar un caso penalmente mantiene la impunidad; sumando a esto la inexistencia de sanciones ejemplares que creen cultura para disminuir la corrupción. La confianza y credibilidad en las instituciones se generará en la medida en que la ciudadanía perciba que se atienden sus denuncias.

Avances en recomendaciones 2016-2017

Sobre la primera recomendación, relativa al seguimiento de los principios de publicidad, transparencia y diálogo con la ciudadanía en las designaciones del Sistema Estatal Anticorrupción, cabe hacer comentarios relativos a la participación directa del Gobierno del Estado.

Aunque se reconoce que el Ejecutivo no era responsable del proceso, sí interviene en el nombramiento de la titularidad de la Contraloría y Transparencia del Estado de Nuevo León. En este sentido, al cierre de este documento, y como se mencionó previamente, no se ha seguido el procedimiento de nombramiento del titular al existir solamente un encargado de despacho. Esto frena la conformación del SEA en su totalidad, pues dentro de su órgano rector, el Comité Coordinador, hay un asiento reservado para esa figura y no ha sido ocupada tal como lo marca la Constitución ni siguiendo los principios previamente enunciados, es decir, que sea aprobado por el Congreso del Estado.

Con respecto a la segunda recomendación, que hace referencia al trabajo necesario de reformas legales para consolidar el SEA y su funcionamiento, el



Gobierno del Estado reportó haber participado en mesas de trabajo por medio de la Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado y de la Dirección Jurídica de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. También se mencionó que la Contraloría entregó a la Secretaría General de Gobierno y a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado un proyecto de iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas y de modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Las iniciativas fueron entregadas el 27 de febrero de 2018, sin embargo, habría que revisar las diferencias en alcance en comparación a la ley nacional, que es el estándar mínimo aceptable.

Al iniciar 2019 quedaron pendientes por ajustarse los siguientes instrumentos legales necesarios para el funcionamiento adecuado del SEA:

- Ley de Responsabilidades Administrativas
- Código Penal
- Ley de Extinción de Dominio
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley de Fiscalización Superior

En cuanto al proceso de transición de la nueva Fiscalía Anticorrupción, continúan vigentes dos retos para su correcto funcionamiento: el desarrollo de una arquitectura operativa efectiva (recursos humanos multidisciplinarios, capacitados y seleccionados adecuadamente, además de un presupuesto suficiente) y la adopción de un marco normativo que la blinde de presiones políticas en su funcionamiento y le garantice una correcta autonomía en sus funciones.

La tercera recomendación versaba sobre la importancia de apoyar y fortalecer a los servidores públicos que denuncian actos de corrupción. Ante esto, la Contraloría reportó tres acciones:

■ Envío de propuestas de leyes secundarias sobre reformas de la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica y el reglamento interior de la Unidad Anticorrupción. No se conoce el estatus de estas modificaciones.

■ Coordinación de la elaboración de un proyecto para presentar iniciativas de ley con el propósito de homologar en la entidad el Sistema Nacional Anticorrupción. No se especificó con quién se está trabajando en esta iniciativa ni su estatus o vinculación con el fortalecimiento de funcionarios.

■ Seguimiento de acuerdos para elaborar el plan para incentivar la denuncia ciudadana. No se especificó cuál es el plan de trabajo, ni los acuerdos establecidos o tiempos de realización.

Recomendaciones 2019

Para 2019, la Comisión propuso siete recomendaciones. La única relacionada al área de oportunidad de asegurar la sanción bajo estricto apego a la legalidad es:

4. Seguir los procedimientos enmarcados en la ley para aprobar el nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

GT47. Desarrollar capacidades para mejorar la eficacia y rendición de cuentas del Gobierno.

Crear un solo consejo ciudadano para consolidar las atribuciones, funciones y alcances de los consejos ciudadanos actuales.

La Coordinación Ejecutiva reportó haber realizado un estudio integral de los órganos consultivos y resolutivos del Gobierno con el objetivo de contar con información completa, fiable y pública del número y los tipos de organismos colegiados existentes en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

El esfuerzo de la autoridad estatal se ha enfocado a la activación de consejos y a la incentivación de la participación, no de consolidación de un solo consejo ciudadano. En este sentido, la Coordinación Ejecutiva pide replantear el alcance del proyecto para garantizar participación equitativa de los Organismos de la Sociedad Civil (OCS), academia y organizaciones productivas en los consejos existentes para potenciar la aportación técnica de cada una de ellas.

Los comisionados coinciden en la perspectiva de la Coordinación Ejecutiva con las siguientes consideraciones:

- Que la participación ciudadana sea incentivada.
- Que se evidencien los efectos de la participación en consejos.
- Que haya un proyecto de largo plazo de la participación.
- Que el asunto sea prioritario para todas las comisiones de Consejo Nuevo León.



Recomendaciones 2019

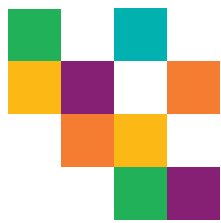
Aunque para esta área de oportunidad no se emitieron recomendaciones en la Evaluación Anual 2016-2017, en la presente evaluación la Comisión propone:

5. Procurar que los consejos ciudadanos:
 - a. Cuenten con mecanismos de incentivos a la participación.
 - b. Perciban la evidencia de la influencia de su participación en acciones de Gobierno.
 - c. Estén enmarcados en un proyecto de largo plazo de participación ciudadana.

Recomendaciones transversales 2019

Las siguientes recomendaciones son aplicables para todas las áreas estratégicas en Gobierno Eficaz y Transparencia, con lo cual se llega a un total de siete recomendaciones para 2019:

6. Diseñar un servicio profesional de carrera funcional y efectivo para Gobierno central para ser implementado entre 2019 y 2021, con el objetivo de incentivar el desarrollo del personal.
7. Aprovechar, por parte de toda la Comisión, el proceso de revisión del Plan Estratégico para rediseñar los proyectos estratégicos.



ANÁLISIS DE RELACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON EL PLAN ESTRATÉGICO 2030

EVALUACIÓN ANUAL 2017 - 2018

CONSEJO NUEVO LEÓN

PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Análisis de relación del gasto público con el Plan Estratégico 2030

De acuerdo con el artículo 26, fracción IV, a), es responsabilidad del Consejo Nuevo León elaborar un informe anual que incluya un “análisis de la relación entre el gasto público y el Plan Estratégico, donde pueda apreciarse con exactitud los recursos destinados a las prioridades de mediano plazo y a los proyectos estratégicos y el impacto en los indicadores del desarrollo económico y social”.

El procedimiento para dicho análisis consiste en una revisión con base en la clasificación programática del presupuesto del Estado, bajo la cual se organiza la asignación de recursos en dos categorías: programas presupuestarios -categoría que ordena de manera homogénea la asignación de recursos identificados para la solución de un problema público que, directa o indirectamente, entrega bienes o presta servicios públicos a una población o área objetivos- y proyectos de inversión - incluyen los recursos asignados para obra pública-.

Actualmente, la revisión de cada una de estas categorías no permite la comprensión del vínculo entre el Plan Estratégico y el gasto público debido tanto a razones propias de la construcción de la programación presupuestaria como a la forma en que esta se documenta y procesa cotidianamente en cada una de las dependencias relevantes.

Por lo tanto, Consejo Nuevo León trabajará en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado para diseñar una metodología que permita la realización de un análisis detallado en las próximas evaluaciones anuales.

Específicamente, con la nueva metodología se podrá:

- Identificar el detalle con el cual se ejerce el gasto para los programas presupuestarios en términos de componentes y actividades, y así conocer la proporción del gasto por programa destinada a acciones vinculadas con un proyecto estratégico o a la mejora en un área de oportunidad prioritaria del Plan.
- Analizar el vínculo entre proyectos de inversión y el Plan Estratégico y el monto ejercido por esta categoría como proporción del presupuesto
- Identificar el impacto que tienen los recursos federales etiquetados para acciones específicas en las áreas del Plan Estratégico
- Conocer en qué partidas presupuestarias puede el Ejecutivo incidir en la orientación de recursos para acciones vinculadas al Plan Estratégico.

Esta metodología debe ir acompañada por un trabajo de profundización del mismo Plan Estratégico para analizar la descripción y definición de objetivos de algunos proyectos estratégicos y poder vincularlos con los contenidos de la programación presupuestaria.

Es importante considerar que la proporción del presupuesto que no está comprometido y, por lo tanto es susceptible de modificarse de acuerdo con las prioridades del estado, es limitada, por lo que es de suma importancia contar con las herramientas metodológicas que permitan un análisis detallado.

Con esta metodología se podrán cumplir tres objetivos importantes:

- 1.** Vincular efectivamente el Plan Estratégico con el presupuesto
- 2.** Analizar el avance del Plan Estratégico con base en el gasto público
- 3.** Hacer propuestas específicas para un uso eficiente del presupuesto con impacto positivo a los objetivos del Plan Estratégico



CONCLUSIONES

Nuevo León cuenta hoy con un Plan Estratégico que permite que tanto el Gobierno como la ciudadanía puedan observar el desarrollo del estado con una visión de largo plazo. Consejo Nuevo León existe para asegurar que esa perspectiva forme parte del actuar cotidiano gubernamental y para identificar espacios en los cuales se puede trabajar para asegurar que se cumpla la visión contenida en el Plan.

Este ejercicio de evaluación es uno de monitoreo del avance en las prioridades del Plan, así como de reflexión sobre los procesos gubernamentales para su cumplimiento. Esto ha permitido contar con una revisión tanto en lo sustantivo como en lo procedimental y proponer acciones en ambos campos.

Aunque en la mayoría de las áreas ha sido evidente el trabajo, al mismo tiempo falta un sistema de monitoreo y evaluación de impacto que permita conocer a detalle cómo se reflejan esas acciones en la vida cotidiana de las personas que habitan el estado. Asimismo, esta condición ha implicado que haya acciones cuya vinculación con el objetivo que dicen representar no sea clara.

La evaluación ha reflejado que las áreas prioritarias del Plan no necesariamente son las prioridades de las acciones de las dependencias del Ejecutivo. En este sentido, existen casos donde se requiere trabajar en el Plan para definir prioridades y objetivos distintos y ajustados a la nueva realidad del estado, como es el caso de la Comisión de Gobierno Eficaz y Transparencia, en la cual las modificaciones legales concernientes a la creación del Sistema Estatal Anti-corrupción obligan a replantear las áreas de oportunidad, los proyectos prioritarios y los indicadores. Por otro lado, también existen situaciones en las cuales esta falta de alineación se debe a una carencia de planeación enfocada hacia esos objetivos.

Específicamente, para la Comisión de Desarrollo Sustentable, la evaluación ha resultado en la decisión de no atender nuevos proyectos en tanto no se vea un interés real en dar seguimiento a lo planteado en el Plan Estratégico 2030, el cual fue trabajado en conjunto con Gobierno del Estado y usado como guía para el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. A tres años de publicados ambos planes, dentro de la mayoría de los temas a los que se aboca esta Comisión no se ha presentado una definición clara sobre cómo lograr los objetivos planteados en ambos documentos. De seguir con la misma forma de operar, se está condenando el futuro del Estado.


Sin embargo, esa Comisión confía en la oportunidad que tiene la actual administración para replantear la problemática a través de la realineación de esfuerzos para trabajar en conjunto. El propósito de esta evaluación es ayudar a que se tomen las medidas correctivas necesarias para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico 2030. El Estado debe enfocarse en concretar los proyectos, estrategias y acciones contenidos en el Plan en vez de apostar por soluciones temporales.

En el tema de Seguridad y Justicia, el Gobierno del Estado de Nuevo León y las instituciones de seguridad que lo conforman han demostrado un fuerte interés por incidir en las áreas de oportunidad que la Comisión de Seguridad y Justicia detectó en años anteriores. Este interés se ve reflejado en apoyo a proyectos estratégicos, acciones específicas e iniciativas que día con día son diseñadas e implementadas en toda la entidad y, en algunos casos, en colaboración con otras entidades.

Es necesario subrayar los avances que se han tenido en materia de análisis y uso de inteligencia en la seguridad pública; en la conformación de las Unidad de Enfoque Criminal, que ya han tenido efectos positivos en la incidencia delictiva; en la implementación de diversos programas para la prevención del delito, como acercamiento a las familias en riesgo y mejoramiento urbano; y en algunas acciones puntuales para dignificar a los policías del Estado.

No obstante, aún persiste una deuda en cuanto a la información disponible para evaluar los proyectos puestos en marcha; así como el uso de la planeación estratégica en el nivel micro (cada proyecto) y en el nivel macro (la seguridad pública vista como un sistema) que permita superar la etapa de reestructuración. A manera de recopilación, se presentan los principales asuntos que siguen pendientes:

- Respecto a la recomendación de trabajar en el Expediente Único, a pesar de que se trabajó en ciertos aspectos (de manera individual por parte de cada institución), los esfuerzos no han demostrado un avance significativo y colectivo.
- En cuanto al fortalecimiento de la carrera de analista de información, es importante dar seguimiento a las recomendaciones realizadas en 2017 que permitan aprobar el reglamento para formalizar la inclusión del puesto y darle certeza



a su continuidad, así como presentar las acciones y procesos de coordinación entre Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia.

■ Sobre la consolidación del sistema estatal de información no se reportaron avances significativos en el tema. La información es el insumo principal para muchas de las acciones y propuestas presentadas por el Gobierno del Estado. Se propone darle prioridad al diseño e implementación al sistema de información estatal, considerando las implicaciones locales y federales (relación con Plataforma México).

■ Otra de las recomendaciones fue la de abordar el tema de seguridad desde una perspectiva regional con los estados colindantes. Al respecto, solamente se registró un convenio de colaboración para capacitación con Coahuila; sin embargo, no hay información sobre la frecuencia y periodicidad de las acciones de vinculación entre las autoridades estatales y las regionales o nacionales

■ Otra de las recomendaciones sobre aspectos prioritarios fue el de reducir los delitos contra la mujer, mejorando modelos y protocolos de operación para el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), con el diseño de estrategias efectivas de prevención (que incluyan, por ejemplo, construcción de una base de datos de infractores y campañas de concientización que animen a las víctimas a denunciar, por mencionar algunos ejemplos). Al respecto, el Gobierno estatal solamente mencionó estar en espera de que se publique el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, mostrando sin avance el decreto de Creación del CEJUM y el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada de Atención a la Mujer. Esto además de dar seguimiento a los esfuerzos del Grupo impulsor para el combate a las violencias contra las mujeres, de la Comisión de Desarrollo Humano del Consejo Nuevo León.

■ En cuanto a dignificar a las fuerzas policiales, se reportó un gran número de acciones específicas que promueven la formación y el reconocimiento de los policías en Nuevo León. Estas, sin lugar a duda, contribuyen a tener más y mejores policías; no obstante, se sugiere pasar de acciones disgregadas a un servicio profesional de carrera policial que prevea desde el momento del reclutamiento hasta el momento de la separación de sus miembros.

Para solventar estos y los demás temas pendientes, es necesario poner énfasis en la generación de información específica, en la calidad y en el uso que se le dé a la misma. De igual forma, es necesario insistir en la estandarización de procesos y procedimientos al interior de cada una de las dependencias que conforman el sistema de seguridad pública. Solo así podremos pasar de un modelo de seguridad abundante en buenas intenciones a un modelo de seguridad

institucional, a prueba de cambios en el entorno político y generador de acciones concretas que contribuyan a la aspiración de la Comisión de Seguridad y Justicia.

La revisión del Plan Estratégico pretende atender las inquietudes planteadas durante el proceso de evaluación tanto por las y los comisionados ciudadanos, como por las personas que integran el cuerpo de funcionarios del Estado. Su atención deberá conducirnos a contar con un Plan que sea una guía útil para ambas partes en la construcción de herramientas que nos lleven a tener un estado más equitativo, productivo, seguro y resiliente.





ANEXO

RECOMENDACIONES

Educación

- 1.** Asegurar espacios y capacidad de cobertura en educación preescolar desde el primer grado, particularmente en las zonas de alto crecimiento poblacional y zonas vulnerables, respetando los cupos pedagógicos óptimos.
- 2.** Reforzar la calidad y el impacto en el desarrollo socioemocional y cognitivo de los niños.
- 3.** Establecer cambios en la Ley de Educación del Estado que permitan una mejor coordinación y control de todos los subsistemas de educación media superior (EMS) para las metas estratégicas de cobertura, calidad y deserción de EMS.
- 4.** Presentar y analizar el costo por alumno en las preparatorias militarizadas y adecuarlo al esquema promedio de EMS, así como demostrar evidencia de la calidad del proceso enseñanza aprendizaje y los niveles de ocupación de dichos espacios educativos.
- 5.** Desarrollar estudios de deserción para lograr programas efectivos y contundentes en la disminución de este fenómeno.
- 6.** Intervenir oportunamente con un programa de apoyo efectivo para la permanencia de los alumnos en riesgo de abandono y la inserción laboral de egresados y desertores tanto de tercer año de secundaria como de educación media superior.
- 7.** Participar obligatoriamente en exámenes de evaluación de aprendizajes nacionales o internacionales que miden la calidad y efectividad de los aprendizajes (Planea, PISA, entre otros).
- 8.** Implementar programas para el aprendizaje efectivo en Matemáticas, Lenguaje y Comunicación con dos objetivos: revertir las tendencias evidenciadas en las pruebas Planea y mejorar la retención en secundaria y educación media superior.
- 9.** . Implementar acciones para incrementar la oferta y calidad de la empleabilidad juvenil. Para lograrlo es necesaria una efectiva coordinación entre las Secretarías de Educación, de Economía y Trabajo, y de Desarrollo Social con aliados estratégicos, que permita identificar cuales jóvenes requieren capacitación para el trabajo, el desarrollo de habilidades blandas y un acompañamiento hasta lograr la exitosa inserción laboral.
- 10.** . Acercar, por medio de un sistema de seguimiento, a jóvenes egresados de secundaria que no continuaron estudios a procesos de capacitación para el trabajo y alternativas de educación media superior.

- 11.** Desarrollar un plan de capacitación al docente de educación básica, que incluya por lo menos las áreas de oportunidad detectadas en Matemáticas y en Español.
- 12.** Capacitar y certificar a los docentes en aspectos socioemocionales y específicos de las áreas de conocimiento.
- 13.** Establecer procedimientos para sancionar y cancelar instituciones de educación que no cumplan con estándares de calidad educativa, alteren padrones escolares o simulen el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 14.** Establecer un mecanismo permanente de revisión, análisis y atención de los fondos federales no ejercidos por la Secretaría de Educación del Estado.

Salud

1. Redefinir conjuntamente con la Secretaría de Salud los proyectos estratégicos sobre las condiciones prioritarias de salud en el estado (prevención y atención temprana del sobrepeso, obesidad y diabetes; asegurar la cobertura y acceso efectivo de la población a servicios de salud con calidad; y detección temprana y referencia inmediata para la atención de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino) alineados a los programas establecidos desde el nivel federal. Se recomienda detallar la información de los proyectos: objetivos, alcance, responsables, limitaciones, métricas de seguimiento y resultados, con el propósito de difundirla en y mediante el Consejo Estatal de Salud y demás organizaciones que realicen actividades a favor de los objetivos definidos.

Los objetivos de los proyectos estratégicos deberán contar con sistemas de información y seguimiento que permitan su medición y la identificación de áreas de oportunidad a fin de facilitar su alcance.

2. Integrar la primera infancia (desde el embarazo hasta los primeros cinco años) al proyecto de Salud Integral de Niños y Adolescentes de Nuevo León, porque el desarrollo saludable de las niñas y niños pequeños proporciona una base sólida para una vida adulta sana y competente.

El proyecto debe articular los objetivos, métricas de seguimiento y resultados de los programas de prevención de la primera infancia ya existentes en la Secretaría de Salud.

3. Destinar, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, recursos adicionales a los proyectos prioritarios de promoción de la salud que se definan, acompañados de indicadores de seguimiento y evaluación, con el propósito de alcanzar las metas de mediano y largo plazos planteados en el Plan Estratégico 2030.

Desarrollo Social

1. Dar seguimiento a los acuerdos entre la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Salud y Fomerrey con el fin de atender y resolver la pobreza extrema en el estado, con el apoyo de Coneval para el seguimiento metodológico y de impacto, a fin de levantar bandera blanca.

2. Acordar una plataforma para que todos los actores del proyecto puedan compartir información de base de datos ya existentes y nuevas, en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Esto con el propósito de atender el reto de evitar la duplicidad en entrega de apoyos a la población objetivo.

3. Publicar el Reglamento de la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate contra el Desperdicio de Alimentos, así como clarificar las funciones a cumplir por todos los actores: dependencias de Gobierno, bancos de alimentos, autoservicios, industria alimentaria, campos agrícolas y agroindustria.

4. En caso de ser necesario, modificar los reglamentos internos y manuales de operación de cada una de las instancias mencionadas en el punto anterior, de tal forma que quede claro que dentro de su estructura orgánica existen puestos encargados de hacer cumplir lo que en la Ley y su Reglamento se mandata.

5. Institucionalizar Hambre Cero Nuevo León bajo el esquema presupuestario pertinente, vía la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en coordinación con las Secretarías involucradas.

6. . Establecer las metas anuales de cobertura de personas para tener claridad en la cantidad de alimentos, así como de recursos monetarios necesarios para su movilización y entrega.

7. Desarrollar colaborativamente con las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y de Desarrollo Social un modelo de desarrollo rural que integre las acciones gubernamentales existentes con prácticas exitosas identificadas por Consejo Nuevo León.

8. Colaborar con provisión de información y análisis desde el Instituto Estatal de las Mujeres, así como de la Secretaría de Desarrollo Social, para la realización de un diagnóstico estatal integral sobre la situación general de las mujeres en Nuevo León en 2019 y considerar sus resultados para la toma de decisiones de la política pública de prevención de las violencias contra las mujeres.

El diagnóstico al menos debería incluir: 1) Estructura por edad y sexo; 2) Mortalidad y salud; 3) Nupcialidad y hogares; 4) Educación; 5) Participación económica, ingreso y uso del tiempo; 6) Participación social y en la toma de decisiones; 7) Violencia contra las mujeres; 8) Índices de igualdad de género comparables con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); 9) Pobreza y brechas salariales por género; 10) Informe del grupo de expertos para declarar la alerta de género; 11)

Identificar población de alta incidencia delictiva usando la información del C4, C5 (llamadas de denuncia) y fiscal (denuncias); 12) Embarazo adolescente y violencia obstétrica.

9. Dar seguimiento, por medio del Grupo impulsor, al cumplimiento por parte del Instituto Estatal de las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Social y otras instancias involucradas de sus obligaciones en prevención primaria y terciaria, así como del Plan Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres, 2017-2021.

10. Facilitar al Grupo impulsor la información no confidencial de mujeres con discapacidad, adultas mayores y jefas de familia con las que cuenta la Secretaría para poder analizar la información y fortalecer la interseccionalidad que requiere la política pública no solo de combate a las violencias contra las mujeres, sino también para la consideración de condiciones económicas, acceso a servicios, protección pública u oportunidades de educación o empleo de las mujeres más vulnerables.

Arte y Cultura

1. Desarrollar la coordinación interinstitucional de la cultura en el estado para vincular e impulsar colectivamente a las distintas instituciones y propuestas culturales locales. El primer producto de esta coordinación se propone que sea una plataforma de consolidación de agendas de cultura que permita: a) potenciar los eventos de cada institución, y b) ofrecer a la ciudadanía información clara y oportuna de la oferta cultural en un solo espacio.

2. Formar un sistema de indicadores para el sector cultura.

3. Desarrollar propuestas de proyectos estratégicos de alto impacto en el ámbito cultural para buscar financiamiento alternativo al estatal.

4. Desarrollar proyectos para la formación de públicos.

Participación Ciudadana

1. Revisar, autorizar y emitir el Reglamento Estatal de Participación Ciudadana al primer trimestre de 2019. Es importante que participen todos los entes responsables de participación ciudadana en el Estado, específicamente, la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil y la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno. Se considera un paso prioritario previo para que se pueda exigir a los municipios un reglamento propio.

2. Dar seguimiento a los Seminarios de Participación y Gobierno Ciudadano. Los funcionarios asistentes deben ser aquellos responsables de la operación de los mecanismos identificados en el Inventario de Mecanismos de Participación Ciudadana, que actualmente se encuentra la Coordinación de Enlace con la Socie-

dad Civil. Se recomienda una continuidad trimestral con al menos 35 asistentes por seminario.

3. Aplicar Seminarios de Participación dirigidos a la ciudadanía, a fin de generar capacidades de organización funcional y uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Se recomienda una continuidad trimestral con al menos 35 asistentes por seminario.

4. Utilizar los resultados de la Encuesta Estatal de Participación Ciudadana como base para la definición de indicadores del área y darles difusión entre las entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios del área metropolitana. Tanto la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil como la Dirección de Participación Ciudadana pueden utilizar los hallazgos de la encuesta para crear un plan de acción a dos años, así como apoyar a la Subcomisión en la difusión de los hallazgos entre la sociedad civil:

a. En el último sondeo de Participación Ciudadana incluido en la encuesta Así Vamos 2018, se detectó que el 38 % de la población percibe que tiene influencia nula sobre las decisiones del Gobierno, sugiriendo buscar una disminución al 19 % para 2021 al tomar en cuenta el indicador de participación (ver siguiente indicador).

b. Actualmente el 12.3 % de los ciudadanos se ha involucrado en alguna actividad de participación ciudadana y cerca del 14 % de la población se encuentra interesada en participar y aún no lo ha hecho. Se recomienda que, en los próximos dos años, el indicador de ciudadanía involucrada en actividades de participación aumente a 25 %.

5. . Asegurar que la implementación del Plan Especial de Participación Ciudadana se convierta en una herramienta de trabajo colaborativo entre la Dirección de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Político y la Coordinación de Enlace con la Sociedad Civil en la Coordinación Ejecutiva. Esto implica asumir el impacto en los indicadores del Plan como una corresponsabilidad y contar con una agenda conjunta.

6. Formalizar el trabajo de los consejos ciudadanos por medio de: a) Establecimiento de estándares y lineamientos para su funcionamiento; b) Definición de marcos conceptuales a utilizar con los consejos; c) Emisión de documentación formal; d) Crear y aplicar un modelo de seguimiento y medición de resultados de los consejos ciudadanos; y e) Definición y desarrollo de mecanismos de comunicación y coordinación.

7. Desarrollar una campaña de difusión de participación ciudadana activa que, usando el modelo actual de participación de cinco fases, aborde los temas prioritarios para la sociedad y cómo el ejercicio de la participación ciudadana puede volverlos actores importantes en el abordaje de las problemáticas.

Desarrollo Sustentable

1. Mantener estable la medición y el reporte de datos del SIMA para poder tomar decisiones basadas en datos actualizados.
2. Concluir la creación de una agencia ambiental de calidad del aire.
3. Actualizar la “Estrategia Estatal para la Calidad del Aire” publicada en mayo de 2017 y dar continuidad a los acuerdos, conforme lo contenido en esta.
4. Generar y presentar un programa multianual para la calibración continua, mantenimiento y actualización de todos los equipos en todas las estaciones de monitoreo de calidad del aire.
5. Desarrollar un programa de revisión del diseño de la actual red de monitoreo atmosférico del área metropolitana de Monterrey que permita:
 - La evaluación de la pertinencia de los actuales sitios de monitoreo y sugerencia de posibles sitios de reubicación.
 - Contar con una herramienta para la estimación de la representatividad de las mediciones de las estaciones en la vecindad de estas.
 - Contar con una herramienta para la estimación de la representatividad de las mediciones de las estaciones en la vecindad de estas.
 - Identificar áreas de posible expansión de la red.
 - Incrementar el número de técnicos en la dirección encargada de la operación de las estaciones de monitoreo atmosférico de calidad del aire.
 - Implementar una plataforma para la difusión efectiva de la información de calidad del aire en el área metropolitana de Monterrey que contenga pronósticos certeros y continuos de los niveles de contaminación esperados.
6. Definir qué rol jugará el Gobierno del Estado en la organización, diseño y estructura del organismo, así como su participación en el diseño como rector de la política de desarrollo urbano, en particular en la coordinación y gobernanza de la zona metropolitana.
7. Hacer un análisis costo-beneficio sobre el monto por contratar la generación y actualización de información para cada uno de los planes que se requieren por parte del Estado. Contrastar dicho monto con el costo de contar con el CITE o la actualización del Centro de Colaboración Geoespacial, que permitiera dar dicho servicio a todas las Secretarías, vía convenios que concentren la información generada en el estado
8. Definir en el Programa Metropolitano 2040 los criterios que permitan identificar los polígonos estratégicos de actuación en la zona metropolitana de Monterrey, así como los que los municipios consideren dentro de sus respectivas planeaciones.
9. Crear un organismo metropolitano que garantice la coordinación e interrelación de programas como el Programa Metropolitano 2040 y el PIMUS.

- 10.** Incluir dentro de los talleres con los municipios metropolitanos la alineación entre el Plan Estratégico 2030, el Programa Metropolitano 2040 y los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de cada municipio, con el objetivo de establecer herramientas de implementación que permitan conseguir las metas propuestas a 2030.
- 11.** Dotar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable de los recursos suficientes para la implementación del Programa Metropolitano 2040.
- 12.** Desarrollar el PIMUS para la construcción de un sistema integral de transporte, que incluya:
- a)** de manera clara la relación entre los proyectos de movilidad y transporte en los que actualmente trabaja el Gobierno del Estado con el Programa Metropolitano 2040.
 - b)** Especificar cómo vincular un plan de movilidad con las distintas agencias y actores a cargo del tema en el estado teniendo como responsable a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
 - c)** Incluir en el Programa Metropolitano 2040 un capítulo de gobernanza unificado bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en el tema de movilidad e integrarlo con la planeación urbana para alcanzar el objetivo de movilidad contenido en el Plan Estratégico 2030.
 - d)** Crear y actualizar continuamente el Sistema Estatal de Información y Registro de Transporte para transparentar los datos conforme a las leyes del Estado y utilizarla en el análisis y la toma de decisiones. La transparencia y el acceso público a la información en este rubro es indispensable.
 - e)** Abordar la problemática del Sistema de Transporte Metro desde una perspectiva integral para evitar la desarticulación de su atención.
- 13.** Actualizar, publicar e implementar el Biciplan.
- 14.** Realizar un cronograma multianual, 2019-2021 para la implementación del Plan Hídrico Nuevo León 2050, elaborado por el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey, empezando con:
- Inicio de estudio a profundidad de los acuíferos Buenos Aires, Mina, Área Metropolitana somero, Área Metropolitana profundo, Cañón del Huajuco y Citrícola Norte.
 - Desarrollo de políticas de operación de las fuentes óptimas (minimizar pérdidas por evaporación).
 - Desarrollo de ingeniería a detalle de la segunda cortina Rompepicos.
 - Manejo del río Santa Catarina.
 - Finalización del proceso de redimensionamiento del DR004 Don Martín.
 - Instalación de un radar meteorológico.
- 15.** Dar seguimiento al acuerdo realizado con el FAMM para la construcción de un vivero que produzca 500,000 plantas nativas anuales.
- 16.** Incluir en el Programa Metropolitano y en el PIMUS el proyecto del Sistema Metropolitano de Parques.

Desarrollo Económico

- 1.** Continuar con la simplificación y mejora de los trámites y servicios de mayor impacto con énfasis en el ciclo de negocios. Realizar un estudio que permita conocer cuáles son los trámites y servicios que representan un mayor obstáculo para el desarrollo económico del estado. Una vez identificados, hacer un diagnóstico individualizado que permita conocer sus áreas susceptibles de mejora, así como la ruta a seguir para su simplificación. Con relación a los trámites estatales que impactan en el índice Doing Business, diseñar una estrategia concreta para simplificarlos.
- 2.** Realizar un diagnóstico de los trámites municipales que más influyen en el inicio y operación de negocios, así como su costo social, con el objetivo de planear su simplificación.
- 3.** Contar con un reporte trimestral de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para que la Comisión de Desarrollo Económico cuente con información del número de trámites y servicios creados, eliminados y simplificados. Además, proponer un mecanismo de coordinación y difusión con los municipios para que cada autoridad cuente anualmente con esta misma información.
- 4.** Incluir en la propuesta de reforma de la Ley de Mejora Regulatoria Estatal la medición del impacto regulatorio aplicable al Congreso del Estado, al ser este el ente que provoca el mayor flujo regulatorio. Lo anterior en apoyo a la desregulación y simplificación administrativa que marca el artículo 24 de la Constitución del Estado.
- 5.** Aprovechar, por parte de toda la Comisión, el proceso de revisión del Plan Estratégico para rediseñar el proyecto estratégico, estableciendo objetivos claros, viables y medibles.
- 6.** Priorizar la profesionalización y capacitación de empresas, además del otorgamiento de créditos, como lo ha manifestado la Sedet. En este sentido, se pueden utilizar mecanismos tales como el de WTC-UANL.
- 7.** Lanzar la plataforma Supply Hub, coordinada por el Gobierno estatal, asegurando que sea útil para empresas tractoras (compradoras).
- 8.** Contar con un análisis del impacto y funcionamiento de los clústeres de acuerdo con la función que tienen definida como prioritaria.
- 9.** Impulsar con el Gobierno federal el diseño de un programa para incentivar la promoción y fomento de inversión nacional que utilice esquemas de depreciación acelerada.
- 10.** Realizar un mecanismo de seguimiento de casos para encadenamiento productivo, que incluya el establecimiento de un indicador para esta materia. Partir de un estudio que permita identificar el punto de partida en este tema y la metodología de seguimiento de avances.
- 11.** Realizar un estudio que permita conocer la integración local en las cadenas productivas para obtención y difusión de información que sea útil para la Sedet en la definición de una estrategia para apoyar a empresas locales en la sustitución de importaciones.

12. Construir alianzas con instituciones de la banca comercial para que el Gobierno del Estado, al fungir como garante de los créditos otorgados a las pymes, cuente con el detalle de las empresas apoyadas pueda, a su vez, dar continuidad para medir el impacto del apoyo.

13. Aprovechar el proceso de revisión del Plan Estratégico para rediseñar este proyecto estratégico para que cuente con objetivos claros, viables y medibles, en un contexto de limitaciones presupuestarias. El objetivo final es promover encadenamientos productivos entre empresas tractoras y pymes a través de clústeres, aprovechando su enfoque en actividades económicas específicas, buscando incrementar el porcentaje de contenido local en los productos de exportación. Además, contar con un programa de apoyo integral a las pymes que las acompañe en todo el proceso desde capacitación, vinculación, financiamiento y finalmente medición del éxito e impacto alcanzado.

Seguridad y Justicia

1. Realizar, conforme lo marca la Ley General de Desarrollo Social, tres evaluaciones de la Unidad de Análisis: de diseño, de procesos y de resultados. Estas evaluaciones permitirán identificar el impacto real de la Unidad de Inteligencia, debilidades y capacidades por desarrollar para identificar estrategias encaminadas a potenciar su impacto en pro de mejorar la seguridad del estado.

2. Dar seguimiento al proyecto de Expediente Único por medio de las siguientes cinco acciones a realizarse en el siguiente año:

a) Integrar al Instituto de Defensoría Pública y a la SSP en el proyecto del Expediente Electrónico Penal (EEP).

b) Integrar los sistemas existentes de cada operador del sistema penal acusatorio a través de Web Services o mecanismos similares, para compartir la información que corresponde a cada institución.

c) Establecer convenios de colaboración que sustenten la interoperabilidad entre usuarios del sistema penal acusatorio.

d) CCrear un comité para coordinar reuniones de planeación y seguimiento entre los líderes de proyecto de cada operador.

e) Presentar un plan de acción que detalle las fases y responsables de la puesta en marcha del EEP.

3. Construir una base consolidada de información sobre seguridad y procuración del delito, así como crear el Sistema Estatal de Información, en el marco de los convenios de colaboración a realizar entre órdenes de Gobierno y órganos centralizados y descentralizados del Gobierno estatal.

- 4.** Consolidar y ampliar el programa de Fiscalía Virtual en Guadalupe al resto de los municipios de Nuevo León.
- 5.** Diseñar e implementar sus acciones para el fortalecimiento de los sistemas de tecnología e inteligencia con la premisa de la interconectividad (principalmente con la SSP).
- 6.** Vincular los programas de prevención a un tipo de delito y a los indicadores locales.
- 7.** Diseñar una estrategia integral de prevención de los delitos definida por zona delincencial (mapeo de zonas calientes) para evitar la duplicidad de programas y que mida el impacto individual de cada programa en la incidencia delictiva.
- 8.** Consolidar el trabajo de las Unidades de Estudio Criminal (UEC) y ampliarlas a otros delitos, principalmente a los de homicidios y lavado de dinero.
- 9.** Coordinar efectivamente las tres organizaciones: Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJ), SSP, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Presentar el proyecto a implementar en 2019 y 2020 ante la Comisión de Seguridad y Justicia, que incluya objetivos y esboce algunas de las principales acciones a implementar.
- 10.** Establecer y presentar un programa para dar seguimiento puntual a las recomendaciones realizadas por la empresa Exiger Advisory en cuanto a los siguientes aspectos:
 - Procesos fundacionales.
 - Desarrollo continuo de CompStat.
 - Estrategias y tácticas para las UEC existentes.
 - Descripción general del robo de vehículos UEC.
 - Descripción general del robo comercial UEC.
 - Resumen de garantía UEC.
- 11.** . Realizar acciones que promuevan la denuncia del delito, como facilitar el proceso de denuncia, reducir los tiempos de denuncia, dar un seguimiento puntual a la carpeta de investigación/averiguación previa y brindar información al ciudadano respecto al rol que desempeñan los ministerios públicos en el proceso de justicia. Con lo anterior, se generará confianza en los ciudadanos, misma que deberá ser cuidada a través de la entrega de resultados y un proceso transparente y sin corrupción.
- 12.** Fortalecer la formación y entrenamiento de los ministerios públicos para integrar averiguaciones previas/carpetas de investigación sólidas, con sustento técnico y legal para garantizar que los objetivos clave obtengan una sentencia adecuada por parte del poder judicial.

13. Realizar un diagnóstico sobre las principales causas de liberación de detenidos por fallas en el debido proceso. Posteriormente, capacitar a los policías que tengan necesidad en los temas de sistema penal acusatorio, primer respondiente, llenado de IPH, entrevista de testigos, cadena de custodia y detección en flagrancia. Establecer una estrategia a largo plazo con métricas claras de efectividad y con programas de capacitación, evaluación y reconocimiento para policías que logren mejores resultados en dichas métricas.

14. Diseñar e implementar un Servicio Profesional de Carrera Policial con los más altos estándares de calidad que permita, en el corto plazo, mejorar las condiciones e incentivos con los que laboran los policías actualmente; en el mediano y largo plazo, será el garante de tener una policía profesional y comprometida con la seguridad en Nuevo León.

15. Abordar el tema del control penitenciario aplicando las líneas estratégicas del proyecto como se plantea en el Plan Estratégico 2030:

- Aplicar efectivamente el sistema de clasificación, separación y evaluación de la población de internos del sistema penitenciario.
- Limitar el tiempo ocioso en grupo de la población de internos.
- Incrementar la calidad y cantidad de custodios y personal de apoyo del sistema penitenciario.
- Mejorar los programas de reinserción y esquemas de seguimiento.
- Separar y definir los delitos de alto impacto respecto a los de alta frecuencia que se estarán atendiendo.
- Crear una agencia de la fiscalía especializada en perseguir los delitos que se cometen al interior de las cárceles.

16. Terminar el diseño e implementación de la UIP con indicadores medibles.

Gobierno Eficaz y Transparencia

1. Crear un sistema de información que permita dar seguimiento a todo el proceso de administración y operación gubernamental.

2. Dar seguimiento al “Estudio de la OCDE sobre Integridad en el Estado de Nuevo León, México” con una mesa de trabajo organizada en 2019.

3. Facultar a los testigos sociales a ser plenamente reconocidos y participar en toda licitación al ajustar la Ley de Obra Pública del Estado, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Adquisiciones.

4. Seguir los procedimientos enmarcados en la ley para aprobar el nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

5. Procurar que los consejos ciudadanos:

- a.** Cuenten con mecanismos de incentivos a la participación.
 - b.** Perciban la evidencia de la influencia de su participación en acciones de Gobierno.
 - c.** Estén enmarcados en un proyecto de largo plazo de participación ciudadana.
- 6.** Diseñar un servicio profesional de carrera funcional y efectivo para Gobierno central para ser implementado entre 2019 y 2021, con el objetivo de incentivar el desarrollo del personal.
- 7.** Aprovechar, por parte de toda la Comisión, el proceso de revisión del Plan Estratégico para rediseñar los proyectos estratégicos.





ANEXO

GLOSARIO

- **ABROGACIÓN:** Acción de dejar sin efecto jurídico un cuerpo legislativo completo¹.
- **AEROSOL SECUNDARIO:** Los aerosoles orgánicos secundarios (AOS) son contaminantes del aire emitido por fuentes naturales y artificiales. Se producen a través de una compleja interacción de la luz solar, compuestos orgánicos volátiles de árboles, plantas, automóviles o emisiones industriales y otros productos químicos en el aire. Las AOS son un componente importante de la contaminación por partículas finas (PM.2.5), que son causantes de problemas pulmonares y cardíacos y otros efectos a la salud².
- **AUTOS AUTÓNOMOS:** Vehículos motorizados que no requieren del manejo mecánico de ningún individuo. Es un vehículo capaz de imitar las capacidades humanas de manejo y control³.
- **BANDA ANCHA DE INTERNET:** La banda ancha o acceso a internet de alta velocidad permite a los usuarios acceder a internet y a los servicios relacionados a velocidades significativamente más rápidas que las disponibles mediante los servicios de discado (dial-up, en inglés)⁴.
- **BICIPLAN:** Es un plan para convertir la zona metropolitana de Monterrey en una ciudad ciclista. Está basado en estudios realizados en 2014 y propone 1) Que la bicicleta se posicione como un modo de transporte consolidado y 2) Llegar al menos hasta el 5 % del reparto modal (meta a largo plazo)⁵.
- **CADENAS PRODUCTIVAS:** Es la integración de los agentes y actividades económicas que intervienen en un proceso productivo, desde la actividad primaria hasta la oferta al consumidor final en el cual se incorporan todos los procesos intermedios (transformación) que sean necesarios, para su comercialización en mercados internos y externos⁶.
- **CÁNCER CERVICOUTERINO:** El de cuello uterino es un tipo de cáncer que se produce en las células del cuello del útero (la parte baja del útero que se conecta con la vagina)⁷.
- **CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL:** La Cédula de Operación Anual (COA) es un mecanismo de reporte derivado de las obligaciones fijadas en la Licencia de Funcionamiento y las Autorizaciones de Manejo de Residuos No Peligrosos para establecimientos de Jurisdicción Estatal, en el cual se presenta la información correspondiente a las emisiones y transferencias de contaminantes, así como el manejo de los residuos no peligrosos. Este reporte se presenta durante el primer cuatrimestre de cada año, conteniendo la información del año inmediato anterior⁸.

1 Sistema de Información Legislativa. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=1>

2 United States Environmental Protection Agency. <https://www.epa.gov/air-research/secondary-organic-aerosol-soas-research>

3 The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/tag/vehiculos-autonomos/>

4 Federal Communications Commission. <https://www.fcc.gov/consumers/guides/obtenga-banda-ancha>

5 Pueblo Bicicletero. <http://pueblobicicletero.org/biciplan/>

6 Estructura y funcionamiento de la cadena productiva, Revista Mexicana de Agronegocios.

<http://www.redalyc.org/jatsRepo/141/14149188008/html/index.html>

7 Mayo Clinic. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/cervical-cancer/symptoms-causes/syc-20352501>

8 Sistema Integral de Monitoreo Ambiental. http://aire.nl.gob.mx/coa_info.html

■ **CIUDADES COMPACTAS:** Una ciudad compacta hace referencia a una política de expansión que promueve la urbanización sostenible con edificaciones en altura (densidades altas y mínimas, e incrementales) y en torno a los nodos de transporte. Facilitando, de esta forma, la inclusión social y la disminución de las desigualdades sociales⁹.

■ **CLÚSTER:** Es una concentración de empresas e instituciones que se agrupan alrededor de una actividad común y en una determinada localidad geográfica para alcanzar un alto índice de beneficio y eficiencia¹⁰.

■ **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL:** Es un juicio que se promueve ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver los conflictos que surjan entre Poderes federales, Poderes de los Estados, órganos de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), o entre los órdenes de Gobierno federal, estatal, municipal o de la Ciudad de México, por invasión de competencias o por cualquier tipo de violación a la Constitución federal por parte de los órganos señalados. Se le considera un procedimiento de control de la regularidad constitucional¹¹.

■ **COSTO SOCIAL:** En teoría económica el costo social se compone del costo alternativo de los recursos usados en la producción de un bien, más cualquier pérdida de bienestar o incremento en los costos que la producción de ese bien pueda ocasionar a cualquier otra actividad productiva¹².

■ **CULTURA DE LA LEGALIDAD:** Es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho y lo defienda. Sirve como criterio para evaluar el grado de respeto y apego a las normas vigentes por parte de sus aplicadores y destinatarios¹³.

■ **DELITO DE ALTO IMPACTO:** Es el tipo de delitos contra la vida y contra la propiedad. En México se consideran a los siguientes: homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte y violación^{14 y 15}.

■ **DENSIFICACIÓN:** Referido a la densidad de las ciudades. La densidad se entiende como “compacidad”, que es la combinación de la densidad urbana, el tipo de ocupación, el reparto de la vialidad pública, la proximidad a redes de transporte alternativo al automóvil, la accesibilidad peatonal, el porcentaje de condominio cerrado y de espacio libre. La densidad, pues, puede ser medida por el número de viviendas o de habitantes en un área determinada. La densidad constituye una variable fundamental de la compacidad de una ciudad¹⁶.

9 Ecosistema Urbano. <http://ecosistemaurbano.org/tag/ciudad-compacta/>

10 Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/cluster-economico.html>

11 Sistema de Información Legislativa. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=57>

12 Eco-Finanzas. https://www.eco-finanzas.com/diccionario/C/COSTO_SOCIAL.htm

13 México Unido Contra la Delincuencia. <https://www.mu.cd.org.mx/cultura-de-la-legalidad-en-mexico/>

14 Facultad de Ciencias Sociales Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

<https://judpas.unah.edu.hn/dmsdocument/2374-delitos-de-alto-impacto-enero-a-diciembre-2014>

15 Observatorio Nacional Ciudadano: Seguridad, Justicia y Legalidad.

http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/reporte-DAI_nov17.pdf

16 Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v41n124/art02.pdf>

■ **DERECHOS REPRODUCTIVOS:** Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos¹⁷.

■ **ELECTROCARDIOGRAFÍA:** Es una prueba que registra la actividad eléctrica del corazón que se produce en cada latido cardiaco. Esta actividad eléctrica se registra desde la superficie corporal del paciente y se dibuja en un papel mediante una representación gráfica o trazado, donde se observan diferentes ondas que representan los estímulos eléctricos de las aurículas y los ventrículos. El aparato con el que se obtiene el electrocardiograma se llama electrocardiógrafo¹⁸.

■ **EMPRESAS TRACTORAS:** Son todas aquellas grandes empresas que fomentan el crecimiento y desarrollo económico a nivel macro, ya que la mayoría de ellas son grandes firmas a nivel nacional o internacional¹⁹.

■ **ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO:** Consiste en un conjunto de empresas que deciden interactuar de forma especial entre sí para aumentar sus niveles de competitividad²⁰.

■ **ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS:** Son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta²¹.

■ **FEMINICIDIOS:** En el sistema panel está tipificada como la muerte violenta de las mujeres por razones de género. Es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas²².

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EXTREMOS: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas, sequías, ondas cálidas y gélidas; y tornados²³.

■ **GEORREFERENCIACIÓN:** Es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas²⁴.

■ **HBG / HEMOGLOBINA GLICOSILADA:** Es un examen que permite conocer más acertadamente el promedio de los niveles de glucosa (azúcar) en la sangre durante los últimos tres meses. Es utilizada para el control de pacientes diabéticos. Cuando los niveles de hemoglobina glicosilada no se controlan con el tiempo, constituyen una de las complicaciones más graves que sufren las personas con diabetes²⁵.

17 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas México.

http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=622:derechos-sexuales-y-reproductivos&Itemid=268

18 Fundación Española del Corazón.

<https://fundaciondelcorazon.com/informacion-para-pacientes/metodos-diagnosticos/electrocardiograma.html>

19 Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

<http://www.redalyc.org/pdf/5116/511651377003.pdf>

20 Seminario: Producción Limpia y Consumo Sostenible.

<http://www.produccionmaslimpia.org/documentos/memorias/PLYCS/YUAN/PRESENTACION%20YUAN%20KUAN.pdf>

21 Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/topics/chronic_diseases/es/

22 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>

23 Ley General de Protección Civil. <https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-general-de-proteccion-civil-60762>

24 ArcGIS Resources. <http://resources.arcgis.com/es/help/getting-started/articles/026n000000s000000.htm>

25 Fundación Tec Salud.

<http://www.hsj.com.mx/secciones-fsge/especialidades-y-servicios/estudios-de-diagnostico-y-de-laboratorio.aspx>

■ **IMPUNIDAD:** Es la consecuencia de la falta de investigación y castigo de quienes cometen delitos y violaciones a derechos humanos²⁶.

■ **INCIDENCIA DELICTIVA:** Es la tasa de número de eventos individuales de victimización delictiva reportados²⁷.

■ **INDUSTRIA 4.0:** Es considerada como la cuarta revolución industrial, en la que las formas de producción hacen uso de sistemas físicos cibernéticos para crear una industria más flexible y de carácter reconfigurable²⁸. Es la industria centrada en la robótica, la automatización, así como el empleo del Internet de las Cosas y el Big Data²⁹.

■ **INFARTO AL MIOCARDIO:** Es una enfermedad provocada por el deterioro y la obstrucción de las arterias del corazón (arteriosclerosis coronaria). Se produce debido a la acumulación de placas de colesterol, lípidos (grasas) y células inflamatorias en las paredes de estas arterias, provocando que el corazón no reciba sangre suficiente³⁰.

■ **INTENSIDAD ENERGÉTICA:** Es el cociente entre el consumo total de energía y el PIB anual en moneda local referido a un año base, o la cantidad de energía necesaria por unidad de producto³¹.

$$IE = \left(\frac{\text{Consumo de energía total}}{\text{PIB}} \right)$$

■ **INVENTARIO DE EMISIONES:** Es un inventario que permite conocer las fuentes emisoras de contaminantes, así como el tipo y cantidad de contaminantes que emite cada una de ellas. Está integrados por fuentes de punto (industrias), fuentes móviles (vehículos automotores que circulan por calles y carreteras), fuentes de área (comercios, servicios, casas habitación y vehículos automotores que no circulan por carreteras), y fuentes naturales (erosión de suelo y emisiones biogénicas, entre otras)³².

■ **IR / INSUFICIENCIA RENAL:** Es provocada por la diabetes. La diabetes puede causar daño a los riñones y hacer que fallen. Cuando los riñones fallan, pierden su capacidad de filtrar los productos de desecho, lo que resulta en nefropatía (el daño, enfermedad o patología referente al riñón)³³.

■ **ISQUÉMICA:** Hace referencia a la isquemia, que es la falta de oxigenación y de nutrientes en un tejido, como el del corazón (miocardio). Al disminuir este aporte por medio de la sangre, se suceden una serie de fenómenos, conocidos como “cascada isquémica”, que incluye modificación de la relajación celular, alteración de la contracción de la zona afectada, cambios en el electrocardiograma y dolor³⁴.

■ **LICITACIÓN PÚBLICA:** Es un procedimiento de contratación en la cual, a través de una declaración unilateral de voluntad contenida en una convocatoria pública, el Estado se obliga a celebrar un contrato para la adquisición de un bien o servicio –incluida obra pública– con aquel interesado que cumpliendo determinados requisitos prefijados en la convocatoria por el

26 Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. <http://cmdpdh.org/impunidad/>

27 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

28 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. <http://www.conacytprensa.mx/index.php/sociedad/politica-cientifica/18282-la-industria-4-0>

29 Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/industria-4-0-una-revolucion-que-se-retrasa-en-mexico/>

30 Cardio Alianza. <http://cardioalianza.org/las-enfermedades-cardiovasculares/infarto-de-miocardio/>

31 Sistema de Estadística Ambiental Argentina. http://estadisticas.ambiente.gob.ar/archivos/web/Indicadores/file/multisitio/pdf/082015/68_%20Intensidad%20energ%C3%A9tica.pdf

32 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/inventario-de-emisiones>

33 American Diabetes Association. <http://www.diabetes.org/es/vivir-con-diabetes/complicaciones/enfermedad-renal.html>

34 WikiCardio. <http://www.wikicardio.org.ar/wiki/Isquemia>

ente público de que se trate, ofrezca al Estado las mejores condiciones de contratación. Dicho procedimiento se encuentra abierto a todos aquellos interesados que reúnan los requisitos previstos, de ahí que la licitación pública sea un procedimiento cuya esencia se encuentra en la competencia³⁵.

■ **MANCHA URBANA:** Hace referencia a la expansión urbana y expresa el rápido crecimiento de la extensión geográfica de las ciudades y pueblos, a menudo caracterizada por viviendas residenciales de baja densidad, zonas de uso único y mayor dependencia en el automóvil privado para el transporte. La expansión urbana se debe en parte a la necesidad de dar cabida a una población urbana en aumento; sin embargo, en muchas áreas metropolitanas resulta del deseo de un mayor espacio habitable y otras comodidades residenciales³⁶.

■ **MASTÓGRAFOS:** Son herramientas médicas para la obtención de una mamografía, que es un estudio radiológico simple de los senos o mamas, de baja dosis de radiación³⁷.

■ **MEDICAMENTOS FIBRINOLÍTICOS:** Son un grupo de medicamentos que se utilizan para disolver los coágulos que obstruyen las arterias. También son llamados “trombolíticos”³⁸.

■ **METROPOLINIZACIÓN:** En relación con el proceso clásico de concentración que representa la ciudad en general, la metropolización se caracteriza tanto por un crecimiento del peso de las ciudades más grandes en la repartición de ciertas funciones, como por la concentración de la población en áreas metropolitanas³⁹.

■ **MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas⁴⁰.

■ **ÓRGANOS COLEGIADOS:** Son colegiados aquellos órganos en que la función se asigna a varios individuos, reconocidos como unidad, cuyos acuerdos son necesarios para la realización del acto respectivo. Su conformación está basada en la conveniencia de ponderar varios criterios, de compartir responsabilidad en vista de la importancia del acto a realizar y de lograr la mayor representatividad posible⁴¹.

■ **PARTICIÓN MODAL:** El número de viajes por cada modo de transporte, generalmente expresado como un porcentaje⁴².

■ **PARTÍCULAS DE COMBUSTIÓN:** Los subproductos de combustión son gases y partículas pequeñas. Son creados por combustibles de combustión incompleta, como petróleo, gas, queroseno, madera, carbón y propano⁴³.

■ **PARTÍCULAS PM 2.5:** El término materia particulada 2.5 (PM2.5), también conocida como partículas finas, se refiere a partículas diminutas en el aire que tienen dos micrones y medio de ancho o menos. El ancho de las partículas más grandes en el rango de tamaño PM2.5 sería aproximadamente 30 veces más pequeño que el de un cabello humano. Las partículas en el rango de tamaño PM2.5 pueden viajar profundamente en el tracto respiratorio, llegando a los

35 Secretaría de la Función Pública. <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/1-3-1-licitacion-publica>

36 Enciclopedia Britannica. <https://www.britannica.com/topic/urban-sprawl>

37 Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud. <http://www.pardell.es/mastografo.html>

38 WikiCardio. <http://www.wikicardio.org.ar/wiki/Fibrinol%C3%ADticos>

39 Hypergeo. <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article170>

40 Instituto Nacional del Emprendedor. <https://www.inadem.gob.mx/las-mipyme-en-mexico-retos-y-oportunidades/>

41 Diccionario Jurídico. <http://www.diccionariojuridico.mx/definicion/organos-colegiados/>

42 Vancouver City Council: Transportation 2040. https://vancouver.ca/files/cov/Transportation_2040_Plan_as_adopted_by_Council.pdf

43 HealthLinkBC. <https://www.healthlinkbc.ca/healthlinkbc-files/combustion-products>

pulmones. La exposición a partículas finas puede causar efectos a corto plazo para la salud, como irritación de ojos, nariz, garganta y pulmones, tos, estornudos, secreción nasal y falta de aliento. A largo plazo puede afectar la función pulmonar y empeorar condiciones médicas como el asma y las enfermedades del corazón⁴⁴.

■ **PATRIMONIO CULTURAL:** Se entiende así a aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a una región⁴⁵.

■ **PERIODO ORDINARIO DE SESIONES:** Es el tiempo fijado por la Constitución Política para que las cámaras del Congreso de la Unión, en este caso el H. Congreso del Estado de Nuevo León, se reúnan a cumplir con sus funciones parlamentaria⁴⁶.

■ **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Es una forma de analizar que consiste en observar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver es lo que nos permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa, política, o en una organización⁴⁷.

■ **POBLACIÓN EN VULNERABILIDAD:** Grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras⁴⁸.

■ **POBREZA EXTREMA:** Es aquella situación en la cual una persona tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana⁴⁹.

■ **POLICÍA CIBERNÉTICA:** Es el organismo que tiene la finalidad de detectar por medio del patrullaje en la red, los sitios, procesos y responsables de las diferentes conductas delictivas que se puedan cometer en contra y a través de medios informáticos y electrónicos⁵⁰.

■ **POLICÍA DE PROXIMIDAD:** Es un sistema de gestión policial, orientada a lograr un enfoque de policía comunitaria que asegure la participación ciudadana continua y la convivencia entre elementos policiacos y ciudadanos⁵¹.

■ **POLÍGONOS ESTRATÉGICOS:** Son zonas urbanas delimitadas en donde se busca la diversidad de las tipologías de la vivienda y el uso de suelo mixto, además de la implementación de esquemas de movilidad sustentable, en beneficio de sus habitantes⁵².

44 New York State: Department of Health. https://www.health.ny.gov/environmental/indoors/air/pmq_a.htm

45 EcuRed. https://www.ecured.cu/Patrimonio_Cultural

46 Sistema de Información Legislativa. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=181>

47 Centro de Capacitación de ONU Mujeres. <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150>

48 Dirección Ministerio de Educación: Bogotá. <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-82770.html>

49 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

50 Fiscalía General del Estado de Jalisco. <https://fge.jalisco.gob.mx/policia-cibernetica>

51 Federación Nacional de Municipios de México.

http://www.fenammm.org.mx/site/index.php?option=com_content&view=article&id=1660:general-escobedo-nuevo-leon-proxpol-modelo-de-policia-de-proximidad&catid=23&Itemid=156

52 Comisión Nacional de Vivienda.

<https://www.gob.mx/conavi/prensa/la-conavi-suma-seis-nuevos-poligonos-urbanos-estrategicos?idiom=es>

- **PRIMIGESTAS:** Mujer que está embarazada por primera vez⁵³.
- **PRINCIPIO DE PUBLICIDAD:** Implica la posibilidad de que los actos procesales sean presenciados o conocidos incluso por quienes no participan en el proceso como partes, funcionarios o auxiliares⁵⁴.
- **PROGRAMA METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO:** Es un instrumento normativo metropolitano del ámbito territorial que debería de existir para poder trazar una visión, objetivos, estrategias y programas para el desarrollo urbano sustentable a corto, mediano y largo plazos (22 años). Se buscan cuatro objetivos concretos con una herramienta como esta: competitividad urbana, ser base para programas sectoriales, racionalidad en las inversiones y congruencia⁵⁵.
- **RATIFICACIÓN:** Es la subsanación de la falta de autorización representativa o de la extralimitación de poder en que incurrió el representante. Se diría que es como la concesión de un mandato a posterior⁵⁶.
- **SANCIÓN ADMINISTRATIVA:** Imposición por la administración pública, en el ejercicio de la potestad sancionadora, de una multa en efectivo al responsable de una infracción administrativa. Nunca podrán adoptarse medidas privativas de libertad. Pueden ir acompañada de medidas resarcitorias destinadas a reparar el daño causado⁵⁷.
- **SANCIONES PENALES:** Son el castigo impuesto a una persona cuando esta comete una conducta punible, es decir, una acción antijurídica, típica y culpable, de conformidad con lo establecido a la ley. Incluyen penas privativas de la libertad, como prisión o prisión domiciliaria, multas de tipo pecuniario, y la imposición de penas privativas de otros derechos, como la pérdida del empleo o cargo público o la inhabilitación para el ejercicio de la profesión; entre otros⁵⁸.
- **SEGURIDAD ENERGÉTICA:** La seguridad energética se concibe como la acción del Estado orientada a garantizar el suministro de energía de manera sostenible medioambiental y económicamente, a través del abastecimiento exterior y la generación de fuentes autóctonas, en el marco de los compromisos internacionales⁵⁹.
- **SILVER ECONOMY (ECONOMÍA PLATEADA):** Es el conjunto de productos y servicios que las personas consumirán cuando estén en la tercera edad, que por ser necesidades para una edad avanzada requieren soluciones específicas⁶⁰.
- **TAMIZAJE:** Es el uso de una prueba sencilla en una población saludable para identificar a aquellos individuos que tienen alguna patología, pero que todavía no presentan síntomas⁶¹.
- **TENENCIA:** Es un impuesto cobrado en los tres primeros meses de año a los propietarios de los vehículos automotores con independencia del uso que hagan de él, y el origen de los vehícu-

53 Diccionario Etimológico Español. <http://etimologias.dechile.net/?primigesta>

54 Enciclopedia Jurídica. <http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/principio-de-publicidad/principio-de-publicidad.htm>

55 Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León

56 Enciclopedia Jurídica. <http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/ratificaci%C3%B3n/ratificaci%C3%B3n.htm>

57 Enciclopedia Jurídica. <http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/sanciones-administrativas/sanciones-administrativas.htm>

58 Observatorio Transparencia y Anticorrupción. <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/infografia-sanciones-penales.aspx>

59 Departamento de Seguridad Nacional de España. <http://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/%C3%A1mbitos-seguridad-nacional/seguridad-energ%C3%A9tica>

60 Senesciencia. <http://www.ub.edu/senesciencia/noticia/silver-economy/>

61 World Health Organization. <http://www.who.int/cancer/detection/en/>

los, es decir, que sean nacionales o fabricados fuera y luego importados a México. El impuesto depende de la marca, la línea, las características del vehículo y en modelos desde 1995⁶².

■ **TERCER SECTOR:** Hace referencia al sector de la economía que no es el sector privado ni de Gobierno, sino el conglomerado de la sociedad civil, ciudadanos y gente se une para formar grupos, asociaciones, fundaciones, etcétera, a fin de resolver problemas específicos, apoyando, de alguna manera, a los asuntos y situaciones que aún no han definido los otros dos sectores con el fin de encontrar una solución a problemas sociales⁶³.

■ **TRANSPORTE SUSTENTABLE:** Transporte público que tiene como finalidad el reducir la intensidad energética de los desplazamientos, mejorar la calidad de aire y elevar la accesibilidad de los servicios para toda la población⁶⁴.

■ **TRAZABILIDAD DEL PRESUPUESTO:** Hace referencia a sistemas de gestión de información financiera para un mejor rastreo financiero del gasto del Gobierno a fin de poder identificar “fugas” y detectar los efectos de la corrupción⁶⁵.

■ **TUK TUK:** Es una forma urbana de transporte consistente en motocicletas para varias personas, por lo general con tres ruedas Originalmente utilizado en países tropicales, a menudo en desarrollo, su principal función es para los servicios de taxi⁶⁶.

■ **VALOR AGREGADO:** Es la mejora que una empresa da a su producto o servicio antes de ofrecerlo a los clientes. Agregar valor puede aumentar ya sea el precio o valor del producto⁶⁷.

62 Rankia.

<https://www.rankia.mx/blog/sat-servicio-administracion-tributaria/2801541-pago-tenencia-que-como-funciona-estados-aplican>

63 Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. <http://www.redalyc.org/html/676/67602114/>

64 Centro Mario Molina. <https://centromariomolina.org/el-impacto-del-cambio-climatico-en-la-agricultura/>

65 World Bank.

http://siteresources.worldbank.org/EXTEVACAPDEV/Resources/4585672-1251737367684/monitoring_and_evaluation_spanish.pdf

66 Local Tuk Tuk. <https://localtuktuk.com/what-is-t-a-tuk-tuk/>

67 Enciclopedia Financiera. <https://www.encyclopediafinanciera.com/definicion-valor-agregado.html>



